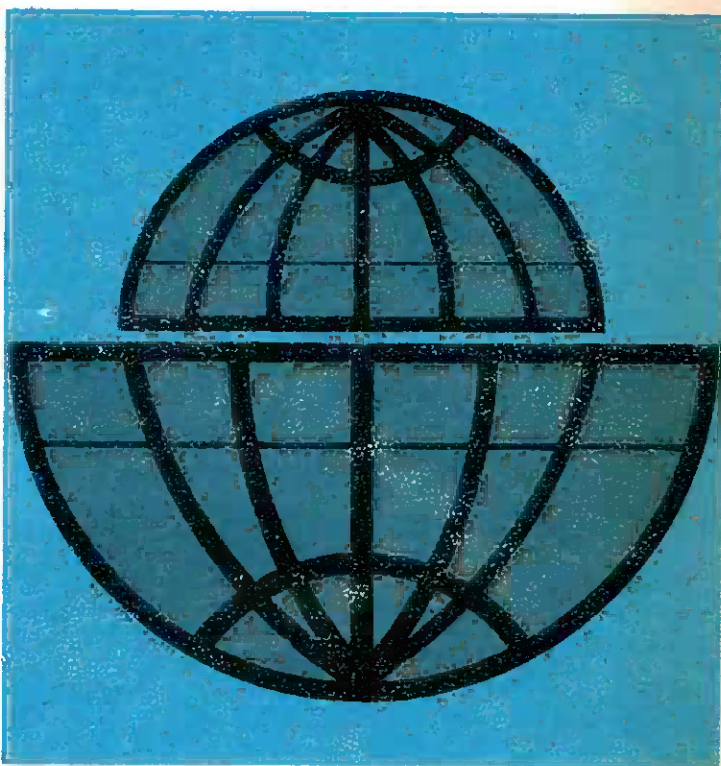


# LAS CLASES SOCIALES EN EL CAPITALISMO ACTUAL



siglo  
veintiuno  
editores  
sa

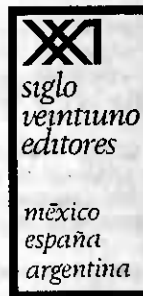
nicos  
poulantzas

sociología  
y  
política

*traducción*  
*de*  
AURELIO GARZÓN DEL CAMINO

LAS CLASES SOCIALES  
EN EL  
CAPITALISMO ACTUAL

*por*  
NICOS POULANTZAS





siglo veintiuno editores, sa  
CERRO DEL AGUA 248, MEXICO 20, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, sa  
C/PLAZA 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa  
AV. PERÚ 952, BS. AS. ARGENTINA

edición al cuidado de presentación pinero de simón  
portada de ricardo harte

primera edición en español, 1976  
© siglo xxi editores, s. a.  
en coedición con  
siglo xxi de españa editores, s. a.

primera edición en francés, 1974  
© éditions du seuil  
título original: les classes sociales dans le  
capitalisme aujourd'hui

derechos reservados conforme a la ley  
impreso y hecho en méxico  
printed and made in mexico

## INDICE

ADVERTENCIA	9
INTRODUCCIÓN: LAS CLASES SOCIALES Y SU REPRODUCCIÓN AMPLIADA	12
LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS Y EL ESTADO-NACIÓN	36
I. LA FASE ACTUAL DEL IMPERIALISMO Y LA DOMINACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS	39
1. La periodización, 39; 2. Los signos de la dominación del capital norteamericano, 47; 3. La socialización internacional de los procesos del trabajo y la internacionalización del capital, 54; 4. La división social imperialista del trabajo y la acumulación del capital, 58; 5. Las formas de la dependencia europea, 61	
II. EL ESTADO NACIONAL	66
1. El Estado y la cuestión de la burguesía nacional, 66; 2. El Estado y la nación, 73; 3. La internacionalización y el papel económico del Estado, 76; 4. El Estado en la reproducción internacional de las clases sociales, 78	
III. CONCLUSIÓN: LA ETAPA ACTUAL Y SUS PERSPECTIVAS	80
LAS BURGUESÍAS: SUS CONTRADICCIONES Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO	84
I. LA POSICIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA	84
II. LAS CONTRADICCIONES ACTUALES DE LA BURGUESÍA	100
1. El capital monopolista, 100; 2. Las fases del capitalismo monopolista y las modificaciones de las relaciones de producción, 107; 3. Las contradicciones en el seno del capital monopolista, 121; 4. Las contradicciones entre capital monopolista y capital no monopolista, 127; 5. El capital no monopolista y la pequeña burguesía tradicional, 141; 6. Las contradicciones en el seno del capital no monopolista, 144	
III. EL ESTADO ACTUAL Y LAS BURGUESÍAS	146
1. El debate, 146; 2. Sobre el papel actual del Estado, 155	
IV. OBSERVACIONES SOBRE EL PERSONAL BURGUÉS	164
1. La cuestión de los empresarios, 164; 2. Las "cimas" del aparato de Estado, 172	



## LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL Y LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA

I. EL PROBLEMA EN SU ACTUALIDAD TEÓRICA Y PRÁCTICA	179
1. Observaciones generales, 179; 2. La pequeña burguesía tradicional y la nueva pequeña burguesía, 190	
II. TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO NO PRODUCTIVO: NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y CLASE OBRERA	194
III. LAS COMPONENTES POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LA DETERMINACIÓN DE CLASE DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA	207
1. El trabajo de dirección y de vigilancia, 208; 2. La división trabajo manual/trabajo intelectual: los ingenieros y técnicos de la producción, 213	
IV. EL PAPEL DE LA DIVISIÓN TRABAJO INTELECTUAL/TRABAJO MANUAL PARA EL CONJUNTO DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA	232
V. LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y LA BUROCRATIZACIÓN DEL TRABAJO INTELECTUAL	252
VI. LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y LA DISTRIBUCIÓN DE SUS AGENTES	262
VII. LA DETERMINACIÓN DE CLASE DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL	265
VIII. EL SUBCONJUNTO IDEOLÓGICO PEQUEÑOBURGUÉS Y LA POSICIÓN POLÍTICA DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA	266
IX. LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA CUESTIÓN DE LAS FRACCIONES DE CLASE DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA	278
1. Las transformaciones actuales, 278; 2. Las fracciones de clase de la nueva pequeña burguesía, 292	
X. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL	305
XI. CONCLUSIÓN: LAS PERSPECTIVAS POLÍTICAS	309

## ADVERTENCIA

Al presentarles este texto, debo a los lectores algunas informaciones previas.

1. Se trata de una *serie de ensayos* que se refieren principalmente a las clases sociales, y de manera secundaria a los aparatos de Estado, en la fase actual del capitalismo monopolista-imperialista. Estos ensayos conciernen en lo esencial a las metrópolis imperialistas, y en especial a Europa.

a] Estos ensayos *no constituyen* pues una teoría sistemática de dichas formaciones sociales en su fase actual. Sus límites están impuestos por razones objetivas: no es posible que incumba a un investigador o a un militante, ni siquiera a un "grupo" de investigadores o militantes, elaborar esta teoría, que no puede ser sino el producto de las organizaciones de lucha de clases de la clase obrera.

b] Si estos ensayos tienen por objeto principal las metrópolis imperialistas, y especialmente las formaciones europeas, se debe a que éstas constituyen un campo específico; lo cual trato de fundamentar desde el primer ensayo.

2. El carácter *parcial* de estos ensayos aparece a través de los objetos más particulares a que se refieren:

a] Tratan de delimitar las características generales de esta fase y sus efectos sobre las formaciones sociales en cuestión (primer ensayo), los análisis más precisos relativos a la burguesía (segundo ensayo) y la pequeña burguesía, pequeña burguesía tradicional y nueva pequeña burguesía —llamada "nuevas capas medias"— (tercer ensayo): en suma, estos análisis se refieren sobre todo *al enemigo* y a *los aliados* potenciales de la clase obrera.

Estos ensayos no tratan por lo tanto *directamente* de la clase obrera, clase fundamental en la explotación a que la burguesía somete a las masas populares, y a la cual corresponde la dirección del proceso revolucionario. Esto se debe sobre todo a que las clases de que trata más particularmente este texto han sido hasta cierto punto ignoradas por la teoría marxista. Ahora bien, y más que nunca, el hecho de *conocer bien al enemigo* y de saber establecer *alianzas precisas* (de aislarlo) me parece un punto esencial de la estrategia revolucionaria.

Digo bien que estos ensayos no tratan *directamente* de la clase obrera; sin embargo, está en ellos constantemente *presente*, bajo dos formas: 1] por el hecho de que los análisis referentes a la burguesía, a sus contradicciones externas y a su relación actual con el Estado, remiten permanentemente a la contradicción principal, es decir, a la rela-

ción de la burguesía con la clase obrera; 2] por el hecho de que los análisis sobre la pequeña burguesía, la nueva pequeña burguesía especialmente, se refieren a los rasgos que, a la vez, la asemejan y la distinguen de la clase obrera, en referencia por lo tanto con los rasgos propios de la clase obrera.

b] Estos ensayos, sin dejar de apoyarse en las formas concretas de la lucha de clases entablada actualmente, no constituyen su inventario o su exposición sistemática. He examinado más bien las determinaciones objetivas de estas luchas, determinaciones que con frecuencia se pasan por alto.

3. De esta característica de los ensayos que siguen se derivan otras particularidades del texto:

Estos ensayos, sin dejar de estar articulados entre sí, presentan, cada uno, una unidad propia, lo cual da lugar a ciertas repeticiones inevitables. Determinados conceptos y análisis teóricos, que aparecen en uno de los ensayos, son a veces recordados, a veces repetidos y examinados más profundamente en los otros: tal es, en especial, el caso de la relación entre el primero y el segundo ensayos; conceptos y análisis relativos, por ejemplo, a la periodización del capitalismo y a las modificaciones de las relaciones de producción que marcan sus estadios y fases, presentes ya en el primero, se reproducen y apoyan en el segundo.

Antes de su inserción en este volumen, habían sido publicados únicamente una parte de la *Introducción (Las clases sociales y su reproducción ampliada y el primer ensayo (La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado-nación)*. Esta parte de la introducción me había sido originalmente pedida por la CFDT,\* publicada por el Bureau de Recherches et d'Études Économiques (BRAEC) de la CFDT (documento mimeografiado) y reproducido después en *L'Homme et la Société* (núm. 24-25, abril-septiembre de 1972); el primer ensayo se publicó en *Les Temps Modernes* (febrero de 1973). Pero estos dos textos han sido considerablemente *modificados* de acuerdo con las observaciones y críticas que me fueron hechas entonces, y en consideración con el conjunto de este volumen.

4. Estos ensayos constan a la vez de análisis teóricos y de análisis concretos. He optado por un plan que me parece el único justo, y que consiste en ligar estrechamente ambos en la presentación. No he hecho presentación previa de proposiciones teóricas de las cuales los análisis concretos no serían sino las ilustraciones, pero he introducido las primeras al ritmo (según se iban ofreciendo) de los análisis concretos.

5. Los análisis referentes a la fase actual del imperialismo y que tratan también de los problemas más generales conciernen igualmente, es

cierto, a los países dominados y dependientes. Pero constituyendo el objeto principal del texto las formaciones imperialistas, y en particular las formaciones europeas, el material empírico concierne en cuanto a lo esencial a esas formaciones. Y, a este respecto, Francia recibe aquí un trato privilegiado, aunque sus diferencias con las otras formaciones sociales en cuestión sean marcadas. No es por constituir, al menos en todos sus aspectos, un caso *ejemplar*: es, más simplemente, por ser aquí donde se sitúa mi experiencia personal. Pero es igualmente claro que los análisis que hago conciernen, con particularidades ciertas, al conjunto de estas formaciones y, en ciertos aspectos, al conjunto de la cadena imperialista.

6. Dada la actualidad y la complejidad de los problemas de que trata, de una parte, y las razones que imponen el carácter no sistemático y parcial de esta obra, de otra, los análisis expuestos aquí son finalmente, a mis ojos, *proposiciones presentadas a la discusión y a la rectificación*. No hay en ellos nada "definitivo", entre otras cosas porque no se trata de un texto terminado, sino de análisis abiertos a la crítica.

Esto explica igualmente el carácter crítico, a veces incluso "polémico", que revisten con frecuencia mis propios análisis. En lugar de callar las diferencias y de optar inevitablemente por silenciar los problemas esenciales, he preferido insistir sobre ellos, en la medida en que *únicamente la crítica hace avanzar la teoría marxista*. Es decir que las críticas que hago, sobre puntos precisos, a ciertos autores, no le quitan, a mis ojos, su valor a los análisis que han realizado sobre otros puntos, análisis que me han ayudado mucho.

Finalmente, para no alargar el texto, y como la literatura marxista sobre los temas tratados es muy vasta, he limitado voluntariamente mis referencias a lo estrictamente necesario.

7. Numerosos conceptos y análisis teóricos, presentados aquí de manera relativamente simple y directamente centrados en torno de los problemas actuales, remiten a mis dos obras precedentes: *Poder político y clases sociales* (Siglo XXI, 1969) y *Fascismo y dictadura* (Siglo XXI, 1971), donde están fundados y explicados. No he creído deber repetir el conjunto de la demostración, limitándome a remitir a dichas obras al lector. Pero algunos análisis y formulaciones que figuran en ellas, particularmente en la primera, han sido *rectificados y adaptados* en el texto presente: el lector encontrará todas las explicaciones teóricas necesarias, en obra y en acto en los análisis concretos.

\*CFDT: Confédération Française Démocratique du Travail [T].

## INTRODUCCIÓN

## LAS CLASES SOCIALES Y SU REPRODUCCIÓN AMPLIADA

Estas observaciones introductorias no tienen por objeto constituir la exposición de una teoría marxista sistemática de las clases sociales *previa* a los análisis concretos emprendidos en los ensayos que siguen: según la línea de exposición seguida en este texto, los análisis teóricos estarán estrechamente articulados con los análisis concretos, y expuestos al *ritmo* de éstos. El fin de estas observaciones es el de poner algunos jalones y puntos de referencia muy generales que facilitarán la lectura de los ensayos que siguen, en los cuales serán repetidas y analizadas.<sup>1</sup>

## I

¿Qué son las clases sociales en la teoría marxista?

1. Las clases sociales son conjuntos de agentes sociales determinados *principal* pero no exclusivamente por su lugar en el *proceso de produc-*

1. Desarrollo y preciso aquí unos análisis de *Poder político y clases sociales* especialmente, a los que apporto rectificaciones, apuntadas ya en *Fascismo y dictadura*. Pero mantengo a la vez su marco teórico y sus análisis esenciales. En efecto, aunque los textos de cierto número de nosotros hayan sido percibidos y hayan funcionado ampliamente como pertenecientes a una "problemática" idéntica, existían, *desde el comienzo*, entre alguno de esos textos, *diferencias esenciales*. Así, en el dominio del materialismo histórico, existían ya diferencias esenciales entre *Poder político* (e igualmente los textos de Bettelheim, pero yo no hablo aquí más que en mi propio nombre) *de un lado*, y el texto, marcado por el economicismo y el estructuralismo, de Balibar: "Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico" en *Para leer El capital* (Siglo XXI, 1969), de otro. Las diferencias son, por lo demás, todavía más claras ahora, después de que Balibar ha hecho su propia crítica, precisamente sobre cierto número de puntos ("Sur la dialectique historique", en *La Pensée*, agosto de 1973). Si el lector se remite a ella, se dará fácilmente cuenta de que gran número de puntos a que se refiere dicha "autocrítica" de Balibar (la cuestión de la lucha de clases, el concepto de modo de producción, su relación con el de formación social, el concepto de coyuntura, la cuestión de las instancias, etc.) conciernen precisamente a las cuestiones sobre las cuales existían ya unas diferencias esenciales entre nuestros textos respectivos. Es decir que mantengo, en cuanto a mí, y sin dejar de aportar ciertas rectificaciones, los análisis esenciales de mis obras precedentes.

*ción*, es decir, en la esfera económica. En efecto, no se debe deducir del papel principal del lugar económico que éste baste a la determinación de las clases sociales. Para el marxismo, lo económico desempeña en efecto el papel determinante en un modo de producción y en una formación social; pero lo político y la ideología, en suma la superestructura, tienen igualmente un papel muy importante. De hecho, siempre que Marx, Engels, Lenin y Mao proceden a un análisis de las clases sociales, no se limitan al solo criterio económico, sino que se refieren explícitamente a criterios políticos e ideológicos.

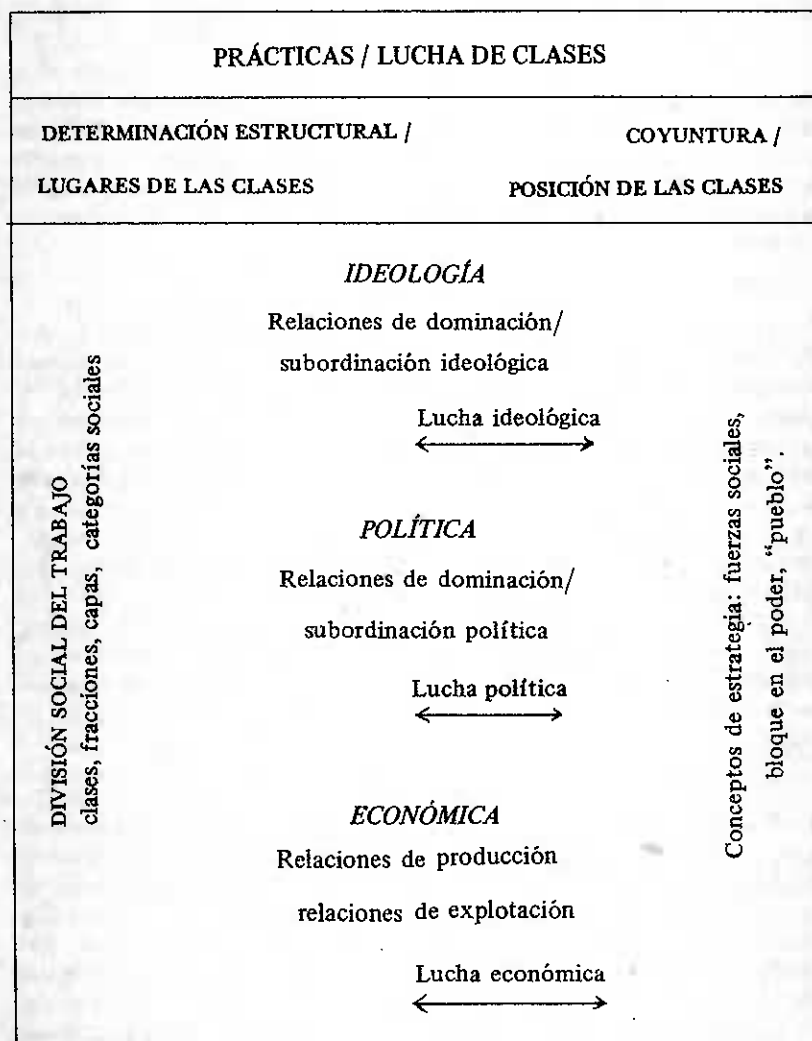
2. Las clases sociales significan para el marxismo, en un *único y mismo* movimiento, contradicciones y *lucha de clases*: las clases sociales no existen *primero*, como tales, para entrar *después* en la lucha de clases, lo que haría suponer que existen clases *sin* lucha de clases. Las clases sociales cubren *prácticas de clase*, es decir la lucha de clases, y no se dan sino en su *oposición*.

3. La determinación de las clases, sin dejar de cubrir prácticas —lucha— de clases y extendiéndose a las relaciones políticas e ideológicas, designa unos *lugares objetivos* ocupados por los agentes en la división social del trabajo: lugares que son independientes de la voluntad de tales agentes.

Puede decirse así que una clase social se define por su *lugar* en el conjunto de las prácticas sociales, es decir, por su lugar en el conjunto de la *división social del trabajo*, que comprende las relaciones políticas y las relaciones ideológicas. La clase social es, en este sentido, un *concepto* que designa el *efecto de estructura* en la división social del trabajo (las relaciones sociales y las prácticas sociales). Este lugar cubre así lo que voy a designar como *determinación estructural de clase*, es decir la *existencia misma* de la determinación de la estructura —relaciones de producción, lugares de dominación-subordinación política e ideológica— en las prácticas de clase: las clases no existen más que en la lucha de clases.

4. Esta *determinación estructural* de las clases, que no existe así más que como lucha de clases, debe no obstante ser distinguida de la *posición de clase* en la *coyuntura*: coyuntura que constituye el lugar en el que se concentra la individualidad histórica siempre singular de una formación social, en una palabra la *situación concreta* de la lucha de clases. En efecto, insistir en la importancia de las relaciones políticas e ideológicas en la determinación de las clases, y en el hecho de que las clases sociales no existen más que como lucha (prácticas) de clases, no puede reducir,

de manera "voluntarista", la determinación de las clases a la posición de las clases; esto reviste toda su importancia en los casos en que se comprueba una *distancia* entre la determinación estructural de las clases y las posiciones de clase en la coyuntura. Con el fin de hacer esto más claro, propongo ya un simple esquema, que será aclarado a continuación:



a] Una clase social, o una fracción o capa de clase, puede no tener una posición de clase correspondiente a sus *intereses* circunscritos ellos mismos por su *determinación* de clase como horizonte de su lucha. El ejemplo típico es aquí el de la *aristocracia obrera*, que tiene precisamente, en las coyunturas, *posiciones de clase burguesas*. Esto no significa, sin embargo, que se vuelva, en tales casos, parte de la burguesía: se mantiene, por el hecho de su determinación estructural de clase, como parte de la clase obrera, y constituye una "capa" de la clase obrera de acuerdo con los términos mismos de Lenin. Dicho de otro modo, su determinación de clase no se reduce a su posición de clase.

Pero tomemos igualmente el caso inverso: unas clases, o fracciones y capas de otras clases distintas de la clase obrera, especialmente la pequeña burguesía, pueden tener, en coyunturas concretas, posiciones de clase proletarias o que se aproximan a la clase obrera. Esto no quiere decir, sin embargo, que se vuelvan, entonces, parte de la clase obrera. Para no citar aquí más que un simple ejemplo: los *técnicos* de la producción ocupan a veces posiciones de clase proletarias, adoptando en ocasiones, por ejemplo en huelgas, el partido de la clase obrera. Esto no quiere decir que formen entonces parte de la clase obrera, ya que su determinación estructural de clase no es *reductible* a su posición de clase. Más todavía: a causa de su misma determinación de clase, este conjunto adopta a veces el partido de la clase obrera, a veces el partido de la burguesía (posiciones de clase burguesas): así como no entran a formar parte de la clase obrera siempre que toman el partido de ésta, los técnicos no entran a formar parte de la burguesía siempre que adoptan posiciones de clase burguesas. Reducir la determinación estructural de clase a la posición de clase, es abandonar la determinación *objetiva* de los *lugares* de las clases sociales por una ideología "relacional" de los "movimientos sociales".

b] Vemos bien que las relaciones ideológicas y políticas, es decir los *lugares* de dominación-subordinación política e ideológica, *conciernen ya a la determinación estructural de clase*: no se trata, por lo tanto, de un lugar objetivo que no concierne más que al lugar económico en las relaciones de producción, ya que los elementos políticos e ideológicos no se encuentran más que en las posiciones de clase. No se trata, según un viejo equívoco, de una "estructura" económica que designe, ella sola, unos lugares, *de una parte*, de una lucha de clases que se extiende al dominio político e ideológico, *de otra*; equívoco que suele adoptar actualmente la forma de una distinción entre "*situación (económica) de clase*", de una parte, posiciones político-ideológicas de clase, de la otra. La determinación estructural de clase concierne en adelante a la lucha económica, política e ideológica de clase, ya que estas luchas se expresan, todas, por posiciones de clase en la coyuntura.

Esto significa igualmente que los análisis presentados aquí no tienen

relación alguna tampoco con el esquema hegeliano, el de la clase *en sí* (situación económica de clase, determinación objetiva de clase únicamente por el proceso de producción), y de la *clase para sí* (clase dotada de una "conciencia de clase" propia y de una organización política autónoma = lucha de clases), al cual Lukács ha vinculado, en la tradición marxista, su nombre. Lo cual implica a su vez:

a] Que todo lugar objetivo de clase en el proceso de producción se traduce *necesariamente en efectos*, en lo que concierne a esta clase, sobre el conjunto de su determinación estructural, es decir igualmente por un lugar específico de esta clase en las relaciones políticas e ideológicas de la división social del trabajo. Decir por ejemplo que existe una clase obrera en las relaciones económicas, implica *necesariamente* un lugar específico de esta clase en las relaciones ideológicas y políticas, *incluso si* esta clase en determinados países y en determinados períodos históricos, puede no tener una "conciencia de clase" propia o una organización política autónoma. Esto quiere decir que, en dichos casos, incluso si se halla fuertemente contaminada por la ideología burguesa, su existencia económica se manifiesta por *prácticas político-ideológicas materiales específicas*, que se traslucen bajo su "discurso" burgués: es lo que Lenin designaba, de una manera totalmente descriptiva por lo demás, como *instinto de clase*. Desde luego, para comprender esto, hay que romper principalmente con toda una concepción de la ideología como "sistema de ideas" o "discurso" coherente, y concebirla como conjunto de prácticas materiales. Todo esto, que opone un mentís a la serie de ideologías de la "integración" de la clase obrera, quiere decir finalmente una cosa: que no hay necesidad de una "conciencia de clase" propia y de una organización política autónoma de las clases en *lucha para que la lucha de clases tenga lugar, en todos los dominios de la realidad social*;

b] Lo que se entiende por "conciencia de clase" propia y por organización política autónoma, es decir, del lado de la clase obrera, una ideología proletaria revolucionaria y un partido autónomo de lucha de clase, tienen como campo de aplicación el de las *posiciones de clase* y de la *coyuntura*, que constituyen las condiciones de intervención de las clases como *fuerzas sociales*.

5. *El aspecto principal* de un análisis de las clases sociales es el de sus *lugares* en la lucha de clases: no es el de los *agentes* que las componen. Las clases sociales no son grupos empíricos de individuos —*grupos sociales*—, "compuestos" por la suma de dichos individuos: las relaciones de estos agentes entre sí no son, por lo tanto, relaciones interindividuales. La *pertenencia de clase* de los diversos agentes depende de los *lugares* de clase que *ocupen*: dicha pertenencia es por lo demás distinta del *origen*

*de clase* —del *origen social*— de dichos agentes. La importancia de estas cuestiones aparecerá claramente en el problema de la *reproducción* de las clases sociales y de sus agentes. Señalemos por el momento:

a] que la cuestión pertinente que debe ser planteada en la relación de las clases sociales y de sus agentes, no es la de la clase a que pertenece *tal o cual* individuo preciso (lo que importa, son los *conjuntos sociales*), ni la de las fronteras empíricas *estadísticas* y rígidas de los "grupos sociales" (lo que importa, son las clases en la lucha de clases);

b] que la cuestión primera, a este respecto, no es la de las "desigualdades sociales" entre grupos o individuos: estas *desigualdades sociales* no son más que el efecto, sobre los agentes, de las clases sociales, es decir de los lugares objetivos que ocupan, y no pueden desaparecer sino por la supresión de la división de la sociedad en clases. Para decirlo todo, no se trata, en una sociedad de clases, de una *desigualdad de las "posibilidades" de los "individuos"*, lo que da a entender indefectiblemente que en cuanto a posibilidades las hay y que éstas no dependen (o casi no dependen) sino de ellos, en el sentido de que los más capaces y los mejores podrían siempre ir más allá de su "medio social".

6. El lugar en las relaciones económicas desempeña, con todo, el papel principal en la determinación de las clases sociales. ¿Qué se entiende, en la teoría marxista, por "económico"?

La esfera (o espacio) económica está determinada por el *proceso de producción*, y el lugar de los agentes, su distribución en clases sociales, por las *relaciones de producción*.

Indudablemente, lo económico comprende no sólo la producción, sino el conjunto del ciclo producción-consumo-reparto del producto social, "momentos" que aparecen, en su unidad, como los del proceso de producción. En el modo de producción capitalista, se trata del ciclo de conjunto de reproducción del capital social: capital productivo —capital mercancías— capital dinero. Pero, en esta unidad, es la producción la que desempeña el papel determinante. La distinción, a este nivel, de las clases sociales, no es por ejemplo una distinción fundada sobre la magnitud de los *ingresos*, una distinción entre "ricos" y "pobres", como creía toda una tradición premarxista, o todavía hoy toda una serie de sociólogos. La distinción, real, en la magnitud de los ingresos, no es más que una consecuencia de las relaciones de producción.

¿Qué es el proceso de producción y las relaciones que lo constituyen?

En el proceso de producción, se encuentra ante todo el *proceso de trabajo*, que designa, en general, la relación del hombre con la naturaleza. Pero este proceso de trabajo se presenta siempre bajo una forma



social históricamente determinada. No está constituido sino en su unidad con las *relaciones de producción*.

Las relaciones de producción están constituidas, en una sociedad dividida en clases, por una doble relación que engloba las relaciones de los hombres con la naturaleza en la producción material. Las dos relaciones son relaciones de los *agentes de la producción* con el objeto y con los *medios* de trabajo (las fuerzas productivas) y, así, por este rodeo, relaciones de los hombres entre ellos, relaciones de clase:

Estas dos relaciones conciernen así:

a] a la *relación* del no trabajador (propietario) con el objeto y con los medios de trabajo;

b] a la *relación* del productor inmediato (o del trabajador directo) con el objeto y con los medios de trabajo.

Estas relaciones comportan *dos aspectos*:

a] la *propiedad económica*: se entiende con esto el control económico real de los medios de producción, es decir, el poder de destinar los medios de producción a aplicaciones determinadas y de disponer así de los productos obtenidos;

b] la *posesión*: se entiende con esto la capacidad de emplear los medios de producción, es decir, el dominio sobre el proceso de trabajo.

6.1 En toda sociedad dividida en clases, la primera relación (propietarios/medios de producción) coincide siempre con el primer aspecto: son los propietarios los que tienen el control real de los medios de producción y, así, explotan a los trabajadores directos extorsionándoles, en varias formas, el *plustrabajo*.

Pero esta propiedad designa la propiedad económica real, el control real de los medios de producción, y se distingue de la *propiedad jurídica*, tal como la consagra el derecho, que es una superestructura. Naturalmente, el derecho confirma en general la propiedad económica; pero puede ocurrir que las formas de propiedad jurídicas no coincidan con la propiedad económica real. En este caso, es esta última la que se mantiene determinante para la delimitación del lugar de las clases sociales, a saber, para la de la *clase dominante-explotadora*.

6.2. La segunda relación, la de los productores directos —trabajadores— con los medios y el objeto del trabajo, constituye la relación que determina, en el seno de las relaciones de producción, la *clase explotada*.

Esta relación puede adoptar formas diversas, según los diversos *modos de producción*.

En los modos de producción “precapitalistas”, los productores directos —los trabajadores— no estaban enteramente “*separados*” de los medios y del objeto del trabajo. Tomemos el caso del modo de producción *feudal*: aunque fuese el señor quien tenía a la vez la propiedad jurídica y la propiedad económica de la tierra, el siervo tenía la

*posesión* de su parcela; se hallaba protegido por las costumbres, y el señor no podía desposeerlo de aquélla pura y simplemente; para hacerlo, ha sido preciso, en Inglaterra por ejemplo, todo el proceso sangriento de los *cercamientos* [*enclosures*] en la transición del feudalismo al capitalismo, que Marx ha designado como acumulación primitiva del capital. En el caso de estos modos de producción, la explotación dominante se hacía por la *extracción directa del plustrabajo*, bajo la forma, por ejemplo, de prestación personal [*corvée*] o de tributo en especie. Es decir que la propiedad económica y la posesión se distinguían en que no derivaban, ambas, de la misma relación propietarios/medios de producción.

En cambio, en el modo de producción capitalista, los productores directos —la clase obrera— son totalmente *desposeídos* de sus medios de trabajo, cuya posesión misma corresponde al capital. Esta es la forma consumada de la separación de los trabajadores de sus medios de producción, lo cual condiciona la aparición de lo que Marx designa como “trabajador desnudo”. El obrero no posee *más que* su fuerza de trabajo, la cual vende (*fuerza-trabajo*). Esta modificación decisiva del lugar de los productores directos en las relaciones de producción es lo que hace que el trabajo mismo se convierta en una *mercancía*, es decir que determine la generalización de la forma mercantil, y no a la inversa: el trabajo como mercancía no es el efecto de la generalización primera de las famosas “relaciones mercantiles”. La extracción del plustrabajo se hace, pues, aquí no directamente, sino por el rodeo del trabajo incorporado en la mercancía, es decir, por la creación y el acaparamiento del *plusvalor*.

7. Vemos, pues:

7.1. De una parte, que las relaciones de producción deben ser consideradas en la articulación de las relaciones que las constituyen, y en su unidad con el proceso de trabajo; es lo que circunscribe la *relación de explotación dominante* que caracteriza un modo de producción, y que determina la clase explotada según esta relación dominante. No se puede principalmente atenerse a la relación de *propiedad* tan sólo, designando, en cierto modo *negativamente*, como clase explotada, de acuerdo con esta relación dominante, a todos aquellos que no gozan de propiedad económica, es decir, el conjunto de los *no propietarios*. La clase explotada según esta relación (la clase explotada *fundamental*: clase obrera en el modo de producción capitalista) es la que realiza el *trabajo productivo* de este modo de producción. Así, en el modo de producción capitalista, no todos los no propietarios son obreros.

7.2. De otra parte, que el *proceso de producción* no está definido por datos “tecnológicos”, sino por las relaciones de los agentes con los medios de trabajo y, así, entre ellos, pues, por la *unidad* del proceso de trabajo, de las “fuerzas productivas”, y de las relaciones de producción.

Los procesos de trabajo y las fuerzas productivas, incluida la "tecnología", no existen *en sí*, sino siempre en su relación constitutiva con las relaciones de producción. Por eso, no se puede hablar, en las sociedades divididas en clases, de trabajo "productivo" neutro y en sí mismo. Es trabajo productivo, en cada modo de producción dividido en clases, el trabajo que corresponde a las relaciones de producción de este modo, es decir el que da lugar a la forma específica y dominante de *explotación*. Producción, en tales sociedades, significa al mismo tiempo, y en un mismo movimiento, división en clases, explotación y lucha de clases.

8. Síguese de esto que, en el plano económico, no es el *salario* el que define la clase obrera: el salario es una forma de *reparto* del producto social, que cubre las relaciones del mercado y las formas del "contrato" de compra y de venta de la fuerza-trabajo. Si bien todo obrero es asalariado, no todo asalariado es forzosamente un obrero, ya que no todo asalariado es forzosamente trabajador productivo. Si las clases sociales no están definidas en el plano económico por una división en la escala de los "ingresos" —ricos-pobres—, tampoco lo están por la situación de sus agentes en la *jerarquía de los salarios*. Esta situación reviste, indudablemente, el valor de un *indicio* importante de la determinación de clase, pero no es más que su *efecto*, como es, por lo demás, el caso de lo que generalmente se designa como desigualdades sociales: el "reparto de los beneficios", el reparto de los ingresos, la imposición, etc. La jerarquía de los salarios, como las demás desigualdades sociales, no constituye una *escala* o escalera unilineal, continua y homogénea, en cascada o en etapas, en la que se situasen unos *individuos* o unos *grupos*, unos grupos "superiores" a los grupos "inferiores": constituye el efecto de las *barreras de clase*.

8.1. Dicho esto, hay que subrayar que estas barreras de clase y su reproducción ampliada tienen por efecto unas *desigualdades sociales específicas y concentradas* sobre determinados conjuntos de agentes, según las *diversas clases* en el seno de las cuales están repartidas: especialmente, los *jóvenes* y los *viejos*, para no extendernos aún al caso, de otra naturaleza y mucho más complejo, de las *mujeres*. Ello se debe a que, en el caso de las mujeres, no se trata simplemente de efectos sobre-determinados sobre ellas de la división de la sociedad en clases, sino, más precisamente, de una *articulación particular, en el seno de la división social del trabajo, de la división en clases y de la división sexual*.

9. El proceso de producción está, pues, compuesto de la *unidad* del proceso del trabajo y de las relaciones de producción. Pero, en el seno de esta unidad, no es el proceso de trabajo, incluyendo la tecnología y el

proceso técnico, el que desempeña el papel dominante: *son las relaciones de producción las que dominan siempre el proceso de trabajo y las fuerzas productivas, imprimiéndoles su trazado y su marcha*. Es incluso este dominio de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas lo que da a su articulación la forma de un *proceso* de producción y de reproducción.

9.1. De este papel dominante de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas y el proceso de trabajo es de donde deriva el papel constitutivo de las relaciones políticas y de las relaciones ideológicas en la determinación estructural de las clases sociales. Las relaciones de producción y las relaciones que las componen (propiedad económica/ posesión) se manifiestan en forma de *poderes* que *derivan* de aquéllas, en suma, por *poderes de clase*: como tales, estos poderes están constitutivamente ligados a las relaciones políticas e ideológicas que los consagran y los legitiman. Estas relaciones no se sobreañaden simplemente a las relaciones de producción "ya ahí", sino que están ellos mismos *presentes*, en forma específica en cada modo de producción, *en la constitución de las relaciones de producción*. El proceso de producción y de explotación es, al mismo tiempo, proceso de reproducción de las relaciones de dominación/ subordinación políticas e ideológicas.

9.2. Esto implica en fin que, en los lugares de las clases sociales *en el seno mismo de las relaciones de producción, es la división social del trabajo*, tal como se expresa por la presencia específica de las relaciones políticas e ideológicas *en el seno* del proceso de producción, *la que domina la división técnica del trabajo*: se verán ampliamente las consecuencias de una manera especial en la cuestión de la "dirección y vigilancia" del proceso del trabajo, pero también en la de la determinación de clase de los ingenieros y técnicos de la producción. Señalemos simplemente que teniendo en cuenta estas proposiciones marxistas fundamentales es como se puede comprender el papel decisivo de la división "trabajo manual — trabajo intelectual" en la determinación de las clases sociales.

10. Ésta es la ocasión de recordar la distinción fundamental, entre *modo de producción y formación social*: no haré por el momento más que algunas observaciones sumarias, ya que esta distinción tiene un alcance teórico sobre el cual volveré ampliamente en los ensayos que siguen.

10.1. Cuando hablamos de un *modo de producción* que es un objeto abstracto-formal, nos seguimos situando en un nivel general y abstracto, aunque el *concepto mismo* de modo de producción cubre *ya*, como tal, a la vez las relaciones de producción, las relaciones políticas y las relaciones ideológicas: por ejemplo, los modos de producción esclavista, feudal, capitalista, etc. Pero estos modos de producción no existen ni se

representan más que en *formaciones sociales* históricamente determinadas: Francia, Alemania, Inglaterra, etc., en tal o cual momento del proceso histórico, formaciones sociales siempre originales por el hecho de ser objetos reales-concretos y singulares.

Ahora bien, una formación social comporta varios modos —pero también formas— de producción, en una *articulación específica*. Por ejemplo, las sociedades capitalistas europeas de comienzos del siglo XX estaban compuestas de elementos del modo de producción feudal, de la forma de producción mercantil simple y la manufactura —forma de transición del feudalismo al capitalismo—, del modo de producción capitalista en sus formas competitivas y monopolistas. Pero estas formaciones sociales eran realmente formaciones capitalistas: es decir que este modo capitalista *dominaba*. De hecho, en toda formación social, se comprueba el predominio de un modo de producción, predominio que produce efectos complejos de *disolución-conservación* sobre los demás modos y formas de producción y que confiere a estas formaciones sociales su carácter (feudales, capitalistas, etc.); con excepción de los períodos de transición en sentido estricto, caracterizados precisamente por un “equilibrio” particular de los diversos modos y formas de producción.

Volvamos a las clases sociales. Si nos atenemos a los únicos modos de producción, cada uno implica *dos clases*, presentes ya en el conjunto de su determinación económica, política e ideológica: la clase explotadora, política e ideológicamente dominante, y la clase explotada, política e ideológicamente dominada; amos y esclavos (modo de producción esclavista), señores y siervos (modo de producción feudal), patronos y obreros (modo de producción capitalista).

Pero una sociedad concreta, una formación social, *implica más de dos clases*, en la medida misma en que implica varios modos y formas de producción. En efecto, no existe formación social que no implique más que dos clases. Lo que resulta exacto es que las dos clases *fundamentales* de toda formación social, por donde pasa la *contradicción principal*, son las del modo de producción dominante en esta formación: la burguesía y la clase obrera en las formaciones sociales capitalistas.

10.2. Las formaciones sociales no son, con todo, la simple concreción o espacialización de los modos y formas de producción existentes en su forma “pura”: no son el producto de su “apilamiento” espacial. Las formaciones sociales, donde actúa la lucha de clases, *son los lugares efectivos de existencia y de reproducción de los modos y formas de producción*. Un modo de producción no se reproduce ni existe como tal; no puede tampoco, por lo tanto, ser históricamente periodizado como tal. Es la lucha de clases en las formaciones sociales lo que constituye el *motor de la historia*: *el proceso histórico tiene como lugar de existencia estas formaciones*.

Derivan de aquí consecuencias considerables en cuanto al análisis de las clases sociales: las clases de una formación social no pueden ser “*deducidas*”, en su lucha concreta, de un análisis abstracto de los modos y formas de producción en ella presentes, porque no vuelven a encontrarse en la formación social *sin variación*. De una parte, sufren la influencia, en su existencia misma, de la lucha concreta que se desarrolla en el seno de la formación social: aquí reside especialmente el fenómeno de *polarización* de las demás clases y fracciones de clase en torno de las dos clases fundamentales, la burguesía y la clase obrera en las sociedades capitalistas, lo cual ejerce efectos decisivos y muy complejos sobre esas demás clases, pero también sobre las dos clases fundamentales. De otra parte, las clases de una formación social no existen *más que* en las *relaciones* de esta formación con las demás formaciones sociales, *por lo tanto, en las relaciones de las clases de esta formación con las de las demás formaciones*. Se ha evocado con esto el problema del imperialismo y de la *cadena imperialista*: imperialismo que, precisamente, como reproducción ampliada del capitalismo, tiene como *lugar* de existencia las *formaciones sociales* y no el modo de producción capitalista como tal.

11. La teoría marxista de las clases sociales distingue igualmente *fracciones* y *capas* de clase, según las diversas clases, a partir de diferenciaciones en lo económico y el papel, muy particular aquí, de las relaciones políticas e ideológicas. Esta teoría distingue también unas *categorías sociales*, delimitadas *principalmente* por su lugar en las relaciones políticas e ideológicas; tal es el caso de la *burocracia de Estado*, delimitada por su relación con los aparatos de Estado, y el de los *intelectuales*, definidos por su papel de elaboración y de aplicación de la ideología. Estas diferenciaciones, respecto de las cuales la referencia a las relaciones políticas e ideológicas es siempre indispensable, tienen gran importancia, ya que estas fracciones, capas y categorías pueden a menudo, según las coyunturas concretas, revestir un papel de *fuerzas sociales* relativamente autónomas.

Con todo, no se trata de “grupos sociales” *externos, al margen* o *por encima* de las clases. Las fracciones son fracciones *de* clase: la burguesía comercial por ejemplo es una fracción *de* la burguesía; igualmente, la aristocracia obrera es una capa *de* la clase obrera. Las mismas categorías sociales tienen una *pertenencia de clase*: sus agentes proceden en general de varias clases sociales.

Ése es especialmente uno de los puntos esenciales de diferencia entre la teoría marxista y las diversas ideologías de la *estratificación social*, ideologías dominantes en la sociología actual. Según éstas, las clases sociales —cuya existencia admiten todos los sociólogos actuales— no serían sino *una* de las clasificaciones, *parcial* y *regional* (concerniendo de manera especial al solo nivel económico) de una *estratificación más general*. Dicha



estratificación daría lugar, en las relaciones políticas e ideológicas, a unos grupos sociales *paralelos* y *externos* a las clases, que se les superpondrían. Max Weber había mostrado ya el camino, y sólo queda señalar actualmente las diversas corrientes de las "élites" políticas.

12. La articulación de la determinación estructural de clase y de las posiciones de clase en el seno de una formación social, lugar de existencia de las coyunturas, recurre a conceptos particulares. Se trata de lo que yo designaré como *conceptos de estrategia*, comprendiendo especialmente los fenómenos de *polarización* y de *alianzas de clase*. Es el caso, entre otros, del lado de la dominación de clase, del concepto de "*bloque en el poder*", que designa una alianza específica de las clases y fracciones de clase dominantes; es también el caso, del lado de las clases dominadas, del concepto de "*pueblo*", que designa una alianza específica de aquéllas. Estos conceptos no tienen el mismo estatuto que aquellos otros de que se ha tratado hasta aquí: una clase, fracción o capa, puede formar parte, o no formar parte, del bloque en el poder, puede formar parte, o no formar parte, del pueblo, de acuerdo con las formaciones sociales, sus estadios y fases y sus coyunturas. Pero esto indica igualmente que tales clases, fracciones o capas, formando parte de las alianzas, no pierden en absoluto, en este caso, su determinación de clase al *disolverse* en un cúmulo indiferenciado de alianzas-fusiones. Para no tomar sino el ejemplo del pueblo, las clases y fracciones que forman parte de él mantienen su determinación propia de clase; cuando la burguesía nacional forma parte del pueblo, sigue siendo, no obstante, burguesía (contradicciones en el seno del pueblo); esas clases y fracciones no se disuelven en él, como lo daría a entender cierto empleo idealista de la expresión "masas populares", o la expresión misma de "clase de los asalariados".

## II

13. Se puede ahora plantear la cuestión de los *aparatos*, especialmente de las ramas y aparatos de *Estado*, y la de su relación con las clases sociales. No haré aquí más que indicar algunos de los cometidos de los aparatos de Estado en la existencia y la reproducción de las clases sociales.

13.1. Los aparatos de Estado tienen por cometido principal mantener la unidad y la cohesión de una formación social concentrando y consagrando la dominación de clase, y reproducir así las relaciones sociales, es decir las relaciones de clase. Las relaciones políticas y las relaciones ideológicas *se materializan* y *se encarnan*, como prácticas materiales, en los aparatos de *Estado*. Estos aparatos comprenden de una parte el aparato represivo de

Estado en sentido estricto y sus ramas: ejército, policía, prisiones, magistratura, administración; de otra parte, los aparatos ideológicos de Estado: el aparato escolar, el aparato religioso —las Iglesias—, el aparato de información —radio, televisión, prensa—, el aparato cultural —cine, teatro, edición—, el aparato sindical de colaboración de clase y los partidos políticos burgueses y pequeñoburgueses, etc.; en fin, en cierto aspecto, y al menos en el modo de producción capitalista, la *familia*. Pero, además de los aparatos de Estado, se encuentra igualmente, el *aparato económico* en el sentido más estricto, la "empresa" o la "fábrica", que, como centro de apropiación de la naturaleza, materializa y encarna las relaciones político-ideológicas.

13.2. En la medida misma en que la determinación de las clases recurre a las relaciones políticas e ideológicas, y en la que éstas no existen sino *materializadas en unos aparatos*, no puede emprenderse un análisis de las clases sociales (lucha de clases) más que en sus relaciones con sus aparatos, y especialmente con los aparatos de Estado. Las clases sociales y su reproducción no existen sino por la relación clases sociales/aparatos de Estado y aparatos económicos; estos aparatos no se "sobreañaden" simplemente, como apéndices, a la lucha de clases, pero desempeñan en ella un papel constitutivo. En especial, siempre que se proceda al análisis de las relaciones político-ideológicas, de la división trabajo manual-trabajo intelectual en la burocratización de determinados procesos de trabajo y en el despotismo de fábrica, estará presente el examen concreto de los aparatos.

13.3. Con todo, y esta observación es decisiva, dadas las ambigüedades actuales de numerosos análisis en torno de estas cuestiones, en la relación compleja luchas de clase/aparatos, *es la lucha de clases la que desempeña el papel primero y fundamental*. Los aparatos no son jamás otra cosa que la materialización y condensación de las relaciones de clase; en cierto modo, las "presuponen", entendiéndose bien que no se trata de una relación de causalidad *cronológica* (la gallina o el huevo). En efecto, según una constante de la ideología burguesa de las "ciencias sociales", que puede designarse descriptivamente como la corriente "institucionalista-funcionalista", son los *aparatos-instituciones* los que determinan los grupos sociales (las clases), ya que las relaciones de la clase *derivan* de la situación de los agentes en las relaciones institucionales. Corriente que atestigua, bajo formas específicas, la pareja *idealismo-empirismo*, coincidente con la de *humanismo-economismo*, propias de la ideología burguesa. Fue especialmente el caso ya en M. Weber: son las relaciones de "poder" las que tienen como consecuencia las relaciones de clase, relaciones de "poder" que tienen como campo y lugar primero de constitución las relaciones en el interior de instituciones-asociaciones de tipo "autoritario" (*Herrschaftsverbände*). Este linaje ideológico (rascando un poco más, se encuentra siempre a Hegel) *tiene repercusiones considerables* hasta en las cuestiones más concretas, estando presente en el conjunto de la sociología académica bajo la

forma actualmente dominante de la "teoría de las organizaciones". No concierne únicamente a los aparatos de Estado, sino también al aparato económico propiamente dicho (la cuestión de la "empresa").

13.4. Se puede así delimitar la relación, y la distinción, entre *poder de Estado y aparatos de Estado*. Los aparatos de Estado no poseen "*poder*" *propio*, pero materializan y concentran relaciones de clase, relaciones que cubre precisamente el concepto de "*poder*". El Estado no es una "entidad" de esencia instrumental intrínseca, sino que es en sí mismo una *relación*, más precisamente la condensación de una relación de clase. Esto significa que:

a) las diversas funciones (económicas, políticas, ideológicas) desempeñadas por los aparatos de Estado en la reproducción de las relaciones sociales no son funciones "neutras" y en sí, que existan *primeramente* como tales para ser simplemente "desviadas" o "descarriadas" a *continuación* por las clases dominantes; dichas funciones dependen del poder de Estado inscrito en *la estructura misma* de sus aparatos, a saber, de las clases y fracciones de clase que ocupan el terreno de la dominación política;

b) esta dominación política misma es solidaria de la existencia y del funcionamiento de los aparatos de Estado.

13.5. Síguese de esto que una transformación radical de las relaciones sociales no puede limitarse a un cambio del poder de Estado, sino que debe "revolucionarizar" los propios aparatos de Estado. La clase obrera no puede limitarse, en el proceso de la revolución socialista, a ocupar el lugar de la burguesía al nivel del poder de Estado, sino que debe igualmente transformar de manera radical ("*romper*") los aparatos de Estado burgueses y remplazarlos por aparatos de Estado proletarios.

13.6. Pero, también aquí, es el *poder de Estado*, directamente articulado con la lucha de clases, el que determina el papel y el funcionamiento de los *aparatos de Estado*.

a) Esto se expresa, desde el punto de vista de la revolucionarización de los aparatos de Estado, por el hecho de que la clase obrera y las masas populares no pueden "romper" los aparatos de Estado más que apoderándose del poder de Estado;

b) Esto se expresa igualmente en el conjunto del funcionamiento concreto de los aparatos de Estado en *toda* formación social. Si bien los aparatos de Estado *no se reducen* al poder de Estado, no deja de ser la configuración precisa del terreno de la dominación de clase, *del poder de Estado* (bloque en el poder, clase o fracción hegemónica, reinante, etc., pero también alianzas de clase y clases-apoyos) *la que*, en último análisis, *determina* a la vez el papel de tal o cual aparato o rama del Estado en la reproducción de las relaciones sociales, la articulación en cada aparato o rama del Estado de las funciones económicas, políticas e ideológicas, y la disposición concreta de los diversos aparatos y ramas del Estado. Dicho de otro modo, el papel de tal o cual aparato o rama de Estado (escuela,

ejército, partidos, etc.) en la cohesión de la formación social, la representación de los intereses de clase y la reproducción de las relaciones sociales, *no obedece a su carácter intrínseco*, pero depende del poder de Estado.

13.7. Más generalmente, todo análisis de una formación social debe tomar en consideración a la vez directamente las relaciones de lucha de clases, las relaciones de poder y los aparatos de Estado que materializan, concentran y reflejan estas relaciones. Pero en la relación lucha de clases aparatos, es la lucha de clases la que desempeña el papel fundamental. No son las formas y las modificaciones "institucionales" las que tienen por consecuencia los "movimientos sociales", como pretende por ejemplo la ideología actual de la "sociedad bloqueada": es la lucha de clase la que determina las formas y las modificaciones de los aparatos.

14. Estas últimas observaciones destacarán más claramente si nos colocamos, por esta vez, en el punto de vista de la *reproducción ampliada* de las clases sociales. En efecto, las clases sociales no existen sino en la lucha de clases, con dimensión histórica y dinámica. La constitución, incluso la delimitación de las clases, de las fracciones, de las capas, de las categorías, no puede hacerse más que tomando en cuenta esta perspectiva histórica de la lucha de clases, lo cual plantea desde el primer momento la cuestión de su reproducción.

14.1. Un modo de producción no existe en formaciones sociales más que reproduciéndose. Esta reproducción no es en último análisis otra cosa que la reproducción ampliada de sus relaciones sociales: la lucha de clase es el motor de la historia. Marx dirá así que, finalmente, el capitalismo *no produce* otra cosa que burguesía y proletariado: el capitalismo no produce más que su propia reproducción.

14.2 El *lugar* del *proceso* de reproducción no es así, como pudiera creerse por una lectura superficial del segundo libro de *El capital*, el único "espacio económico", y no consiste en un automatismo autorregulador de la acumulación del capital social. La reproducción, entendida precisamente como reproducción ampliada de las clases sociales, significa, en un mismo movimiento, reproducción de las relaciones políticas e ideológicas de la determinación de clase.

14.3. Los aparatos de Estado, y en especial los *aparatos ideológicos de Estado*, desempeñan, pues, un papel decisivo en la reproducción de las clases sociales: papel de los aparatos ideológicos que últimamente ha hecho fijar la atención de los análisis marxistas. Mi propósito no es exponer aquí el conjunto de esta cuestión, sobre la cual se volverá en los ensayos siguientes: mi propósito es más bien arrojar luz sobre algunos problemas previos, eligiendo ya como *ejemplo privilegiado* el papel del *aparato escolar*. Estas observaciones permitirán así ilustrar las proposiciones que preceden, y

adelantar algunos puntos de mira suplementarios relativos al papel de los aparatos en la reproducción de las clases sociales.

### III

15. Los aparatos de Estado, entre los cuales figura la escuela como aparato ideológico, no crean la división en clases, pero contribuyen a esta división y, así, a su reproducción ampliada. Todavía es preciso extraer *todas* las implicaciones de la proposición precedente: no sólo son las relaciones de producción las que determinan los aparatos, sino que tampoco los aparatos de Estado deciden la lucha de clase: *es la lucha de clases, en todos los niveles, la que gobierna los aparatos.*

En efecto, hay que atribuir la mayor importancia al papel preciso de los aparatos ideológicos en la reproducción de las relaciones sociales, incluidas las relaciones de producción, ya que es lo que domina el conjunto de la reproducción, especialmente la reproducción de la fuerza de trabajo y de los medios de trabajo. Esto es una consecuencia del hecho de que son las *relaciones de producción* en su relación constitutiva con las relaciones de dominación/subordinación política e ideológica, las que dominan el *proceso de trabajo* en el seno del proceso de producción.

15.1. Esta reproducción ampliada de las clases sociales (de las relaciones sociales) suponen *dos aspectos*, que no existen más que en su *unidad*:

□ La reproducción ampliada de los *lugares* que ocupan los agentes. Estos lugares, como se ha visto, marcan la *determinación estructural* de las clases, es decir, el modo de existencia de la determinación por la estructura —relaciones de producción, dominación/ subordinación política e ideológica— en las prácticas de clase.

□ La reproducción-distribución *de los agentes mismos* entre dichos lugares.

15.2. Este segundo aspecto de la reproducción, que plantea la cuestión: quién, cómo, en qué momento, ocupa tal o cual lugar, es o se vuelve burgués, proletario, pequeñoburgués, campesino pobre, etc., *está subordinado al primero*, es decir a la reproducción de los lugares mismos de las clases sociales: por ejemplo, al hecho de que el capitalismo, en su reproducción ampliada, reproduce burguesía, proletariado, pequeña burguesía bajo forma nueva en la fase actual del capitalismo monopolista, etc., o también que elimina tendencialmente ciertas clases y fracciones de clase en el seno de las formaciones sociales o en el lugar de su reproducción ampliada —los campesinos parcelarios, la pequeña burguesía tradicional, etc. Dicho de otro modo, si bien es cierto que los propios *agentes* deben ser *reproducidos* —“calificados-sometidos”— para ocupar ciertos puestos, no

es menos cierto que esta distribución de los agentes no sólo no obedece a su elección o aspiraciones, sino que, lejos de ello, está regulada por la misma reproducción de dichos puestos. Esto se debe al hecho de que el aspecto principal de la determinación de las clases es el de sus puestos, y no el de los agentes que ocupan esos puestos.

Ahora bien, el papel de los aparatos de Estado, incluido el de la escuela como aparato ideológico, no es el mismo en cuanto a estos dos aspectos de la reproducción.

15.3. Indudablemente, no estando limitada la determinación estructural de las clases a unos puestos únicamente en el proceso de producción —a una situación económica de las clases en sí—, sino que se extiende a todos los estratos de la división social del trabajo, esos aparatos intervienen, como *encarnación y materialización* de las relaciones ideológicas y políticas, en la determinación de las clases. Esos aparatos, y especialmente los *aparatos ideológicos de Estado*, intervienen así, por su papel en la reproducción de las relaciones políticas e ideológicas, en la reproducción de los *puestos* que definen las clases sociales.

Pero, a menos de hundirse en una visión idealista e “institucionalista” de las relaciones sociales, que presenta las clases sociales y la lucha de clases como el producto de los aparatos, no puede dejar de verse que tal aspecto de la reproducción rebasa los aparatos y se sustrae ampliamente a ellos, asignándoles sus límites. Puede de hecho hablar *de una reproducción primera —de una reproducción fundamental— de las clases sociales en y por la lucha de clases*, donde se ventila la reproducción ampliada de la estructura, incluso de las relaciones de producción, y que se ocupa del funcionamiento y del papel de los aparatos. Para tomar un ejemplo voluntariamente esquemático: no es la existencia de una escuela que forman proletarios y nuevos pequeñoburgueses lo que determina la existencia y la reproducción —extensión, disminución, ciertas formas de categorización, etc.— de la clase obrera y de la nueva pequeña burguesía. Es, inversamente, el proceso de producción en su articulación con las relaciones políticas e ideológicas, y, así, la lucha —económica, política, ideológica— de las clases, lo que origina dicha escuela. Esto explica por qué la reproducción por el rodeo de los aparatos no se realiza sin luchas, contradicciones y fricciones constantes en su seno. Es, en fin, de esta manera como puede comprenderse el otro aspecto de la cuestión: del mismo modo que la reproducción ampliada de las relaciones sociales depende de la lucha de clases, su revolucionarización depende igualmente de esta lucha.

15.4. Esta reproducción fundamental de las clases sociales no concierne, pues, únicamente a los puestos en las relaciones de producción. No se trata de una “autorreproducción económica” de las clases frente a una reproducción ideológica y política por el solo rodeo de los aparatos. Se trata, en efecto, de una *reproducción primera* en y por la lucha de clases en todos los estratos de la división social del trabajo. Así como su determina-

ción estructural, esta reproducción de las clases sociales concierne igualmente a las relaciones políticas y a las relaciones ideológicas de la división social del trabajo que, en su relación con las relaciones de producción, revisten un papel decisivo. Es porque la división social del trabajo misma no concierne únicamente a las relaciones políticas e ideológicas, sino igualmente a las relaciones de producción en el seno de las cuales domina la "división técnica" del trabajo: lo cual es una consecuencia de la dominación de las relaciones de producción sobre el proceso del trabajo en el seno del proceso de producción.

Decir que esta reproducción primera de las clases sociales depende de la lucha de clases, es decir también que sus formas concretas dependen de la *historia* de la *formación social*. Tal o cual reproducción de la burguesía y de la clase obrera, de las clases del campesinado, de la antigua y de la nueva pequeña burguesía, dependen de la lucha de clases en esta formación; por ejemplo, la forma y el ritmo *específicos* de reproducción, en Francia, de la pequeña burguesía tradicional y del campesinado parcelario, bajo el capitalismo, dependientes de las formas específicas de su alianza, durante largo tiempo, con la burguesía. El papel de los aparatos en esta reproducción no puede, pues, situarse sino en relación con esta lucha: el papel particular a tal respecto de la escuela en Francia no puede ser situado especialmente sino en relación con la alianza burguesía/pequeña burguesía que ha marcado durante mucho tiempo la *formación social francesa*.

16. Es decir igualmente con ello que, si bien la reproducción ampliada de los *puestos* de las clases sociales "apela", especialmente en el campo ideológico-político, a los aparatos ideológicos de Estado, no se limita a ello.

16.1. Mencionemos ya, a tal respecto, el caso de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual. Esta división, propia para la determinación de los puestos en la división social del trabajo, no se limita en modo alguno al dominio económico tan sólo, en el cual, dicho sea de paso no desempeña, intrínsecamente, papel especial en cuanto a la división de las clases: el trabajador productivo, el que produce plusvalía, no recubre en modo alguno el trabajo manual únicamente. La división trabajo manual/trabajo intelectual no puede ser comprendida más que en su extensión a las *relaciones políticas* y a las *relaciones ideológicas, a la vez*: a) tales como existen en la división social del trabajo en el seno mismo del proceso de producción, lo cual *apela* ya al propio *aparato económico*, a la "empresa": autoridad y dirección del trabajo vinculadas al trabajo intelectual y al secreto del saber, y b) tales como existen en el conjunto de la división social del trabajo: relaciones políticas e ideológicas que intervienen en la determinación de los puestos de las clases sociales. Pero es cosa clara que no es la escuela, u otros aparatos ideológicos, los que crean esta división, o que son los factores primeros y exhaustivos de su reproducción, aunque intervengan en esta

reproducción, apareciendo a la vez, bajo su forma capitalista, como el efecto de esta división y de su reproducción en la lucha y por la lucha de clases. Dicho de otro modo, si la escuela reproduce en su propio seno la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, es porque esta escuela está ya, por su carácter capitalista, situada globalmente con relación a —y reproducida como aparato en función de— una división trabajo manual/trabajo intelectual que rebasa la escuela y le asigna su papel: separación de la escuela y de la producción vinculada a la separación y a la desposesión del productor directo de los medios de producción.

16.2. Pero hay algo más: es preciso ver bien, ya que se habla de aparatos ideológicos, que esos aparatos, *así como no crean* la ideología, tampoco son los factores primeros o exhaustivos de reproducción de las relaciones de dominación/subordinación ideológica. Los aparatos ideológicos no hacen más que elaborar e inculcar (materializar) la ideología dominante: no es la Iglesia la que, como sostenía M. Weber, crea y perpetúa la religión, sino la religión la que crea y perpetúa la Iglesia. En cuanto a las relaciones ideológicas capitalistas, los análisis de Marx relativos al fetichismo de la mercancía que se relaciona precisamente con el proceso de valorización del capital, ofrecen un excelente ejemplo de una reproducción de la ideología dominante que desborda los aparatos, lo cual notaba por lo demás Marx, al hablar con frecuencia de una "correspondencia", que implica una distinción, unas "instituciones" y unas "formas de conciencia social". En suma, el papel de la ideología y de la política en la reproducción ampliada de los puestos de las clases sociales cubre aquí directamente la lucha de las clases sociales que gobierna a los aparatos. Aquí es donde se sitúa especialmente, del lado de la clase obrera, el *instinto de clase* de que no ha tratado más arriba; así como no son los aparatos ideológicos de Estado los que *crean* la ideología dominante, tampoco los aparatos revolucionarios —el partido— de la clase obrera *crean* la ideología proletaria: la *elaboran* y la *sistematizan*, produciendo la *teoría revolucionaria*.

16.3. La reproducción de los puestos en la relaciones de dominación ideológica y política, en tanto que recurre a los aparatos, recurre igualmente a otros que no son los aparatos ideológicos de Estado, especialmente al *propio aparato económico*. Una "empresa" considerada como unidad de producción bajo su forma capitalista, constituye igualmente un aparato, en el sentido de que ella misma reproduce, *por la división social del trabajo en su seno* —organización despótica del trabajo—, las *relaciones políticas e ideológicas* relativas a los puestos de las clases sociales. Dicho de otro modo, la reproducción de las relaciones ideológicas, que desempeña un papel capital, no es únicamente el cometido de los aparatos ideológicos, como si todo lo que ocurre en la "producción" no concerniera sino a lo "económico", como si los aparatos ideológicos se reservaran el monopolio de reproducción de las relaciones de dominación ideológica.

16.4. En fin, esta reproducción de los puestos de las clases sociales

apela no sólo a los aparatos ideológicos de Estado y al aparato económico, sino igualmente a las ramas del aparato represivo de Estado en sentido estricto. Y esto no principalmente por su papel directo de *represión*, entendido en el sentido riguroso de *fuerzas física organizada*. Esta represión, absolutamente necesaria sin duda en las relaciones de explotación y de dominación de clase, no está en general, en el capitalismo, *directamente* presente *como tal* en las relaciones de producción, no interviniendo en general sino bajo la forma de un mantenimiento de las "*condiciones*" de la explotación (el ejército no se halla directamente presente en las fábricas). Incluso es ésta una de las diferencias entre el modo de producción capitalista y los modos de producción "precapitalistas". En estos últimos, como explica muy bien Marx, no estando el productor directo totalmente separado de sus medios de trabajo —gozaba de la posesión—, se hacía precisa la intervención *directa* de una fuerza "extra-económica" para que produjera plus-trabajo en provecho del propietario (el señor, por ejemplo). Si las ramas del aparato represivo de Estado capitalista intervienen en la reproducción de los puestos de las clases sociales es porque, a la vez que tienen como papel principal la represión, lo cual las distingue de los aparatos ideológicos, no se limitan a ella: desempeñan igualmente un papel ideológico, en general secundario, del mismo modo que los aparatos ideológicos desempeñan, ellos también, un papel represivo, en general secundario. Así el *ejército*, la *magistratura* y las *prisiones* (la "justicia" burguesa), etc., ejercen, por su papel en la materialización y la reproducción de las relaciones ideológicas (la ideología burguesa), un papel eminente en la reproducción de los puestos de las clases sociales.

17. Ocupémonos ahora del segundo aspecto de la reproducción, la reproducción de los *agentes*. Esta reproducción engloba, como momentos de un mismo proceso, la *calificación-sujeción* de los agentes de tal manera que puedan ocupar los *puestos*, y la *distribución* de los agentes entre esos *puestos*.

Principalmente percibiendo de manera precisa la articulación de los dos aspectos de la reproducción, bajo el predominio de la reproducción de los puestos de las clases sociales, es como se puede comprender lo inane de la problemática burguesa de la *movilidad social* de que se tratará ampliamente en los ensayos siguientes. En efecto, esta problemática de la movilidad social de los "grupos" y de los "individuos" supone:

a) que la cuestión principal de la "estratificación social", incluso su causa, es la de la "circulación-movilidad" de los individuos entre dichos estratos; cuando es evidente que, aun en el supuesto *absurdo* de que, de la noche a la mañana (o de una generación a otra), todos los patronos ocupasen los puestos de los obreros y viceversa, no habría cambiado

nada esencial en el capitalismo, ya que siempre habría *puestos* de burguesía y de proletariado, lo cual es el aspecto principal de reproducción de las *relaciones* capitalistas;

b) que la "rigidez social" que se deplora se debe simplemente a las famosas *desigualdades sociales* de los "individuos" y de los "medios", reductibles, como lo es por esencia toda desigualdad, en una "sociedad capitalista de igualdad de posibilidades".

17.1. Los aparatos ideológicos de Estado, y especialmente el *aparato escolar*, tienen, en la reproducción de los *agentes*, su calificación-sujeción y su distribución, un papel decisivo y particularísimo.

Aquí se imponen ciertas observaciones:

17.2. La reproducción de los agentes, en especial la famosa "calificación" de los agentes de la propia producción, no concierne a una simple "división técnica" del trabajo —una formación técnica—, pero constituye una efectiva calificación-sujeción que se extiende a las relaciones políticas e ideológicas; esta reproducción ampliada de los agentes recubre aquí un aspecto de la reproducción de las relaciones sociales que imprime su trazado a la reproducción de la fuerza de trabajo.

Pero, si bien esto implica un papel particular a este respecto de la escuela, no debe olvidarse que tal calificación-sujeción tiene lugar, *como tal* y no sólo como formación técnica "a bulto"— igualmente en el seno del propio *aparato económico*, ya que la empresa no constituye una simple unidad de producción. Esto implica, por otra parte, el papel propio de la empresa, como aparato precisamente, en la distribución de los agentes en su seno. Este papel del aparato económico es incluso dominante en cuanto a los *trabajadores inmigrados*, pero no los concierne únicamente a ellos. Olvidar este papel del aparato económico y presentar a los agentes como exhaustivamente distribuidos en la escuela desde este momento —antes que el aparato económico—, sería caer en el mismo tipo de explicación regresiva y unívoca que considera a estos agentes como exhaustivamente distribuidos en la familia de ahora en adelante antes que la escuela. Así como éstas no son castas de origen o de herencia, tampoco las clases capitalistas son castas escolares. Del mismo modo, en fin, que esta explicación regresiva no es válida para la relación familia-escuela, en la medida en que la familia sigue ejerciendo su acción durante la escuela, no es válida tampoco para la relación escuela-aparato económico, ya que la escuela sigue ejerciendo su acción durante la actividad económica de los agentes: esto se llama púdicamente *formación permanente*. Señalo en fin, teniendo en cuenta lo que acaba de decirse sobre el aparato represivo de Estado, el papel, en esta reproducción de los agentes, de ciertas ramas de éste: tal es especialmente el caso del *ejército*, cuyo papel en particular en la *distribución* de los agentes ha sido durante mucho tiempo importante en Francia.

17.3. Pero hay que ir más lejos, con el fin de alejar los equívocos de



la tradición "funcionalista-institucionalista", que ha hablado siempre del papel de las "instituciones" en la formación-distribución de los "individuos", bajo el término especialmente de "proceso de socialización". Hay que ver bien, de una parte, que este aspecto de la reproducción se halla indisolublemente vinculado al primero, al que está subordinado; pues existe reproducción ampliada de los puestos, y en la medida en que existe, se da tal o cual reproducción-distribución de los agentes entre ellos. No se debe, por lo tanto, olvidar, por otra parte, que el papel determinante en cuanto a la distribución de los agentes en el conjunto de la formación social corresponde al mercado del trabajo, como expresión de la reproducción ampliada de las relaciones de producción, y esto incluso si no se trata, propiamente hablando, de un mercado de trabajo unificado, es decir incluso si el mercado del trabajo ejerce su demanda en un campo ya dividido en compartimientos, a causa, entre otras, de la acción propia de los aparatos ideológicos de Estado (no será un estudiante en paro forzoso quien haya de ocupar el puesto vacante de un obrero especializado). Pues existe, bajo el aspecto de distribución igualmente, una relación constitutiva entre aparatos distribuidores y relaciones de trabajo; relación que, entre otras cosas, impone los límites de la acción de los aparatos ideológicos en esta división en compartimientos del mercado del trabajo. No es por ejemplo la escuela la que hace que *sean principalmente campesinos* quienes ocupen los puestos complementarios de obreros. Es el *éxodo de los campos*, a saber, la eliminación de los puestos en los campos que acompaña la reproducción ampliada de la clase obrera, la que determina el papel, a este respecto, de la escuela.

17.4. En fin, en la medida misma en que este aspecto de la reproducción se encuentra subordinado al primero, y en que se trata de reproducción *ampliada*, es preciso circunscribir los efectos directos de los puestos mismos sobre los agentes, lo cual no es otra cosa que encontrar aquí la primacía de la lucha de clases sobre los aparatos. No se trata, propiamente hablando, de agentes originalmente (pre o extraescolarmente) "libres" y "móviles", "circulando" entre estos puestos según las conminaciones de los aparatos ideológicos y según la inculcación ideológica o la formación que reciben. Cierto es que las clases del modo de producción y de una formación social capitalista no son castas, que el origen de los agentes no los vincula a unos puestos determinados, y que el papel propio de distribuidores de la escuela y de los demás aparatos de los agentes entre estos puestos es muy importante. Pero no es menos cierto que estos efectos de distribución se manifiestan por el hecho de que, por medio de los aparatos ideológicos, son precisamente los burgueses los que siguen siendo --y sus hijos los que se vuelven-- masivamente burgueses, y que son los proletarios los que siguen siendo --y sus hijos los que se vuelven-- masivamente proletarios. Esto demues-

tra que no es ni principal ni exclusivamente a causa de la escuela como la distribución adopta esta forma, sino a causa de efectos de los puestos mismos sobre los agentes, efectos que rebasan la escuela, y *por lo demás la familia misma*. No se trata precisamente, en este caso, como ciertos debates actuales han podido hacerlo creer, de una alternativa familia-escuela en el orden de causalidad: no se trata siquiera de una "pareja" familia-escuela como fundadora primera de estos efectos de distribución. Se trata francamente de una *serie de relaciones* entre aparatos que hunde sus raíces en la lucha de clases. Dicho de otro modo, se trata de una distribución primera de los agentes vinculada a la reproducción primera de los puestos de las clases sociales; ella es la que asigna a este o a aquel aparato, o a esta o a aquella serie de ellos, y siguiendo las etapas y las fases de la formación social, el papel respectivo propio que asumen en la distribución de los agentes.

## LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS Y EL ESTADO-NACIÓN

La nueva fase del imperialismo y la ampliación de la lucha de clases en las metrópolis imperialistas han hecho surgir una serie de cuestiones claves para la estrategia revolucionaria. Son éstas: ¿Cuáles son las nuevas relaciones entre las formaciones sociales imperialistas (Estados Unidos, Europa, Japón) y sus efectos sobre los aparatos de Estado? ¿Se puede hablar actualmente de un *Estado nacional* en las metrópolis imperialistas? ¿Cuáles son las relaciones entre esos estados con la "internacionalización del capital" o las "empresas multinacionales"? ¿Tienden nuevas formas institucionales superestatales a sustituir los estados nacionales?, o, también, ¿cuáles son las modificaciones de esos estados que les permiten desempeñar las nuevas funciones que exige la reproducción ampliada del capital en el plano internacional?

Estas cuestiones han revestido, como se sabe, una agudeza particular con el problema de la Comunidad Económica Europea (Mercado Común) y el "porvenir político" de Europa. Son de una importancia decisiva, porque es evidente que el Estado actual, nudo de una estrategia revolucionaria, no puede ser estudiado sino en relación con la fase actual del imperialismo y con sus efectos en el seno mismo de la zona de las metrópolis. Pero se sabe igualmente que estas cuestiones han constituido menos el objeto de la atención de las investigaciones marxista que las que conciernen de una parte a las relaciones entre metrópolis y formaciones sociales dependientes, y de otra parte a estas últimas; las posiciones políticas y la ideología del tercer mundo no son la menor de sus causas. Así, en tanto que se comienza a ver claro en los efectos de la dominación imperialista actual en el seno de las formaciones sociales dominadas y dependientes, son mucho menos estudiados estos efectos en el seno mismo de las metrópolis imperialistas.

Se puede, con todo, esquematizando, descubrir, en las posiciones relativas a esta última cuestión, dos tendencias principales:

1. La primera, a la que se vinculan, por títulos diversos, autores como Sweezy, Magdoff, M. Nicolaus, P. Jalée, etc., representa lo que podría designarse como la actual versión de izquierda del "superimperialismo" kautskiano.<sup>1</sup> Estos autores, que, por lo demás, han contribuido grandemente a poner en evidencia el papel actualmente dominante de los

Estados Unidos en el conjunto de los países capitalistas, subestiman las contradicciones interimperialistas fundadas sobre el desarrollo desigual y no consideran, como única línea de demarcación en el seno de la cadena imperialista, más que aquella que separa metrópolis y formaciones dominadas. Los análisis relativos a las relaciones de las metrópolis imperialistas entre sí siguen el principio de una pacificación e integración bajo el dominio y explotación indiscutidos del capital norteamericano. Este dominio está concebido *sobre el mismo modo analógico* que la relación entre metrópolis imperialistas y países dominados y dependientes; correspondería así al tipo de "neocolonización", cuya imagen límite, pero ejemplar, sería la de las relaciones Estados Unidos-Canadá. En esta óptica, se asistiría a una pérdida rápida, por no decir a una casi desaparición, de los poderes de los estados nacionales de las metrópolis imperialistas, bien sea bajo el dominio del superestado norteamericano, o bajo el dominio del gran capital norteamericano o "internacional" llorado de las "trabas" de los estados.<sup>2</sup>

2. En el otro extremo, en cambio, se encuentran dos tesis, cuyos análisis divergen con frecuencia, pero que, al menos sobre esta cuestión, tienen un fondo común. Es posible así, *sin ninguna intención de amalgama por lo demás*, presentarlas juntas aquí:

De un lado, autores como Mandel, Kidron, B. Warren, B. Rowthorn y J. Valier, en Francia.<sup>3</sup> No hay peligro de traicionar su pensamiento si decimos que, para ellos, la fase actual del imperialismo no está en modo alguno marcada por un cambio de la estructura de las relaciones de las metrópolis imperialistas entre sí. Aquí tampoco se admite como única línea de delimitación estructural de la cadena imperialista sino aquella que existe entre metrópolis y formaciones dominadas, estando esa misma delimitación considerada de manera uniforme a lo largo de toda la historia del imperialismo. Las contradicciones interimperialistas en el seno mismo de la zona de las metrópolis revestirían actualmente el mismo sentido que en el pasado: estas contradicciones se situarían en un contexto de estados y de burguesías "autónomas" e "independientes" en lucha por la hegemonía. Trataríase así de "burguesías nacionales" y de "estados nacionales" con relaciones simplemente externas, no afectando

*imperialismo*, 1970; M. Nicolaus, "USA, the universal contradiction", en *New Left Review*, núm. 59, 1970; P. Jalée, *El pillaje del Tercer Mundo y El imperialismo en 1970*, Siglo XXI, 1970.

2. R. Murray, "Internationalisation of capital and the nation-State", en *New Left Review*, núm. 67, 1971.

3. E. Mandel, en cuanto a lo esencial, *La réponse socialiste au défi américain*, 1970; M. Kidron, *Western capitalism since the war*, 1968; B. Warren "How international is capital?" en *New Left Review*, núm. 68, 1971; B. Rowthorn, "Imperialism in the seventies: unity or rivalry", *ibid*, núm. 69, 1971; J. Valier, "Impérialisme et révolution permanente", en *Critiques de l'économie politique*, núms. 4-5, 1971.

1. P.A. Baran y P.M. Sweezy, *El capital monopolista*, Siglo XXI, 1968, y los numerosos artículos de Sweezy en la *Monthly Review*; Magdoff, *La era del*

aquí la tendencia a la internacionalización *en el límite* más que a las relaciones del mercado. El predominio de los Estados Unidos sobre las metrópolis imperialistas se comprende en cuanto a lo esencial de la misma manera analógica que el de la Gran Bretaña en el pasado. Se asistiría incluso actualmente a una revisión radical de esta hegemonía por la emergencia de "contraimperialismos" equivalentes, los de la Europa del Mercado Común y del Japón. La Comunidad Económica Europea ampliada está especialmente considerada como una "cooperación" y una "internacionalización" de los capitales europeos hacia un Estado supranacional europeo para la eliminación de la supremacía del capital norteamericano: tesis, por lo demás, contradictoria hasta cierto punto con la de "estados nacionales autónomos".

Por otra parte, los análisis de los partidos comunistas occidentales, en particular del Partido Comunista francés.<sup>4</sup> Las relaciones actuales de las metrópolis entre sí se supone no están fundadas sobre modificaciones de la cadena imperialista, sino sobre modificaciones del modo de producción capitalista en "capitalismos monopolistas de Estado" nacionales, yuxtapuestos y sumados; el proceso de internacionalización no se supone aquí que alcance, en el límite, otra cosa que las famosas "fuerzas productivas". Estas relaciones han sido comprendidas así, en cuanto a lo esencial, como "presiones" mutuas externas entre burguesías y estados nacionales autónomos e independientes por otra parte. La Comunidad Económica Europea y la "Europa unida" están consideradas como manifestación de una dominación acrecentada del capital norteamericano; pero esta dominación está concebida en cierto modo en forma de "injertos" de cuerpos extraños cosmopolitas sobre los capitalismos monopolistas de Estado europeos nacionales, y el papel de los estados nacionales en provecho del capital norteamericano o cosmopolita en forma de funciones "sobreañadidas" a las funciones "nacionales" de dichos estados.

Tendré ocasión de volver más precisamente sobre las posiciones de estas corrientes y sobre sus implicaciones políticas. Digo inmediatamente que no logran captar las modificaciones actuales de la cadena imperialista y sus efectos sobre las relaciones entre metrópolis, y en particular sobre los estados nacionales. Me limitaré aquí al caso de las metrópolis europeas, a la vez a causa de su importancia política para nosotros aquí y ahora, y a causa de las particularidades ciertas e importantes que

4. El *Traité: Le capitalisme monopoliste d'Etat*; Ph. Herzog, *Politique économique et planification*, 1971, y su artículo: "Nouveaux développements de l'internationalisation du capital", en *Économie et Politique*, núm. 198, 1971; J.P. Delilez, *Les monopoles*, 1970, y su artículo: "Internationalisation de la production", en *Économie et Politique*, núm. 212, 1972. Hay que notar, sin embargo, que existen divergencias seguras, en cuanto a sus posiciones respecto de la Comunidad Económica Europea, entre partidos comunistas occidentales.

presenta el caso del Japón, particularidades que, no obstante, no aparecen en absoluto, tendencialmente, como excepción a la regla.

Para llevar a cabo este análisis de la fase actual del imperialismo, será preciso, en el estado actual de las investigaciones, atacar los problemas en la raíz.

## I. LA FASE ACTUAL DEL IMPERIALISMO Y LA DOMINACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

### 1. La periodización

El modo de producción capitalista (MPC) está caracterizado, en su reproducción ampliada, por una *doble* tendencia: su reproducción en el seno de una formación social donde "hace pie" y establece su predominio, y su extensión en el exterior de esta formación, actuando *al mismo tiempo* los dos aspectos de esta tendencia. El MPC no puede existir, por las razones que se verán, sino ampliando sus relaciones de producción y haciendo así retroceder sus límites. Si bien esta doble tendencia caracteriza el MPC desde sus comienzos, reviste una importancia particular en el estadio imperialista. Este estadio, que acentúa la tendencia a la baja de la tasa de provecho, se caracteriza por la prominencia, en la extensión en el exterior del MPC, de la *exportación de los capitales* sobre la simple exportación de las mercancías. Sabido es que esta característica es *decisiva*, y constituye el fundamento mismo de la concepción *leninista* del imperialismo; pero, de hecho, esto no significa en absoluto que la tendencia a la exportación de las mercancías y la ampliación del *mercado* mundial "ceda" en el estadio imperialista, *muuy al contrario*: significa que la exportación de los capitales es la tendencia esencial determinante del imperialismo. En fin, el estadio imperialista, correspondiente al capitalismo monopolista, está marcado por el desplazamiento del predominio, a la vez en la formación social y en la cadena imperialista, de lo económico sobre lo político (el Estado).

La cadena imperialista está a su vez marcada por el *desarrollo desigual*; esta cadena se refleja en cada eslabón en una especificidad de cada formación social. Esta especificidad depende de las formas que reviste el predominio del MPC en la escala internacional sobre los otros modos y formas de producción en el seno de cada formación social. En efecto, la reproducción del MPC en su doble tendencia atestigua que el MPC no puede existir sino sometiendo los demás modos y formas de producción, y apropiándose sus elementos (fuerza de trabajo, medios de trabajo). Es la articulación, en su reproducción, del MPC y de los modos y formas de producción en formaciones sociales, lo que produce el desarrollo desigual.



Este predominio del MPC tiene unos efectos complejos de *disolución-conservación* (porque se trata de una lucha de clases) sobre los demás modos y formas de producción que domina.<sup>5</sup> La forma diferencial que revisten estos efectos a escala internacional marca las *fases* del estadio imperialista: éstas corresponden así a unas formas precisas de acumulación del capital, incluso a unas formas precisas de relaciones de producción mundiales y de división internacional imperialista del trabajo.

Desde los comienzos del imperialismo, la cadena imperialista ha estado marcada por una delimitación fundamental, la que separa, de una parte, *las metrópolis imperialistas* y, de otra, *las formaciones sociales dominadas y dependientes*. Esta delimitación, fundada sobre la estructura misma de la cadena imperialista, difiere radicalmente de la relación, en los comienzos del capitalismo, del tipo colonial y, después, del tipo capitalista-comercial por el rodeo principal de la constitución del mercado mundial y de la exportación de las mercancías, aunque esas relaciones sigan *coexistiendo*, en el estadio imperialista, con las características propias de este último, y bajo su predominio. No se trata ya de formaciones sociales con relaciones relativamente externas. El proceso de dominación y de dependencia imperialista aparece en lo sucesivo como la reproducción, en el seno mismo de las formaciones sociales dominadas, y bajo formas específicas para cada una de ellas, *de la relación* de dominación que la vincula a las metrópolis imperialistas.

Puédese, pues, tratar de precisar esta situación, lo cual interesa en alto grado a nuestro propósito. Una formación social es dominada y dependiente cuando la articulación de su propia estructura económica, política e ideológica, expresa unas relaciones constitutivas y asimétricas con una o varias formaciones sociales que ocupan, en relación con la primera, una situación de poder.<sup>6</sup> La organización de las relaciones de clase y de los aparatos de Estado en la formación dominada y dependiente reproduce en su seno la estructura de la relación de dominación y, así, expresa de manera específica las formas de dominación que caracterizan la clase (o las clases) en el poder en la formación (o en las formaciones) social dominante. Esta dominación corresponde a unas formas de *explotación* a la vez indirectas (por el lugar de la formación dominada en la cadena imperialista) y directas (por las inversiones directas) de las masas populares de las formaciones dominadas por las clases en el poder de las formaciones dominantes: explotación conjugada con la que éstas sufren de parte de sus propias clases en el poder. Cada fase del imperialismo está marcada por formas diferentes de realización de esta dominación y dependencia.

5. Poulantzas, *Fascismo y dictadura*, cit.; Bettelheim, "Observaciones teóricas" a A. Emmanuel, en *El intercambio desigual*, 1972, de este último.

6. M. Castells, *La cuestión urbana*, Siglo XXI, 1974, pp. 61 ss.

Teniendo en cuenta estos elementos es como se puede delimitar la periodización del estadio imperialista en fases. Advierto inmediatamente que no se trata de una periodización en el sentido de una "sucesión" necesaria según un esquema de "etapismo cronológico" lineal. Estas *fases*, que trataré de considerar en los rasgos fundamentales de la *reproducción ampliada* del capitalismo, *son el efecto histórico de la lucha de clases*.

Quiero tratar, por otra parte, de un problema suplementario planteado por la periodización del imperialismo que es en sí un *estadio particular* del capitalismo. El imperialismo está situado indudablemente en la reproducción ampliada del MPC (modo de producción capitalista); pero la periodización del imperialismo no puede hallarse *diluida* en una periodización *general* del MPC como tal, a reserva de *esfumar* las delimitaciones mismas producidas por el imperialismo como *estadio* en la reproducción del MPC (tal es el caso, como se verá, de las concepciones actuales de un MPC "desde sus comienzos imperialistas" o de una distinción entre "arqueoimperialismo" y "neoimperialismo"). La periodización en fases del *propio* imperialismo es legítima, en la medida en que el MPC presenta respecto de los modos "precapitalistas" la particularidad de estar marcado, en su relación precisamente con los otros modos y formas de producción que domina en *formaciones sociales* en su reproducción ampliada, por *dos estadios* que distingue una articulación diferente de su estructura. Pero esto indica que la periodización del imperialismo debe ser comprendida en las relaciones del imperialismo (capitalismo monopolista) *a la vez* con los modos y formas de producción "precapitalistas" y con el estadio "preimperialista" del capitalismo, al que llamaré por simple comodidad "capitalismo competitivo". Las características de este estadio coexisten de hecho con las del estadio imperialista bajo su predominio, a la vez en cada formación social (relaciones capitalismo monopolista/capitalismo competitivo) y en la cadena imperialista (relaciones de la dominación y explotación colonial-capitalista comercial/imperialista).

En fin, las diversas *fases* del imperialismo están en sí marcadas por *etapas* y *virajes*; esto es particularmente importante para el análisis de la fase actual del imperialismo.

Puédese distinguir así las fases siguientes del imperialismo:

*La fase de transición* del estadio capitalista competitivo al estadio imperialista, que se extiende de fines del siglo XIX hasta el período que media entre las dos guerras: cubre, en las metrópolis del imperialismo, el período de *equilibrio inestable* entre el capitalismo competitivo y el capitalismo monopolista. En la extensión del MPC hacia el "exterior" y el establecimiento de la cadena imperialista, esta fase cubre un equilibrio relativo entre la forma de dominación capitalista-comercial-exportación de mercancías de las formaciones dominadas, y la dominación por la

exportación de los capitales. Durante este período, las metrópolis imperialistas y las relaciones metrópolis-formaciones dominadas están marcadas a la vez por un equilibrio inestable entre la dominación de lo económico y la dominación de lo político --del Estado.

*La fase de consolidación del estadio imperialista:* ésta se instaura entre las dos guerras, particularmente después de la crisis de 1930, la estabilización o la instauración de los fascismos y el New Deal rooseveltiano. En el seno de las metrópolis, el capitalismo monopolista establece su dominación sobre el capitalismo competitivo, implicando la dominación de lo político --del Estado-- en el seno de estas formaciones. Pero, en los efectos contradictorios de disolución-conservación que el capitalismo monopolista impone o bien sobre las formas precapitalistas (forma de producción mercantil simple, pequeña burguesía tradicional, etc.), o sobre el capitalismo competitivo (capital no monopolista), son los efectos de conservación los que siguen imponiéndose sobre los efectos de disolución. En la cadena imperialista, es la exportación de los capitales la que prevalece sobre la exportación de las mercancías, y es la política la que predomina en las relaciones metrópolis-formaciones dominadas y dependientes.

Lo que hay que advertir, sin embargo, es que, durante estas fases, y en grados desiguales, el MPC, caracterizando la cadena imperialista, domina las formaciones dependientes en especial por su inserción en esta cadena. La división social imperialista del trabajo metrópolis-formaciones dominadas es en lo esencial la que existe entre ciudades (industria)-campos (agricultura). Lo cual permite precisamente una dominación del MPC sobre formaciones en el interior de las cuales pueden con frecuencia predominar otros modos de producción que el MPC. Bajo este predominio (por ejemplo feudal: dominación de los grandes terratenientes "feudales") es como interviene la reproducción en la formación dependiente de la relación de dominación que la vincula a las metrópolis.

En cuanto a la relación, durante estas fases, de las metrópolis imperialistas entre sí, se trata de contradicciones interimperialistas que suelen dar lugar a un predominio alternante de una metrópoli sobre las demás: Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos. Pero este predominio está fundado en lo esencial sobre el tipo de dominación y de explotación que dicha metrópoli impone a su propio "imperio" de formaciones dominadas, y sobre el ritmo de desarrollo del capitalismo en su propio seno. La única línea de demarcación polarizada dependiente de la estructura de la cadena imperialista es la que separa metrópolis y formaciones dominadas.

*La fase actual del imperialismo,* establecida progresivamente después del final de la segunda guerra mundial, marcada ella misma por diversas etapas de lucha de clases. En el seno de las metrópolis imperialistas, es

durante esta fase, en grados ciertamente desiguales, por efectos de disolución que prevalecen sobre los efectos de conservación, como la dominación del capitalismo monopolista se ejerce sobre las formas precapitalistas y sobre el capitalismo competitivo: lo que no quiere, sin embargo, decir, que el MPC bajo su forma monopolista tienda a hacerse "exclusivo" en las metrópolis. Las formas en cuestión continúan existiendo, pero en lo sucesivo bajo forma de "elementos" (pequeña burguesía tradicional, campesinado parcelario, capital medio) reestructurados y directamente sometidos ("subsumidos", según el término de Marx) a la reproducción del capitalismo monopolista.

Esta fase corresponde a unas modificaciones de la relación metrópolis-formaciones dominadas. El MPC domina en lo sucesivo estas formaciones no simplemente desde el "exterior" y por la reproducción de la relación de dependencia, sino que establece su dominación directa en su propio seno: el modo de producción de las metrópolis se reproduce, bajo forma específica, en el interior mismo de las formaciones dominadas y dependientes. Esto no impide que, en grados desiguales, y contrariamente a lo que ocurre en las metrópolis, los efectos de conservación puedan prevalecer aquí sobre los efectos de disolución en la doble tendencia que impone la dominación interna del MPC sobre los demás modos y formas de producción de estas formaciones. Lo que caracteriza además esta fase es que dicha reproducción inducida del MPC en el seno de estas formaciones se extiende, de manera decisiva, al dominio de sus aparatos de Estado y de sus formas ideológicas. En fin, esta reproducción interiorizada e inducida, en la medida en que remite a modificaciones de la cadena imperialista, tiene igualmente efectos que siguen una dirección inversa, de las formaciones dependientes hacia las metrópolis: esto se manifiesta en el caso de la fuerza-trabajo por el papel actual del trabajo inmigrado.

Las formas actuales de esta dependencia, incluso el "desarrollo del subdesarrollo", la industrialización periférica y los bloqueos de la economía, la desarticulación interna de las relaciones sociales, etc., han sido, en estos últimos años, ampliamente estudiadas.<sup>7</sup> Lo que ha ocupado menos la atención son las modificaciones de la cadena imperialista en las relaciones entre las metrópolis. En efecto, las formas de acumulación del capital y de división internacional del trabajo que forman la base de esta reproducción ampliada del capitalismo en la relación metrópolis-formaciones dominadas, introducen aquí, en esta fase, una modificación capital: en el momento mismo en que la línea de

<sup>7</sup> Entre otros, S. Amin, *La acumulación a escala mundial*, Siglo XXI, 1974, y las diversas obras de E. Faletto, Th. dos Santos, A. Quijano, E. Torres Rivas, F. Wollart, R. Mauro Marini, etc. Véase en particular F.H. Cardoso, *Notes sur l'état actuel des études de la dépendance*, mimeografiado, agosto de 1972.

demarcación y de límite entre metrópolis y formaciones dominadas se acentúa y se profundiza, asistimos al establecimiento de una nueva línea de demarcación, en el campo de las metrópolis, entre los Estados Unidos, de una parte, y las demás metrópolis del imperialismo, y en particular Europa, de otra. La estructura de dominación y de dependencia de la cadena imperialista organiza las relaciones de las metrópolis mismas del imperialismo. En efecto, esta hegemonía de los Estados Unidos no es ni análoga a la de una metrópoli sobre las demás en las fases precedentes, ni difiere de ellas tampoco desde un simple punto de vista "cuantitativo": pasa por el establecimiento de las relaciones de producción que caracterizan al capital monopolista norteamericano y a su dominación *en el interior mismo* de las otras metrópolis, y por la reproducción *en el seno de éstas* de tal nueva relación de dependencia. Es esta *reproducción inducida* del capitalismo monopolista norteamericano en el seno de otras metrópolis y sus efectos sobre sus modos y formas de producción (precapitalistas, capitalista competitivo) lo que caracteriza la fase actual: implica igualmente la reproducción ampliada, en su seno, de las condiciones políticas e ideológicas de este desarrollo del imperialismo norteamericano.

Pero se trata, sin embargo, siempre de un *desdoblamiento asimétrico* de las líneas de demarcación. Esta nueva dependencia *no se identifica* con la que caracteriza las relaciones metrópolis-formaciones dominadas, y no puede en absoluto ser tratada de manera *analógica* a ésta, en la medida precisamente en que estas metrópolis siguen constituyendo centros propios de acumulación del capital, de una parte, y dominando ellas mismas las formaciones dependientes, de otra. Es especialmente la subestimación de este último elemento lo que caracteriza las concepciones del superimperialismo: de hecho, el imperialismo norteamericano y el imperialismo de estas metrópolis *entablan batalla* en cuanto a la dominación y a la explotación de estas formaciones. Basta con mencionar aquí el hecho de que una de las contradicciones más importantes actualmente entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea concierne la cuestión de los diversos "acuerdos preferenciales" concertados entre la última y diversos países del Tercer Mundo: esto demuestra la importancia de la dominación de las formaciones independientes en cuanto a las relaciones interimperialistas.

Esta fase actual del imperialismo está marcada, en función de dichas características, y según diversos virajes, por un aumento de las luchas de masas populares, *a la vez* en las formaciones periféricas y en las metrópolis imperialistas, especialmente en Europa. Es la acumulación de estas luchas la que confiere, a unas *coyunturas determinadas* de esta fase, el carácter de crisis del conjunto del imperialismo. En efecto, hay que abstenerse de atribuir al término crisis un sentido a la vez *economicista* y *demasiado vago*, aplicándolo así al conjunto de una fase;

tal fue ya el caso de los análisis de la *Internacional comunista* entre las dos guerras que, con el "catastrofismo economicista" que los caracterizaba, consideraban el propio imperialismo como estadio de "crisis generalizada del capitalismo"; pero se ve todavía hoy, bajo otras formas, en los análisis de los partidos comunistas occidentales y su caracterización *general* del "capitalismo monopolista de Estado" como "crisis del imperialismo". En este sentido podría igualmente decirse que el capitalismo está y ha estado siempre en "crisis". De hecho, estos análisis implican, *en su subestimación misma de las coyunturas de lucha de clases a las cuales, únicamente, puede aplicarse el término de "crisis"*, que el imperialismo o el capitalismo se hundiría en cierto modo por sí mismo, a causa de sus propias "contradicciones económicas". Cuando, así como la lucha de clases es la que atribuye a unas coyunturas determinadas del capitalismo y del imperialismo el carácter de crisis, las *vias que sigue esta crisis*, comprendida su *reabsorción* eventual, dependen de esta lucha.

Esta periodización plantea así de golpe una serie de supuestos previos epistemológicos. Esta periodización, a la vez en estadios y en fases, se sitúa en las *formaciones sociales*, a saber en las *formas de existencia* de un modo de producción, capitalista en este caso: no deriva de pretendidas "tendencias" propias del modo de producción --que designa un objeto abstracto-- *como tal*. En efecto, únicamente pueden ser periodizadas las formaciones sociales, ya que ahí es donde actúa *la lucha de clases*: un modo de producción no existe más que en unas condiciones económicas, políticas, ideológicas-- precisas que determinan su constitución y su reproducción. *Dicho de otro modo, la reproducción (periodización) de un modo de producción no tiene como lugar un "proceso" de este modo de producción como tal*: los estadios y las fases conciernen a la vez a unas modificaciones diferenciales que constituyen la existencia de este modo de producción en formaciones sociales. Esto implica precisamente una periodización en función de las relaciones articuladas de este modo con los otros modos y formas de producción, articulación constitutiva de su existencia y de su reproducción.

Esto implica, a su vez, que las formaciones sociales no son simples "concreciones" de un modo de producción que *existiría*, en sentido directo, en abstracto "previamente": la diferenciación entre *modo de producción* y *formaciones sociales* no designa *lugares de existencia diferentes*, según una analogía topográfica. Las formaciones sociales no son así la *especialización* de modos de producción existentes como tales y "apilados" los unos sobre los otros. *Las formaciones sociales son realmente los lugares del proceso de reproducción, como nudos del desarrollo desigual en las relaciones de los modos y formas de producción en el seno de la lucha de clases*. Quiere decir esto que el lugar de reproducción del MPC en imperialismo, es la *cadena imperialista* y sus

*eslabones*. Los estadios y fases de periodización designan así modificaciones del proceso de reproducción, pero a condición de precisar bien que estas modificaciones no son mensurables en relación con un *modelo* ideal —el modo de producción no es un modelo sino un concepto— preexistente a las mismas; se trata de modificaciones del modo de producción tal como ha existido en unas condiciones determinadas.

Estas aclaraciones me parecen importantes, dadas las discusiones actuales sobre este tema y las confusiones que con tal motivo se manifiestan:

De una parte, ciertos autores<sup>8</sup> sitúan como *lugar* de la reproducción del MPC un pretendido “proceso” de este modo como tal —en lo abstracto—, no viendo en las formaciones sociales sino una concreción y espacialización de los “momentos” de ese proceso, de donde se ha evacuado la lucha de clases. Esta posición suele revestir, dentro del marco de sus análisis de la fase actual del imperialismo, la forma de una concepción de un “*modo de producción capitalista mundial*” del que las formaciones sociales no serían otra cosa que los momentos espacializados. Esto conduce directamente a la ideología de la “mundialización”, a saber, la de un proceso abstracto cuyo desarrollo desigual no constituiría sino las “escorias” de la concreción en formaciones sociales. Ahora bien, el desarrollo desigual no constituye un “residuo” o una “impureza” debidos a la “combinación” concreta de modos de producción reproducidos en abstracto: es la *forma constitutiva de reproducción* del MPC en el estadio imperialista en sus relaciones con los otros modos de producción en formaciones sociales. De hecho, la internacionalización de las relaciones capitalistas no puede ser comprendida más que en su lugar propio, a saber, en la existencia de la reproducción del MPC en formaciones sociales (cadena imperialista). Es precisamente en tal sentido en el que esta internacionalización no es la simple “integración” de las diversas formaciones sociales, a saber, el producto de un MPC mundial previo y de un proceso en sí simplemente concretado en formaciones-“momentos”, lo cual conduce a una ocultación de la cadena imperialista: consiste realmente en la reproducción inducida del MPC de las metrópolis en el seno de las formaciones dependientes y dominadas, a saber, en las condiciones históricas nuevas de su reproducción.

En cambio, en autores como Ph. Herzog,<sup>9</sup> se vuelve a encontrar

8. Especialmente C. Palloix, *Les firmes multinationales et le procès d'internationalization*, 1973, pp. 100 ss. Mis observaciones críticas a Palloix no afectan por lo demás en nada la importancia de sus textos, indispensables para la comprensión del imperialismo actual. Esta tendencia del autor es, sin embargo, significativa, en la medida precisamente en que sus análisis se apoyan en el texto profundamente estructuralista y economista de Balibar en *Para leer El capital*.

9. *Politique économique*, cit., pp.27 ss., y su contribución al coloquio del

actualmente la vieja concepción *empirista* de una indentificación entre modo de producción y formaciones sociales, no siendo el MPC, según los propios términos de Herzog, otra cosa que la “síntesis de las diversas formaciones económicas y sociales capitalistas”, en el límite una noción *secunda* por *acumulación comparativa* de “características” de tales formaciones. Esta posición empirista es así expresamente solidaria de la concepción de un conjunto imperialista compuesto de formaciones sociales simplemente yuxtapuestas y sumadas. Ahora bien, la cadena imperialista no es ni un modelo-proceso abstracto del MPC cuyos eslabones no serían sino la concreción, ni tampoco la simple suma de sus partes. La *cadena imperialista* no es otra cosa que la reproducción del MPC en las formaciones sociales bajo condiciones económicas, políticas e ideológicas determinadas, constituyendo los *eslabones* de esta cadena —formaciones sociales— los lugares de existencia de tal proceso.

### 1. Los signos de la dominación del capital norteamericano

Esta es la luz a la que conviene en primer lugar, antes de analizar más a fondo esta situación, exponer los rasgos que la caracterizan.

1. El primer hecho sorprendente es el aumento proporcional, después de la segunda guerra mundial, en el volumen global de las inversiones de capitales en el extranjero del capital norteamericano. En 1960, las inversiones extranjeras de los Estados Unidos constituían ya un 60% del total mundial, mientras que, en 1930, no ascendían más que al 35%. Aunque a un ritmo menos espectacular, esta tendencia ha sido confirmada, y el fosó que separa a los Estados Unidos de las demás metrópolis se ha ahondado más, en el período 1960-68, fecha de la cual se poseen elementos estadísticos comparativos.<sup>10</sup> En cifras absolutas, en 1960, el valor contable real de las inversiones directas controladas por las firmas norteamericanas en el mundo era de 30 mil millones de dólares. En 1972, el valor de estas inversiones norteamericanas se calcula en más de 80 mil millones de dólares, cifra por lo demás muy subestimada.

Pero lo que importa todavía más son ciertas características nuevas de dichas inversiones:

2. En adelante, ya no son las formaciones periféricas sino las metrópolis imperialistas europeas las que pasan a ser, de manera marcadamente creciente, el lugar privilegiado de inversión del capital

10. J. Dunning, “Capital movements in the twentieth century”, en *International Investment*, 1972, obra colectiva; G.-Y. Bertin: *L'investissement international*, 1972 pp. 26 ss.; “Les investissements directs des Etats-Unis dans le monde”, *La Documentation Française*, pp. 7 ss.

norteamericano. En cifras absolutas, las inversiones directas norteamericanas se cuadruplicaron durante los años 1957-67 en Europa, mientras que no llegaban a duplicarse por completo en Canadá, y apenas aumentaban en América Latina. La parte proporcional de Europa en estas inversiones, que era del 15.6% en 1955, alcanzó una progresión *ininterrumpida* desde entonces: 20.5% en 1960, 28% en 1965, 31% aproximadamente en 1970. El caso fue particularmente notable en cuanto a la CEE: a partir de 1963, el capital norteamericano en la CEE sobrepasaba al invertido en la Gran Bretaña, donde siempre ha sido considerable; y en 1970 las inversiones directas en la CEE alcanzaban a las que se realizaban en el resto de Europa (incluida la Gran Bretaña).<sup>11</sup> Esto corresponde por lo demás a la tendencia general de los capitales de las metrópolis a invertirse en el interior de su propia zona.

3. Diferencias considerables se instauran paralelamente en cuanto a las formas de inversión de esos capitales. Se trata del predominio creciente de las *inversiones directas* sobre las *inversiones en cartera*. Aunque esta distinción sea de hecho relativa, reviste una importancia de indicio, ya que corresponde directamente a modificaciones en las relaciones de producción. Se entiende por inversiones directas a la vez las inversiones en capital fijo, y las que ocasionan, o tienden en breve o largo plazo hacia un *control* de las firmas y empresas; aunque los porcentajes varíen según las estadísticas y las diversas instituciones, se considera en general como inversiones directas las que exceden en un 25% las acciones de una sociedad. Las inversiones en cartera conciernen a simples compras de obligación o a operaciones bursátiles y financieras a corto plazo. Actualmente, las inversiones directas constituyen aproximadamente el 75% de las exportaciones de capitales privados de los principales países industriales, contra el 10% tan sólo antes de 1914.<sup>12</sup>

Ahora bien, en tanto que el conjunto del *flujo* de inversiones globales de Europa hacia los Estados Unidos equilibra casi el de los Estados Unidos hacia Europa (argumento privilegiado de Mandel, Rowthorne, etc.), el 70% aproximadamente de las inversiones norteamericanas en Europa son inversiones directas, contra la tercera parte tan sólo de las inversiones europeas en los Estados Unidos.<sup>13</sup> Lo que indica igualmente que el capital norteamericano en Europa está desmultiplicado de hecho por su valor acumulado y por la reinversión en el mismo lugar de las ganancias. En efecto, al revés de lo que ocurre con las formaciones periféricas, una parte considerable (40% aproximadamente) de estas ganancias se halla aquí reinvertida en el propio lugar o en el seno de la misma zona.

11. Goux y Landeau, *Le péril américain*, 1971, pp. 24 ss.

12. Dunning, *The multinational enterprise*, obra colectiva, 1971.

13. B. Balassa, en *La politique industrielle de l'Europe intégrée*, coord. por M. Byé, 1968.

4. Una parte creciente de las inversiones extranjeras de los países desarrollados corresponde a las *industrias de transformación* (productos manufacturados) en relación con las industrias extractivas (materias primas) y con los sectores "servicios", comercio, etc. Esto es particularmente claro en cuanto al capital norteamericano. Si se tienen en cuenta las industrias de transformación, el aumento proporcional del capital norteamericano en este sector es todavía más notable: mientras que, en 1950, Europa no recibía más que el 24.3% del capital norteamericano en este sector, recibía, en 1966, el 40.3%. Paralelamente, en tanto que la aplastante mayoría de las inversiones directas norteamericanas en Europa concierne a las industrias de transformación, *por lo tanto el capital directamente productivo*, una escasa parte (aproximadamente en tercio) de las inversiones directas europeas en los Estados Unidos concierne al capital directamente productivo, yendo la mayor parte hacia el sector "servicios", seguros, etc.<sup>14</sup>

5. Estas inversiones norteamericanas en Europa se hallan ligadas a la concentración y centralización del capital. Proviene de las ramas y sectores más concentrados en los Estados Unidos.<sup>15</sup> Se dirigen en Europa hacia los sectores y ramas de fuerte concentración, contribuyendo por lo demás a precipitar el ritmo de concentración: las filiales europeas de las sociedades norteamericanas se sitúan, en la mayoría de los casos, en ramas muy concentradas en las que la filial suele ocupar una posición dominante.<sup>16</sup> En fin, los sectores y ramas invertidos son aquellos que han alcanzado la expansión más rápida y presentan la tecnología más avanzada, es decir, la productividad del trabajo más elevada y las características dominantes de una explotación intensiva del trabajo por el alza de la composición orgánica del capital: el 85% de las inversiones norteamericanas en el dominio de las industrias de transformación conciernen a la metalurgia y las industrias mecánicas, la química y los productos sintéticos, la industria eléctrica, la electrónica, etc. El ritmo de expansión y de crecimiento de dichos capitales se sitúa entre el 9 y el 12% al año, es decir, aproximadamente el doble del crecimiento del PNB europeo y más todavía del doble del crecimiento del PNB norteamericano: el crecimiento de estos capitales norteamericanos en Europa influye en una parte apreciable en las tasas de crecimiento y los ritmos de aumento de los PNB europeos, que parecen impresionar tanto a ciertos "futurólogos" actuales. En fin, si examinamos las direcciones de desarrollo de estas inversiones, hemos de ver claramente que, en una

14. *La Documentation Française*, cit.; Balassa, *op. cit.*

15. St-Hymer, "The efficiency contradictions of multinational corporations", en *The multinational corporation and the nation-state*, obra colectiva, 1972; C. A. Allchalet, *L'entreprise plurinationale*, 1969.

16. J. Dunning, *American investment in British manufacturing industry*.



mayoría de casos, parecen sustituir las concesiones de licencias y patentes a las firmas europeas, acometiendo la explotación directa de esas ventajas tecnológicas.

6. La exportación de capitales y la hegemonía del capital norteamericano conciernen por lo demás igualmente a la *centralización del capital-dinero*, a los grandes bancos y a los *holdings* propiamente financieros. El número de las filiales de los bancos norteamericanos en Europa, que había aumentado de 15 a 19 entre 1950 y 1960, pasó de 19 a 59 de 1960 a 1967. Las "sociedades asociadas" bancarias con dominante norteamericana en el mundo han pasado, entre 1960 y 1967, de 15 a 52.<sup>17</sup> De esta situación de conjunto deriva por lo demás el papel que ha desempeñado durante mucho tiempo, en el dominio monetario, el dólar, y al cual sustituye actualmente el mercado del eurodólar. Débese advertir además que esta tendencia adquiere proporciones considerables con la entrada de la Gran Bretaña en la CEE, siendo Londres la plaza financiera privilegiada de las filiales bancarias norteamericanas en Europa: el 50% de los eurodólares lo guardaban, en 1970, en Londres, en su mayoría, los establecimientos bancarios norteamericanos.<sup>18</sup>

Ahora bien, la tendencia a la "fusión" del capital industrial y del capital bancario en capital financiero, en el estadio del capitalismo monopolista, no hace desaparecer la distinción, en el ciclo de reproducción ampliada del capital, entre la *concentración del capital productivo* y la *centralización del capital-dinero*. La acumulación del capital y la tasa de provecho en este ciclo de conjunto *están determinadas por el ciclo del capital productivo, el que produce el plusvalor*, contrariamente a una concepción bastante extendida y que identifica capital "financiero" y capital bancario, y llega a la conclusión de un predominio de los bancos en el estadio imperialista-capitalista monopolista. De hecho, el capital financiero no es, propiamente hablando, una fracción del capital como las otras, sino que designa el *proceso* de su "fusión" y el modo de funcionamiento de esas fracciones reunidas.

Habré de volver ampliamente, en el ensayo siguiente, sobre estas cuestiones:<sup>20</sup> insisto por el momento en el hecho de que, si bien la internacionalización del capital no puede ser captada *sino al nivel del proceso de reproducción del conjunto del capital social* (capital productivo, capital-dinero, y por lo demás igualmente capital-mercancías), el

17. Magdoff, *op cit.*, pp. 73 ss. En el plano mundial, las filiales de los bancos norteamericanos han pasado de 303 en 1965 a 1009 en 1972.

18. Ch. Goux y J.-F. Landeau, *Le péril américain*, pp. 106 ss.

20. Recuerdo, en efecto, aquí, que determinados análisis conceptuales de este ensayo, que plantea un marco referencial general, se proseguirán de manera detallada en el ensayo siguiente.

capital como *relación social* está fundado sobre el ciclo del *capital productivo*. Esta es precisamente la expresión de la proposición marxista *fundamental* según la cual son la *producción* y las *relaciones de producción*, en el MPC relaciones de producción y de extracción del plusvalor, las que *determinan* la realización del plusvalor y las relaciones de circulación, las famosas "relaciones mercantiles". Sabido es que Lenin había encontrado un aspecto de esta cuestión en su polémica con Rosa Luxemburg: *la teoría leninista del imperialismo, incluso el papel de la exportación de capitales, está fundada en el papel determinante del ciclo del capital productivo*. Esto es lo que explica el lugar privilegiado que se le consagra aquí en el análisis de las modificaciones de la fase actual del imperialismo.

No era inútil señalar ya este problema, dadas ciertas interpretaciones actuales del imperialismo de A.G. Frank y A. Emmanuel a Ch. Palloix, G. Dhoquois y P.-Ph. Rey, fundadas todas finalmente, aunque en grados desiguales, sobre la concepción *premarxista* de la primacía del ciclo y del espacio de *circulación* sobre el de las relaciones de producción.<sup>21</sup> Alrometer radicalmente a revisión el *leninismo*, conducen de una parte a una imposibilidad de periodización rigurosa del MPC en estadios bajo la forma, en G. Frank, de un "capitalismo desde los comienzos imperialistas" y, en Palloix-Dhoquois-Rey, de una distinción entre "arqueoimperialismo" y "neoimperialismo"; de otra parte a una imposibilidad de periodización del propio imperialismo en fases.

En fin, estas modificaciones repercuten, en cierta medida, en la organización actual del comercio exterior mundial en lo que concierne a la *exportación de las mercancías*: tendencias inherentes del capitalismo a la extensión del mercado que, aunque dominada en el estadio imperialista por la exportación de capitales, no por eso cede. La parte, en el comercio mundial, del comercio interno entre "países desarrollados" aumenta con respecto a la parte del comercio *entre* esos países y los países de la periferia. La parte de los intercambios internos del centro pasó del 46% del comercio mundial en 1950 al 62% en 1965 y aumenta con mucha mayor rapidez que el comercio centro-periferia (+17.5% en 1969). A esta evolución corresponde, por lo demás, la parte creciente, en el comercio mundial, de los *productos manufacturados*, que representaban en 1969 el 66% aproximadamente del comercio mundial, contra menos del 50% antes de 1963.<sup>22</sup>

Dicho esto, es exacto que se asiste, en los países imperialistas, a un

21. A. Gunder Frank, *El desarrollo del subdesarrollo*, 1968, y *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Siglo XXI, 1973; A. Emmanuel, *El intercambio desigual*, Siglo XXI, 1972; Ch. Palloix, *op. cit.* G. Dhoquois, *Pour l'histoire*, 1972; P.-Ph. Rey, *Las alianzas de clases*, 1976.

22. S. Amin, *op. cit.*, pp. 86 ss., e igualmente Magdoff.

*federal* donde las inversiones norteamericanas presentan la tendencia de aumento *más rápida y masiva*, pareciendo así suplantar Alemania, en este aspecto, a la Gran Bretaña. Sin llegar a decir, con C. Goux, que Alemania está en trance de convertirse, en 1980, en el "*Canadá de Europa*", debe señalarse esto, en un momento en que la relación estrecha que se comprueba actualmente entre las "posiciones alemanas" y las "posiciones norteamericanas" se suele atribuir o bien únicamente a la importancia de las exportaciones alemanas a los Estados Unidos, o únicamente a la presencia de las fuerzas norteamericanas en Alemania. Todo parece demostrar de hecho que esta presencia funciona cada vez más como simple *pantalla* de la penetración económica. Esto es todavía más interesante de notar en un momento en que, precisamente, la *dominación económica de Alemania en el seno de la CEE* está en vías de afirmarse, y en que Alemania se presenta como el campeón de la "integración europea".

Pero la cuestión, repitámoslo, es otra cosa que una cuestión de porcentaje. Hay que venir así a las modificaciones actuales de la constitución internacional del capital y de la división social imperialista del trabajo. Es la acción de las nuevas formas de las relaciones mundiales de producción sobre los procesos del trabajo la que marca actualmente los cambios en la cadena imperialista y en las relaciones Estados Unidos-Europa.

### 3. La socialización internacional de los procesos del trabajo y la internacionalización del capital

1. Las nuevas formas de división internacional imperialista del trabajo (socialización de las fuerzas productivas) corresponden a la dirección que la concentración actual del capital (relaciones de producción) imprime a los procesos de trabajo y a las fuerzas productivas a escala mundial. La concentración del capital a escala internacional y la construcción de imperios financieros data de hecho de los comienzos de la era imperialista. Implicaban, como ocurría en cuanto al proceso de concentración en el interior de una formación social, una distinción entre la propiedad jurídica formal y la propiedad económica real (sociedades por acciones), que ha sido comprendida bajo la figura ideológica de una "separación de la propiedad privada y del control". Esta distinción sigue siendo válida hoy: las modificaciones importantes atañen a la articulación actual de la *propiedad económica* y de la *posesión*, a saber, a las formas de las mismas relaciones de producción.

En efecto, la forma de concentración que prevalecía con la extinción progresiva del "capitalista empresario" era o bien la de cárteles y *holdings* financieros internacionales, o bien la de un capital que disponía

en un país exterior de *una unidad de producción* (centro de apropiación de la naturaleza) determinada o de varias unidades de producción "separadas" en diversos países. La forma dominante implicaba por lo tanto una *distinción y descentración relativas* entre las relaciones de *posesión* (dominio y dirección de un proceso de trabajo determinado) y de *propiedad económica* (poder de afectación de los medios de producción y de asignación de los recursos y provechos a tal o cual utilización); esta propiedad concentraba bajo control único varias unidades de producción (y posesiones) *separadas*. Lo que, en cambio, caracteriza la fase actual del imperialismo es la constitución, bajo propiedad económica única, de efectivas *unidades de producción complejas*<sup>24</sup> de procesos de trabajo estrechamente articulados e integrados —*producción integrada*— cuyos diversos establecimientos se reparten en varios países; producción integrada que no impide, sino muy al contrario, la diversificación en productos terminados, y que no se limita a una sola rama. Los mismos intercambios entre estos diversos establecimientos no se hallan establecidos sobre la base de los precios del mercado; sino que constituyen intercambios "internos" de esas unidades (*precio de transferencia*). Dicho de otro modo, se comprueba, bajo una nueva forma, una reabsorción de la diferencia entre propiedad económica y posesión; pero esto no impide nuevas distancias entre la *pluralidad de poderes* que comportan estas relaciones y su ejercicio por diversos *tenedores y agentes*.

La reabsorción de esta diferencia debe ser comprendida en la escala del proceso del conjunto: ramas, industrias, *interramas*, pero también más arriba —*materias primas*— y más abajo —*comercialización*— de la producción. Esta reabsorción tiene, de una parte, como consecuencia general, la de *alejar*, y a veces incluso hacer reventar, *los límites* (condicionales de las "empresas" en el plano internacional; de otra parte, como un efecto particular, la constitución de *empresas multinacionales industriales* (un estudio reciente del GATT subraya que el 30% del comercio internacional adoptaría la forma de intercambios *en el seno de una firma*): esto no es más que un efecto, ya que dichas firmas no recubren sino muy parcialmente la unificación de las unidades de producción complejas por ramas e industrias. Pero esas firmas constituyen un excelente ejemplo de la integración actual de los procesos del trabajo. A estas modificaciones corresponde particularmente la preeminencia de las inversiones directas sobre las inversiones en cartera.

La integración de los procesos de trabajo en el interior de una firma a escala internacional puede adoptar varias formas. Puede tratarse de una

24. Sobre este tema, Bettelheim, *Cálculo económico y formas de propiedad*, siglo XXI, 1972.

integración vertical, estando encargada cada filial en un país de un estadio de producción o de una serie de componentes y partes de un producto o de un grupo de productos: caso clásico de la IBM. Puede tratarse igualmente de una integración horizontal, especializándose cada establecimiento o filial, de un extremo al otro, en la fabricación de productos que intercambian entre ellos: caso de la Ford. Esta producción integrada suele por lo demás realizarse parcialmente *a través de varias ramas* en las formas actuales de *conglomerado*. De todos modos, estas formas de socialización de los procesos de trabajo, aunque no sean todavía la forma dominante de la concentración internacional del capital, constituyen en todo caso la tendencia más marcada:<sup>25</sup> forman parte de un proceso mucho más amplio de socialización internacional del trabajo.

2. Esta socialización del trabajo a escala internacional no se debe principalmente a factores de orden "técnico" —la "revolución tecnológica"—, sino que se opera bajo el signo de modificaciones importantes de las relaciones mundiales de producción. No puede, por lo tanto, ser comprendida, en toda su amplitud de división social imperialista del trabajo, más que por las formas actuales de *internacionalización del capital*. Si bien hay que poner mucha atención, a causa de las diversas ideologías que gravitan en torno de las interpretaciones de las firmas multinacionales. ¿Cuáles son los rasgos particulares de esta internacionalización en la fase actual, y de la que dichas firmas no son más que uno de los efectos?

a] El desarrollo de las bases de explotación de un capital particular, o de una reunión de varios capitales, *en varias naciones*, a saber, la extensión del *lugar* en que ese capital se constituye como relación social;

b] La tendencia marcada a la *reunión*, bajo propiedad económica única, *de capitales provenientes de varios países distintos*; esta cuestión de "procedencia" no remite a un problema de *nacionalidad* del capital (el capital no es una cosa), *sino al lugar donde se entablan las relaciones sociales originarias y/o dominantes que constituyen ese capital*. En efecto, los casos de capitales que no poseen *base dominante*, como relaciones sociales, en un país determinado, son muy raros.

Sería necesario además agregar, inmediatamente, que esta internacionalización se hace, en la aplastante mayoría de los casos en que se encuentra esta participación jurídica y económica de capitales de varias naciones, *bajo la dominación decisiva del capital proveniente de un país determinado*: este capital es el que concentra en sus manos la propiedad económica única. Pruébalo el hecho de que las "joint ventures" —las

25. Es la conclusión de la investigación de Harvard, expuesta por R. Vernon, "International investment and international trade in the product-cycle", en *The economics of technological change*, obra colectiva coord. por Rosenberg, 1971.

empresas conjuntas— que se supone representan una "fusión igualitaria" de la propiedad de los capitales de diversos países, siguen siendo, bajo sus apariencias jurídicas, totalmente excepcionales (ej. Royal Dutch-Shell, Dunlop-Pirelli, Agfa-Gevaert).

Esto se debe al carácter mismo de las relaciones de producción capitalistas, tales como se expresan en el proceso de concentración actual, no siendo el capital (repitémoslo) una "cosa", sino una relación de producción: es el *lugar* circunscrito por las relaciones de propiedad económica y de posesión el que determina los diversos poderes que de él derivan. La ocupación de este lugar por diversos capitales, que se reproducen a la vez en el interior de una formación social y en el exterior, no tiene nada de una sociedad de recreo sino que depende de una *relación de fuerza*: las contradicciones y la competencia prosiguen entre los componentes de un capital concentrado. Tanto más cuanto que la correspondencia estrecha que se establece actualmente entre propiedad económica y posesión, y que forma la pareja del proceso actual de concentración internacional, obra precisamente en favor de un control unificado y una instancia dirigente central bajo un capital determinado;

c] Esta internacionalización del capital *se efectúa bajo la dominación decisiva del capital norteamericano*. En el caso del capital industrial productivo, en 1968, el 55% de los activos de las empresas multinacionales en el exterior de sus países de origen pertenecían al capital norteamericano, el 20% al capital "británico", estando repartido el resto entre capitales europeos y japoneses. Se comprueba por lo demás que aproximadamente 40 entre las 50 más grandes empresas multinacionales son norteamericanas.

Esto va acompañado, en contra de la argumentación de Mandel, de la tendencia masiva de una *fusión extrapolada* de los capitales europeos con el capital norteamericano, con preferencia a una fusión de estos capitales entre ellos: la CEE no hace sino acentuar esta tendencia. De 1962 a 1968 en especial, se han contado, en la CEE, 109 absorciones y fusiones, la mitad de las cuales envolvían capitales extranjeros pertenecientes a "terceros países"; 1 180 tomas de participación, 800 de ellas por capitales extranjeros, 625 creaciones de filiales comunes a dos empresas del Mercado Común, pero 1 124 creaciones de filiales comunes entre una firma del Mercado Común y una firma de "tercer país". Ahora bien, estos capitales extranjeros y "terceros países" son, en la aplastante mayoría de los casos, de manera directa o camuflada, norteamericanos.<sup>26</sup> *En el caso del capital productivo, las cosas son todavía más definidas*: en lo que se refiere a las *filiales de producción* establecidas en 1967 y 1968 en la CEE, se contaban 202 debidas a capitales del conjunto de los países de la CEE, y 216 debidas al capital

26. "L'Europe des communautés" (1972), en *La Documentation Française*.



norteamericano. Basta mencionar el hecho patente de que las inversiones británicas en Francia, que se aceleraron masivamente con la entrada de la Gran Bretaña en la CEE, no conciernen, en cuanto a lo esencial, sino a los *circuitos de distribución* y a los *bienes inmuebles*. En fin, para dar todavía una idea de estas proporciones, señalemos que en Francia, para el primer semestre de 1967 y el solo *flujo* de inversiones, la cuantía de los capitales extranjeros invertidos era de 167 millones de francos provenientes de la Comunidad y de 442 que provenían de "terceros países", de los cuales 316 de origen norteamericano *directo y declarado*,<sup>27</sup> pero ya se ha visto lo que suelen ocultar las inversiones formalmente "terceras" distintas de las norteamericanas, o incluso provenientes de la "Comunidad".

En fin y sobre todo: *incluso cuando se trata de una reunión de capitales europeos entre sí*, es rara vez una fusión, menos todavía una producción integrada, pero lo más frecuente es que se trate de "alianzas" diversas (ejemplo: Fiat-Citroën), de asociaciones limitadas y de operaciones de cartera, en tanto que la situación es exactamente la inversa cuando se trata de concentraciones bajo la égida del capital norteamericano.<sup>28</sup> En este último caso, se comprueba con la mayor frecuencia un desplazamiento efectivo del conjunto de los poderes de la propiedad económica y de la posesión hacia el capital norteamericano, *por el hecho de las relaciones de fuerza entre el capital norteamericano y los capitales europeos*: esto no se explica, naturalmente, como sostienen no pocos analistas, por las "obligaciones jurídicas" que la legislación norteamericana "impone" a su capital (especialmente por el hecho de que una simple participación de este capital en una empresa extranjera puede hacerlo caer bajo el efecto de la ley "antitrust", mientras que las filiales que se encuentran bajo la propiedad jurídica única de este capital la eluden).

#### 4. La división social imperialista del trabajo y la acumulación del capital

Estas modificaciones son las que marcan las nuevas formas de división social imperialista del trabajo y las relaciones de las metrópolis imperialistas entre sí: corresponden a nuevas formas de *acumulación del capital* a nivel mundial. En efecto, al imponer el desdoblamiento de la línea de demarcación metrópolis/formaciones dominadas por la nueva línea de demarcación que atraviesa las propias metrópolis del imperialismo, y al desplazar las bases de explotación y de acumulación hacia la zona de las

27. Y. Morvan, *La concentration de l'industrie en France*, 1972 p. 397.

28. Dunning, en *The multinational enterprise*, cit., pp. 19, 297 ss.

metrópolis, estas modificaciones deben ser comprendidas como estrategia del capital frente a las *condiciones actuales* de la baja tendencial de la tasa de beneficio. En tanto que las exportaciones de capitales parecían antes principalmente vinculadas al control de las materias primas y a la extensión de los mercados, *responden actualmente, en lo esencial, a la necesidad de la puesta en valor del capital monopolista imperialista sacando partido de toda ventaja relativa en la explotación directa del trabajo* (esto no quiere decir, pues, que la necesidad de extensión de los mercados, en el caso por ejemplo de la inversión del capital norteamericano en Europa, esté ausente). Las modificaciones de que se ha tratado, implicando el dominio del capital norteamericano sobre las demás metrópolis, tienden *en lo esencial a un objeto*: el alza de la tasa de explotación, a fin de contrarrestar la tendencia a la baja de la tasa de beneficio.<sup>29</sup> Aquí especialmente es donde reside la razón profunda de la interiorización de la reproducción del capital dominante en el propio seno de las bases de explotación "externas" y de las nuevas formas de articulación propiedad económica posesión, correspondientes a las formas actuales de dominación del capitalismo monopolista sobre los demás modos y formas de producción al nivel internacional, es decir, a las formas actuales de explotación.

Un efecto, esta alza de la tasa de explotación es la resultante *a la vez del nivel de los salarios y de la productividad del trabajo*, comprendiendo el grado de desarrollo tecnológico, la calificación del trabajo vinculada al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, etc. El nivel de los salarios y la productividad del trabajo están, *a largo plazo*, vinculados. Dicho de otro modo, la tasa de explotación y de plusvalor no es simplemente mensurable al nivel de los salarios, sino igualmente a la *explotación intensiva del trabajo*: nuevos procedimientos técnicos, diversificación de los productos, intensificación del trabajo y de los ritmos. Un salario más elevado, en valor nominal y real, puede corresponder, según el desarrollo de las fuerzas productivas, a una proporción más débil del valor producido, y, así, a una explotación acrecentada en relación con un salario más bajo en el contexto de una menor productividad del trabajo.

Ahora bien, sabido es que, si bien los salarios de la zona dominada son más bajos que los de los países imperialistas, la productividad del

29. Entendiéndose que esto no debe considerarse como táctica a corto plazo que concierne únicamente a las tasas de beneficio, sino como *estrategia a largo plazo* de la fracción dominante del capital internacional que tiende a asegurarse un dominio social del proceso productivo mundial. A este propósito, el notable artículo de Ch. Leucate: "Les contradictions inter-impérialistes aujourd'hui", en *Croniques d'Économie Politique*, octubre-diciembre de 1973. Véase igualmente A. Aron: "La nouvelle crise du capitalisme", en *Les Temps modernes*, diciembre de 1973.

trabajo es considerablemente más elevada en las metrópolis. Pero esto no da todavía cuenta del desplazamiento de las bases de explotación del capital a las metrópolis, que no puede ser explicado sino por el *desplazamiento*, en la fase actual del imperialismo y al nivel de la acumulación mundial, *del peso de explotación hacia la explotación intensiva del trabajo*. Este desplazamiento en sí es función del carácter principal de la concentración monopolista: *el alza de la composición orgánica del capital*, es decir, el aumento del capital constante respecto del capital variable (costos salariales), y la disminución del trabajo vivo respecto del "trabajo muerto" (incorporado en los medios de trabajo). Siendo este alza de la composición orgánica del capital inversamente proporcional a la tasa de beneficio, es aquí donde se inscribe la tendencia actual a las innovaciones tecnológicas. Pero el trabajo sigue siendo la base del plusvalor: es lo que explica la tendencia actual a un aumento de la tasa de explotación por la vía indirecta *principal* de una explotación intensiva del trabajo; ligada directamente a la productividad de éste (plusvalor relativo).

Las nuevas formas de relaciones de producción mundiales y de socialización internacional del proceso de trabajo, que concurren precisamente a esta explotación intensiva del trabajo en el plano mundial, se concentran así en nuevas formas de la *división social imperialista del trabajo*. Esta división, *en el orden de la explotación*, no pasa solamente por la línea tradicional de demarcación "ciudades-industrias-metrópolis/campos-agricultura-formaciones dominadas". Se duplica con una división en el seno mismo del *sector industrial del capital productivo*, habida cuenta por lo demás del proceso de "industrialización" de la agricultura sobre el plano internacional: ahí se inscribe el desplazamiento de las exportaciones de capitales hacia las inversiones directas y hacia las industrias de transformación, así como la importancia, en el comercio exterior, de los productos manufacturados.

Esta nueva división social imperialista del trabajo concierne también ciertamente a las relaciones metrópolis-formaciones dominadas. Corresponde al "desarrollo del subdesarrollo" y produce dislocaciones y deformaciones de tipo nuevo en las formaciones dependientes: limitación general de estas formaciones a inversiones de capitales en formas de industria ligera y con tecnología inferior, mantenimiento de la calificación débil de la fuerza de trabajo, es decir, explotación del trabajo por la vía indirecta principal de los salarios bajos, pero también existencia de "sectores" aislados con altas concentraciones del capital y productividad del trabajo. *Pero concierne principalmente a la nueva demarcación entre los Estados Unidos, de una parte, y las demás metrópolis imperialistas, de otra*. Produce efectos importantes sobre las disparidades de los salarios entre estas formaciones, desempeñando aquí un papel propio las disparidades de los salarios entre los Estados Unidos y Europa; sobre el nivel de calificación y las disparidades en el proceso calificación-descalificación

(del trabajo en el seno de estas formaciones; sobre las disparidades en la gama de las jerarquías salariales en estas formaciones, siendo la gama mucho más extensa, y las diferenciaciones de los niveles de salarios en el seno de la clase obrera mucho más importantes en Europa que en los Estados Unidos, teniendo lugar por lo demás un fenómeno análogo, esta vez, entre las metrópolis de una parte y las formaciones dominadas de otra; sobre las disparidades entre las formas de desempleo, correspondiendo actualmente el desempleo europeo, en una gran parte, a la prodigiosa "reestructuración" en discusión en las economías europeas; sobre el papel del trabajo inmigrado, etc.

La nueva división del trabajo y el desplazamiento de la dominante hacia la explotación intensiva del trabajo se expresan así bajo formas diferentes de explotación según las dos líneas de demarcación. En tanto que la explotación de las masas populares de las formaciones dominadas por las clases dominantes de las metrópolis se ejerce principalmente de manera indirecta, es decir, por el lugar de estas formaciones en la cadena imperialista y su polarización, y secundariamente de manera directa, es decir, por el capital extranjero directamente invertido en su seno, la explotación por el capital norteamericano de las masas populares en Europa se ejerce principalmente de manera directa, y secundariamente de manera indirecta.

### 5. Las formas de la dependencia europea

El objetivo, sin embargo, no es analizar aquí los diversos aspectos de esta división de trabajo en el seno mismo de las metrópolis imperialistas, sino poner de relieve la dependencia que implican. Teniendo en cuenta precisamente la nueva división del trabajo, se ve bien que la dominación del capital norteamericano no puede ser evaluada según el porcentaje de los medios de producción que éste controla formalmente en el seno de cada nación europea, pero tampoco únicamente según el papel de las empresas multinacionales bajo control norteamericano. Estas empresas no son más que uno de los efectos del proceso actual y no reflejan *sino muy parcialmente* esta dominación. Es posible limitarse a algunos ejemplos indicativos:

En primer lugar, las inversiones directas norteamericanas en Europa adquieren un sentido completamente distinto si se considera la concentración internacional según las *ramas*, y si se tiene en cuenta el hecho de que dichas inversiones están principalmente centradas sobre ciertas ramas que tienen tendencia a controlar masivamente.<sup>30</sup> Pero este control no es

30. Sobre lo que sigue, cf. C. Palloix, *Empresas multinacionales...*, cit., el primer capítulo, y las numerosas investigaciones del I.R.E.P.

simplemente mensurable por la importancia de las firmas norteamericanas en Europa en estas ramas, y la nueva división del trabajo no se reduce a la que se halla instaurada "en el interior" de las empresas multinacionales y de sus establecimientos en diversos países. De hecho, estas ramas son en general aquellas en que el proceso de socialización del trabajo y la concentración internacional de capital son más avanzados. En este contexto, se asiste con frecuencia, como en el caso patente de las industrias mecánicas y eléctricas en especial, a una "estandarización de los productos de base" sobre el plano mundial, que no excluye por lo demás sus variaciones y diversificaciones en productos acabados. Esta estandarización, que está lejos de corresponder a simples necesidades técnicas, viene impuesta con la mayor frecuencia por la industria norteamericana dominante en esas ramas. Una empresa "europea", que quisiera ser competitiva en este dominio, debe "reestructurar" su producción y sus procesos de trabajo con miras a esta estandarización y sobre la base de la internacionalización de la rama. Pero, muy a menudo, está ahí el engranaje de su inserción en el proceso de dependencia, que la conduce a múltiples formas de subcontrato frente al capital norteamericano, aun en el caso de que no sea jurídicamente absorbida por una empresa norteamericana. En este mismo contexto, la dependencia se extiende al hecho de que, en estas ramas y sectores en que el capital norteamericano imprime su trazado al conjunto del proceso del trabajo, el capital europeo pasa por la compra de patentes y licencias cuidadosamente seleccionadas por el capital norteamericano.

Esto reviste una importancia tanto mayor si se tiene en cuenta que la socialización actual de los procesos de trabajo y la concentración del capital no son simplemente mensurables en el seno de una misma rama, sino que se extienden a las diversas ramas industriales, logrando el capital norteamericano establecer su dominio sobre diversas ramas por la vía indirecta de su predominio en una sola. El caso es patente en el sector de la industria electrónica. E. Janco ha demostrado últimamente que el empleo al nivel actual de las computadoras por la industria europea, dominio en el que la preminencia del capital norteamericano es conocida, está lejos de corresponder a unas necesidades técnicas: su empleo resulta ser a menudo superfluo o incluso antieconómico.<sup>31</sup> Este empleo corresponde a la dirección por el capital norteamericano de determinados procesos del trabajo, y no hace sino acentuar este dominio, que no se limita al único sector de las computadoras, sino que se extiende, por esta vía indirecta (empleo de *software* norteamericano, etc.), a ciertos sectores en los que estas computadoras se emplean masivamente.

31. E. Janco y D. Furjot, *Informatique et capitalisme*, 1972.

Al remitir así la división internacional imperialista del trabajo, en primer lugar, a la división y a la organización sociales del conjunto de los procesos de trabajo,<sup>32</sup> vemos cómo la división actual en beneficio del capital norteamericano no se limita a una división "en el seno" de las empresas multinacionales norteamericanas. Tenemos de hecho todos los motivos para pensar que, por algunos de sus aspectos, las nuevas formas de división social que se extienden actualmente a sectores y ramas de la industria europea, especialmente la reproducción bajo nuevas formas de la división trabajo intelectual-trabajo manual, las formas de calificación-descalificación del trabajo y el lugar de los ingenieros y técnicos respecto a determinada aplicación de la "tecnología", las nuevas formas de "autoridad" y de división de las tareas de decisión y de ejecución en las empresas de punta europeas (el famoso problema de su "modernización"), corresponden a un proceso objetivo que refuerza el dominio del conjunto de los procesos del trabajo por el capital norteamericano.

En fin, dentro del marco de la concentración del capital, basta señalar que, en ciertas ramas y sectores, la electromecánica por ejemplo, la internacionalización del ciclo del capital productivo se expresa por el proceso —y sus formas— que el capital productivo norteamericano (Westinghouse, General Electric, etc.) impone a la concentración del capital productivo europeo: movimiento de reestructuración "interna" del capital europeo conforme a la reproducción ampliada del capital norteamericano, lo cual ha de terminar con su inclusión. Esto demuestra por lo demás el carácter ilusorio de las consideraciones según las cuales una concentración "interna" acrecentada de un país europeo, o incluso de capitales europeos, sería la mejor manera de resistir a la penetración norteamericana: esta huida hacia delante no suele hacer más que precipitarlos en brazos del capital norteamericano.

No existe probablemente ejemplo más notable que el de Francia. En el ensayo siguiente veremos cómo Francia había acumulado un retraso característico en la concentración del capital y la "modernización" industrial. Esto, durante cierto tiempo, encontró su expresión en la política degaullista de "nacionalismo", que correspondía a los intereses de una burguesía retardataria en el proceso de internacionalización. Debido es que la constitución misma del Mercado Común encontró resistencias por parte de ciertas fracciones de la burguesía francesa. Pero la concentración del capital ha presentado, estos últimos años, una evolución absolutamente correlativa con la penetración del capital extranjero, y en especial norteamericano.<sup>33</sup> Esta correlación ha tomado

32. A. Gorz, "Technique, techniciens et lutte des classes", en *Les Temps Modernes*, agosto-septiembre de 1971; "Le despotisme d'usine et ses lendemains", en *Les Temps Modernes*, septiembre-octubre de 1972.

33. Y. Morvan, *La concentration de l'industrie en France*, 1972, pp. 271 ss.

la forma *o bien* de una concentración instigada directamente por ese capital, *o bien* de una concentración que tuvo como efecto la dependencia de determinadas ramas y sectores respecto del capital norteamericano.

Pero hay más, y esto se ve claramente con el actual VI Plan:

a] este plan se presenta no sólo como el de la concentración *acelerada* de la economía francesa, sino también como precisamente aquél de la "*reestructuración industrial*" y de la "*modernización de la producción*"; b] corresponde a la política de "apertura europea" (entrada de la Gran Bretaña en la CEE) y a una política de marcada ayuda a la expansión financiera internacional del gran capital francés. Una parte de este gran capital ha adquirido ya la magnitud de empresas multinacionales, habiendo sido acelerada su internacionalización después de 1969.

*Ahora bien, hay que notar, al mismo tiempo, el cambio de política respecto de las inversiones norteamericanas en Francia entre el 5o. y el 6o. Planes. Para el 5o. Plan:* "No se puede considerar como satisfactoria la situación actual en la que las inversiones extranjeras aumentan en Francia de año en año. Es indispensable que esta evolución se modifique en el curso de los años próximos en el sentido de una limitación de las inversiones directas del exterior, con objeto de salvaguardar los intereses fundamentales a largo plazo de la economía francesa." *En cambio, para el 6o. Plan, cinco años más tarde:* "En lo que concierne a las inversiones directas de los no residentes, las previsiones fijadas por el Comité suponen el mantenimiento, y hasta el desarrollo de una actitud muy abierta de los poderes públicos respecto de las inversiones extranjeras en Francia. En estas condiciones, las inversiones directas de los Estados Unidos podrían duplicar las del período 1964-1967, tomado como base de referencia, en 1975."

Podrían multiplicarse los ejemplos: la *dependencia energética* de Europa respecto de las empresas petroleras norteamericanas especialmente. Es por lo demás evidente que estos desarrollos no pueden aparecer en toda su amplitud, sino teniendo en cuenta igualmente la centralización internacional del capital-dinero y del papel de los grandes bancos norteamericanos. Pero se puede resumir diciendo que, además de los desplazamientos, a cubierto del mantenimiento de una propiedad jurídica europea "autónoma", de la relación de propiedad económica hacia el capital norteamericano —"control minoritario"—, se asiste actualmente con frecuencia:

a] a un desplazamiento, a cubierto de mantenimiento de una propiedad europea "autónoma" de los, o de determinados, poderes que derivan de la propiedad económica hacia el capital norteamericano —caso de los múltiples y complejos "subcontratos", lo cual puede llegar a veces hasta a cubrir efectivas *expropiaciones de hecho* que no son todavía visibles y cuyos efectos sólo se harán sentir progresivamente;

b] a un desplazamiento, incluso en los casos de una propiedad económica europea "autónoma", de los o de determinados poderes, que derivan de la relación de posesión —dominio y dirección del proceso de trabajo— hacia el capital norteamericano, lo cual, dada la tendencia actual de una reabsorción de la diferencia entre propiedad económica y posesión, conduce a largo plazo a un desplazamiento de la propiedad económica hacia el capital norteamericano.

Este proceso no puede, por lo tanto, ser comprendido más que teniendo en cuenta el alejamiento, y hasta la ruptura, de las fronteras tradicionales entre firmas y empresas en el plano internacional.

Pero estas coordenadas, que se refieren a la reproducción ampliada del imperialismo dominante en el propio seno de las demás metrópolis imperialistas, no conciernen únicamente a las relaciones de producción: implican la extensión de las *condiciones ideológicas* de esta reproducción en el interior de dichas metrópolis. Para comprenderlo, hay que tener en cuenta que la ideología no concierne únicamente a las "ideas" —los conjuntos ideológicos articulados— sino que se encarna concretamente en toda una serie de prácticas, de conocimientos, de modas, de rituales que conciernen igualmente al dominio económico.<sup>34</sup>

Esta observación es doblemente importante, ya que concierne igualmente a diferencias entre la dependencia ideológica de las formaciones dominadas respecto de las metrópolis, de una parte, y la de las metrópolis respecto a Estados Unidos, de otra. En el caso de las formaciones dominadas, a causa de su dependencia original respecto de las metrópolis y de la subdeterminación ideológica de sus propias burguesías, la extensión de las formas ideológicas de las metrópolis en su propio seno provoca una desarticulación profunda del conjunto de los factores ideológicos, que ha sido captada a través de la imagen falsa de una "sociedad dualista".

En el caso de la relación de las metrópolis imperialistas con los Estados Unidos, esta extensión concierne principalmente a las prácticas, rituales y conocimiento articulado sobre la producción. Basta mencionar los famosos problemas del "*know how*" (*savoir-faire*: ¡no se podría decir mejor!), del *management*, de las técnicas de la "organización", del conjunto de los rituales que gravitan en torno de la ciencia de la información: la lista sería larga. Estas prácticas no corresponden de hecho a cualquier racionalidad tecnológica. Suele tratarse, en sus efectos mencionados sobre la división social del trabajo, de formas ideológicas que cubren la dependencia compleja de las metrópolis en relación con el imperialismo dominante.

34. L. Althusser, "Idéologie et appareils idéologiques d'État", en *La Pensée*, junio de 1970.

## II. EL ESTADO NACIONAL

Ahora, después de estas observaciones, es posible pasar a la cuestión del Estado nacional en las metrópolis imperialistas, y ver en qué son erróneas las diversas posiciones respecto de este tema, señaladas al comienzo de este artículo.

1. *El Estado y la cuestión de la burguesía nacional*

Es preciso denunciar de nuevo aquí unos mitos de vida dura y resistente, incluso dentro del marco de análisis marxistas; las formulaciones usuales mismas del problema del tipo “¿qué puede —o no puede— el Estado frente a las grandes empresas multinacionales?”, “¿cuál es el grado (o la forma) de pérdida de sus poderes frente a las posibilidades de los gigantes internacionales?” (fórmulas gratas a Servan-Schreiber), etc., son *fundamentalmente falsas, que hasta tal punto es cierto que las instituciones o los aparatos no “poseen” “poder” propio sino que no hacen más que expresar y cristalizar poderes de clase.* La cuestión se desplaza entonces: se convierte, en primer lugar, en la de las relaciones de las burguesías europeas con el capital norteamericano. ¿De qué burguesías se trata exactamente? Sabido es que esto equivale a plantear la cuestión de la *burguesía nacional*.

La burguesía nacional se distingue de la *burguesía compradora*\* (que se definirá dentro de un momento) en un plano distinto del económico: no se puede delimitar la burguesía nacional sin referirse a los criterios políticos e ideológicos de su determinación estructural de clase. La burguesía nacional no puede ser simplemente comprendida como un capital “autóctono” radicalmente distinto del capital imperialista “extranjero” y por referencia a las únicas contradicciones económicas que lo separan de él. El estadio imperialista presenta, en efecto, desde sus comienzos la tendencia a la interpenetración internacional de los capitales. La distinción burguesía nacional y compradora no coincide tampoco, como se considera con frecuencia, con la distinción capital industrial/capital comercial. Y lo que es más, la burguesía nacional no puede ser simplemente comprendida, por referencia a los criterios del mercado, como la burguesía autóctona que actúa sobre el mercado

\* *Compradora*: palabra portuguesa, que significa literalmente “comprador”, y con la cual se designa en China y otros países orientales a un agente indígena de una empresa, consulado, etc., extranjeros, y que sirve de intermediario para transacciones comerciales. Así, la expresión “capital compradora”, como la de “burguesía compradora”, significa capital y burguesía al servicio del capital extranjero. [T.]

nacional “interior”: es posible a la vez descubrir sectores de la burguesía industrial y de esa burguesía comercial enteramente adscritos al capital extranjero, del mismo modo que se puede descubrir, como se ha manifestado en ciertos países de América Latina, unas burguesías rurales exportadoras de productos de monocultivo (café, por ejemplo) que presentaban no obstante las características de burguesías nacionales. En fin, y esto es todavía más significativo, la distinción burguesía compradora/burguesía nacional no coincide tampoco con la distinción capital monopolista (gran capital) / capital no monopolista (capital medio) se pueden descubrir grandes monopolios que funcionan como burguesías nacionales, y sectores de capital medio adscritos completamente al capital extranjero.

Estas observaciones no quieren decir que las contradicciones económicas entre capital extranjero y capital autóctono no desempeñen un papel determinante en la delimitación de la burguesía nacional, sino que esto no basta. De hecho, se entiende por *burguesía nacional* la fracción autóctona de la burguesía que, a partir de determinado tipo y grado de contradicciones con el capital imperialista extranjero, ocupa, en la estructura ideológica y política, un lugar relativamente autónomo, y presenta así una unidad propia. Este lugar, que se refiere a la determinación estructural de clase, no se reduce a su posición de clase sino que ejerce efectos sobre ella: la burguesía nacional es susceptible, en coyunturas determinadas de lucha antimperialista y de liberación nacional, de adoptar posiciones de clase que la incluyen en el “pueblo”, y es, pues, capaz de cierto tipo de alianza con las masas populares.

En cambio, se entiende tradicionalmente por *burguesía compradora* la fracción burguesa que no tiene base propia de acumulación del capital, que actúa, en cierto modo, como simple “intermediaria” del capital imperialista extranjero —a esto se debe que se asimile a veces a esta burguesía la “burguesía burocrática”—, y que está así, desde el triple punto de vista económico, político e ideológico, enteramente adscrita al capital extranjero.

Así, puede verse claramente que estos dos conceptos no permiten analizar las burguesías de las metrópolis imperialistas frente al capital norteamericano, en la fase actual del imperialismo. Atenerse en este caso a esta única distinción conduce fatalmente a su reducción economista y a unas conclusiones erróneas:

a) O bien se advierten contradicciones de intereses económicos entre sectores de la burguesía autóctona y el capital imperialista extranjero, por el hecho sobre todo de que esta burguesía autóctona presenta un elemento industrial y unas bases de acumulación propias del capital, en el seno de la formación y en el exterior a la vez, y se saca la conclusión, sin más, de que se trata de *verdaderas burguesías nacionales* (es el caso, como veremos, de la corriente Mandel-PC);



b) O bien, opuestamente, se advierte que estas burguesías son tales que no pueden seguir adoptando posiciones de clase que las conduzcan a formar parte del pueblo. Pero entonces se saca directamente la conclusión de que no puede tratarse más que de burguesías compradoras en el sentido de que no serían sino simples intermediarias entre la economía nacional y el capital extranjero (tal es el caso de la corriente del "superimperialismo").

Sería preciso introducir entonces un *concepto nuevo* que permita analizar la situación concreta, cuando menos de las burguesías de las metrópolis imperialistas en sus relaciones con el capital norteamericano: concepto que designaré, provisionalmente y a falta de otro mejor, con el término de *burguesía interna*. Esta burguesía, que coexiste con sectores propiamente *compradores*, no posee ya, en grados ciertamente desiguales en las diversas formaciones imperialistas, los caracteres estructurales de la burguesía nacional. A causa de la reproducción del capital norteamericano en el seno mismo de estas formaciones, por una parte se encuentra aquella imbricada, por múltiples lazos de dependencia, con los procesos de división internacional del trabajo y de concentración internacional del capital bajo la dominación del capital norteamericano; lo cual puede llegar *hasta* a adoptar la forma de una transferencia de una parte de la plusvalía en beneficio de ese capital; por otra parte, lo que es más, a causa de la reproducción inducida de las condiciones políticas e ideológicas de esta dependencia, se halla sometida a efectos de disolución de su autonomía político-ideológica frente al capital norteamericano.

Con todo, por otra parte, no se trata de una simple burguesía *compradora*: posee un asiento económico y una base de acumulación propios *a la vez* en el interior de su formación social, no afectando la dominación del capital norteamericano las economías de las demás metrópolis de la misma manera que las de las formaciones periféricas, y en el exterior. Incluso al nivel político-ideológico, sigue presentando especificidades propias, en relación tanto con su situación presente como con su pasado de capital imperialista "autocentrado", lo que la distingue de las burguesías de las formaciones periféricas. Pero por la "industrialización periférica", unos núcleos de burguesía interna pueden aparecer igualmente en las formaciones periféricas: si bien estas burguesías no constituyen ya burguesías nacionales de las fases precedentes del imperialismo no se reducen forzosamente a lo que G. Frank designa como *lumpenburguesías*. De este modo, existen *contradicciones importantes* entre la burguesía interna y el capital norteamericano que, sin poder conducirlo a adoptar posiciones de efectiva autonomía o independencia frente a ese capital, ejercen no obstante efectos sobre los aparatos de Estado de estas formaciones en sus relaciones con el Estado norteamericano.

Precisamente teniendo en cuenta las formas actuales de alianza

Incluidas las contradicciones— entre las burguesías imperialistas y el capital norteamericano, bajo su hegemonía, es como se puede plantear la cuestión de los *estados nacionales*. La internacionalización actual del capital no suprime ni se salta los estados nacionales, ni en el sentido de una integración pacífica de los diversos capitales "por encima" de los estados —al operarse todo proceso de internacionalización bajo el predominio del capital *de un país determinado*—, ni en el sentido de su extinción bajo el super-Estado norteamericano, como si el capital norteamericano dirigiese pura y simplemente a las demás burguesías imperialistas. Pero esta internacionalización, por otra parte, influye profundamente en la política y en las formas institucionales de esos estados por su inclusión en un sistema de interconexiones, que no se limita en modo alguno a un juego de presiones "externas" y "mutuas" entre estados y capitales yuxtapuestos. *Estos estados toman ellos mismos a su cargo los intereses del capital imperialista dominante en su desarrollo en el propio seno de la formación "nacional", a saber, en su interiorización compleja en la burguesía interna que domina.* Este sistema de interconexiones no tiende a la constitución de formas o instancias institucionales supranacionales y superestatales *efectivas*, lo cual sería el caso si se tratara de una internacionalización en un contexto de estados yuxtapuestos a relaciones externas (contexto que hubiera sido preciso sobrepasar), pero está, muy en primer lugar, fundado sobre una reproducción inducida de la forma del poder imperialista dominante en cada formación nacional *y su Estado propio*.

El modo como se hacen cargo estos estados de los intereses del capital dominante es, al principio, directo: apoyo al capital norteamericano, con frecuencia del mismo tipo (subvenciones públicas, exenciones fiscales, etc.) que el que se concede al capital autóctono; pero igualmente apoyo necesario al capital norteamericano en su extensión ulterior en cadena en el exterior de esta formación, sirviéndole así de *relevo*. Este apoyo puede llegar hasta el punto de ayudar al capital norteamericano a poner cortapisas al propio Estado norteamericano (la legislación antitrust por ejemplo). La reproducción internacional del capital bajo la dominación del capital norteamericano se apoya en esos vectores que son los estados nacionales, procurando cada Estado fijar en él un momento de tal proceso.

Este apoyo al capital dominante se le procura también de manera indirecta: política industrial de cada Estado respecto a su capital autóctono con miras a la concentración y a la expansión internacional de dicho capital.

Indudablemente, existen *contradicciones importantes*, sobre toda una serie de puntos, entre las burguesías internas de las metrópolis imperialistas y el capital norteamericano, contradicciones que asume cada Estado nacional cuando concede su apoyo, como suele ser el caso, a su

burguesía interna, (éste es por lo demás *uno* de los aspectos de la CEE).<sup>35</sup> Pero aquí también hay que ir más lejos y *advertir que estos antagonismos no constituyen actualmente la contradicción principal en el seno de las clases dominantes imperialistas*. La forma actual dominante de las "contradicciones interimperialistas" no es la que existe entre el "capital internacional" y el "capital nacional", o *entre* las burguesías imperialistas comprendidas como entidades yuxtapuestas.

En efecto, la dependencia del capital autóctono respecto del capital norteamericano *atraves*a las diversas fracciones del capital autóctono, de donde precisamente su *desarticulación interna*, constituyendo a menudo las contradicciones entre capital norteamericano y burguesías internas la forma compleja de la reproducción, en el seno de las burguesías internas, de las contradicciones propias del capital norteamericano. Dicho de otro modo, las contradicciones del capital autóctono son *extrapoladas*, por mediaciones complejas, en función del capital norteamericano, estando actualmente compuesta la burguesía interna de elementos heterogéneos y coyunturales. La distinción burguesía interna/burguesía *compradora* no cubre, y hoy menos todavía que en el pasado en el caso de la burguesía nacional, ni la distinción entre gran capital monopolista y capital no monopolista, ni entre capital productivo (industrial) y capital bancario, ni en fin entre una burguesía limitada al "mercado interno" (pudiendo haber sectores de esta burguesía adscritos por entero al capital norteamericano y constituir su punta de lanza en ese mercado) y una burguesía con estrategia expansionista internacional (sectores de ésta, incluso "empresas multinacionales" con dominante francesa —Renault, Michelin, etc.—, holandesa, hasta británica, pueden presentar una autonomía característica, en relación con, y contradicciones importantes con, el capital norteamericano): *las atraviesa en una dirección que depende de la coyuntura*, como lo prueban las peripecias de la política gaullista. *El concepto de burguesía interna remite al proceso de internacionalización, y no a una burguesía "encerrada" en un espacio "nacional"*.

El Estado nacional interviene así, en su papel de organización de la hegemonía, en un campo interior atravesado ya por las contradicciones interimperialistas y donde las contradicciones entre las fracciones dominantes en el seno de su formación social *están ya internacionalizadas*. La intervención del Estado en favor de determinados grandes monopolios autóctonos contra otros, en favor de grandes monopolios o sectores del capital medio autóctono contra otros, en favor en fin de determinadas fracciones del capital europeo contra otras, no suelen ser más que intervenciones indirectas en favor de determinadas fracciones o sectores

35. Una de las formas de este apoyo del Estado nacional a su burguesía interna consiste actualmente en el sector nacionalizado. Pero sería erróneo creer que ese sector funciona como *capital nacional* efectivo: de hecho es parte interesada del proceso de internacionalización.

del capital norteamericano contra otros de este mismo capital, de que dependen las diversas fracciones y sectores del capital autóctono y del capital europeo. La contradicción principal en las burguesías imperialistas para así, según la coyuntura, al seno de las contradicciones del capital imperialista dominante y de la internacionalización que impone, o aún al seno mismo de la burguesía interna y de sus luchas internas, pero se desplaza rara vez entre la burguesía interna *como tal* y el capital norteamericano.

Esta desarticulación y heterogeneidad de la burguesía interna es lo que explica la escasa resistencia, con sus diversas sacudidas, de los estados europeos frente al capital norteamericano. Los nuevos medios *trales* de presión de las empresas multinacionales norteamericanas sobre los estados europeos —evasiones fiscales, especulación con las monedas, desviación de los obstáculos aduaneros— no son más que un elemento secundario del asunto, en oposición a lo que sostiene la corriente ideológica dominante que plantea el problema "Estado nacional *versus* empresas multinacionales".

Basándose en estos análisis es como puede ser planteado el problema de la configuración actual de clase del *bloque en el poder*, alianza específica de las clases y fracciones de clase políticamente dominantes, en las metrópolis imperialistas. De una parte, este bloque en el poder no puede ser comprendido en lo sucesivo en un plano puramente *nacional*: los estados imperialistas toman a cargo no simplemente los intereses de sus burguesías internas, sino también los intereses del capital imperialista dominante y los de los demás capitales imperialistas, en su articulación en el seno del proceso de internacionalización. De otra parte, sin embargo, esos capitales "extranjeros" no forman directamente parte, *como tales*, es decir como fuerzas sociales relativamente autónomas, de cada bloque en el poder en cuestión: la burguesía norteamericana y sus fracciones, la burguesía alemana y sus fracciones, no están *directamente* presentes como tales en el bloque en el poder en Francia por ejemplo (y *viceversa*), incluso si actúan por diversos rodeos en el seno de los aparatos de Estado en Francia. Su "presencia" en el bloque en el poder en Francia está asegurada por determinadas fracciones de la burguesía francesa y por el estado de internacionalización que influye en éstas, en suma, por su interiorización y representación en el seno mismo de la burguesía francesa y por la reproducción inducida del capital imperialista dominante en las metrópolis imperialistas. *Esto es lo que explica toda una serie de desajustes en el plano de la hegemonía en estos bloques en el poder*: las fracciones hegemónicas de los bloques en el poder en esas metrópolis imperialistas no son necesariamente las que tienen mayor cantidad de vínculos con el capital norteamericano, sin que esto quiera decir, sin embargo, en tales casos, que éste no se halle presente en dichos bloques en el poder.

Nos damos cuenta así de la distancia que nos separa a la vez de las concepciones del "superimperialismo", y de las concepciones de la corriente de Mandel y de los PC occidentales. En cuanto a las dos componentes de esta última corriente, puede decirse que aceptan ambas la existencia, en los países europeos de una burguesía nacional, pero sin delimitarla de la misma manera: ¡a cada cual, su burguesía nacional!

□ Para Mandel, esta burguesía nacional se debe a los *grandes monopolios* "europeos", en oposición a lo que ocurre con el capital europeo medio: "Hoy no se ha sobrepasado en los hechos el estadio del gran capital 'nacional'. . . El deseo de hacer frente a la competencia norteamericana que se afirma no sólo en un 'capitalismo de Estado autónomo', sino que expresa también el deseo fundamental de las más grandes sociedades europeas, actúa en el mismo sentido que la consolidación de la CEE y que el fortalecimiento de los órganos supranacionales en su seno. . . Las sociedades menos sólidas, sobre todo en las ramas de expansión más débil, así como las empresas familiares que no llegan a rebasar las dimensiones medias, preferirán a menudo la solución de facilidad que consiste en dejarse comprar o absorber por las grandes sociedades norteamericanas. En cambio, las empresas europeas más ricas, más dinámicas, elegirán, cada vez en mayor número, la vía de la cooperación europea y de la interpenetración europea de los capitales."<sup>36</sup>

Todo está dicho: no es sorprendente que, después de estas afirmaciones desmentidas por los hechos, Mandel vaya a coincidir con toda la propaganda burguesa actual sobre la "Europa unida". Lo cual no le impide por lo demás comprobar dos páginas más adelante lo que él llama una "paradoja": "A causa de la falta de coordinación [*sic!*] de los capitalistas europeos, son paradójicamente las sociedades norteamericanas las que obtienen mayores ventajas de la CEE." Pero notemos, para ser justos, que Mandel no se halla solo en su caso. ¿No se ha visto, recientemente, a dos jóvenes "futurólogos" franceses,<sup>37</sup> que sostenían —pero con reservas— la tesis del término ineluctable e inminente de la hegemonía norteamericana frente al "poderío europeo", recurrir, para explicar la misma "paradoja", a los hechos siguientes?: "Los obstáculos lingüísticos (entre burguesías europeas) son reales. Pero los más importantes son de orden institucional: no existe todavía estatuto jurídico para las empresas europeas. . ." [*sic!*]

De hecho, si se aplican sobre el plano europeo los análisis desarrollados arriba, se verá que no se trata en absoluto de una "paradoja" debida a incompetencias técnicas, insuficiencias jurídicas o incompatibilidades de humor. Si las burguesías europeas no "cooperan" ni se

36. Mandel, *op. cit.*, pp. 66 y 69.

37. A. Faire y J. P. Sebord, *Le nouveau déséquilibre mondial*, 1973 p. 156.

"coordinan" frente al capital norteamericano, es a causa de los efectos tendenciales sobre ellas de la nueva estructura de dependencia respecto del capital norteamericano. Las *relaciones* de esas burguesías *entre ellas* son relaciones *descentradas*, es decir que pasan por la vía indirecta de la interiorización del capital norteamericano en su propio seno. Es cada Estado nacional europeo el que toma igualmente a su cargo los intereses de las demás burguesías europeas, habida cuenta de su competencia con su burguesía interna, pero asumiendo así su estado de dependencia respecto del capital norteamericano.

□ En cambio, en los análisis de los PC europeos, y en especial en los del PCP y de sus investigadores, se insiste (tienen este mérito importante) en la interpenetración de los grandes monopolios y en el dominio del capital norteamericano. Como dice Ph. Herzog: "Estas observaciones demuestran que nos guardamos bien de caracterizar la nueva etapa como una lucha del capital 'nacional' contra el capital tras o multinacional. . . Actualmente, los grandes monopolios nacionales tienen intereses comunes con capitales extranjeros, y tanto la 'resistencia' como la 'competencia' pierden su carácter 'nacional'. Son grupos de intereses parcialmente vinculados, o en vías de hacerse cosmopolitas, los que se enfrentan."<sup>38</sup> Pero, de hecho, el problema está en otra parte: el PC tiene su burguesía nacional, es *el capital no monopolista o capital medio*. No es éste el lugar de entrar en detalles, pero el hecho aparece claramente en los análisis del PC, que consideran que *la única fracción dominante actual* es la de los grandes monopolios, globalmente "cosmopolitas", *con exclusión* del capital medio, el cual se halla incluido en el "pequeño capital" nacional (véase la pequeña burguesía), capital medio cuya alianza es buscada —"demócratas y patriotas sinceros"— para la instauración de una "democracia avanzada" que haría frente al capital norteamericano.<sup>39</sup> Con lo cual, entre otras cosas, se ignoran los efectos de la socialización del proceso de trabajo y de la concentración sobre la dependencia actual del capital medio respecto del grande.

## 2. El Estado y la nación

Si el Estado actual de las metrópolis imperialistas se modifica sin dejar de conservar su índole de Estado nacional, ello se debe igualmente al hecho de que *el Estado no es el simple útil o instrumento*, manipulable a voluntad, de las clases dominantes, provocando automáticamente toda etapa de internacionalización del capital una "supranacionalización" de

38. Art. cit., p. 148.

39. Posición que resulta del conjunto de los análisis del *Traité* ya citado: véase el ensayo siguiente.



los Estados. El Estado, que mantiene la unidad y la cohesión de una formación social dividida en clases, concentra y resume las contradicciones de clase del *conjunto de la formación social*, consagrando y legitimando los intereses de sus clases y fracciones dominantes frente a *las demás clases* de esta formación, a la vez que asume contradicciones de clase mundiales. El problema que nos ocupa no se reduce así tampoco a una contradicción simple, de factura mecanicista, entre la base (internacionalización de la producción) y una envoltura superestructural (el Estado nacional) que no le "correspondería" ya. Las transformaciones superestructurales dependen de las formas que reviste *la lucha de clases* en una cadena imperialista marcada por el desarrollo desigual de sus eslabones.

Ahora bien, acabamos de ver en primer término que la internacionalización del capital no da lugar a una efectiva "fusión trans-nacional" de capitales. Pero éste no es sino uno de los aspectos del problema. ¿Qué ocurre del lado de las clases obreras de los países europeos? De hecho, en tanto que las luchas de las masas populares se desarrollan más que nunca sobre un *fondo* mundial que determina las coyunturas concretas, y que la instauración de relaciones de producción mundiales y la socialización del trabajo refuerzan *objetivamente* la solidaridad internacional de los trabajadores, la *forma* nacional es la que prevalece en su lucha, la cual, en su esencia, es internacional. Esto se debe, por una parte, al desarrollo desigual y a las especificidades concretas de cada formación social, por lo tanto, a unos rasgos de la índole misma del capitalismo, opuestamente a lo que sostienen las diversas ideologías de la "mundialización"; pero, en las particularidades que estas formas revisten actualmente, se debe a las organizaciones —partidos, sindicatos— que gozan de la preponderancia en las clases obreras europeas.

Es preciso en fin, igualmente, tener lo más posible en cuenta, de una parte, a la pequeña burguesía —pequeña burguesía que se reproduce actualmente bajo formas nuevas— y a las clases del campesinado, cuyo apoyo indispensable buscan esos estados y cuya situación de clase tiene por efecto un nacionalismo particularísimo; de otra parte, a las *categorías sociales* de los aparatos de Estado (burocracias administrativas, personal de los partidos políticos, etc.), para las cuales el Estado nacional sigue siendo una fuente de privilegios.

Se encuentra así el problema de la permanencia de la nación por los efectos que produce sobre las "formas nacionales" de las luchas de clase. Quiere decir que la cuestión de la *relación* entre Estado y nación, planteada por el Estado nacional, no queda resuelta. En efecto, si bien la nación se halla constitutivamente vinculada a la existencia del capitalismo, incluido su estadio imperialista, el marxismo-leninismo no ha confundido jamás *Estado y nación*; únicamente ha sostenido, a este respecto, la tesis de la emergencia del "Estado nacional" y de la

"formación social nacional" bajo el capitalismo. El problema vuelve a plantearse entonces bajo otro ángulo: la internacionalización actual de la producción y las relaciones de producción mundiales, si bien no eliminan directamente la entidad nacional, ¿no modifican el *espacio* de la *formación social*, es decir la *configuración de los lugares* del proceso de reproducción, hasta el punto de hacer reventar la formación social nacional y romper así los *vínculos* entre Estado y nación (Estado supranacional)? Dicho de otro modo, los *lugares* en que se desarrolla la reproducción ampliada del MPC, y los *lazos* del desarrollo desigual, ¿algunos siendo las formaciones sociales nacionales? Cuestión que remite directamente al problema de las condiciones políticas e ideológicas de la reproducción en el campo de la lucha de clases.

De hecho, los vínculos entre Estado y nación no están rotos, y los *lugares* esenciales de la reproducción y del desarrollo desigual siguen siendo las formaciones sociales nacionales, en la medida en que ni la nación, ni la relación Estado y nación se reducen a simples vínculos económicos. La nación, en toda la *complejidad de su determinación* —unidad económica, territorial, lingüística, simbólico-ideológica vinculada a la "tradición"—, conserva su *entidad propia* en cuanto a las "formas nacionales" de la lucha de clases, quedando mantenida, *por esta vía indirecta*, la relación Estado y nación. Las modificaciones actuales no adoptan, al menos en las metrópolis imperialistas, sino a algunos de los elementos de esta determinación (y ello de manera desigual): se cristalizan así como modificaciones de un Estado que, en su núcleo duro, sigue siendo el Estado nacional. Pero estas modificaciones siguen siendo, no obstante, considerables, y hacen intervenir la conceptualización jurídica de la soberanía nacional: papel que asume cada Estado en la represión de la lucha de clases en el plano internacional (OTAN, etc.); extraterritorialidad de las funciones y de las intervenciones de cada Estado, extendiéndose éstas en las formaciones exteriores donde se desarrolla su capital autóctono; modificaciones de los propios sistemas jurídicos internos de cada Estado de manera que cubran la internacionalización de sus intervenciones; modificaciones político-ideológicas de aquellos aparatos de Estado por excelencia fundados sobre la estructura del Estado nacional, especialmente el ejército,<sup>40</sup> etc.

Dicho esto, manifiéstanse actualmente *distorsiones*, en el caso de las metrópolis imperialistas que nos ocupa, entre el Estado y la nación, pero no en el sentido generalmente entendido por la supranacionalización del Estado. No se asiste a la emersión de un nuevo Estado por encima de las naciones, sino más bien a rupturas de la unidad nacional subyacentes a los estados nacionales existentes: es el fenómeno actual, de una gran

40. Alain Joxe, "La crise générale de la stratégie", en *Frontières*, núm. 9 septiembre de 1973, pp. 71 ss.

importancia, del regionalismo, allí donde se expresa por resurgencias de nacionalidades (Bretaña, País Vasco, Occitania, etc.), lo cual demuestra que la internacionalización del capital produce más un fraccionamiento de la nación, tal como ésta se ha constituido históricamente, que una supranacionalización del Estado. Este fenómeno es mucho más característico porque, lejos de una pretendida cooperación supranacional de los capitales europeos contra el capital norteamericano, corresponde a la reproducción ampliada del capital internacional bajo la dominación del capital norteamericano en el seno mismo de los países europeos, y a la nueva estructura de dependencia; lo cual ocasiona una tendencia a la desarticulación interna de las formaciones sociales europeas y de sus economías (acentuación de los "polos de desarrollo"), que puede llegar hasta fenómenos reales de colonización interior bajo las diversas etiquetas de acondicionamiento del territorio.<sup>41</sup> Sobre esta desarticulación echa raíces la desintegración de la unidad nacional capitalista.

### 3. La internacionalización y el papel económico del Estado

La internacionalización actual del capital y la emergencia de "gigantes multinacionales" en sus relaciones con el Estado no pueden, pues, plantearse en términos de dos entidades "poseyendo poder" y redistribuyéndose. Sostener especialmente que cuanto más aumenta y se concentra la "potencia económica", más "poder" le quita al Estado, es desconocer no sólo que el Estado no posee poder propio, sino además que interviene de manera decisiva en dicha concentración. Este proceso actual no merma en nada el *papel dominante del Estado* en el estadio capitalista monopolista.

Este predominio del Estado corresponde al acrecentamiento considerable de sus funciones económicas, absolutamente indispensables para la reproducción ampliada del gran capital. Pero esto no responde más que a una parte del problema, y no explica especialmente por qué sus intervenciones económicas siguen teniendo como *sustentadores*, en cuanto a lo esencial, a los estados nacionales. ¿No se podría admitir que estas intervenciones económicas, sin dejar de ser esenciales, *cambian de sustentador*, y que el Estado nacional se halla actualmente desposeído de una gran parte de estas intervenciones en favor de instituciones superestatales o de un embrión de Estado supranacional?

No cabe duda de que unas formas de "coordinación" de las políticas económicas de los diversos estados resultan actualmente necesarias

41. M. Rocard y otros, *Le Marché commun contre l'Europe*, 1972, y el debate en torno de este libro en *Critique Socialiste*, octubre-noviembre de 1973.

(diversas instituciones internacionales, CEE). Pero estas formas institucionales no constituyen, de hecho, aparatos que suplanten los estados nacionales y se superpongan a ellos. Y esto por una razón complementaria de las que dejamos ya señaladas: estas intervenciones económicas del Estado no son, como podría creerse por una tradición sólidamente establecida, unas funciones técnicas y neutras, impuestas por necesidades de una "producción" considerada ella misma de manera neutra. Estas funciones económicas del Estado son de hecho expresiones de su papel político de conjunto en la explotación y la dominación de clase: se articulan constitutivamente a su papel represivo e ideológico en el campo de la lucha de clases de una formación social, lo cual nos lleva de nuevo precisamente a las observaciones que anteceden. No es posible separar las diversas intervenciones, y sus aspectos, del Estado, considerando la posibilidad de un *traslado efectivo* de las "funciones económicas" a unos aparatos supranacionales o superestatales, no manteniendo el Estado nacional más que un cometido represivo o ideológico: todo lo más se trata, a veces, de *delegación* en el ejercicio de estas funciones.

De hecho, al afanarse en esta dirección se pierden de vista las tendencias reales: *a saber, las transformaciones interiorizadas del propio Estado nacional con miras a hacerse cargo de la internacionalización de las funciones públicas respecto del capital*. Se llega así a una línea de defensa de su "propio" Estado nacional contra las "instituciones cosmopolitas". De hecho, estas formas institucionales internacionales no se *subreñaden* tampoco (expresión grata al PCF)<sup>42</sup> a esos estados nacionales, pero son precisamente la expresión de sus transformaciones interiorizadas. Estas transformaciones no conciernen únicamente a las intervenciones económicas del Estado nacional, sino igualmente a los aspectos represivo e ideológico por los cuales esas intervenciones se realizan.

Por otra parte, esta concepción de las "funciones económicas" neutras o técnicas del Estado actual es la de los PC occidentales, y especialmente del PCF (el "Estado factor orgánico de la producción", el "Estado formando parte de la base")<sup>43</sup> en la teorización del "capitalismo monopolista de Estado" [CME]. Estas funciones neutras en sí se suponen "desviadas", actualmente, en favor de los únicos grandes monopolios y podrían ser utilizadas, por un simple cambio del poder de Estado y sin quebrar la máquina del Estado, en favor de las masas populares. Estos análisis, se dirá, hubieran debido conducir al PCF a adoptar la concepción del Estado supranacional en el contexto de una

42. Delilez, art. cit., p. 69.

43. En particular Herzog, su libro citado *Politique économique*, pp. 35, 65, 139.  
44. Véase el ensayo siguiente.

internacionalización de la producción; si no ha sido así (al menos, todavía), es porque aquéllos se sitúan en una concepción de la cadena imperialista como yuxtaposición y suma de CME nacionales. Insístese también en el hecho de que el "capital internacional" se inserta en cada formación social nacional "adaptándose y plegándose a las especificidades de su CME", cuando en realidad es la estructura propia de cada formación social la que se reorganiza con relación a la internacionalización del capital. Las funciones del propio Estado nacional respecto de la internacionalización del capital no se supone, en la versión PCF, que transformen y modifiquen profundamente dicho Estado, sino que simplemente se *sobreañaden* a sus funciones "nacionales". De esto se sigue que podrían, por una defensa del Estado nacional, apoyada en la "burguesía nacional—capital medio" contra el capital "cosmopolita", ser utilizadas para una efectiva "cooperación internacional" impuesta por las necesidades de la "producción", *sin quebrar el aparato de Estado*.

Para volver a nuestro problema, el capital que trasgrede sus límites nacionales recurre simplemente a los estados nacionales, *no sólo a su propio Estado de origen*, sino igualmente a los demás Estados. Esto produce una distribución compleja del papel de los estados en la reproducción internacional del capital bajo el dominio del capital norteamericano, y que puede tener por efectos descentraciones y desplazamientos en el ejercicio de estas funciones *entre sus sustentadores*, los cuales siguen siendo esencialmente los estados nacionales. Según la coyuntura, ocurre que sea a tal o cual Estado nacional de las metrópolis al que le corresponda tomar a su cargo tal o cual intervención de alcance internacional referente a esta reproducción, y el mantenimiento del sistema en su conjunto.

#### 4. El Estado en la reproducción internacional de las clases sociales

Las diversas funciones del Estado de que se ha tratado hasta aquí se concentran, todas, hacia la reproducción ampliada del MPC: el momento determinante de esta reproducción concierne a la reproducción ampliada de las clases sociales, de las relaciones sociales. Pero el Estado desempeña aquí un papel propio y específico, al intervenir de una parte en la reproducción de los puestos de las clases sociales, de otra parte en la "calificación-sujeción" de los agentes de tal manera que puedan ocupar estos puestos, y, así, en la distribución de los agentes entre estos puestos.

Ahora bien, si bien es ciertamente al Estado nacional al que corresponde siempre en la actualidad este papel, y si bien este papel sigue dependiendo de la especificidad de la formación social y de sus luchas de clase, no lo es menos que se halla actualmente colocado cada

vez más bajo el signo de la división social imperialista del trabajo, y de una reproducción capitalista de las clases sociales en el plano mundial. El papel de los Estados nacionales europeos, a este respecto —aparato escolar, formación permanente, etc.—, consiste, entre otras cosas, en reproducir las nuevas formas de división del trabajo instauradas entre los Estados Unidos y Europa. Las formas, por ejemplo, de reproducción ampliada de la clase obrera, de su calificación y de su composición (peones, obreros especializados, etc.), las formas y ritmos de reproducción de la nueva pequeña burguesía (técnicos, ingenieros, etc.), de éxodo de los campos o del trabajo inmigrado en Europa, y el papel de los estados nacionales europeos a este respecto, dependen estrechamente de esta división del trabajo Estados Unidos/Europa: diferencias tecnológicas; diferencias de los niveles y de las jerarquías de los salarios; formas en fin de la socialización del trabajo en la producción integrada, teniendo tendencia a localizarse en el exterior de los Estados Unidos el aspecto de descalificación del trabajo, que acompaña actualmente a su aspecto de alta calificación, y encerrándose por lo demás Europa en formas relativamente inferiores de tecnología.

Estos ejemplos no hacen sino señalar el problema; pero nos conducen a una tesis más general, ya que muestran los límites de una concepción muy difundida actualmente (tal es el caso en especial de Sweezy y Baran) que considera, a este respecto, a los Estados Unidos como el *modelo*, o la *imagen prefigurada* del porvenir al cual tendería ineluctablemente, y de manera unívoca, Europa. Esta concepción no tiene sino un valor analógico, ya que pasa de nuevo por alto las nuevas delimitaciones de dependencia que se intercalan. Para no tomar también sino el famoso ejemplo de la "hinchazón del terciario" en los Estados Unidos, que ha hecho correr no poca tinta: es claro que los ritmos y las formas de este desarrollo, de hecho totalmente distintas en los Estados Unidos y en Europa, se deben al lugar que los Estados Unidos ocupan actualmente como centro administrativo mundial, y no a un simple "retraso" de Europa en una vía —norteamericana— que recuperaría ineluctablemente. Con esto está dicho que, para un examen de las clases sociales y de los aparatos de Estado en los países imperialistas, no es posible limitarse al caso de los Estados Unidos y tratar esta formación de la misma manera ejemplar en que Marx lo hacía, en su época, respecto de la Gran Bretaña: las demás metrópolis imperialistas, y especialmente Europa, constituyen un campo y un objeto específicos.

Mencionemos en fin simplemente, dada su extensión y su importancia, una última cuestión. Las modificaciones del papel de los estados nacionales europeos con el fin de hacerse cargo de la reproducción internacional del capital bajo la dominación del capital norteamericano, y las condiciones políticas e ideológicas de esta reproducción, *llevarán aparejadas transformaciones institucionales decisivas de esos aparatos de*

*Estado.* No es posible dudar que, de una parte, las formas particulares de "Estado fuerte" (autoritario-policiaco) que vemos establecerse poco o mucho en toda Europa y, de otra parte, la acumulación de las condiciones eventuales de proceso de fascistización, son a la vez la expresión de la lucha de clases en estas formaciones y de su lugar en la nueva estructura de independencia.

### III. CONCLUSIÓN: LA ETAPA ACTUAL Y SUS PERSPECTIVAS

Se hacen necesarias ciertas observaciones finales.<sup>44</sup>

1. La primera observación se refiere a *las etapas de la fase actual* del imperialismo, y más en particular su etapa presente. Hay que plantear de nuevo la cuestión del establecimiento histórico de esta hegemonía norteamericana, y de las formas que ha revestido. Datando de los últimos tiempos de la segunda guerra mundial, había adoptado las características concretas del período. Síguese de ello que la hegemonía norteamericana, *instaurada en un período de destrucción de las economías europeas*, presentaba ciertos rasgos particulares en vías de eliminación (por ejemplo el papel del dólar). Después, y progresivamente, las economías europeas han sido "reconstruidas" y han adquirido una pujanza que no tenían antes. *En este contexto, es evidente que la hegemonía norteamericana se halla en la actualidad en "retramiento" respecto de las formas excepcionales que había revestido durante la etapa precedente.*

Por otra parte, unos factores de orden político revisten aquí una importancia decisiva, en la medida precisamente en que el papel de lo político es particularísimo bajo el imperialismo. El fracaso humillante de los Estados Unidos en Vietnam, el aumento de las luchas de liberación nacional en las formaciones dominadas, han contribuido en mucho al retramiento actual de ciertas formas de la hegemonía norteamericana.

2. Pero veamos más detenidamente ese retramiento actual, insistiendo todavía sobre los fundamentos de dicha hegemonía en Europa.

De hecho, el retramiento actual de esta hegemonía no existe, sobre este plano, *sino en relación con la etapa totalmente excepcional* de la destrucción relativa, con sus consecuencias, de las economías europeas. Pero esas etapas deben ser precisamente consideradas en la periodización de la *fase actual* y de sus rasgos principales. Dicho de otro modo: ese retramiento debe articularse siempre en el contexto de una fase de hegemonía norteamericana. No puede en absoluto tomarse como revela-

44. El presente ensayo, incluida la conclusión que sigue, se había publicado de hecho en *Les Temps Modernes*, de febrero de 1973, es decir en plena "crisis del dólar" todavía, y antes de la "crisis del petróleo". Los hechos acaecidos después han confirmado plenamente estos análisis.

dor de una *tendencia uniforme* que, considerada de manera "exponencial" --véanse los diversos ensayos "futurológicos" actuales--, significaría, o bien desde ahora el final puro y simple de la hegemonía norteamericana, o bien su final *ineluctable* a breve plazo.

En efecto, hay que elegir bien los criterios *determinantes* a este respecto: éstos no podrían ser sino la exportación de capitales que conciernen principalmente al capital productivo. Y, si la hegemonía norteamericana en general se halla en retramiento *respecto* de las formas excepcionales que habían revestido, no ha hecho, desde este punto de vista, sino afirmarse: para decirlo todo, ha corrido parejas con la reconstrucción de las economías europeas. Lo cual, ciertamente, es ya un primer factor de *reactivación de las contradicciones interimperialistas*, contradicciones que parecían relativamente "apaciguadas" antes. Pero esta reactivación no significa en absoluto, *en sí*, el final de la hegemonía norteamericana. No es sino la concepción del superimperialismo la que *blatifica* esta hegemonía con una ausencia de contradicciones interimperialistas y con una "pacificación" de las metrópolis imperialistas bajo esta hegemonía, aunque tenga que hablar del final de esta hegemonía no bien dichas contradicciones se reactiven.<sup>45</sup> Todo parece en cambio indicar que esta reactivación de las contradicciones interimperialistas no significa, actualmente, otra cosa que un *viraje* en la hegemonía norteamericana respecto de la etapa precedente, reocupando Europa el lugar de imperialismo secundario que le corresponde en la *fase actual*.

Sería preciso en fin situar estos rasgos en el conjunto del contexto mundial, y no señalaré más que un solo elemento de importancia considerable: los prodigiosos acuerdos económicos establecidos recientemente entre EU y URSS, *indicio* de esta consolidación de la hegemonía norteamericana respecto de Europa que, durante mucho tiempo, tuvo el monopolio de los intercambios económicos con el Este.

No me detendré más en la refutación de los diversos análisis "futurológicos" actuales relativos a la "fuerza" o la "debilidad" relativa de las "economías" norteamericana y europeas, análisis que plantean la cuestión de las contradicciones interimperialistas en términos de "competitividad" y de "competencia" de las "economías nacionales". No se fijan, en general, sino en "criterios económicos" que, considerados en sí mismos, no significan gran cosa (tasas de crecimiento, ritmos de aumento de los PNB, etc.), y los extrapolan de manera totalmente arbitraria, precisamente en la medida en que dichos análisis ignoran la lucha de

45. Ningún ejemplo mejor que el del propio Sweezy, quien, desde la primera devaluación del dólar dio marcha atrás por completo, anunciando el término repentino de la hegemonía norteamericana. Después se ha llegado a conocer el papel de máquina de guerra del imperialismo norteamericano que desempeñan las devaluaciones sucesivas del dólar.

clases. Llego así a la cuestión de la *crisis* actual del imperialismo: lo que se halla actualmente en crisis, no es directamente la hegemonía norteamericana bajo la invasión de la "pujanza económica" de las demás metrópolis, invasión que las erigiría automáticamente en "contraimperialismos equivalentes" —la "Europa-tercera fuerza"—, sino el conjunto del imperialismo bajo el efecto de las luchas de clase mundiales que desde ahora han llegado a alcanzar la zona misma de las metrópolis. En la fase actual de internacionalización de las relaciones capitalistas, esta crisis no implica ni automática ni ineluctablemente la hegemonía misma del imperialismo norteamericano sobre las demás metrópolis, pero afecta al conjunto de los países imperialistas, y se manifiesta así a la vez a su cabeza y en la acentuación de las contradicciones interimperialistas. Dicho de otro modo, no es la hegemonía del imperialismo norteamericano lo que está en crisis, sino el conjunto del imperialismo bajo esta hegemonía.

De lo cual se deduce que no puede haber solución frente a esta crisis, y las burguesías europeas se dan perfecta cuenta, por la vía indirecta de un replanteamiento, por su parte, de la hegemonía del capital norteamericano. La cuestión *para ellas*, frente a la extensión de la lucha de las masas populares en la propia Europa, es la de reacondicionar simplemente esta hegemonía que reconocen, habida cuenta por lo demás de la reactivación y de la acentuación de las contradicciones interimperialistas, sobre lo cual se injerta, naturalmente, la cuestión del reparto del pastel. Las peripecias de la CEE lo han demostrado, recientemente, de un modo cabal. Se asiste desde hace dos años, en especial con la crisis del dólar, a un proceso que, como todos los observadores convienen en ello, se parece a una serie de retrocesos sucesivos de la CEE ante las "exigencias" norteamericanas; es inútil hacer la exposición detallada (política monetaria, actitudes frente a la "crisis del petróleo", etc.). Estos retrocesos se interpretan en general como una "ofensiva del capital norteamericano a fin de restablecer su hegemonía tambaleante", y los diversos observadores se pierden en conjeturas y previsiones sobre los "próximos asaltos", contando meticulosamente los puntos marcados por los "adversarios". De hecho, no hay nada de esto, ya que aquí los árboles impiden ver el bosque; no se trata para el capital norteamericano de restablecer su hegemonía, que jamás ha perdido. Precisamente sobre esta hegemonía se fundan todos los desarrollos actuales que no pueden ser explicados sino basándose en ella; el proceso aparente de un paso hacia adelante y dos hacia atrás, por parte de la CEE, no significa otra cosa que los reacondicionamientos aportados a esta hegemonía en el contexto actual de intensificación de las contradicciones interimperialistas. He incluso más lejos y sostendré que lo que ocurre actualmente, lejos de significar una tentativa, por el capital norteamericano, de "restablecer" su hegemonía, significa una ofensiva de su parte para plantear de nuevo

la cuestión del lugar de imperialismo secundario que Europa había llegado a ocupar bajo su hegemonía.

Lo cual nos conduce directamente a otra comprobación: la vía misma que seguirá esta crisis, porque hay crisis con vida resistente, *dependerá de la lucha de las masas populares*. En el interior de esta lucha, en la fase actual del imperialismo y la coyuntura presente, la de las masas populares en Europa contra sus propias burguesías internas y contra sus propios Estados desempeña un papel fundamental.



## LAS BURGUESÍAS: SUS CONTRADICCIONES Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO

### I. LA POSICIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA

El ensayo precedente ha demostrado que las burguesías de las metrópolis imperialistas, y especialmente las burguesías europeas, no pueden ser analizadas sino en el contexto de la internacionalización de las relaciones capitalistas en el curso de la fase actual del imperialismo. Esto no impide que las *burguesías internas* de esas metrópolis, sin dejar de estar extrapoladas respecto del capital norteamericano, ofrezcan, en sus relaciones con el Estado, un campo propio de contradicciones internas. Este aspecto es el que estudiaremos ahora, lo cual permitirá aclarar y profundizar una serie de cuestiones simplemente planteadas en el capítulo anterior. Estas cuestiones se examinarán aquí en el aspecto de la *fase actual del capitalismo monopolista*, que no es otra que la fase actual del imperialismo en el seno mismo de cada formación social y de su campo de contradicciones específicas.

Estos dos aspectos de la cuestión, a saber, las relaciones de las burguesías internas y del capital norteamericano, de una parte, y las contradicciones propias de las burguesías internas, de otra, no dan cuenta de la realidad de una formación social *sino en su conjugación y articulación concreta*. Pero la exposición relativamente distinta de estos dos aspectos es legítima: los caracteres fundamentales de la fase actual del imperialismo no son la simple trasposición, en el plano de la internacionalización de las relaciones capitalistas, de los caracteres propios de la fase actual del capitalismo monopolista en cada metrópoli imperialista, ni éstos la simple traducción de dicha internacionalización.

1. En el estadio del "capitalismo competitivo", el ciclo de reproducción ampliada del capital social comprendía la diferenciación entre *fracciones distintas* del capital, dando lugar a "momentos" diferenciados de reproducción: el capital productivo o industrial en sentido estricto, el capital bancario y el capital comercial. Esto tenía como efecto el fraccionamiento de la clase capitalista en burguesía industrial, burguesía bancaria y burguesía comercial. Tal situación correspondía a formas determinadas de las relaciones de producción capitalistas en este estadio.

Lo que importa señalar por el momento son las contradicciones y las luchas entre estas diversas fracciones de la burguesía en las formaciones capitalistas marcadas por la dominación, en su seno, del estadio competi-

tivo. Tanto más cuanto que, durante este estadio, encontramos igualmente *los grandes terratenientes de renta territorial*, a menudo presentes en el ámbito de la dominación política: este estadio es el del establecimiento del predominio del modo de producción capitalista (MPC) sobre los demás modos y formas de producción en las formaciones sociales capitalistas, lo cual se manifiesta por el hecho de que los efectos de *conservación* siguen prevaleciendo sobre los efectos de *disolución* que el MPC impone a estos modos y formas. Estos grandes terratenientes se vuelven a encontrar así en general bajo dos formas: a) o bien como *clase distinta* de la burguesía, *dependiente del modo de producción feudal coexistente en estas formaciones* (caso clásico de la Prusia oriental y de Italia meridional); b) o bien, cuando los efectos de disolución están, por el proceso de introducción del capitalismo en la agricultura, bastante avanzados, como *fracción distinta de la burguesía* (caso inglés).<sup>1</sup>

Esto tiene en primer lugar consecuencias en el plano de la *dominación económica* de clase. Ciertamente es que, a partir de la dominación del MPC sobre los demás modos y formas de producción en una formación capitalista, es el ciclo del capital productivo-industrial el que produce el plusvalor y en el seno del cual se traban las relaciones de producción, el que *determina* el trazo del conjunto de la reproducción del capital en esta formación; éste es el sentido mismo de los esquemas de reproducción de Marx en *El capital*. Pero esto no obsta para que el lugar preponderante en la dominación económica pueda estar ocupado, según las etapas, y a menudo de manera *alternante*, por una u otra de las fracciones de la burguesía: la burguesía industrial misma, la burguesía comercial o la burguesía bancaria. De esta dominación habrán de depender la vía concreta, la marcha y el ritmo que siga el desarrollo del capitalismo en esta formación.

En cuanto al terreno de la *dominación política*, está igualmente ocupado no por una sola clase o fracción de clase, sino por varias clases y fracciones de clases dominantes. Estas clases y fracciones constituyen, sobre este terreno, una alianza específica, *el bloque en el poder*, que funciona por regla general bajo la dirección de una de las clases o fracciones dominantes, la clase o fracción *hegemónica*. Esta clase o fracción, que puede por lo demás no identificarse con la que ejerce la preponderancia en la dominación económica, *es variable a su vez según las etapas*: puede ser la burguesía industrial, la burguesía comercial o la burguesía bancaria. Ello depende de los virajes y de las etapas concretas de las luchas de clases.

1. Éramos cierto número los que habíamos señalado (*Cahiers marxistes-léninistes*, 1967; *Poder político y clases sociales*, 1968, pp. 183, 250) que los grandes terratenientes de renta territorial, que Marx comprende abusivamente en el último capítulo de *El capital* como una clase *autónoma* y *distinta* dependiente del MPC, no pertenecen a él de hecho.

Habría que hacer aquí una primera observación referente a ciertas interpretaciones actuales de la periodización del MPC en su reproducción ampliada:<sup>2</sup> esta periodización estaría fundada sobre el papel determinante, en el ciclo de reproducción del capital social, del capital comercial en primer lugar, del capital industrial después, y finalmente del capital bancario-financiero. Esto conduce indefectiblemente a una concepción de "fases" marcadas por la dominación y hegemonía *necesarias* y sucesivas de la burguesía comercial primero, de la burguesía industrial después, y finalmente de la burguesía bancaria, caucionando en este último caso un viejo equívoco, que consiste en identificar capitalismo monopolista, de una parte, dominación y hegemonía de los "bancos", de otra. Además de que esta interpretación oculta finalmente el imperialismo como *estadio* específico del capitalismo,<sup>3</sup> conduce a admitir la posibilidad de una determinación del ciclo de conjunto de reproducción ampliada del capital social por la *circulación del capital-mercancías*, a saber, durante cierto "período" de esta reproducción ampliada, por el ciclo del capital comercial; lo cual es volver a poner radicalmente a discusión los análisis de Marx sobre el papel determinante de la *producción*. En efecto, esta interpretación particular está relacionada con una característica más general de estas concepciones, con el papel privilegiado (realmente principal) que, en oposición a Marx, atribuyen a la *circulación*. Es esto lo que los conduce, en el capitalismo monopolista, a privilegiar esta vez el ciclo del *capital-dinero*.

El problema es de una importancia decisiva, y es preciso detenerse en él. De hecho, es cierto que el proceso de valorización del capital no puede ser comprendido, como lo demuestra Marx en el segundo libro de *El capital*, en el *proceso de producción "inmediato"*, lo que daría lugar al "productivismo" cuya crítica hace Marx, especialmente en sus observaciones relativas a los fisiócratas. Este proceso no puede ser comprendido sino en la reproducción del conjunto del *capital social* que hace aparecer, por la mediación del mercado, las diversas fracciones del capital como "momentos" de este proceso de reproducción. El capital como relación social no puede ser comprendido en un proceso de producción considerado *aisladamente* del proceso de circulación: conversión del capital productivo en capital-dinero y conversión del capital-dinero en capital productivo por la mediación del capital-mercancías.

Dicho esto, no es menos cierto que el conjunto de la reproducción del capital social está fundado, para Marx, en el papel determinante de

2. Entre otros, Chr. Palloix, *L'économie mondiale capitaliste y Empresas multinacionales y proceso de internacionalización*, cit. Véase igualmente G. Dhoquois, P.-Ph. Rey, etc.

3. El ejemplo más característico es el de Gunder Frank y del papel que atribuye a la extensión de las "relaciones mercantiles" desde el comienzo del capitalismo.

la "producción", entendida como articulación de las relaciones de producción sobre el proceso del trabajo, que designa el lugar de las clases sociales y de la lucha de clases. Las clases sociales, tales como aparecen, a primera vista, en la circulación y la realización (las pocas frases de Marx sobre las clases sociales en *El capital*; "clases puestas en relación con la renta, el beneficio y el salario") están fundadas, en su determinación estructural, sobre *las relaciones de producción*. Dicho de otro modo, la explotación capitalista por la producción del plusvalor, que pasa por el rodeo de la mercancía y por la constitución de la fuerza-trabajo misma en mercancía, está fundada sobre las relaciones de producción específicas del capitalismo: es incluso ahí donde el lugar de esas clases, su reproducción y la lucha de clases, son legibles y descifrables.

El papel determinante del capital productivo en el proceso de reproducción del conjunto del capital social —se verá ampliamente en el ensayo que sigue— tiene incidencias decisivas sobre la determinación de las clases. En efecto, no es sino por este papel por lo que pueden comprenderse los análisis de Marx sobre la *clase obrera*, que no se halla circunscrita por el *salariado* (compra y venta de la fuerza-trabajo, es decir la "clase salarial"), sino por el *trabajo productivo*, es decir, bajo el capitalismo, *por el que produce directamente el plusvalor*. Así, según Marx, no forman parte de la clase obrera más que los asalariados que dependen del *capital productivo*, ya que es el único que produce plusvalor. Los asalariados que dependen de la esfera de la circulación y de la realización de la plusvalía, es decir del capital comercial y del capital bancario, no forman parte de la clase obrera, ya que esos capitales, y el trabajo que de ellos depende, no producen plusvalor.

En cambio, los autores que sostienen el papel principal de la circulación en la reproducción del capital social (Ch. Palloix, P.-Ph. Rey, etc., enlazando así con A. Emmanuel y A. Gunder Frank) se encuentran forzosamente llevados a la conclusión de que las relaciones de clase no aparecen finalmente, como tales, más que en la circulación del capital, en las relaciones del *mercado* (compra y venta de la fuerza-trabajo).<sup>4</sup> Es evidente que esta conclusión lleva entre otras cosas a la concepción de la

4. Ch. Palloix, *Empresas multinacionales...*, cit., pp. 112 ss. 146 ss., siguiendo en esto a P.-Ph. Rey: "El secreto último de la relación de producción capitalista es hallarse incorporada como un simple momento de un subconjunto del proceso de circulación", "Sur l'articulation des modes de production", en *Problèmes de planification*, núm. 13-14, p. 95, lo cual tiene como efecto, en Rey, su fijación exclusiva, en la periodización del capitalismo, sobre la *forma-salario*. Sabido es por lo demás que estas confusiones tienen repercusiones mucho más amplias: véanse, por ejemplo, las diversas críticas actuales de la sociedad llamada de consumo, críticas centradas en torno de la forma-mercancía (especialmente, en Francia, los análisis de Baudrillard).

"clase salarial" precisamente, es decir a incluir en la clase obrera el conjunto de los asalariados no productivos.

Volvamos a nuestro problema. El papel determinante del capital productivo se debe, para Marx, a que es el único que produce plusvalor. Ya se sabe que ése es el resultado de un proceso muy complejo en Marx, por medio del cual se desprende de la esfera "superficial" de las relaciones mercantiles y de toda la economía política premarxista fundada sobre el "espacio de la circulación". Marx dice a tal propósito en *El capital*: "El primer estudio teórico del moderno régimen de producción —el sistema mercantil— partía necesariamente de los fenómenos superficiales del proceso de circulación tal como aparece sustantivado en el movimiento del capital comercial, razón por la cual sólo captaba las apariencias. En parte, porque el capital comercial es la primera modalidad libre del capital en general. En parte, por razón de la influencia predominante que este tipo de capital tiene en el primer período de transformación revolucionaria de la producción feudal, en el período de los orígenes de la moderna producción. La verdadera ciencia de la economía política comienza allí donde el estudio teórico se desplaza del proceso de circulación al proceso de producción."

Y: "El capital industrial es la única forma de existencia del capital en que es función de éste no sólo la apropiación de la plusvalía o del producto excedente, sino también su creación. *Este capital condiciona, por tanto, el carácter capitalista de la producción, su existencia lleva implícita la contradicción de clase entre capitalistas y obreros asalariados...* [subrayado por mí]. El capital-dinero y el capital-mercancías, en la medida en que aparecen, con sus funciones, como exponentes de una rama propia de negocios al lado del capital industrial, no son más que modalidades de las distintas formas funcionales que el capital industrial asume unas veces y otras abandona dentro de la órbita de la circulación, modalidades sustantivadas y estructuradas unilateralmente por la división social del trabajo."<sup>5</sup>

Hubiese podido fácilmente multiplicar las citas, pero las cosas son absolutamente claras: notemos con todo el papel particular que Marx atribuye al ciclo del capital comercial (capital mercancías) en la *fase de transición* del feudalismo al capitalismo, lo que Marx designa por otra parte como período de la manufactura. Pero, precisamente, durante esta fase, no hay *reproducción ampliada* del capital; ésta no interviene en cierto modo sino con los *días que siguen a la transición*, siendo contemporánea y cosustancial al establecimiento del predominio del MPC sobre los otros modos y formas de producción, al paso de la *subsunción* (sumisión) *formal* a la *subsunción* (sumisión) *real* de las fuerzas y medios de trabajo al capital, y al dominio por el capital de las

5. *El capital*, México, F.C.E., t. III, p. 325; t. II, p. 51.

condiciones políticas e ideológicas de su reproducción. Esta reproducción ampliada, que abre *el primer estadio del capitalismo*, el capitalismo competitivo distinto de la fase transitoria manufacturera, connota, como tal, la determinación del ciclo de conjunto del capital por el del *capital productivo*.

Pero el papel determinante del capital productivo en la reproducción ampliada del capital y en la valorización del conjunto del capital social, no impide que, en el estadio competitivo de formaciones sociales en que el MPC ha establecido su dominación, la preponderancia en la dominación económica, y la hegemonía política, puedan ser ejercidas por la burguesía comercial. En el trascurso de este estadio mismo, dicho papel puede corresponder igualmente al capital industrial en sentido estricto, o al capital bancario. Marx lo ha demostrado en sus obras políticas, y especialmente en las que conciernen a la propia Francia (*La lucha de clases en Francia*, *El 18 Brumario*, *La guerra civil en Francia*, etc.).

Se puede medir así la distancia que separa estos análisis y los actuales que acabo de señalar. No es casual que éstos conduzcan a un replanteo radical del leninismo, traducido aquí por un replanteo de la concepción leninista del imperialismo y del capitalismo monopolista, en general bajo la forma de una repulsa de Lenin y de Rosa Luxemburg, por igual, so pretexto de una pretendida "vuelta" a Marx. Me doy bien cuenta, elortamente, de que simplifico aquí unos problemas de gran complejidad: las relaciones ambiguas de Lenin con Hilferding y sus relaciones con los análisis de R. Luxemburg, así como también los problemas en el propio Marx. Son problemas que, en numerosos aspectos, quedan abortos todavía, pero sobre los cuales no es éste el lugar, dentro del marco del presente texto, de insistir. Adoptadas estas precauciones, que no son únicamente verbales, mantendré sin embargo lo que me parece ser lo *esencial*. Los análisis de Lenin, opuestamente a los de R. Luxemburg, que privilegia la circulación y el capital-mercancías, opuestamente también, pese a sus ambigüedades, a los de Hilferding, que privilegia el capital bancario identificándolo con el capital financiero, se fundan *sobre el papel determinante del capital productivo*. Lenin ha hecho avanzar aquí la teoría marxista, incluso no simplemente la teoría del imperialismo, sino la teoría marxista a secas, desprendiéndola por completo de cierta concepción del "mercado" y de las "relaciones mercantiles", que sigue siendo a veces ambigua en Marx.

Pero hay más; concediendo esta importancia decisiva a las relaciones de producción y a la división social del trabajo que implican, es como puede plantearse el problema fundamental: *la reproducción del capital no es simplemente el ciclo de conjunto del capital social (el famoso "espacio económico"), sino igualmente la reproducción de las condiciones políticas e ideológicas bajo las cuales tiene lugar esta reproducción. Hacer la crítica de una concepción tecnocrata de las fuerzas productivas*

no podría querer decir restaurar una primacía cualquiera de la circulación y caer de nuevo en las concepciones premarxistas; quiere decir restaurar la primacía de las relaciones de producción que remiten directamente a las condiciones políticas e ideológicas de su reproducción. Dicho de otro modo, la reproducción del capital como relación social no se halla situada simplemente en los "momentos" del ciclo capital productivo —capital mercancías— capital dinero, *sino en la reproducción de las clases sociales y de la lucha de clases*, en toda la complejidad de su determinación.

2. Planteemos ahora la primera cuestión importante relativa al Estado capitalista ya en el estadio capitalista competitivo, y bajo su forma más simple. Frente a un terreno de dominación política ocupado por varias clases y fracciones de clase y atravesado por contradicciones internas, el Estado capitalista, sin dejar de representar de manera predominante los intereses de la clase o fracción hegemónica —ésta misma *variable*—, reviste una *autonomía relativa* respecto de esta clase y fracción y respecto de las demás clases y fracciones en el poder. De una parte, porque asegura el *interés político general del conjunto del bloque en el poder*, al organizar el "equilibrio inestable de compromisos" (Gramsci) entre sus componentes bajo la dirección de la clase o fracción hegemónica. De la otra, porque organiza esta hegemonía respecto del conjunto de la formación social, por lo tanto igualmente respecto de las clases dominadas, según las formas específicas que sus luchas revisten bajo el capitalismo. Esta autonomía relativa, que está inscrita en la estructura misma del Estado capitalista por la "*separación*" *relativa de lo político y de lo económico propia del capitalismo*, y que no se debe, por lo tanto, en modo alguno a la índole intrínseca de la "instancia estatal o política" como tal, sino que depende de la separación y del desposeimiento de los productores directos de sus medios de producción específicos del capitalismo, no es, bajo este aspecto, más que la condición necesaria del papel del Estado capitalista en la *representación* de clase y en la *organización* política de la hegemonía.

La correspondencia entre el Estado, que asegura la cohesión de la formación social manteniendo las luchas que se desarrollan en ella dentro de los límites del modo de producción y reproduciendo sus relaciones sociales, y los intereses de la clase o fracción hegemónica, no se establece en términos simples de *identificación* o de *reducción* del Estado a esta fracción. El Estado no es una *entidad* instrumental intrínseca, no es una *cosa*, sino la condensación de una *relación* de fuerzas. Esta correspondencia se establece en términos de organización y de representación; la clase o fracción hegemónica, por encima de sus intereses económicos inmediatos, del momento y a corto plazo, debe asumir el interés político de conjunto de las clases y fracciones que

componen el bloque en el poder, y por lo tanto su propio interés político a largo plazo; debe "unificarse" y "unificar" el bloque en el poder bajo su dirección. Según una intuición profunda de Gramsci, el Estado capitalista, en el conjunto de sus aparatos (y no sólo los partidos políticos burgueses), asume un papel análogo de "partido", respecto del bloque en el poder, al del partido de la clase obrera respecto de la alianza popular, del "pueblo".

Las relaciones de poder en el seno del bloque en el poder se cristalizan así por la articulación concreta de las ramas del aparato represivo de Estado y de los aparatos ideológicos de Estado, en las relaciones particulares que mantienen con las diversas clases y fracciones dominantes. De esta articulación dependen, entre otras cosas, las formas que reviste el Estado capitalista; estas formas dependen, pues, bajo este aspecto, de las relaciones precisas en el seno de las clases y fracciones dominantes, efectos estas mismas de la contradicción principal: burguesía/clase obrera.

Pero la cuestión fundamental se halla así planteada ya. Estas características del bloque en el poder y del Estado capitalista, y los análisis de los clásicos del marxismo a este respecto, ¿tienen como *único* campo de validez el capitalismo competitivo? Ahora bien, aunque en el estadio capitalista monopolista intervienen modificaciones considerables, más particularmente en su fase actual, no es éste el caso. Es lo que trataré de demostrar, delimitando lo más posible las modificaciones actuales.

En efecto, tienen lugar modificaciones importantes, en cuanto al papel general del Estado, en el estadio del *capitalismo monopolista*, el del imperialismo, modificaciones que se refieren a lo que se designa como "funciones económicas" del Estado, a saber su papel en la reproducción de las relaciones mismas de producción.

Para delimitar bien estas transformaciones es preciso ante todo aclarar algunas cuestiones previas:

a] Opuestamente a una concepción simplista del papel del Estado, que funda la distinción entre el aparato represivo de Estado y aparatos ideológicos de Estado en el hecho de que el Estado no tendría un "papel" más que represivo —ejercicio de la violencia política— o ideológico —inculcación de la ideología dominante—, ejercidos de manera predominante por el aparato represivo y los aparatos ideológicos, es preciso ver que el Estado desempeña siempre un papel económico directo en la reproducción de las relaciones de producción: papel económico directo en que no se limita, en este caso, a las simples *incidencias* de la represión y de la inculcación ideológica sobre lo económico. Pero este papel económico no es una función técnica o neutra del Estado: este papel está impuesto por la dominación política de clase. En este sentido es por lo que se ejerce siempre *bajo el aspecto principal* de la represión política o de la inculcación ideológica, por la

vía indirecta del aparato represivo o de los aparatos ideológicos, y precisamente en este sentido es como se puede mantener, en este caso, la distinción entre dichos aparatos. Hablar, por lo tanto, de aparato represivo y de aparatos ideológicos de Estado, no quiere decir en absoluto que el Estado no tenga otro papel que el represivo o ideológico; en este sentido es como no se puede tampoco agregar a estos aparatos un "aparato económico" de Estado distinto de los demás —por ejemplo el *Plan*, actualmente—, como debería ser el caso con el fin de colocar en alguna parte las funciones económicas del Estado si se considera que el aparato represivo no tiene más papel que el represivo, y los aparatos ideológicos otro que el de la inculcación ideológica. Esto conduciría precisamente a creer que existen de *un lado* las funciones políticas represivo-ideológicas del Estado, y del *otro lado* las funciones económicas técnicas y neutras del Estado, concepción tan falsa como la de considerar que el Estado no tiene más papel que el represivo o ideológico.

b) El Estado capitalista correspondiente al estadio del capitalismo competitivo —el Estado liberal— ha desempeñado siempre un papel económico; la imagen de un Estado liberal, simple Estado gendarme o vigilante nocturno de un capitalismo en el que la economía "marcha sola", ha sido siempre un mito. Este mito participa del error, que da lugar a una lectura economicista de los textos de Marx sobre la reproducción en el segundo libro de *El capital*, y según la cual la reproducción del capitalismo se limitaría al "espacio económico", funcionando en cierto modo "solo", por simple autorregulación. Del sistema de tributación a la legislación de las fábricas, de la protección aduanera a la construcción de la infraestructura económica —ferrocarriles—, etc., el Estado liberal ha ejercido siempre funciones económicas importantes, en grados ciertamente desiguales según las diversas formaciones sociales capitalistas: este papel ha sido más importante en Alemania y en Francia que en la Gran Bretaña, por ejemplo. El propio Marx señala bien, en *El capital*, la *presencia en hueco* de las intervenciones del Estado liberal en lo económico.

Ahora bien, si es posible hablar, a propósito de ese Estado, de una *intervención específica* en lo económico, es de hecho para marcar la distancia que lo separa del papel del Estado en el estadio del capitalismo monopolista, el "Estado intervencionista", considerado ya por Lenin en sus análisis sobre el imperialismo. La diferencia aquí, con el Estado del capitalismo competitivo, no es, y ya volveremos sobre ello, una simple diferencia cuantitativa. El Estado, en el estadio capitalista monopolista, interviene de manera decisiva en la economía desde el momento en que su papel no se limita, en cuanto a lo esencial, a la reproducción de lo que Engels designa como "*condiciones generales*" de la producción del plusvalor, sino que se extiende al ciclo mismo de reproducción ampliada del capital como relación social.

Pero hay más: a partir del momento en que se admite que la reproducción de las relaciones capitalistas no se limita al espacio económico, es la noción misma de "*condiciones*" de la producción lo que debe ser discutido. Con esta noción se corre el riesgo de hacer suponer, bajo el capitalismo, una *compartimentación hermética* y una *exterioridad* de principios entre las relaciones político-ideológicas (las *condiciones*: el Estado) y el espacio económico (las relaciones de producción).<sup>6</sup> De hecho, esta noción debe situarse en el contexto de los análisis de Marx que enuncian, como especificidad del modo de producción capitalista (MPC) respecto de los modos de producción "precapitalistas" (feudal especialmente), la "*separación*" característica de lo político y de lo económico, mientras que éstos se presentaban como "estrechamente imbricados" en los modos precapitalistas. Pero esta separación no designa en manera alguna una exterioridad de constitución, bajo el capitalismo, comprendido su estadio competitivo, de lo político y de la ideología (condiciones) respecto de lo económico (relaciones de producción). Esta separación no es más que la forma necesaria y específica, en la reproducción del capitalismo en todos sus estadios, de la *presencia* de lo político y de la ideología en las relaciones de producción.

Esta relación de "separación" está modificada, pero no anulada, en el estadio monopolista, estadio que implica desplazamientos de los límites entre la política y la ideología de una parte, y el espacio económico de otra; la reproducción ampliada del capitalismo transforma los *lugares mismos* de su proceso. Dicho de otro modo, estas modificaciones adoptan la configuración y la constitución misma de los campos en cuestión, a saber, respectivamente los del espacio económico y de sus "condiciones". Una serie de dominios y de funciones que, en el estadio competitivo, dependían de las "condiciones" de la producción (sin que solo quiera decir que le eran realmente *externos*), dependen ahora directamente de la valorización del capital y de su reproducción ampliada. Las intervenciones actuales del Estado a este respecto, en las diversas "condiciones de vida" al margen del trabajo por ejemplo, constituyen, en este sentido, otras tantas intervenciones económicas directas del Estado en la reproducción de las relaciones de producción. Ni se asiste actualmente a una extensión característica de los dominios de la política y de las intervenciones del Estado, es en la exacta medida en que éstas cubren la extensión del espacio de valorización del capital.<sup>7</sup>

Esto tiene precisamente por efecto la modificación del papel del

6. En efecto, el término exacto empleado por Engels es el de "*condiciones generales externas*" (*die allgemeine äussere Bedingungen*) de la producción: *Anti-Dühring*, MEW, t. XX, p. 260. A tal respecto, véase igualmente J. Hirsch, en Hirsch y otros: *Probleme einer materialistischen Staatstheorie*, 1973.

7. Véase más adelante, p. 158.



Estado, modificación que marca, desde el punto de vista de la estructura del MPC, su periodización en *estadios*, y el corte entre el capitalismo competitivo y el capitalismo monopolista. Yo había designado este problema señalando que el capitalismo monopolista está marcado por el desplazamiento del predominio, en el seno del MPC, de lo propiamente económico a lo político, al Estado, mientras que el estadio competitivo estaba marcado por el hecho de que lo económico, además del papel determinante, ejercía igualmente el papel dominante.<sup>8</sup>

Es claro, sin embargo, que este desplazamiento de la dominación debe ser comprendido en relación con la estructura propia del MPC, ya que es en su reproducción misma como surge marcando su distinción en estadios. Este desplazamiento no puede estar situado de la misma manera *analógica* que la diferenciación entre determinación y predominio en el seno de otros modos de producción, feudal por ejemplo, donde lo económico es determinante, mientras que domina la región religiosa de la ideología. Este desplazamiento no hace que desaparezca especialmente la separación, característica del MPC, entre lo político y lo económico, opuestamente a determinados análisis de los defensores del capitalismo monopolista del Estado ("el Estado actual forma parte de la base") y cuyas implicaciones vamos a ver dentro de un momento.<sup>9</sup>

Habida cuenta de la estructura específica del MPC y de las relaciones de producción que lo caracterizan, el papel dominante se halla asignado en función de la reproducción ampliada del capital social y de su valorización: es la intervención decisiva del Estado en este ciclo lo que le confiere el papel dominante. Dicho de otro modo, es el propio funcionamiento de las relaciones económicas del MPC —reproducción ampliada del capital— y de sus propias contradicciones lo que determina, en el estadio del capitalismo monopolista, el desplazamiento de la dominación hacia el Estado. Esto significa que tal desplazamiento y el "papel económico" del Estado en el capitalismo monopolista se hallan en relación:

- a] con las modificaciones de las relaciones de producción capitalistas que marcan el capitalismo monopolista y sus fases;
- b] con el tipo y las formas de dominación intensiva que el MPC, en el estadio del capitalismo monopolista y según sus fases, debe ejercer sobre los demás modos y formas de producción —comprendida la del

8. *Poder político y clases sociales*, pp. 53 ss. Véase igualmente Bettelheim: "Préface" a la edición francesa de Baran y Sweezy, *Le capitalisme monopoliste*, y "Observaciones teóricas", en A. Emmanuel, *El intercambio desigual*, cit., p. 357.

9. A causa de esto, por lo demás, es por lo que se puede mantener el término de *intervenciones* del Estado en lo económico, pero a condición de que este término no se tome en el sentido de una *exterioridad de principio* del Estado y de lo económico.

capitalismo competitivo—, a la vez en cada formación social y a escala internacional, a fin de superar sus contradicciones y de asegurar su reproducción.

Estudiando estas coordenadas es como podrá fundamentarse y elucidarse el papel dominante del Estado en el estadio del capitalismo monopolista.

3. *Estas transformaciones del papel del Estado se hallan así articuladas a las modificaciones que surgen, en el estadio capitalista monopolista, en el seno de la burguesía.* Estas transformaciones, en oposición a una tendencia muy difundida, no pueden ser estudiadas estableciendo una relación "directa" del Estado con el "sistema económico", sino únicamente por medio de la elucidación de las modificaciones en las relaciones de clase. Y, a este respecto, se puede plantear una serie de cuestiones: ¿Cuáles son las formas nuevas de contradicciones y de fraccionamientos surgidos en el seno de esas burguesías, y en qué medida ponen de nuevo a discusión las fracciones de la burguesía en el estadio del capitalismo competitivo? ¿Se puede seguir hablando, en el estadio monopolista, más especialmente en su fase actual, de un bloque en el poder compuesto de varias fracciones burguesas que ocupan el terreno de la dominación política? ¿Es posible, por consiguiente, seguir hablando de una autonomía relativa del Estado actual frente a una fracción hegemónica, Estado que, bajo formas nuevas, vele por el interés político general de esta alianza en el poder?

El interés político de estas cuestiones es capital. Ello se patentiza pasando brevemente revista (lo que, sin duda, implica su esquematización) a las tesis actuales, relativas, de los PC occidentales, y especialmente del PCF, sobre el *capitalismo monopolista de Estado*:<sup>10</sup> tesis que sirven de base a la estrategia actual de la "alianza antimonopolista" y de la "democracia avanzada". Estos análisis, considerados esta vez en su punto de vista sobre la burguesía interna y su relación con el Estado, participan del mismo tipo de errores que los que se encontraron, en el ensayo precedente, en atención a su punto de vista sobre la internacionalización de las relaciones capitalistas. Estos errores aparecen, con todo, aquí de manera mucho más clara, y es el momento de insistir en ello. Presentan tres ejes principales:

- a] Las transformaciones actuales, incluso la "fusión" del capital y la dominación masiva del gran capital monopolista, *harían que no se pudiera ya hablar actualmente de un bloque en el poder.* El terreno de

10. No habré de tomar aquí en consideración más que los análisis del PCF. Pero estos análisis vuelven a encontrarse, con ligeras variantes, en los textos publicados en la RDA (*Zur Theorie des staatsmonopolistischen Kapitalismus*, Berlin, 1967), en Italia por el PCF, etc.

la dominación política no estaría actualmente ocupado más que por la fracción del gran capital monopolista, con exclusión del resto de la burguesía, la cual, por esto mismo, se encontraría colocada al lado de las clases dominadas. En efecto, estos análisis no hablan casi más que de la fracción hegemónica, el gran capital monopolista, y guardan prácticamente silencio respecto de las demás fracciones burguesas dominantes. Al no distinguir así entre fracción hegemónica y fracciones dominantes, se acaba por considerar que el lugar de la dominación política se halla ocupado en adelante únicamente por el gran capital, y que las demás fracciones burguesas, especialmente el capital no monopolista, están desde luego excluidas.

Indudablemente, las cosas no se presentan en general de una manera tan brutal, lo cual no quiere decir que sean menos claras, según se puede comprobar en el reciente *Traité marxiste d'économie politique*.<sup>11</sup> Siempre que en él se trata de dominación política, no se mencionan más que los grandes monopolios. En cambio, siempre que se trata de un capital que no sea el "gran capital", casi siempre se refiere únicamente al "pequeño capital" cuya alianza se busca. Ahora bien, hay que entenderse en cuanto a los términos. Si se entiende por "pequeño capital" la *pequeña burguesía* artesana, manufacturera y comercial, la búsqueda de esta alianza es justa, ya que, en efecto, esta pequeña burguesía no pertenece al "*capital*" a secas, es decir, a las fracciones de la burguesía: en este sentido, el término de "pequeño capital" es, en lo que la concierne, enteramente falso. Pero el empleo del término de "pequeño capital" reviste aquí una función completamente distinta: al no hablar más que de "grandes monopolios" y de "pequeño capital", al escamotear por lo tanto el capital no monopolista o "capital medio", se da a entender que todo lo que no perteneciera a los "grandes monopolios", única fracción dominante, formaría automáticamente parte del "pequeño capital", susceptible de alianza con la clase obrera, incluyendo en el "pequeño capital" el capital medio, y asimilándolo así a la pequeña burguesía. Las raras veces en que este *Traité* habla del capital medio, es para situarlo del mismo lado que el pequeño, en su contradicción supuesta común con el "gran capital".<sup>12</sup>

Quedan patentes las implicaciones de estos análisis en cuanto a la estrategia de la "alianza antimonopolista", alianza que se extiende a todas las fracciones de la burguesía, salvo la de los "grandes monopo-

11. Yo ya había señalado estas concepciones en mi artículo "Les classes sociales", en *L'Homme et la Société* (núm. 24-25, 1972); véase en fin, además de este tratado, J. Lojkine, "Pouvoir politique et lutte des classes", en *La Pensée*, núm. 166, diciembre de 1972, etc.

12. *Traité...*, t. I, pp. 223 ss., etc. Igualmente Ph. Herzog, *Politique économique et planification*, cit. pp. 66 ss.

los", que se supone ocupa, ella sola, el terreno de dominación política. No ve igualmente cómo se opera aquí la conjunción, en cuanto al PCF, entre estos análisis y los que conciernen a la "burguesía nacional-capital no monopolista", señalados anteriormente;

b) Estos análisis se conjugan con los que conciernen al Estado del monopolio capitalista de Estado. Se subraya (lo cual es justo) el papel decisivo que reviste actualmente el Estado. Pero lo que aquí se discute es la concepción misma del "proceso de producción" en el seno del cual interviene el Estado. El proceso de producción se supone estar por una parte compuesto de dos instancias separadas, las fuerzas productivas y las relaciones de producción, y por otra parte fundado sobre la primacía de las fuerzas productivas,<sup>13</sup> lo cual tiene como consecuencia necesaria la concepción de un "nivel" de desarrollo de las fuerzas productivas neutro y autónomo. La intervención del Estado está ampliamente comprendida como una función técnica y neutra, indispensable como tal al "desarrollo de las fuerzas productivas". El Estado está concebido así, en este aspecto, como "formando parte de la base" y como "factor orgánico del proceso de producción social". (Véanse los análisis del *Traité* en cuestión sobre el plan.) Indudablemente, sigue en pie la cuestión de la relación del Estado y de los intereses de los "grandes monopolios", pero esta relación se considera simplemente como una desviación de funciones económicas, en sí mismas neutras, del Estado en favor de los grandes monopolios. Las intervenciones del Estado presentarían en cierto modo actualmente dos aspectos: el bueno, correspondiente a la famosa "socialización de las formas productivas", ya que toda "socialización" — ¿cuál? — no puede ser, como tal, sino buena; el malo, correspondiente a la apropiación privada de los medios de producción. Ambos lados son aquí disociables, ya que corresponden a dos niveles considerados como distintos.<sup>14</sup>

13. "En la acción recíproca entre fuerzas productivas y relaciones de producción, las fuerzas productivas desempeñan un papel a fin de cuentas determinante..."; *Traité*, cit., t. I, p. 183. En los análisis de este tratado se habla, ciertamente, de una unidad de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas. Pero no podría ser sino una simple fórmula verbal: en efecto, esta unidad no puede estar fundada más que sobre el proceso de producción, proceso que es precisamente la figura de la dominación de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas. Dicho de otro modo, al atribuir la primacía a las fuerzas productivas, es, a la vez y necesariamente, la unidad misma de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas lo que desaparece.

14. Ph. Herzog, *op. cit.*, pp. 35 ss., 45 ss. Estas posiciones remiten aún a otros puntos teóricos. Conviene entonces recordar: a) que casi no se puede comprender un espacio económico en sí que posea unos límites intrínsecos e inmutables a través de los diversos modos de producción, pero que esos límites son a su vez variables según esos medios de producción y los estadios mismos del modo de producción capitalista; b) que opuestamente a la ilusión economicista de una

No debemos ocultarnos las consecuencias políticas particularmente graves de esta posición, ligada a la concepción "economicista-tecnicista" del proceso de producción y de las "fuerzas productivas". Implica, en suma, que el paso al socialismo exigiría la *conservación* del Estado actual en su lado bueno y sus intervenciones económicas neutras en el "desarrollo del proceso de producción social", purgándolo simplemente de su lado malo, y excluyendo la desviación de estas intervenciones en favor de los monopolios por un simple cambio del poder de Estado. La tesis leninista de la necesidad de *romper* el aparato de Estado capitalista se arroja por la borda, y se atribuye alegremente a las "desviaciones izquierdistas". Y sabido es, como lo ha demostrado últimamente la experiencia de Chile una vez más, que no se trata en esto de cuestiones de escuela;

c] En fin, y menos paradójicamente de lo que parece a primera vista, el Estado se concibe paralelamente como un simple útil o instrumento manipulable a voluntad sólo por la fracción de los grandes monopolios, fracción considerada como "integrada" y a la cual se imputa una "unidad de voluntad". Es la tesis de la conferencia de los 81 partidos, mal recibida bajo su forma exagerada por el propio PCF, de la "*fusión del Estado y de los monopolios en un mecanismo único*".<sup>15</sup> En la

"autorreproducción" de lo económico, el Estado capitalista ha intervenido *siempre* en lo económico; c] que la forma particular y decisiva de sus intervenciones actuales no se opone a la reproducción de la "separación" relativa del Estado y de lo económico en el estadio y en la fase actuales, a condición de precisar que no se trata de una exterioridad real de ambos. En cambio, las tesis relativas al capitalismo monopolista de Estado implican: a] que el capitalismo no puede funcionar "normalmente" en cierto modo, más que sin "intervenciones" del Estado (autorregulación de lo económico) como se admite para el estadio competitivo: las intervenciones decisivas del Estado en el estadio monopolista serían indicio, sin más, de una "crisis estructural" necesaria del capitalismo; b] que esas intervenciones suprimen la separación relativa entre el Estado capitalista y lo económico (el Estado "factor orgánico de la producción" y "parte de la base"). Ahora bien, estas posiciones son *contradictorias* porque, fundadas sobre supuestos erróneos, implican de una *parte* que las intervenciones actuales del Estado son indicio de una "crisis estructural" necesaria del capitalismo, pero que, de *otra parte*, el Estado logra dominar y organizar y planificar la reproducción capitalista. En efecto, considerando que esas intervenciones suprimen la separación relativa entre el Estado y lo económico, no es posible determinar los *límites* de estas intervenciones, existiendo gran semejanza, ya se volverá sobre esto, entre las formulaciones de los autores del capitalismo monopolista de Estado y las de los defensores del "capitalismo organizado" (en cuanto a ciertos aspectos de estas cuestiones, véase igualmente M. Wirth, "Zur Kritik der Theorie des staatsmonopolistischen Kapitalismus", en *Probleme des Klassenkampfes*, núm. 3, 1973).

15. Artículo de F. Lazard, en el Coloquio de Choisy-le-Roi, reproducido por *Economie et Politique*, números especiales 143-144 y 145-146, 1966, sobre "Le capitalisme monopoliste d'État".

medida misma en que, actualmente, no podría hablarse de un bloque en el poder, sino de una sola fracción dominante, los grandes monopolios, considerados ellos mismos como una entidad metafísica y abstractamente unificada por la "fusión" de las fracciones del capital, no se reconoce ninguna autonomía relativa al aparato de Estado como unificador político, de la fracción monopolista y del conjunto del bloque en el poder, a la vez. Vemos claramente aquí el doble aspecto de las incidencias políticas de la concepción instrumentalista del Estado, necesariamente vinculada a una concepción idealista/economicista: *un útil o instrumento posee a la vez una utilidad técnica y neutra, y puede ser, como tal, manipulado a voluntad por su poseedor.*

Ahora bien, no sólo esta tesis conduce a análisis discutibles sobre el aparato de Estado actual, sino que implica igualmente que una vez arrojado del poder el puñado de "usurpadores" que son los grandes monopolios, ese Estado podría, *utilizado de otro modo*, servir sin variación los intereses del socialismo.

4. Como vemos, ante estas interpretaciones, la cuestión decisiva concierne actualmente al análisis de las relaciones de clase en el seno mismo de las burguesías en el estadio del capitalismo monopolista y, más particularmente en su fase actual. ¿Cuáles son las formas actuales de las contradicciones y de los fraccionamientos en el seno de esas burguesías? Cuestión de la que depende directamente el análisis de la autonomía relativa actual de los estados capitalistas.

Esta cuestión remite directamente al problema de la constitución, en el estadio del capitalismo monopolista, del *capital financiero*, producto del proceso de "*fusión*" entre capital industrial y capital bancario principalmente, fusión que subordina el capital comercial, y que da nacimiento a los monopolios. Esta cuestión presenta de hecho varios aspectos:

1] ¿Esta "fusión" del capital industrial y del capital bancario constituye una unificación efectiva de estas fracciones, o reproduce, bajo forma nueva, sus contradicciones haciendo aparecer otras nuevas? ¿Cuál es la situación exacta del concepto de capital financiero y la de capital monopolista?

2] ¿Cuál es la situación y el alcance de la diferenciación entre capital monopolista y capital no monopolista, que suelen ser designados, más descriptivamente, como gran capital de una parte, y medio y pequeño capital de otra? ¿Cuáles son las relaciones de estos capitales entre sí?

Estas son las cuestiones que habré de analizar en las páginas que siguen, procurando circunscribirlas en su lugar propio y resolver una serie de problemas teóricos de que depende la respuesta a estas preguntas. Pero he de hacer una advertencia previa, que debe ser tenida en cuenta en los análisis que siguen: *las formas de contradicción en el*

*seno de las clases y fracciones dominantes dependen de hecho siempre de las formas de la contradicción principal, a saber, la que separa la burguesía en su conjunto de la clase obrera.*

Esto concierne, en primer lugar, a las propias formas constitutivas del proceso de concentración y de centralización del capital. Los rasgos esenciales de este proceso, y sus mismas causas eficientes, tales como la baja tendencial de la tasa de beneficio, no son más que la expresión directa de la lucha de la clase obrera y de las masas populares, es decir, de la lucha de clases. La baja tendencial de la tasa de beneficio es la figura de la resistencia (de la lucha) de la clase obrera contra la explotación. Desde el punto de vista histórico, el proceso de concentración, "respuesta" a esta baja, está "provocado" y precipitado por las luchas populares, sobre el plano nacional y mundial a la vez. Dicho de otro modo, el conjunto de las transformaciones de las burguesías, las transformaciones de las relaciones de producción y de la explotación del trabajo no son, en definitiva, otra cosa que respuestas de la burguesía a la lucha de la clase obrera y de las masas populares. La reproducción ampliada del capital no es otra cosa que la lucha de clases, no siendo las contradicciones en el seno de las clases y fracciones dominantes sino los efectos, en el campo del bloque en el poder, de la contradicción principal.

Esto concierne, pues, igualmente a las formas precisas del proceso histórico en el seno de cada formación social concreta. La marcha y el ritmo de este proceso, las formas precisas de estas contradicciones secundarias, la configuración concreta del bloque en el poder y la hegemonía de tal o cual fracción sobre las demás dependen, en definitiva, de las formas de la contradicción principal en estas formaciones.<sup>16</sup>

## II. LAS CONTRADICCIONES ACTUALES DE LA BURGUESÍA

### 1. El capital monopolista

Trataré ante todo de la primera de estas cuestiones, que plantea directamente el problema de las relaciones y de las contradicciones en el propio seno del capital financiero o capital monopolista.

16. Pero se trata siempre aquí de un proceso dialéctico. Estos fraccionamientos en el seno de la burguesía, efectos de la contradicción principal, pueden tener a su vez efectos de fraccionamiento en el seno de la clase obrera: véanse, por ejemplo, las diferenciaciones, importantes especialmente en Francia, en la clase obrera, según dependa del capital monopolista (concentrado) o del capital no monopolista. A tal

1. Para enunciar ya las tesis que se tratará de demostrar: lo que se designa como "fusión" del capital industrial y del capital bancario no debe ofrecer la imagen de un conjunto estrechamente integrado y exento en adelante de contradicciones y de fraccionamientos; aquélla y éstos se reproducen de hecho, bajo una forma nueva, y en el seno mismo del capital monopolista. De una parte, el capital financiero no es una fracción del capital del mismo orden que el capital industrial y bancario: es la figura de sus relaciones en el seno mismo del proceso de su reunión, en su reproducción. Lo que implica, por otra parte, que el capital financiero no es, como lo deja creer una confusión de terminología, el capital bancario: la fusión del capital industrial y del capital bancario en capital financiero no designa, en sí, una absorción de las industrias por los bancos ni un dominio del sector bancario.<sup>17</sup>

Digamos, por el momento, que el proceso designado con el término de "fusión" implica y reproduce, en forma específica, la distinción entre capital productivo y capital-dinero establecida por Marx en *El capital*, como forma de reproducción ampliada inherente al capital social en el capitalismo. Es un aspecto sobre el cual Lenin, sin dejar de hablar de "fusión", y a causa precisamente del papel determinante que atribuye, siguiendo en esto a Marx, al capital productivo, insiste en *El imperialismo, fase superior del capitalismo*;<sup>18</sup> llega incluso a decir: "Es propio del capitalismo en general el separar la propiedad del capital y la aplicación de éste a la producción, el separar el capital monetario y el industrial o productivo, el separar al rentista, que vive sólo de los ingresos procedentes del capital monetario, y al patrono y a todas las personas que participan directamente en la gestión del capital. El imperialismo, o dominio del capital financiero, es el capitalismo en su grado más alto, en el que esta separación adquiere unas proporciones inmensas."

De hecho, el término de "fusión" designa un *proceso subdividido*, que presenta dos aspectos, unidos pero relativamente distintos:

a) El proceso de *concentración del capital productivo-industrial*, de una parte, y el proceso de *centralización del capital-dinero* —del capital bancario—, de otra;

b) Las formas de interpenetración y de relaciones entre estos dos aspectos.

Las "fusiones" en el seno del capital productivo —concentración— y

respecto, M. Castells y F. Godard, *Grandes entreprises, appareils d'État et processus d'urbanisation*, 1974.

17. Uno de los primeros en haber señalado estos problemas, en notables estudios sobre la historia del capitalismo en Francia, es J. Bouvier; véase ahora su artículo: "Rapports entre systèmes bancaires et entreprises industrielles dans la croissance européenne au XIX<sup>e</sup> siècle", en *Studi Storici*, octubre-diciembre de 1970, y sobre todo: *Un siècle de banque française*, 1973, pp. 116 ss.

18. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, s.f., p. 65.

en el seno del capital-dinero —centralización—, en la constitución del capital monopolista, son ya procesos “fusionados”, en el sentido de que la centralización interviene ya en la concentración, y la concentración en la centralización. Pero se trata aquí del ciclo *contradictorio* de reproducción de conjunto del capital social, en el cual vuelven a encontrarse las diferenciaciones entre el capital productivo y el capital-dinero. Púedese así hablar, con todo rigor, de un ciclo de reproducción con dominante de la centralización del capital-dinero. Observación importante, porque se encontrará esta diferenciación en forma de contradicciones entre *capital monopolista con dominante industrial*, y *capital monopolista con dominante bancaria*, que designaré para simplificar con los términos de monopolios industriales y monopolios bancarios. En fin, el papel determinante en este proceso de fusión corresponde a la concentración del capital industrial-productivo: y es que la reproducción de conjunto del capital está determinada por el ciclo del capital productivo. Pero esto no significa, sin embargo, como tampoco en el caso del capitalismo competitivo, que este proceso de fusión no pueda realizarse bajo la égida económica y bajo la hegemonía política *ya sea* del capital bancario, *ya sea* del propio capital industrial.

2. La concentración del capital industrial concierne al capital productivo propiamente dicho, el único que produce valor; constituye la base real de la acumulación capitalista y de la extracción del plusvalor.<sup>19</sup> Este capital monopolista resulta principalmente de la concentración del capital industrial, en especial de la reunión de varias unidades de producción y capitales productivos, concerniendo a una o varias ramas de la producción social, bajo propiedad económica única. Cierto es que el capital que constituye estos monopolios es ya, por la vía indirecta de las sociedades por acciones, un capital *compuesto*, en el que interviene la centralización del capital-dinero reagrupado para funcionar como capital productivo único. Pero el aspecto principal en cuanto a la reproducción del capital productivo corresponde a la *concentración* del capital: *a saber, al trazado que imprimen las nuevas formas de las relaciones de producción a los procesos de trabajo y a la división social del trabajo.*

Lo cual plantea directamente la famosa cuestión de los “criterios” de esta concentración, o de la medida del “grado” de esta concentración: cuestión que nos interesa en primer lugar, ya que recubre parcialmente la de la posición de los límites entre *capital monopolista* y *capital no*

19. Sobre determinados aspectos de las cuestiones que examino más adelante, véase, teniendo en cuenta las críticas que formulo por lo demás, Ph. Herzog, *Politique économique et planification*, cit.; J.-P. Delidez, *Les monopolies*; P. Salama y J. Valier, *Une introduction à l'économie politique*, 1973; Ch. Palloix, *L'économie mondiale capitaliste*, 1971 y *Empresas multinacionales y proceso de internacionalización*, cit.

*monopolista*, y la de sus contradicciones. Esta cuestión no puede ser resuelta por una simple acumulación de criterios técnicos y aislados; no puede ser resuelta sino en el plano de las relaciones de producción en su conexión con el proceso de trabajo. Estos diversos “criterios” aparecen de hecho como otros tantos *indicios* y *efectos* de las transformaciones actuales de las relaciones de producción.

Porque estas transformaciones corresponden directamente a la baja tendencial de la tasa media de beneficio, característica del capitalismo monopolista, y a su contratendencia principal, el alza de la tasa de la explotación. El capital monopolista se caracteriza, en efecto, por el alza de la composición orgánica del capital. La proporción, en la composición orgánica del capital, del capital constante (capital fijo: equipos, y capital constante en rotación) en relación con el capital variable (costos salariales) es sensiblemente más elevada para el capital monopolista, lo que indica una disminución relativa del trabajo vivo respecto del trabajo pasado —o muerto. Pero el alza de la composición orgánica del capital es inversamente proporcional a la tasa de provecho. Esto implica la necesidad, para el capital monopolista, de elevar, de una parte, la tasa de explotación por la vía indirecta principal no del nivel de los salarios, sino de la *explotación intensiva del trabajo*, incluyendo el aumento de la *productividad del trabajo*, y de valorizar, de otra parte, el capital al obtener toda ventaja de la desigualdad de las tasas de beneficio entre ramas y sectores de la producción social. A esto es a lo que corresponden en lo esencial las transformaciones de las relaciones de producción y las nuevas formas de división social del trabajo.

Volvamos a la cuestión de los índices de la concentración del capital y del capital monopolista, comenzando por el más visible, el tamaño de la empresa, manifiesta en “la empresa gigante” o la “gran empresa industrial”. Esta concentración puede revestir varias formas. En la forma de concentración vertical, recubre la reunión, bajo control unificado, de las diversas fases de la producción material, y la extensión de la unidad de producción más abajo y más arriba de los diversos procesos de trabajo dependientes hasta entonces de unidades de producción separadas. Esta extensión suele concernir por lo general, igualmente, al ciclo de la circulación del capital, lo que implica la subordinación del capital comercial al capital industrial: los monopolios industriales, tendientes al control monopolístico del mercado, poseen sus propias redes de comercialización. En fin, esta extensión concierne a unos dominios reservados hasta ahora más arriba de la producción, y que dependían de un control económico distinto, especialmente los recursos naturales y las materias primas, así como la investigación. Pero la concentración industrial se presenta también en forma horizontal cuando concierne a la extensión de una unidad de producción en los diversos procesos de trabajo de una misma fase productiva.



Estas características remiten ya a la articulación de las relaciones de producción —propiedad económica y posesión— y de los procesos de trabajo en sus efectos sobre las fronteras de las unidades de producción. No pueden ser directamente aprehendidos por criterios empíricos cuantificables, que no revisten sino un papel completamente relativo de indicios. Tal es especialmente el caso del criterio del tamaño de la empresa evaluado según el número de los trabajadores empleados, criterio privilegiado de las distinciones estadísticas entre “grandes”, “medianas” y “pequeñas” empresas. En efecto, este criterio deja a un lado la cuestión de la productividad del trabajo, correlativo del alza de la composición orgánica del capital, según las diversas ramas de la producción: una empresa de la petroquímica y una empresa textil que empleen el mismo número de obreros pueden corresponder la una al capital monopolista, y la otra al capital no monopolista. Tanto más cuanto que el capital monopolista está caracterizado tendencialmente por una disminución proporcional del trabajo vivo respecto del trabajo muerto.

Pero no es posible tampoco fundarse principalmente sobre una medida del grado de concentración según las ramas de la producción social, es decir, refiriéndose a la parte proporcional que corresponde a ciertas empresas en la producción por ramas. Dada la socialización de los procesos de trabajo, de una parte, y las necesidades para el capital monopolista de obtener ventajas de las tasas desiguales de provecho por ramas, de la otra, el capital monopolista se extiende por lo general sobre varias ramas: ejemplo, Pechiney, que produce a la vez aluminio y productos químicos. Limitándose a una visión por ramas, se llega forzosamente a subestimar el grado de concentración y a no ver las fronteras entre capital monopolista y capital no monopolista. Lo mismo puede decirse en cuanto a la medida de la concentración según la parte que corresponde a las empresas en los diversos productos; ya que una de las características de la gran empresa industrial es precisamente la diversificación constante de los productos acabados que propone al mercado. Se puede ir todavía más lejos: el criterio referente al porcentaje en la producción global de una economía nacional correspondiente a una o a determinadas formas, es igualmente un indicio muy aproximativo, porque no sólo, esta vez, omite enteramente la diferenciación por ramas, sino que además desdeña el proceso de internacionalización del capital; el del porcentaje de los activos correspondientes a las firmas suele confundir propiedad jurídica y propiedad económica.

¿Qué es ahora del criterio resultante de la posición del capital monopolista en relación con el mercado? La teoría marxista del capitalismo monopolista no se sitúa en el terreno de las relaciones de los capitales en el mercado: las coordinadas del mercado y de la circulación del capital no son más que un efecto de la reproducción ampliada del capital fundada sobre el ciclo de la producción. La existencia de

monopolios que ocupan un lugar dominante en el mercado no suprime la competencia mercantil; no hace sino reproducirla a una escala diferente. Las objeciones a la teoría del capitalismo monopolista que se colocan en el punto de vista del mercado, y que sostienen que no se trata, de hecho, de monopolios sino de “oligopolios”, que no se trata de una abolición de la competencia sino de una “competencia” imperfecta, se sitúan a la vez en un terreno diferente de la teoría marxista y le atribuye unos análisis que le son ajenos. Compréndese así que el lugar de una empresa en el mercado no es más que un simple indicio de la concentración del capital, indicio que debe ser manejado con muchas precauciones.

En fin, la capacidad de realizar plusbeneficios que es la del capital monopolista a causa, entre otras, de su lugar dominante en el mercado, y la necesidad de inversiones selectivas en las ramas y dominios más rentables, repercuten en la utilización del beneficio. El capital monopolista ofrece posibilidades, sobremanera notables, de acumulación y de reproducción ampliada por autoadjunción del resultado, es decir por el autofinanciamiento. La tasa de autofinanciamiento es, de hecho, correlativa al grado de concentración. Si bien, sobre este plano igualmente, los límites entre capital monopolista y capital no monopolista siguen siendo relativos, dada la intervención, en la concentración del capital productivo, del capital-dinero o bancario.

1. Antes de pasar al análisis de las relaciones de producción, es preciso detenerse en el papel que corresponde, en la reproducción del capital social, a la centralización del capital-dinero. Esta centralización no puede ser comprendida más que en su relación con la concentración del capital productivo, que sigue siendo el momento determinante del proceso de reproducción. Las posibilidades de autofinanciamiento, es decir la acumulación y la rentabilización de los resultados directamente obtenidos en la producción, presentan límites, a causa de las desigualdades entre los flujos de beneficio y la extensión del capital productivo.<sup>20</sup> el flujo de provecho puede resultar insuficiente para el lanzamiento de nuevos negocios; en otros casos, el flujo de beneficio permite la constitución de “reservas”, que deben, sin embargo, producir beneficio hasta que sirven a la extensión de la empresa. De todos modos, aun en el caso de que la constitución, por la concentración, de unidades de producción complejas transforme el sentido mismo de los intercambios entre las unidades de producción que los componen, hasta no constituir intercambios “externos” entre unidades bajo control separado, sino “internos” en el seno de

20. Por ejemplo, la tasa de autofinanciamiento de las inversiones industriales en Francia se sitúa entre el 65 y el 70%; en los Estados Unidos, después de un aumento espectacular, volvió a caer, entre 1965 y 1970, a 75% .

la unidad compleja, los intercambios siguen existiendo, presentando unas irregularidades que obedecen a las bruscas intermitencias de la inversión; en fin, las desigualdades entre ramas y sectores, en la tendencia a la igualación de las tasas de beneficio, exigen transferencias rápidas de los capitales de una rama o sector a otros, con el fin de maximizar el provecho.

Aquí es precisamente donde interviene el papel del *crédito*, es decir del capital-dinero o bancario como intermediario de financiamiento: la centralización del capital-dinero que da lugar al *capital monopolista bancario* —a los “grandes bancos”— está directamente vinculada a la concentración del capital productivo. Pero, en el *proceso histórico concreto*, y según las formas de la contradicción principal, esta centralización puede, en su *ritmo*, *preceder*, *acompañar* o *seguir* la concentración, según la égida bajo la cual se efectúa —capital industrial, capital bancario—, en los diversos países, la constitución del capital monopolista. Es posible, según las formaciones concretas y sus etapas, comprobar *marchas* y *grados* diferentes de la concentración industrial y de la centralización bancaria, a saber, *adelantos* o *retrasos* de la una respecto de la otra: en Francia especialmente, la centralización bancaria ha precedido en general, en cada etapa, a la concentración industrial. En fin, en la constitución del capital monopolista bancario intervienen, además del llamamiento al ahorro público por ejemplo, los beneficios directamente realizados por el capital productivo.

Vemos pues ya que el capital financiero, que es el modo de funcionamiento, en la reproducción del capital social, de la reunión o “fusión” entre capital industrial y capital-dinero, se realiza bajo una primera forma: bajo la forma de intervención de la centralización del capital-dinero en la constitución de los monopolios industriales, y bajo la forma de intervención de la concentración del capital productivo en la constitución de los monopolios bancarios. Este *proceso* de fusión no se detiene, con todo, aquí: se extiende a la interdependencia creciente del capital monopolista industrial y del capital monopolista bancario, lo que da lugar a la emergencia de lo que se designa en general con el término de “grandes imperios financieros”. Éstos presentan un momento superior de fusión *entre* grandes empresas industriales y grandes bancos. Esta etapa de fusión, que representa la reunión, bajo propiedad económica y control únicos, de las grandes empresas industriales y de los grandes bancos, puede presentarse bajo la forma de una *dominante* ya sea del capital industrial, que crea o controla sus propios bancos, ya sea del capital bancario, que crea o controla sus propias empresas industriales. Aquí también, este momento de fusión puede, según los países, preceder, acompañar o seguir el ritmo propio de la concentración y de la centralización. Dicho de otro modo, el proceso de fusión designado por capital financiero cubre *a la vez* las relaciones de los elementos que

entran en combinación, y, por tal hecho, estos elementos mismos; pero no implica, sin embargo, una extinción pura y simple de esos elementos por su “*integración*” en una “*entidad*” —el capital financiero— metafísica. Estas observaciones son muy importantes para comprender las *contradicciones* que atraviesa, en todo momento de su reproducción, el capital monopolista, en suma, para descubrir las fisuras de este proceso de fusión.

Pero, a la vez, a] la constitución del capital monopolista industrial (concentración) y la constitución del capital monopolista bancario; b] los modos y las formas de su independencia; c] las relaciones entre capital monopolista y capital no monopolista, *en suma las relaciones y contradicciones actuales en el seno de la burguesía*, no pueden ser comprendidas sino a través del examen de la acción de las *relaciones de producción* sobre los procesos de trabajo.

Este examen de las relaciones de producción, y de sus transformaciones actuales, es el aspecto principal del problema, *dada la primacía de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas*; es incluso muy exactamente la acción de estas relaciones transformadas sobre los procesos de trabajo, la que tiene como efecto las formas actuales de *socialización capitalista de las fuerzas productivas*.<sup>21</sup> Aquí me detendré ahora, insistiendo, ante todo, en el impacto de las transformaciones actuales de las relaciones de producción en el seno mismo del capital monopolista.

## 2. Las fases del capitalismo monopolista y las modificaciones de las relaciones de producción

1. Si la reproducción ampliada del capitalismo produce unas transformaciones de este modo comprendidas como estadios y fases, existe un *núcleo invariante* de las relaciones de producción que lo caracterizan, y que hace que estas transformaciones no sean otra cosa que las “formas transformadas” *de un modo de producción que sigue siendo capitalista*. Las relaciones de producción capitalistas se caracterizan por el hecho de que, *a la vez*, la relación de *propiedad económica* (poder de aplicación de los medios de producción y de asignación de los recursos y beneficios a tal o cual utilización) y la relación de *posesión* (dirección y dominio

21. Esta famosa socialización de las fuerzas productivas, verdadera fórmula mágica que sirve de explicación a numerosos análisis marxistas actuales, no es, de hecho, una tendencia inmanente a los procesos de trabajo como tales: expresa el proceso que les imprimen las relaciones de producción. Con esto queremos decir que no existe, propiamente hablando, una “socialización” neutra de los procesos de trabajo; bajo el capitalismo, no puede tratarse más que de una *socialización capitalista* de los procesos de trabajo.

relativo de un proceso de trabajo determinado) pertenecen al *lugar* del capital; los productores directos (el proletariado) son aquí "desposeídos" de todo, excepto de su fuerza de trabajo, la cual se convierte en una mercancía, lo que da lugar a la extracción específica del plusvalor en forma de plusvalor.

a] Lo cual plantea un primer problema: los estadios competitivo y monopolista, situados en la reproducción "ampliada" del capitalismo, se distinguen de lo que Marx designa como el período de la manufactura o de la forma mercantil simple. Es porque durante el período manufacturero (sumisión -subsunición- formal del trabajo al capital) los trabajadores directos no habían sido todavía *desposeídos* de sus medios de producción, en tanto que la propiedad de éstos pertenecía ya al capital.

Así, la *relación* entre estos *dos estadios* del capitalismo, competitivo y monopolista, *no es absolutamente la misma* que la relación entre éstos, de una parte, y el período manufacturero, de otra, y esto en oposición, esta vez, a los análisis de los investigadores del PCF que, fundándose principalmente en la "socialización" de las fuerzas productivas, consideran la periodización del capitalismo en tres "estadios": el período manufacturero, el capitalismo competitivo y el capitalismo monopolista.<sup>22</sup> En efecto, no existe entre el capitalismo competitivo y el capitalismo monopolista modificaciones del proceso de trabajo *comparables* a las que distinguen la manufactura de la reproducción ampliada del capitalismo, pese a toda la palabrería sobre la "revolución científica y técnica". La socialización del proceso de trabajo no se hace sino bajo el dominio de relaciones de producción determinadas, que presentan, para esos dos estadios del capitalismo, un *núcleo invariante*. De hecho, el período manufacturero constituye la *transición*, en sentido estricto, entre el feudalismo y el capitalismo, los dos estadios en cuestión relativos a la reproducción ampliada del capitalismo.

b] Lo cual no obsta para que los estadios, y a veces las fases mismas de cada estadio, del capitalismo, referidos al proceso de dominación de las relaciones capitalistas, o de una de sus formas, sobre las demás relaciones de producción, o formas de relaciones capitalistas, en una formación social y en el plano internacional, *estén marcados por formas diferenciales de las relaciones capitalistas de producción dominantes*. ¿En qué sentido, más exactamente?

Las modificaciones conciernen aquí a las formas de apropiación del plusvalor; no cambian la expropiación y la desposesión de los trabajadores directos de sus medios de producción, es decir el lugar de los trabajadores en las relaciones de producción. Estas formas diferenciales

22. J. P. Dalídez, *Les monopoles*, cit. pp. 177ss.; Ph. Herzog, *Politique économique...*, cit., pp. 49 ss.; P. Boccard, *Etudes sur le capitalisme monopoliste d'État...*, 1973, pp. 21 ss.

("formas transformadas") conciernen a las formas de articulación precisas de las relaciones de propiedad económica y de posesión *en el seno mismo del lugar del capital*: ejercen efectos muy importantes sobre la socialización de los procesos de trabajo y el trazado que le imprimen, pero no modifican su estructura.

c] Estas transformaciones corresponden *en cuanto a lo esencial* al alza de la tasa de explotación (explotación intensiva del trabajo, plusvalor relativo) con el fin de contrarrestar la baja tendencial de la *tasa media* de beneficio. *En cuanto a lo esencial*, en el sentido en que esta explotación remite directamente a la *contradicción principal* (burguesía-clase obrera); a esto se debe que me concentre sobre esta cuestión. Pero es evidente que las transformaciones de las relaciones de producción remiten de hecho a una red muy compleja de factores. Un solo ejemplo, que actualmente reviste una importancia particular, será suficiente: estas transformaciones tienden especialmente a permitir al capital monopolista contrarrestar la tendencia a la baja tendencial de la tasa de beneficio, en la relación  $\frac{c}{v}$ , *no sólo* elevando la tasa de explotación, sino igualmente *desvalorizando* una parte del capital constante (*c*). Lo cual precisamente puede hacerse, en las relaciones de los capitales entre sí, por la vía indirecta de las transformaciones de las relaciones de producción que se adviertan; transformaciones que tienden igualmente a permitir que el capital, y sus diversos componentes, funcionen en las condiciones nuevas de establecimiento, bajo el capitalismo monopolista, de la *tasa media* de beneficio. Pero esta red compleja de factores, y las transformaciones que le corresponden, se refieren, *en último análisis*, a la contradicción capital/trabajo, es decir a la *explotación*.

Estas transformaciones de la articulación de la propiedad económica y de la posesión en el seno del lugar del capital:

a] se expresan por las relaciones concretas entre los diversos *poderes* que comportan;

b] dan lugar a *grados* diferentes de propiedad económica y de posesión de las diversas fracciones del capital según los estadios y fases del capitalismo.

Estas transformaciones repercuten así directamente:

a] en transformaciones de la propiedad jurídica;

b] en modificaciones de los límites de las unidades de producción (las "empresas");

c] en diferenciaciones entre los agentes que, ocupando el lugar del capital o directamente dependiendo de él, ejercen la pluralidad de los poderes de las relaciones que circunscriben este lugar.

2. Las transformaciones actuales pueden ser mejor comprendidas si nos referimos a la figura típica de esas relaciones en el estadio del "capitalis-

mo competitivo". Este estadio se caracteriza por un *recubrimiento* de los límites de las relaciones entre propiedad económica y posesión; el capitalista individual tenía a la vez esta propiedad y el dominio y dirección del proceso de trabajo que se desarrollaba en una unidad de producción determinada. Este recubrimiento, correspondiente a un grado de socialización capitalista de procesos de trabajo *separados* entre sí, daba lugar a la imagen clásica de la unidad de producción como "empresa individual". Este recubrimiento se extendía por lo demás a la propiedad jurídica "individual", de que gozaba el capitalista privado. El ejercicio de la pluralidad de los poderes de la propiedad económica y de la posesión estaba concentrado en manos del empresario individual y de sus agentes directos.

En cambio, una de las modificaciones más evidentes, a lo largo de todo el estadio del capitalismo monopolista, consiste en la *disociación relativa entre propiedad económica y propiedad jurídica*, introducida por la *sociedad por acciones*.

La sociedad por acciones, forma de propiedad jurídica correspondiente a la concentración y a la centralización del capital, constituye uno de los rodeos importantes por los cuales se realiza este proceso. De una parte, en el propio seno de la concentración del capital productivo —fusión y absorción de las empresas industriales— y de la centralización del capital-dinero; de otra parte, en la interdependencia creciente entre estos dos movimientos, es decir entre monopolios industriales y monopolios bancarios. Los monopolios industriales, al crear a menudo su propio complejo de bancos dependientes y de sociedades de inversiones financieras (*holdings*), son parte activa del capital de los grupos bancarios; tienen en efecto carteras de acciones por el sistema de *participación* característico de las sociedades por acciones. Inversamente, los propios monopolios bancarios, por este mismo sistema de participación, son con frecuencia directamente parte activa del capital de los monopolios industriales. En suma, la sociedad por acciones implica, como forma de propiedad jurídica, una socialización —"privada"— de ésta dentro de los límites de la clase capitalista.

Se trata aquí de una disociación relativa entre propiedad económica y propiedad jurídica: no toda acción o participación en poder de un accionista corresponde de hecho a una parte equivalente o proporcional de propiedad económica y de control real. Esta propiedad se halla en su totalidad en poder de algunos grandes accionistas, no forzosamente mayoritarios, quienes, por varias vías indirectas, suficientemente estudiadas, concentran los poderes que de aquélla derivan.

Pero esto, que demuestra la inanidad de toda una serie de viejos mitos del "capitalismo social" (más cercano a nosotros, la "participación" por el "accionariado"), sólo concierne a un aspecto de la disociación relativa entre propiedad económica y propiedad jurídica. Los

efectos más lejanos no pueden ser percibidos sino por una modificación relativa a la *propiedad económica misma* en el estadio del capitalismo monopolista, que por el momento no haré sino mencionar: la fragmentación de la figura del empresario individual, a saber, la concentración vinculada a la socialización de los procesos de trabajo, corresponde a una *disociación de los diversos poderes pertenecientes a la propiedad económica*. En lugar de propiedades económicas íntegras y separadas, vemos surgir aquí *grados diversos de propiedad económica*, y poderes que corresponden a estos grados, según los diversos momentos de concentración y las diversas fracciones del capital. Esta tendencia se realiza por la disociación entre propiedad jurídica y propiedad económica.

Esta disociación entre las dos propiedades, articulada sobre la disociación entre poderes y grados de la propiedad económica, tiene como efectos que nos interesan aquí directamente:

a) que los procesos de concentración y de centralización, y su interdependencia, se realizan bajo formas encubiertas con frecuencia por la propiedad jurídica;

b) que, además, esta propiedad jurídica oculta de manera muy particular las *contradicciones reales* que, tras una fachada unificada, atraviesan el capital monopolista.

En suma, tener en cuenta estas disociaciones es procurarse el medio de examen de las *contradicciones en el seno de la burguesía* en el estadio capitalista monopolista.

Esto concierne en primer lugar al proceso propio de fusión en los ciclos del capital productivo y del capital-dinero. Tal proceso puede de hecho realizarse, en grados diversos, bajo la forma de una autonomía jurídica de las empresas interesadas; la toma del control jurídico de una empresa por otra, la "absorción" jurídica, no es más que una de las formas o resultados posibles de este proceso. Suele encontrarse aquí toda una gama de modalidades en el sentido de una concentración de la propiedad económica, en tanto que las empresas en cuestión conservan su autonomía jurídica distinta, la participación minoritaria, la tenencia de una parte minoritaria de las acciones de una firma por otra, pero que puede bastar para atribuir a una de estas firmas el control económico real, en todo o en parte, de la otra (control minoritario), no es sino una de estas modalidades. A veces, esta participación no es siquiera necesaria: una gran empresa industrial puede, por la vía indirecta de los múltiples subcontratos, someterse a una unidad de producción separada, ya sea apropiándose algunos de los poderes que derivan de la propiedad económica, en cuyo caso esta última ve *retroceder el grado* de su propiedad económica en beneficio de la primera, ya sea apropiándose la totalidad de esos poderes, en cuyo caso se trata de una *real expropiación de hecho*, y todo esto, a cubierto no sólo de propiedades jurídicas

autónomas, sino además de propiedades jurídicas enteramente separadas y distintas.

Estos efectos se manifiestan igualmente en las formas de interdependencia y de contradicciones *entre* la concentración del capital productivo y la centralización del capital-dinero. Con el fin de apropiarse en todo o en parte la propiedad económica de una empresa industrial, y los, o algunos de los, poderes que de ella derivan, no es necesario que un grupo bancario posea la mayoría del capital social de esa empresa —propiedad jurídica—, ni aun que participe de esa propiedad. Suele ser suficiente que el grupo bancario juegue sobre la selectividad en la financiación y sobre la diferenciación en las condiciones de crédito para que, en unas circunstancias determinadas de flujo del beneficio, este grupo imponga su control real sobre la aplicación de los medios de producción y la asignación de los recursos de la empresa. Esto concierne igualmente a las grandes empresas monopolistas, dados sus límites de autofinanciación y la necesidad para ellas de una *rotación rápida* del capital, y al capital industrial no monopolista. Es inútil, en fin, insistir en las diversas formas de “acuerdos” o de “convenios” de los monopolios industriales entre sí, de los monopolios bancarios entre sí o entre ambos conjuntos, formas que bajo una máscara de propiedad jurídica autónoma suelen corresponder de hecho a nuevas etapas de los procesos monopolistas.

Los efectos de estas disociaciones entre propiedad jurídica y propiedad económica, de una parte, y entre la pluralidad de los poderes de la propiedad económica, de otra, se dejan igualmente sentir en un orden inverso: una propiedad jurídica única —una gran empresa industrial, un gran banco, un gran *holding* financiero— puede cubrir con frecuencia, bajo la fachada de elementos “absorbidos”, o bien propiedades económicas relativamente distintas, o, con mayor frecuencia, grados diversos de propiedad económica de los capitales que la componen. Un monopolio industrial o bancario, o un grupo financiero, *está atravesado por contradicciones intensas* entre los capitales que lo componen, y que, sin embargo, aparecen como jurídicamente “integrados”.

Pero esta disociación de los poderes que derivan de la propiedad económica no es sino la pareja de la tendencia a la concentración y a la centralización del capital bajo propiedad única. No significa un *reparto* cualquiera igualitario y proporcional del poder y de la propiedad económica entre los capitales concentrados: esta disociación recubre las contradicciones entre esos capitales y las luchas entre las fracciones del capital, y debe considerarse de hecho como un medio de pérdida de ciertos poderes, y de degradación de la propiedad económica de ciertos capitales, *en beneficio* de otros, que concentran esos poderes y esos grados de propiedad. Este *proceso* contradictorio de *disociación-contru-*

*dicción* recubre de hecho toda la gama de expropiaciones relativas en la reproducción ampliada del capital monopolista hacia la reunión de capitales bajo propiedad única, y designa así igualmente las resistencias a este proceso; el proceso de fusión de los capitales no tiene nada de una asociación artística o de una cooperativa.

3. Pero hay más: *bajo la fachada de una relativa permanencia de las formas de propiedad jurídica a lo largo de todo el proceso del capitalismo monopolista (sociedad por acciones), las relaciones de producción monopolistas se modifican por sí mismas*. Estas modificaciones constituyen otras tantas formas nuevas de las relaciones de producción capitalistas correspondientes al capitalismo monopolista; conciernen en particular al proceso de *disociación-concentración* de la *propiedad económica* en sus relaciones con la relación de *posesión* en los procesos de trabajo. Estas modificaciones tienen así, como lugar central, el ciclo mismo del *capital productivo*, y se manifiestan por cambios importantes en la división social del trabajo y en la figura de las empresas.

Seguiré aquí la línea de delimitación del capitalismo monopolista en *fases* analizado en el ensayo precedente como periodización del imperialismo:<sup>23</sup> a) la fase de *transición* del capitalismo competitivo al capitalismo monopolista; b) la fase de *consolidación* del capitalismo monopolista; c) su *fase actual*. Estudiaré las modificaciones de las relaciones de producción “internas” de las metrópolis según dichas fases, lo cual me permitirá precisar los análisis precedentes.

La relación de *posesión*, estrechamente articulada con el proceso de trabajo, designa la posibilidad de operación de los medios de trabajo en un centro de apropiación de la naturaleza y remite así a los grados de dominio de un proceso (o de una serie de procesos) de trabajo determinados y de las condiciones de su reproducción. La relación de posesión comporta una serie de poderes particulares, distintos de los de la relación de propiedad, y que se refieren especialmente a la dirección y a la organización internas de los procesos de trabajo en la división social del trabajo.

Una *unidad de producción* —una “empresa”—, forma de articulación de las relaciones de producción sobre el proceso de trabajo, está ante todo situada con relación a la *posesión*. Lo que caracteriza, desde este punto de vista, la cohesión propia de una unidad de producción respecto de las demás, es la *interdependencia estrecha* de los procesos de trabajo que en ella se desarrollan, y que determina la capacidad efectiva de utilizar los medios de producción. Esta interdependencia de procesos de trabajo que carecen de autonomía propia no tiene nada que ver, por lo demás, con

23. Véase más arriba, pp. 41 ss.



la proximidad "física" de los diversos *establecimientos*; procesos de trabajo prácticamente inextricables pueden muy bien efectuarse en diversos establecimientos geográficamente separados. Cada proceso de trabajo, que puede estar centralizado en un establecimiento distinto, interviene en una transformación determinada por la interdependencia de esos procesos. Así, los productos que circulan entre esos procesos no constituyen intercambios "externos", no son propiamente hablando "vendidos" y "comprados", sino que constituyen *intercambios internos* (precios de transferencia) en la unidad de producción, según un *flujo continuo*. La unidad de producción supone así, en la relación de posesión, una instancia dirigente central que está, en el modo de producción capitalista, "separada" de los trabajadores, y que gobierna la división social del trabajo.

En el modo de producción capitalista, la relación de posesión corresponde al lugar del capital que concentra igualmente la propiedad económica. Una unidad de producción —una "empresa"— capitalista supone igualmente una propiedad económica de los medios de producción que intervienen en esa unidad. Cuando el proceso de producción implica interdependencias entre procesos de trabajo que se ejercen sobre medios de trabajo pertenecientes a propietarios distintos, se está ante relaciones *entre* unidades de producción *distintas*. Dicho de otro modo, una unidad de producción capitalista es la figura concreta de la relación entre una propiedad económica y una posesión, pertenecientes ambas al capital.

De este análisis de la unidad de producción, que supone una ruptura radical con todas las concepciones "institucionalistas" de la empresa, se pueden ya desprender dos líneas directrices: a] dada la socialización creciente de los procesos de trabajo correspondiente al proceso de concentración del capital bajo el capitalista monopolista, se ve claramente que los propios *límites* de las unidades de producción se desplazan; b] este desplazamiento de los límites, en relación con dicha socialización, está impuesto por el trazado que la concentración del capital imprime a esa socialización y, por lo tanto, a la división social del trabajo. No se debe a cualquier necesidad técnica de un proceso de trabajo en sí. El proceso de trabajo no existe más que en las *condiciones sociales* bajo las cuales se ejerce.

Ahora bien, la articulación precisa de la propiedad económica y de la posesión reviste formas diferentes de acuerdo con las *fases* del capitalismo monopolista.<sup>24</sup>

Durante las fases de transición y de consolidación, el capitalismo monopolista se asienta y establece su dominación en las formaciones

24. Véase el cuadro más adelante, pp. 136-137.

sociales de las metrópolis, en particular sobre las formas del capitalismo competitivo (capital no monopolista). Estas fases corresponden a formas determinadas de *extensión* del capitalismo monopolista, frente a *resistencias* muy fuertes del capital no monopolista y de la pequeña producción dependiente de la forma de producción mercantil simple (pequeña burguesía comercial y artesanal). En los efectos contradictorios de *disolución-conservación* que la dominación del capitalismo monopolista impone a estas formas, son los efectos de conservación los que prevalecen: *el capitalismo monopolista no llega todavía a someter* ("subsumir", según el término de Marx) *enteramente estas formas*. Esto tiene consecuencias sobre la propia reproducción del capitalismo monopolista: en el alza de la tasa de explotación que tiende a contrarrestar la baja de la tasa media de beneficio, no se comprueba todavía un desplazamiento neto *hacia la dominante* explotación intensiva del trabajo. La organización de los procesos de trabajo y la división social del trabajo no han pasado todavía, como procesos de conjunto, bajo la dirección del capital monopolista.

Lo que se advierte así es un *avance relativo* de la concentración de la propiedad económica sobre la socialización de los procesos de trabajo. Se trata de una *tendencia* histórica general en el proceso de dominación de un modo o forma de producción sobre los demás, y que vuelve a encontrarse aquí, *bajo forma específica*, en la relación entre *los dos estadios del capitalismo*. De hecho, será la concentración de la propiedad económica, remitiendo a las condiciones sociales de la producción y de la reproducción, la que, en el caso presente, habrá de imprimir, con los necesarios desfases, su trazado y su ritmo a la socialización del proceso de trabajo.

Estas formas de *extensión* del capitalismo monopolista, realizadas históricamente por este avance, implican en sí *una disociación, esta vez, de la propiedad económica y de la posesión*. La forma dominante que "reemplaza" el capitalismo competitivo, es decir, una propiedad económica y una posesión del capitalista individual en una unidad de producción determinada, *es la de una propiedad económica única y concentrada que se extiende sobre varias unidades de producción separadas*: a saber, la de una propiedad económica que somete —"subsume"— relaciones de posesión relativamente distintas. Encuéntrase aquí la forma típica del *grupo-holding* y *trust* que, bajo propiedad económica concentrada, pueden controlar unidades de producción extremadamente diversificadas extendiéndose a las ramas más diversas y alejadas, y cuyos procesos de trabajo presentan una autonomía característica: el imperio *Stinnes* de Alemania entre las dos guerras es aquí el ejemplo clásico. Incluso en el caso de una concentración en el interior de una rama (metalurgia, química, etc.), los límites de las unidades de producción, incluso la autonomía relativa de sus procesos de trabajo y la organización de

dichos procesos, resisten a la concentración de la propiedad económica; no ha habido aún paso a la fase llamada de "reestructuración".

Principalmente en estas fases es donde se comprueba masivamente el fenómeno de *disociación de los poderes que derivan de la propiedad económica misma*. Corresponde a estas formas de extensión del capitalismo monopolista, y permite precisamente esa extensión por un avance de la propiedad económica: el capitalismo monopolista concentra rápidamente en sus manos no sólo propiedades económicas por paños enteros, sino que asume igualmente unos poderes correspondientes a propiedades que, formalmente, siguen siendo todavía independientes de él.

Pero ahora se comprende que esta disociación de los poderes determinada por la propiedad económica, que permite la expropiación real en grados diversos— en beneficio del capital monopolista, *se hace posible* por la disociación, durante estas fases, entre propiedad económica y posesión. El capital monopolista asume algunos de los poderes de la propiedad económica de otro capital, conservando otros, en este proceso de lucha y de resistencia, este último capital, *en la medida* en que la forma predominante de la concentración no rompe todavía los límites de las unidades de producción y se extiende a posesiones separadas; el capitalismo, expoliado de algunos de sus poderes de propiedad, puede conservar aún poderes importantes de posesión. En efecto, todo grado de propiedad económica no puede, bajo el capitalismo, sino comportar poderes de posesión, ya que el lugar del capital se halla precisamente circunscrito por estas dos relaciones; la disociación entre propiedad económica y posesión, que implica la concentración de posesiones separadas bajo propiedad única, no implica, en cambio, la posibilidad de un grado de propiedad, o de ciertos poderes de propiedad, sin poderes de posesión.

4. Pero hay modificaciones importantes que caracterizan, a este respecto, *la fase actual* del capitalismo monopolista en las relaciones internas de las metrópolis imperialistas. Durante esta fase, los efectos de disolución prevalecen sobre los de conservación, en los efectos contradictorios que la dominación del capitalismo monopolista impone a los demás modos y formas de producción. El capitalismo monopolista impone su dirección al conjunto de los procesos de trabajo e impone una división social del trabajo al conjunto de la formación social. Esta reorganización de los procesos de trabajo se manifiesta aquí por la socialización masiva, y muy característica, de los procesos de trabajo: corresponde al desplazamiento de la *dominante* hacia la *explotación intensiva* del trabajo (plusvalor relativo).<sup>25</sup>

25. Pero igualmente a la relación de fuerza entre capitales en el proceso de *desvalorización* constante de una parte del capital, desvalorización que contribuye paralelamente a contrarrestar la baja tendencial de la tasa media de beneficio.

En estas condiciones, la forma dominante de concentración del capital productivo durante la fase actual es la de la *producción integrada*, señalada ya: significa una reestructuración de los procesos de trabajo, en el sentido de una socialización y de una división social conforme a la concentración de la propiedad económica. Los procesos de trabajo que se desarrollan en el seno de las diversas unidades de producción bajo propiedad concentrada y única, se articulan estrechamente. Lo cual tiene como efecto parcial la constitución de *unidades de producción complejas* en las que las diversas subunidades que componen cada una de ellas, las *unidades de producción elementales* aparecen como sus elementos orgánicos: se asiste así al surgimiento de las grandes empresas industriales o empresas gigantes. Es el caso clásico de la petroquímica, donde las innovaciones tecnológicas en el tratamiento de los derivados del petróleo dan lugar, en el seno de una misma propiedad económica, a la articulación estrecha de los procesos de trabajo de las unidades de producción que dependen originalmente de las dos ramas (petróleo y química). Los límites tradicionales de las unidades de producción retroceden hasta el punto de cubrir los contornos de la propiedad económica: es el famoso problema de la "reestructuración" o de la "modernización" de las empresas. Esta integración de los procesos de trabajo, y el retroceso de los límites de las unidades de producción, concierne, en grados diversos, tanto a la concentración en el seno de una rama como a la concentración interramas: y es que, paralelamente, los propios límites de las ramas de la producción social se desdibujan. Los intercambios entre unidades de producción elementales de una unidad de producción compleja se convierten en intercambios "internos" a esta última.

Vemos bien, por lo tanto, que esta integración de los procesos de trabajo no impide ni la diversificación de los dominios de inversiones, ni la diversificación constante de los productos acabados ofrecidos por la empresa gigante.

Esta dirección actual de la concentración del capital implica así una *tendencia a la reabsorción del desfase y de la disociación que caracterizaba*, en las fases precedentes del capitalismo monopolista, *la propiedad y la posesión*; el capitalismo monopolista realiza *la subsunción real ampliada* de los medios y fuerzas de trabajo por la disolución masiva de sus relaciones bajo otras formas. Las diversas posesiones sometidas a una propiedad concentrada se disuelven, de manera concomitante al retroceso de los límites de las unidades de producción, en una *posesión única*; las unidades de producción complejas implican una instancia dirigente central, que gobierna la integración de los procesos de trabajo y regula el flujo continuo entre las unidades elementales de producción. Los poderes que derivan de esta posesión única se concentran en la propiedad

económica de la empresa gigante. Esta concentración de poderes de la posesión se realiza por lo demás de varias maneras; entre otras, por la dominación de una unidad de producción elemental sobre las demás en el seno de la unidad de producción compleja, cuando particularmente esta unidad suministra productos de base comunes a las demás unidades, que a su vez las diversifican.

Pero esta tendencia a la reabsorción de la diferencia entre propiedad económica y posesión *ejerce efectos sobre la propiedad económica misma*. A la vez que acrecienta la interdependencia entre proceso de trabajo y capitales, no hace, por este camino indirecto, y esto es lo que nos importa, más que reproducir, de manera más intensa, las contradicciones entre las diversas fracciones del capital. Esta reabsorción conduce a una reabsorción necesaria de la disociación entre los diversos poderes que derivan de la propiedad económica, y a una concentración acrecentada de los "grados" de propiedad económica repartidos en las diversas unidades de producción. La ausencia de una producción integrada permitía toda una serie de expropiaciones relativas, por las cuales un monopolio industrial se anexionaba de hecho una unidad de producción, abandonando determinados poderes de propiedad (algunos de los múltiples casos de subcontratos) a capitales distintos, en el contexto de una resistencia de los límites de la posesión y de las unidades de producción en los procesos de trabajo. Pero la socialización y la integración acrecentadas de los procesos de trabajo, la concentración de la dirección y del dominio de esos procesos, *conducen necesariamente a una lucha intensa por la concentración de los poderes de propiedad bajo propiedad única*.

Esto no sólo concierne a las relaciones entre capital monopolista y capital no monopolista —sobre las que volveremos—, sino igualmente a las relaciones en el seno mismo del capital monopolista. Lo prueba no sólo el fracaso repetido de las *empresas unidas*, de las filiales comunes a varios grupos monopolistas, sino también la lucha intensa entre monopolios por el control *exclusivo y único* de empresas y de sectores enteros. Esto concierne en fin a las relaciones en el seno mismo de un capital concentrado o de un grupo monopolista: las diversas "alianzas" que daban lugar, a menudo, a diversos grados de propiedad económica, repartidas entre diversos capitales reunidos así bajo la dominación de uno de ellos, presentan cada vez más la tendencia a dejar su lugar a la concentración exclusiva del conjunto de los poderes de propiedad en manos de uno solo.

En suma, esta tendencia acrecentada a la concentración de capitales, entendida, en la fase actual, como tendencia a la reabsorción de las disociaciones entre propiedad económica y posesión, de una parte, entre los diversos poderes y grados de la propiedad económica, de otra, no

*hace sino acrecentar las contradicciones y las luchas entre las fracciones del capital*: es la primera conclusión que nos interesa directamente.

5. Tendré ocasión de volver sobre estos análisis en el examen de la relación entre capital monopolista y capital no monopolista en la fase actual; allí se verá especialmente que las modificaciones actuales de las relaciones de producción monopolista sobrepasan con mucho la simple constitución de las unidades de producción complejas, que no es más que un efecto muy parcial de estas modificaciones. Insisto de momento en tres observaciones importantes:

a) Las fases del capitalismo monopolista analizadas antes no deben en absoluto ser comprendidas según el esquema de un etapismo unilineal de *sucesión* cronológica. Según las formaciones sociales concretas, y en grados diversos, las relaciones capitalistas monopolistas de la fase de consolidación *coexisten*, de manera muy particular, con las de la fase actual. En la medida en que se trata aquí de un *estadio* (capitalismo monopolista) del capitalismo, es preciso captar la significación de la frase de Lenin, según la cual ese estadio no es más que la "superestructura" o la "envoltura" del "antiguo capitalismo"; el capitalismo competitivo (el capital no monopolista) se reproduce de hecho constantemente, si bien de manera dependiente, bajo el capitalismo monopolista y sus diversas fases. Esto quiere decir que, incluso en su fase actual, el capitalismo monopolista presenta al mismo tiempo las características de las relaciones de producción que gobiernan su "extensión" sobre el capital no monopolista, que *resurge constantemente*. Además, dada la desigualdad de las tasas de beneficio por ramas y sectores, y la necesidad para el capital monopolista de maximizar sus plusbeneficios, la tendencia de una concentración del tipo *holding* sin integración efectiva de los procesos de trabajo y absorción de la diferencia entre propiedad económica y posesión, es una tendencia permanente a la reproducción ampliada del capital monopolista.

No por ello deja de revestir esta forma de *extensión*, en la fase actual, unos caracteres específicos, ya que se realiza precisamente según las coordenadas nuevas de esta fase: la concentración en *holding* reviste actualmente la forma principal del *conglomerado*. Ahora bien, aunque estos conglomerados incluyan procesos de trabajo extremadamente diversificados, sin efectiva integración entre ellos, es preciso, con todo, señalar, como lo hace Y. Morvan,<sup>26</sup> que "los conglomerados no son grupos 'holding' en el sentido tradicional del término; en efecto, en su mayoría, los grupos tradicionales se contentan con tener una parte más o menos importante del capital de las sociedades que controlan, sin desear por ello ejercer la responsabilidad de conjunto de la gestión de

26. Y. Morvan, *La concentration de l'industrie en France*, 1972, p. 112.

todas esas sociedades. Por su parte, los conglomerados no se contentan con tener una parte del capital de sus filiales, sino que tratan de manejar, de manera efectiva, dichas filiales. Dicho de otro modo, se presentan como verdaderas empresas industriales”.

En suma, la periodización en estadios del capitalismo, y los efectos de disolución-conservación que impone el capitalismo monopolista al capitalismo competitivo, no pueden ser comprendidos de la misma manera que las relaciones entre modo de producción capitalista, de una parte, y los otros modos y formas de producción, de otra. La articulación de estos dos estadios es completamente específica, en la medida en que el capitalismo monopolista constituye la reproducción ampliada del conjunto del modo de producción capitalista, y reproduce así, bajo forma nueva, las contradicciones de conjunto del ciclo de reproducción. *Esto vale todavía más en cuanto a la periodización en fases del propio capitalismo monopolista*: las características de las fases “precedentes” del capitalismo monopolista no están simplemente conservadas en la fase actual, que posee características específicas, sino que están reproducidas constantemente en ella bajo forma nueva. Todo esto hace que las formas que sigue el proceso de “fusión” en el ciclo de concentración del capital productivo y en el ciclo de centralización del capital-dinero, así como en sus interdependencias e interrelaciones, sean extraordinariamente complejas. No pueden ser elucidadas sino por el análisis concreto de la articulación de las diversas fases en una formación social concreta: el caso es patente en especial para Francia, considerado su retraso, hasta estos últimos años, en el proceso de concentración del capital;

b) La periodización establecida en el plano mundial de internacionalización de las relaciones capitalistas no coincide exactamente, desde el punto de vista cronológico, con la periodización de las diversas metrópolis capitalistas. No hay que olvidar aquí que la cadena imperialista no es la simple suma de las partes que la componen, y que el desarrollo de los eslabones de esta cadena es desigual. También pueden presentarse desajustes cronológicos, a la vez, entre la fase de la cadena imperialista y la fase interna “correspondiente” de una metrópoli imperialista, y entre las fases concretas que atraviesan en un momento determinado las diversas metrópolis. Pero esto indica igualmente que, en el caso de un “retraso” de una metrópoli respecto de la fase del conjunto mundial de la cadena imperialista, es esta cadena la que impone a dicha metrópoli el paso, desde el punto de vista interno, a la fase correspondiente; el caso es también patente aquí para Francia, con su retraso característico. Francia no ha pasado a la *fase actual* del capitalismo monopolista sino recientemente (5o. y 6o. Planes) <sup>impulso</sup>, precisamente, de la internacionalización de las relaciones capitalistas;

c) El análisis llevado a cabo aquí de las relaciones de producción

según las fases del capitalismo monopolista, de las relaciones entre nexos de propiedad económica y de posesión y entre los poderes que de ahí derivan, concierne al *lugar* del capital y de sus fracciones. Muy distinto es el problema de los *agentes* que ejercen estos poderes, o sea quienes ocupan ese lugar o dependen de él directamente. Es evidente que las modificaciones de esas relaciones tienen por efecto la diversificación de las categorías de agentes que ejercen esos poderes: las famosas cuestiones de los *managers* o de la *tecnoestructura* no son más que uno de los aspectos del problema. Estas modificaciones tienen así efectos sobre la organización institucional de la “empresa”, lo cual se manifiesta como tendencia de centralización-descentralización de la “toma de decisión” en las empresas gigantes, como burocratización de las empresas modernas, etc. No hay duda alguna de que estas cuestiones revisten importancia; pero son a fin de cuentas *secundarias*, ya que no se deben más que a un efecto de las modificaciones de las relaciones de producción. Era preciso señalarlo, dada la tendencia institucionalista actualmente dominante, que consiste en centrar el problema en torno de las modificaciones de la estructura organizacional de la “empresa”.

### 3. Las contradicciones en el seno del capital monopolista

Estos análisis ponen de relieve el hecho siguiente: *bajo su fachada unificada, el capital financiero reproduce de manera ampliada, bajo forma nueva, las contradicciones inherentes al proceso de reproducción del capital*. La “fusión” de capitales que produce el capital financiero es, bajo las apariencias jurídicas, un proceso divergente y contradictorio; el capital financiero no cubre un capital integrado, pero designa el modo de funcionamiento y de relaciones, en ese proceso, de las fracciones del capital en su interdependencia creciente. Dicho de otro modo, el concepto de capital financiero designa el proceso contradictorio de constitución del capital monopolista.

Estas contradicciones y fraccionamientos del capital monopolista, constitutivo de la burguesía interna de las metrópolis imperialistas, son los que analizaré en primer lugar.

1. Estas contradicciones conciernen en primer lugar a *las relaciones entre los monopolios industriales, en una parte, y los monopolios bancarios, de otra*, en los cuales domina respectivamente la concentración del capital productivo y la centralización del capital-dinero. El capital financiero presenta así en su seno las contradicciones constitutivas de la clase burguesa: <sup>al mismo tiempo</sup> *emplearse, a un respecto, el término de interiorización de las actividades en el plano del capital financiero, pero a condición de que no se ignore que no se trata de una*

totalidad integrada, el capital financiero, ni de simples contradicciones de los "grupos financieros" entre sí, cada uno de los cuales constituye ya una totalidad integrada; se trata sin más de contradicciones de los propios elementos que entran en el proceso del capital financiero —capital industrial, capital bancario—, elementos que están ya modificados en, y por, su *puesta en proceso*.

En efecto, el término de *capital financiero* no cubre, como se suele creer, el *capital bancario*. De hecho, ése es el sentido que reviste, de manera muy definida, en Hilferding; pero Lenin, a la vez que presenta a veces deslizamientos a tal respecto en su texto sobre *El imperialismo*, se guarda bien de abonar esta confusión. Mantiene siempre, contra Hilferding, el papel determinante del capital productivo,<sup>27</sup> y la reproducción, bajo el imperialismo, de la distinción entre éste y el capital-dinero, *siguiendo en esto a Marx*. Y todavía es preciso proceder aquí con más precaución, ya que el sentido del capital financiero en Lenin es distinto del que Marx atribuye al término de capital financiero: en Marx, dicho término no pasa de ser descriptivo respecto del empleo que de él hace Lenin, y sirve para designar una serie de prácticas relativas ya sea al capital comercial, ya al capital bancario.<sup>28</sup>

Así el capital financiero, al designar el proceso de fusión entre capital industrial y capital bancario, aunque connotando un papel nuevo y muy importante del capital bancario y del ciclo del capital-dinero, *no implica en absoluto, como tal, que esta fusión se lleve a cabo forzosamente bajo la égida del capital bancario y por la dominación de la banca sobre la industria*, lo cual sería el caso si el capital financiero se identificara con el capital bancario. Esta confusión es muy grave, y conduce a dos resultados:

a) Los detractores de la teoría leninista del imperialismo sostienen que esta teoría no se ha verificado, ya que, por el camino indirecto de la

27. No tengo intención de entrar aquí en el análisis exhaustivo de esta cuestión; me limitaré, pues, a un solo ejemplo, pero altamente significativo, sacado del *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, cit., p. 823. El propio Lenin cita a Hilferding, pareciendo recabar para sí la definición que este último da del capital financiero, identificándolo al capital bancario: "Este capital bancario —por consiguiente, capital en forma de dinero—, que por ese procedimiento se trueca de hecho en capital industrial, es lo que llamo capital financiero..." Ahora bien, agrega inmediatamente Lenin: "Esta definición no es completa, por cuanto no se indica en ella uno de los aspectos más importantes: el aumento de la concentración de la producción y del capital en un grado tan elevado, que conduce y ha conducido al monopolio. Concepción de la producción; monopolios que se derivan de la misma, unión de los bancos con la industria: tal es la historia de la aplicación del capital financiero y lo que dicho concepto encierra" [subrayado por el autor].

28. Referente a esto, Suzanne Luchhof, *La política monetaria*, México, Siglo XXI, 1973, pp. 1 y ss.

autofinanciación, la industria eludiría "en lo sucesivo" el control de los bancos.<sup>29</sup> No sólo se atribuye así a Lenin, por la confusión entre capital financiero y capital bancario, una concepción del proceso monopolista realizado bajo la égida ineluctable de los bancos, sino que además se subestima el papel activo y decisivo del capital bancario en el proceso de fusión, incluso cuando éste se realiza bajo la égida del capital industrial; lo cual se hace, sin embargo, evidente si se concibe el capital financiero como el modo de funcionamiento "conjunto" del capital industrial y del capital bancario;

b) Pero esta confusión ha tenido igualmente consecuencias en autores marxistas, que han sido llevados a proponer una periodización del modo de producción capitalista según el capital que gozara del predominio en la reproducción del conjunto del capital social, de acuerdo con las diversas fases: el capital comercial primero, el capital industrial después, el capital bancario finalmente, *identificado en cierto modo con el capital financiero*. Además de las observaciones hechas más arriba a tal respecto, esta concepción da como resultado, de una parte, desdibujar la periodización del capitalismo en estadios: aquí surgen la falsa disputa "¿Ha sido el capitalismo imperialista desde sus comienzos?" y la distinción entre "arqueoimperialismo" y "neoiimperialismo"; y de otra parte, y esto es lo que nos interesa sobre todo aquí, conduce forzosamente a atribuir, en el proceso de fusión del capitalismo monopolista, el papel dominante al capital bancario.<sup>30</sup>

Ahora bien, a lo largo de todo el ciclo de *reproducción ampliada* del capitalismo, comprendido el estadio imperialista, la reproducción del conjunto del capital social está determinada por el ciclo del capital productivo, el único que produce plusvalor. Pero esto no designa directamente, en ninguno de los estadios ni en ninguna de las fases, la fracción del capital que, en una formación social concreta, representa el papel dominante en la economía y, según las coyunturas, la hegemonía política.

Estas observaciones son válidas muy exactamente en cuanto al estadio

29. Entre otros, J. Meynaud, *L'Europe des affaires*, 1967, pp. 111, ss. Pero, de hecho, es la posición de la totalidad de los autores burgueses.

30. "El imperialismo, con sus rasgos específicos tales como la exportación del capital y el reparto del mundo, se connota entonces con la internacionalización del capital, en el papel específico desempeñado por el capital-dinero. De donde el predominio del capital financiero internacional hoy, el predominio de los bancos, del mercado financiero..." Ch. Palloix, *Internationalisation du capital et stratégie des firmes multinationales*, doc. pol., 1973, p. 19. Cf. igualmente, del mismo autor, *L'économie mondiale capitaliste*, cit., los diversos artículos de G. Dhoquois, etc. Habré de añadir, sin embargo, que, en otro análisis, el propio Palloix reconoce el sentido del capital financiero como proceso de reunión del capital industrial y del capital bancario.



imperialista, y en especial en cuanto al capital monopolista industrial y el capital monopolista bancario. Según las formaciones concretas, las fases y las coyunturas, el proceso de fusión y su funcionamiento en la reproducción, pueden llevarse a cabo bajo la égida y la dirección económica ya sea del propio capital industrial (caso de los Estados Unidos), ya sea del capital bancario (caso clásico de Alemania) en su lucha por el reparto del plusvalor.

Bajo la égida del capital bancario y sometido a su papel económico dominante es como este proceso se realizó, durante mucho tiempo, en Francia: capital bancario que, en oposición por lo demás al de Alemania, ha mantenido un carácter especulativo, vacilante ante las inversiones industriales. Esto ha provocado el retraso, en Francia, de la industrialización y del proceso de fusión del capitalismo monopolista a la vez, y ha dado lugar igualmente a unas características precisas de tal proceso: a saber, durante mucho tiempo, a un proceso divergente de fusión siguiendo principalmente unas líneas internas a cada fracción (concentración y centralización *relativamente* herméticas), y por un avance, confirmado después de la crisis de 1929, de la centralización bancaria sobre la concentración industrial.<sup>31</sup> Todavía hoy, se encuentran tres grandes bancos franceses entre los diez mayores mundiales no norteamericanos (BNP en 4º lugar, Crédit Lyonnais en 5º, Société Générale en 10º), mientras que, entre las más grandes empresas industriales no norteamericanas, la primera francesa, Renault, sólo ocupa el 18º lugar, la segunda, Rhône-Poulenc, el 27º, y la tercera, la Compagnie Française des Pétroles, el 32º.

Ahora bien, se asiste, en estos últimos años, a una aceleración del proceso de fusión, aunque el grado de concentración de la industria francesa se mantiene, no obstante, más débil que —en la CEE— el de las industrias británica, alemana, holandesa y hasta belga. Esta aceleración se ha llevado a cabo, esta vez, *bajo la égida del capital monopolista industrial* (véase 5º y, sobre todo, 6º Plan), en una economía en la que el capital monopolista bancario conserva todavía, no obstante la evolución de grupos como Suez o la Banque de Paris et des Pays-Bas, un carácter especulativo marcado y el papel particular en extremo en Francia de la especulación inmobiliaria no puede ser comprendido sin esta estrategia del capital monopolista bancario. Lo cual explica por lo demás, aunque Francia haya entrado en la fase actual del capitalismo monopolista bajo el efecto de la internacionalización de las relaciones capitalistas, y bajo la égida del capital monopolista industrial, que la tendencia hacia la "producción integrada" se mantenga todavía menos adelantada

31. J. Housiaux, *Le pouvoir des monopoles, essai sur les structures industrielles du capitalisme contemporain*, 1958; Gilje, "La concentration économique", en *La France et les français*, Pléiade, 1972, etc.

que en otras metrópolis imperialistas; a pesar de los cambios significativos, las operaciones de cartera, los *holdings* clásicos, y las simples adquisiciones de participación entre grupos de actividades muy diferentes, siguen siendo muy importantes.<sup>32</sup>

*Estas contradicciones económicas conducen, según las formaciones concretas y los momentos del proceso, a unas luchas intensas entre el capital monopolista industrial y el capital monopolista bancario, luchas centradas en torno de la hegemonía política*; es especialmente evidente que el degaullismo y las evoluciones del régimen en Francia, incluso bajo Pompidou, no pueden ser explicadas sin referirse, a la vez que al capital monopolista y a su hegemonía, a la lucha intensa, en el seno de la hegemonía política, entre estas fracciones del capital monopolista.

Las observaciones anteriores son válidas, pues, igualmente para la fase actual del imperialismo y del capitalismo monopolista; lo mismo que el *estadio* capitalista monopolista no implica necesariamente un predominio y hegemonía del capital monopolista bancario, tampoco la *fase* actual implica necesariamente un predominio y hegemonía del capital monopolista industrial. Las transformaciones que se han comprobado, a propósito de esta fase, en las relaciones de producción y la división social del trabajo, no circunscriben en absoluto una diferenciación en tal sentido de esta fase respecto de las precedentes, diferenciación que consistiría en la permutación necesaria del dominio y de la hegemonía hacia el capital monopolista industrial.

En fin, las contradicciones en cuanto al reparto del plusvalor en el seno del capital monopolista hacen igualmente entrar en juego el *capital comercial*. Aunque este capital presenta una tendencia marcada a estar subordinado a los monopolios industriales, que suelen tener sus propias cadenas de distribución, puede igualmente ver que se halla afectado por un ciclo propio de concentración (monopolios de distribución, cadenas de grandes almacenes, etc.): ciclo que reproduce, en el seno del capital financiero, las contradicciones entre capital industrial, capital bancario y capital comercial. Es posible, no obstante, en el caso de este último, aventurar una proposición general relativa al estadio imperialista, y en particular a su fase actual: la ley de la baja tendencial de la tasa de beneficio que afecta al conjunto del capital social, y la autonomización del capital industrial respecto del capital comercial, dado el lugar monopolista del primero en el mercado, conducen a una *subordinación característica* del capital comercial en el proceso del capital financiero. Si el capital comercial interviene así en las contradicciones intermonopolistas, no puede ejercer ni la égida económica ni la hegemonía política.

32. Y. Morvan, *op. cit.*, p. 269, y sobre todo, J. Bouvier, *Un siècle de banque française, cit.*

Apenas si ha ejercido finalmente este papel más que en determinados casos de transición al capitalismo, y más rara vez aún en determinados casos y momentos del capitalismo competitivo.

2. Las contradicciones intermonopolistas en el seno de la burguesía monopolista conciernen igualmente a:

a) *las contradicciones de los monopolios industriales entre sí.* Éstas remiten ante todo a la competencia por la conquista y el control de los mercados, en la medida en que el monopolismo no suprime la competencia mercantil, y que jamás se trata de un reparto monopolista perfecto del mercado. Pero estas contradicciones revisten igualmente otras formas: luchas por los financiamientos públicos y el apoyo del Estado; por la absorción del capital medio y la adjunción de capitales individuales; por las inversiones en los sectores y en las ramas más rentables; por el acceso a las innovaciones tecnológicas, etc;

b) *las contradicciones de los monopolios bancarios, entre sí:* luchas por el control del mercado financiero; por la rotación más rápida y más rentable del capital-dinero que poseen, por la obtención de la mayor parte del pastel en la especulación financiera y monetaria, etc.;

c) en fin, *las contradicciones que atraviesan los diversos capitales reunidos y concentrados bajo diversas formas,* formas que suelen implicar diversos grados de propiedad económica desigualmente repartidos entre ellos, y diversos poderes relativamente disociados bajo dirección única. Dicho de otro modo —jamás se insistirá en ello lo bastante—, las contradicciones del capital monopolista no se manifiestan solamente como contradicciones “intermonopolistas”, es decir, como contradicciones de los monopolios, considerados como entidades integradas, entre ellos, *sino que atraviesan igualmente cada monopolio.* Esto es particularmente claro en el caso de los *grupos financieros*, hablando con propiedad, que, constituyendo un momento avanzado de “reunión” del capital industrial y del capital bancario, reproducen a la vez, *en su propio seno*, las contradicciones de los capitales así reunidos.

Se ve, pues, claramente, por estos análisis, que el capital monopolista, forma de existencia “autónoma” del capital en el proceso del *capital financiero*, no es una fracción de la burguesía *con el mismo título* que las del capital industrial en sentido estricto, del capital bancario y del capital comercial. La diferencia decisiva que nos importa aquí es, en especial, que se trata de una fracción de la clase capitalista (capital monopolista) *atravesada por contradicciones y fisuras mucho más graves que las que atraviesan cada una de esas fracciones*, en la medida precisamente en que el capital monopolista *reproduce en su propio seno* las contradicciones de esas fracciones entre sí; conclusión que es de la mayor importancia para el examen del papel actual del Estado.

Tanto más cuanto que estas contradicciones no pueden ser compren-

didadas sino teniendo en cuenta la dependencia compleja de la burguesía interna en relación con el capital monopolista dominante, y la reproducción inducida de sus contradicciones en su seno. La internacionalización de las relaciones capitalistas da lugar a toda una serie de *oposiciones estratégicas* en el seno de la burguesía interna de las metrópolis, que no coinciden, por lo demás, forzosamente con los grados de dependencia de sus componentes en relación con el capital monopolista dominante: en especial la oposición entre capital monopolista con estrategia de expansión internacional y capital monopolista con estrategia de expansión limitada en el campo de la economía nacional, oposición que revistió bajo el degaullismo una importancia decisiva. Además, y esto es lo que nos interesa aquí, el capital monopolista con estrategia de expansión internacional puede a menudo ser aquel cuyas contradicciones con el capital imperialista dominante son las más intensas.

#### 4. *Las contradicciones entre capital monopolista y capital no monopolista*

Estas contradicciones en el seno mismo del capital monopolista, y según sus fases, se conjugan, en el estadio del capitalismo monopolista, con las contradicciones, en el seno de la burguesía como *clase, entre capital monopolista, de una parte, y capital no monopolista, de otra.*

1. Es preciso, ante todo, que nos expliquemos en cuanto a los términos que empleamos, con preferencia a los tradicionales, de *grande* y de *mediano* capital. Estos términos de grande y mediano capital, que tienen un valor *descriptivo* cuando remiten a análisis rigurosos del capitalismo monopolista, pueden, sin embargo, a causa misma de su imprecisión, y como se comprueba actualmente, amparar errores políticos graves.

Estos términos, del orden de “magnitud”, pueden de hecho ser comprendidos como remitiendo a unos criterios empíricos directamente visibles y mensurables tales como el “tamaño” de la empresa, el número de obreros empleados, etc., que no constituyen sino efectos, e indicios completamente relativos, de la diferenciación entre capital monopolista y capital no monopolista. Pero hay algo más grave: pareciendo implicar una *escala graduada y homogénea* en el orden de repartición de los diversos capitales, incluso un proceso de reproducción y de valorización del capital unilineal, y continuo, pueden conducir a análisis contradictorios, pero tan erróneos los unos como los otros:

a) de una parte, esfumar las líneas de demarcación, y las contradicciones específicas, entre capital monopolista y capital no monopolista, y esto, suponiendo una línea de paso progresiva y uniforme entre los diversos componentes del capital. Se acredita así la imagen-mito de una

burguesía como totalidad integrada, organizada en niveles continuos; en el límite, concibiendo el proceso de reproducción como espacio y temporalidad homogéneos, se estará tentado a negar todo status científico a los conceptos de capital monopolista y de capital no monopolista. No se reservará, para la burguesía en el estadio monopolista, más que un análisis abstracto en términos de capital industrial y de capital bancario, designando abstractamente el capital financiero su "reunión", concebida como proceso uniforme y continuo. En este contexto, por lo demás, el empleo mismo de los términos de gran y mediano capital se vuelve superfluo;

b) de otra parte, esfumar, esta vez, las líneas de demarcación de clase entre el capital a secas, la *burguesía*, de una parte y la *pequeña producción* manufacturera y artesanal, la *pequeña burguesía*, de otra. Esto se hace por la introducción subrepticia, en esta escala de magnitud, del término de *pequeño capital*, que cubre la pequeña burguesía. Se mantiene el término de gran capital con el fin de designar el capital monopolista, al que se limita de hecho la burguesía, y se emplea el término de *capas no monopolistas* incluyendo en ellas, en una línea de continuidad, el "capital medio" —el resto de la burguesía— y el "pequeño capital" —la pequeña burguesía—, y dando a entender que todo lo que no es "gran capital" no pertenece ya a la burguesía. El capital medio se supone así tener, frente al grande, el mismo tipo de contradicciones que la pequeña burguesía frente a la burguesía, y presentaría entonces las mismas posibilidades de alianza con la clase obrera que la pequeña burguesía: ahí, se habrá reconocido la línea política actual del PCF en cuanto a la alianza antimonopolista. Pero se encuentra esta confusión teórica igualmente en otros autores, como A. Granou por ejemplo, que no dudan en separar expresamente la "*burguesía media*" de la burguesía a secas, en expresiones tales como: "la burguesía debe estar segura del apoyo sin reserva del conjunto de las capas de la burguesía pequeña y media",<sup>33</sup> etc. Se acredita así el mito de una unidad de las "*empresas pequeñas y medias*" (PME), que no es de hecho sino un medio por el cual el capital no monopolista subordina la pequeña burguesía apoyándose sobre ella en su lucha contra el capital monopolista y le crea la ilusión de una comunidad de intereses: ¡basta recordar aquí que el "sindicato" de las PME agrupa en Francia "empresas" que van de 0 a 300 asalariados.<sup>34</sup>

33. *Les Temps Modernes*, enero de 1973, p. 1215.

34. P. Bleton, *Le capitalisme français*, 1966, p. 84. Vemos bien aquí que la identificación capital no monopolista/pequeña burguesía (PME), que, en el caso de la "estrategia antimonopolista", da lugar a un oportunismo de derecha, puede igualmente dar lugar a un oportunismo de izquierda; esta identificación puede conducir a considerar, bajo el término de *pequeño capital*, a la pequeña burguesía

En suma, el empleo de términos que remiten a una escala graduada y uniforme puede tanto ocultar la delimitación entre capital monopolista y capital no monopolista, como suprimir la barrera de clase entre capital a secas y pequeña burguesía por referencia al término de pequeño capital.

Esto puede, en la misma línea teórica, ir todavía más lejos: se da a entender que las contradicciones, en el seno mismo de la burguesía, de una y otra parte de la línea de demarcación entre capital monopolista y capital no monopolista, coinciden con conjuntos definitivos en el orden relativo de su magnitud y de su tamaño. Nada impide, en efecto, en este sentido, delimitar las contradicciones entre *grandes* y *pequeños* monopolios o, en el seno del capital no monopolista, entre empresas definidas de acuerdo con su tamaño y magnitud respectivos.

En cuanto a la distinción entre capital monopolista y capital no monopolista:

a) El movimiento de concentración y de centralización del capital entabla un proceso constante. Síguese de aquí que los límites entre capital monopolista y capital no monopolista son *variables* y *relativos*. Dependen de la *fase* del capitalismo monopolista y de sus *formas concretas* —por ramas, por sectores, etc.— en una formación social. En efecto, el capital no monopolista depende del estadio del capitalismo competitivo, pero tal, que continúa funcionando en una formación dominada por el capitalismo monopolista: este funcionamiento *está a su vez transformado*, en función precisamente de la dominación del capitalismo monopolista. No se trata de una simple "cohabitación" de dos sectores estancos. Los criterios de delimitación del capital no monopolista se sitúan siempre *con relación* al capital monopolista y a sus características propias en una fase determinada: estos criterios no son los criterios intrínsecos de un capitalismo competitivo tal que ha podido funcionar antes del dominio del capitalismo monopolista.

Así, para tomar algunos ejemplos de la serie de indicios-efectos señalada más arriba en el análisis de la concentración del capital: la composición orgánica del capital es sensiblemente menos elevada en el caso del capital no monopolista, no presentando ésta de manera determinada el desplazamiento de la dominante hacia la explotación intensiva del trabajo (plusvalor relativo). Pero, en la medida precisamente en que la reproducción del capital no monopolista se sitúa en el contexto general del capitalismo monopolista, no se debe creer que ese capital se mantenga a imagen de lo que fue en el estadio del capitalismo competitivo; si aparecen diferencias, a este respecto, *con relación* al capital monopolista, no es menos claro que la explotación intensiva del

como formando parte del capital no monopolista (burguesía) y a excluir, así, *a priori*, las posibilidades de alianza con las fuerzas populares que, según las coyunturas, puede presentar.

trabajo por el alza de la productividad del trabajo y por las innovaciones tecnológicas afecta igualmente al capital no monopolista. Más todavía, no logrando el capital no monopolista la extensión de su propiedad económica sobre la socialización del proceso de trabajo, sus unidades de producción quedan con la mayor frecuencia limitadas a una sola rama. Pero esto no es general, ya que tal socialización suele afectar a este capital mismo, que puede a veces extenderse sobre varias ramas. En fin, el capital no monopolista no presenta el tipo de reunión del capital industrial y del capital-dinero característico del capital monopolista. II, incluso en su caso, el capital industrial no se presenta de manera hermética, extendiéndose especialmente la forma jurídica de la sociedad por acciones al propio capital no monopolista.

b] La base de la diferenciación entre capital monopolista y capital no monopolista reside en las relaciones de producción específicas que, en su articulación con el proceso del trabajo, caracterizan estos dos conjuntos del capital. En el campo, más particularmente, del capital productivo, incluso cuando aumenta, en el conjunto de la formación social, la interdependencia de los procesos del trabajo, el capital no monopolista no llega a extender su integración bajo una misma propiedad económica, limitándose en general su unidad de producción a un proceso de trabajo determinado, o a una serie de procesos circunscritos. Las relaciones de propiedad económica y de posesión no presentan el tipo de disociación propio del capital monopolista: propiedad económica y posesión coinciden estrechamente. La misma propiedad jurídica coincide, por lo general, con la propiedad económica. Estos rasgos se hacen pertinentes, considerados en relación con los rasgos distintivos del capital monopolista: no deben ser considerados según la imagen del empresario individual del período del capitalismo competitivo.

2. Las relaciones y las contradicciones entre capital monopolista y capital no monopolista dependen así de las fases que atraviesa el capitalismo monopolista, en sus formas concretas en el seno de las formaciones sociales: son estrechamente solidarios de las formas que revisten los efectos contradictorios de *disolución-conservación*, que la dominación del capitalismo monopolista impone al capitalismo competitivo y hasta al capitalismo no monopolista. Durante las fases de transición y de consolidación los efectos de conservación prevalecían sobre los efectos de disolución, mientras que, en la fase actual, el peso se desplaza claramente hacia los efectos de disolución.

Ahora bien, el dominio de los efectos de disolución en la fase actual no significa la eliminación radical del capital no monopolista por su absorción y asimilación pura y simple en el capital monopolista: esta disolución no sigue la vía principal de una expropiación formal del capital no monopolista. Se puede formular esto diciendo que tales

efectos de disolución son absolutamente compatibles, no sólo con el "mantenimiento" de un sector "transformado" de capital no monopolista —efectos secundarios de conservación—, sino incluso con una reproducción, bajo forma nueva, de este sector. La sobreacumulación global del capital por el capital monopolista, y su papel dominante en la valorización del capital, mantienen un margen de acumulación propio del capital no monopolista. Esto se expresa, por lo demás, entre otros, por el hecho de que numerosas empresas del capital no monopolista presentan una tasa de beneficio elevada, incluso a veces más elevada que la del capital monopolista; aunque las desigualdades de la tasa de beneficio, a la vez entre esas empresas y en el tiempo, sean mucho más acentuadas que en el caso del capital monopolista.<sup>35</sup>

Esto se debe, en primer lugar, a una serie de razones económicas que demuestran la *utilidad*, para el capital monopolista a] del mantenimiento y b] de la reproducción de un sector limitado de capital no monopolista:

1] este capital no monopolista es útil: ocupa unos sectores de rentabilidad débil en un período determinado y permite al capital monopolista elegir el momento de su extensión, a causa de la selectividad que está obligado a aplicar a su inversión, en un contexto de baja tendencial de la tasa de beneficio y de desigualdades en la tendencia a la distribución equitativa de las tasas de beneficio;

2] el capital monopolista deja con frecuencia al capital no monopolista la posibilidad de explorar nuevos sectores de producción; no interviene sino minimizando los riesgos: tal fue, en cierta medida, el caso en cuanto a la electrónica y a las ciencias de la información en Estados Unidos y Japón;

3] el capital no monopolista permite al capital monopolista recuperar, con el menor gasto, las innovaciones tecnológicas; éste no tiene que financiarlas en su integridad: varias innovaciones vienen de hecho del capital no monopolista, innovaciones que este capital no puede aplicar por sí mismo, pero entrega, bajo la forma de patentes, al capital monopolista. El caso clásico es en esto el de la United Steel, gigante dominante de la metalurgia en Estados Unidos, que casi no ha producido innovaciones en esta rama pero sí recuperado las innovaciones de las pequeñas empresas;

4] el capital no monopolista es igualmente útil, a causa de las disparidades del mercado de trabajo y de su débil productividad de trabajo, porque absorbe y recupera, en una primera etapa, a los trabajadores poco calificados procedentes del éxodo de los campos o de la proletarianización de la pequeña burguesía tradicional. En este caso,

35. J. Parent, *La concentration industrielle*, 1970, pp. 172 ss.

dicho capital funciona como *relevo* en el proceso de sumisión al capital monopolista de las fuerzas de trabajo.

5] el capital no monopolista es útil, en fin, y en particular dentro del marco de la producción integrada, por cuanto se refiere a los trabajos secundarios que no encajan en el flujo continuo de gran serie de las unidades de producción complejas; tal es el caso, por ejemplo, de los "accesorios" de la producción automóvil;

6] encontramos aquí en último lugar razones derivadas de la fijación de los precios; siendo en general los costos de producción más elevados para el capital no monopolista, a causa de la productividad más débil del trabajo, el capital monopolista puede entonces fijar sus precios monopolísticos refiriéndose a los del capital no monopolista, disimulando así sus plusbeneficios.

Estos ejemplos bastan ampliamente. Sin embargo, habría que recordar que, fuera de los casos en los que el mantenimiento del capital no monopolista es ventajoso para el capital monopolista, la persistencia de aquél se debe igualmente al hecho de que el capitalismo competitivo se reproduce constantemente bajo la dominación de éste: se asiste a un proceso de resurgimiento constante y "espontáneo" de nuevos capitales no monopolistas, *paralelamente* a la disolución permanente de los antiguos. Se trata de dos *estadios* —capitalismo competitivo, capitalismo monopolista— de un *mismo modo de producción* —capitalista. Los efectos de disolución de uno de los estadios sobre el otro no se manifiestan de la misma manera que en una periodización de modos de producción diferentes: este capital no monopolista no es una simple forma mantenida o conservada, como en el caso de las formas feudales en el seno del capitalismo, sino una forma reproducida bajo la dominación del capitalismo monopolista. Esto es lo que hace aquí que los sectores marcados por una reproducción característica del capital no monopolista, especialmente donde el número de las empresas no monopolistas nuevas sobrepase el de las empresas de la misma índole que son eliminadas, suelen tener un elevado ritmo de expansión: en Francia, el cuacho y las materias plásticas, la construcción eléctrica, etc. Para decirlo todo, nada más erróneo que el análisis que, a ejemplo de la falsa imagen de la "sociedad dualista" de los países dependientes, se suele hacer actualmente de la sociedad francesa, el de los "dos sectores": un sector "atrasado", "retrógrado", "tradicional", etc. (PME) *de una parte*, y un sector "moderno" y "de vanguardia" *de otra* (el sector monopolista). De hecho, éstos pertenecen a la *misma estructura* de reproducción ampliada del capital monopolista.

No es menos cierto que estas razones no son suficientes en absoluto, por sí solas, para explicar ni la persistencia actual del capital no monopolista, ni el hecho de que los efectos de disolución sigan, actualmente sobre todo, rodeos de dependencia de este capital respecto del

capital monopolista, y no los caminos directos de una absorción y liquidación pura y simple. *De hecho, los ritmos y las formas concretas del proceso de concentración dependen estrechamente de las luchas políticas en la formación social y, en especial, de las formas que en ella reviste la contradicción principal.*

Si consideramos la historia de las relaciones entre capital monopolista y capital no monopolista en las metrópolis imperialistas, se advierte que, ante la extensión de las luchas de las masas populares y la resistencia del capital no monopolista contra el capital monopolista, este último ha sido inducido, para evitar fisuras graves en el bloque en el poder frente a las clases dominadas, a una estrategia selectiva de formas indirectas de subordinación del capital no monopolista, estrategia que ha intentado limitar las sacudidas político-ideológicas. Las formas actuales de dependencia contrastan en efecto, como lo observaron muy justamente Baran y Sweezy,<sup>36</sup> con las formas de absorción y de liquidación "salvaje" del capital no monopolista, características sobre todo de la primera fase del capitalismo monopolista, formas que habrían hecho pensar en una eliminación pura y simple, a breve plazo, del capital no monopolista. Estas modificaciones de estrategia, de las que la legislación antitrust, en los Estados Unidos, no constituye más que uno de los aspectos, deben ser interpretadas *como concesiones, en el propio seno del bloque en el poder, del capital monopolista al capital no monopolista*, cuya realidad, lejos indudablemente de corresponder a su presentación ideológica, es innegable.

Pero debemos extendernos en cuanto al alcance principal de estos compromisos estratégicos, que no deben ser considerados en abstracto, ni de manera estática, sino precisamente en el contexto general de la concentración del capital. Así, no significan, naturalmente, "paradas" o "miradas atrás" efectivas en el proceso de fusión del capital ni, en sentido corriente y estático, medidas *positivas* "en favor" del capital no monopolista; no representan medidas reales de salvaguarda de la autonomía económica-política del capital no monopolista frente al capital monopolista. Conciernen, en cuanto a lo esencial, al ritmo (aceleraciones, disminuciones de velocidad, "pausas" provisionales) y a las formas, en suma a la marcha, del proceso de concentración,<sup>37</sup> y ejercen igualmente efectos sobre la repartición del plusvalor global —el reparto del pastel— entre capital monopolista y capital no monopolista. Por ejemplo, un ritmo más lento y más regulado del proceso de concentración, formas de dependencia más que eliminaciones o absorciones puras y simples, si

36. *El capital monopolista, cit.*

37. He de recordar que la concentración y la centralización del capital no pueden en absoluto ser comprendidas, en la realidad histórica, como un proceso gradual, unilineal y homogéneo. Este proceso puede incluso, durante períodos por lo general breves, presentar *retrocesos* relativos.



no son "positivos" en sentido estricto para el capital no monopolista (ya que no pueden ser medidas en abstracto y la concentración se realiza siempre), suelen constituir, sin embargo, concesiones del capital monopolista al capital no monopolista. Son "positivos" en el contexto de la relación de fuerza, en el sentido de que los efectos del proceso de concentración no son, para el capital no monopolista, tan negativos como lo hubieran sido sin estos compromisos.

Se encuentra un ejemplo característico de esta estrategia, establecida por el rodeo del Estado como factor decisivo de organización de la hegemonía, en las discusiones preparatorias del establecimiento del 60. Plan. El gran capital monopolista "modernista" del CNPF, que domina la Comisión industria del 60. Plan, había preconizado un ritmo de expansión y de crecimiento a la "japonesa" alrededor del 7.5 al 8% al año. Una de las consecuencias de esto, como lo subraya acertadamente M. Bosquet, hubiera sido "el cierre de millares de empresas pequeñas y medias", correspondiendo estas proposiciones por otra parte a una ofensiva del capital monopolista contra el capital no monopolista. Ahora bien, el Estado no ha admitido más que un ritmo de crecimiento de un 6% aproximadamente al año; la razón no ha sido únicamente el temor a las reacciones de la clase obrera, ante los efectos negativos que el ritmo preconizado hubiese acarreado para ella, sino que el motivo debe buscarse también en un compromiso respecto de las pequeñas y medianas empresas, en suma, respecto del capital no monopolista. Sabido es que el debate ha sido particularmente vivo, en cuanto a ello, entre el CNPF y los PME.<sup>38</sup> Lo cual no significa en absoluto que la desintegración del capital no monopolista haya sido detenida por el 60. Plan; ¡muy al contrario!

Estas observaciones son esenciales si se quiere seguir el trazado concreto del proceso de concentración según las fases del capitalismo monopolista y las formaciones sociales concretas, y, así, las relaciones precisas entre las diversas fracciones de la burguesía. Es especialmente falso que todas las formas de persistencia y de mantenimiento del capital no monopolista sean exclusivamente explicables por el hecho de que cuadrarían perfectamente con los intereses económicos del momento del capital monopolista, o que no existirían sino en la medida exacta en que fueran económicamente útiles al capital monopolista, lo cual sería ir directamente en el sentido de los economistas burgueses, que dan cuenta de esta persistencia refiriéndose a los "límites técnico-económicos" intrínsecos al proceso de concentración. No hay que olvidar que se trata siempre de una relación política de fuerzas en el seno mismo de la burguesía frente a la lucha de la clase obrera (contradicción principal). Las modalidades y el ritmo del proceso de concentración, manifiestos en

38. M. Bosquet, *Critique du capitalisme quotidien*, 1973, pp. 122 ss.

las formas de persistencia del capital no monopolista, son, con frecuencia, otras tantas medidas estratégicas que sirven el *interés político* del capital monopolista, asegurándole la *hegemonía política* sobre el conjunto de la burguesía, y manteniendo la cohesión política del bloque en el poder *frente a la clase obrera*. Es esta relación la que, entre otras, explica igualmente los desajustes, del orden del "adelanto" o del "retraso" del proceso de concentración, en las diversas formaciones sociales. El retraso de Francia, durante largo tiempo, a este respecto, no puede ser explicado completamente por debilidades "económicas estructurales" del capitalismo francés; o más bien, lo que se comprende como "debilidad" del capital monopolista francés no es uno de sus caracteres intrínsecos, pero se sitúa precisamente en una *relación de fuerza*. Esta debilidad remite al tipo particular de compromiso que el capital monopolista francés ha estado obligado a admitir, por razones políticas derivadas de la lucha de la clase obrera, con el capital no monopolista pero también, hasta estos últimos años, con la pequeña burguesía.

Estas observaciones nos llevan a profundizar la cuestión de las relaciones entre capital monopolista y capital no monopolista en la fase actual, en que los efectos de disolución sobre este último prevalecen sobre los efectos de conservación. Estos efectos de disolución se realizan actualmente, en cuanto a lo esencial y siempre paralelamente a las formas de absorción jurídicas por expropiación formal —quiebras—, por formas indirectas y múltiples de dependencia del capital no monopolista respecto del capital monopolista. Bajo la forma, a menudo, de un mantenimiento de la propiedad jurídica autónoma del capital no monopolista, son los poderes, o algunos de los poderes que dependen de su propiedad económica los acaparados por el capital monopolista; tal es especialmente el caso de los numerosos subcontratos, en los que el capital no monopolista no ejerce poderes propios en cuanto al empleo de los medios de trabajo y a la aplicación de los recursos de su empresa.

Esto va todavía más lejos, si se tiene en cuenta la socialización de los procesos de trabajo mismos y la dirección y dominio del conjunto de esos procesos por el capital monopolista en la *fase actual*; uno de los efectos de esta situación consiste, como se ha visto, en la producción integrada y la constitución de unidades de producción complejas bajo la propiedad y posesión del gran capital. *Pero las nuevas formas de división social del trabajo no se limitan en modo alguno al interior de las fronteras de dichas unidades*. De hecho, además de lo que ocurre con la propiedad económica, se advierte actualmente que la dirección y el dominio mismo del proceso de trabajo desarrollados en una "empresa" del capital no monopolista se sustrae, progresivamente, a éste en beneficio del capital monopolista. Se asiste a un desplazamiento de los poderes o de algunos de ellos, que derivan de la *posesión*, hacia el capital monopolista. Lo cual sigue varios caminos: estandarización de los

CUADRO SINÓPTICO: PERIODIZACIÓN DEL CAPITALISMO POR FORMACIONES SOCIALES DOMINANTES/IMPERIALISTAS

Periodización	Características	Articulación de los modos y formas de producción	Relaciones de producción	Proceso de trabajo	Figura de las unidades de producción	Agentes que mantienen relaciones y que ejercen los poderes	Estado
TRANSICIÓN HACIA EL CAPITALISMO		1. Equilibrio inestable entre el MPC y los modos de producción "precapitalistas" (feudal). 2. Forma de producción mercantil simple.	Propiedad económica: capital } Manufactura Posesión: trabajadores directos }	Disociación del trabajo al capital: manufactura.		Propietarios y trabajadores directos;	Estado de transición: Estado "absolutista" en Europa.
REPRODUCCIÓN AMPLIADA DEL CAPITALISMO  I. ESTADO CAPITALISTA COMPETITIVO		1. Establecimiento del predominio del MPC. 2. Efectos de conservación a menudo todavía dominantes sobre los demás modos de producción en especial sobre la forma de producción mercantil simple.	CARACTERÍSTICA CONSTANTE EN LO SUCESIVO } PROPIEDAD ECONÓMICA + POSESION = LUGAR DEL CAPITAL  Relaciones: a) Propiedad económica } identificación b) Posesión }  Grados de propiedad económica y de posesión: no hay disociación  Poderes derivados: no hay disociación  Capitalista empresario individual	1. Comienzos de la subsumción real del trabajo al capital. 2. Dominante explotación extensiva del trabajo. 3. Aparición de la explotación intensiva del trabajo: primeros efectos de la cooperación y de la socialización (maquinismo y grandes industrias).	Unidades de producción simples y "separadas".	CARACT. CONSTANTE EN LO SUCESIVO: PODERES DERIVADOS DEL LUGAR DEL CAPITAL  Poderes concentrados y ejercidos por el capitalista empresario individual/mantenedor de relaciones.	1. Determinación y dominio ejercido por lo "económico". 2. Estado liberal.
II. ESTADO CAPITALISTA MONOPOLISTA  II. 1. Fase de transición del capitalismo competitivo al capitalismo monopolista.		1. Aparición y extensión del capitalismo monopolista. 2. Equilibrio inestable entre el capitalismo monopolista y el capitalismo competitivo. 3. Efectos dominantes de disolución del capitalismo sobre los demás modos de producción. 4. Efectos equilibrados de disolución/conservación del capitalismo sobre la forma mercantil simple.	CONCENTRACIÓN/CENTRALIZACIÓN DEL CAPITAL  Relaciones: Disociación Propiedad económica concentrada Posesión 1. Posesión 2. Posesión 3, etc.  Grados: Disociación Prop. econ. concentrada Posesión concentrada Pr. ec. 1. Pr. ec. 2. Pr. ec. 3 Pos. 1. Pos. 2. Pos. 3.  Poderes: disociación { Pr. econ. — Poderes concen. — Poderes Posesión concentrada — Poderes — Poderes	Fortalecimiento de la explotación intensiva del trabajo.	Concentración de las unidades de producción simples, unidades concentradas dotadas todavía de alto grado de prop. econ. y de posesión y de poderes correspondientes (trusts).  Prop. econ. concentrada ↓ UPS <sup>1</sup> UPS <sup>2</sup> UPS <sup>3</sup> (UPS: unidades de propiedad simple)	1. Disociación de los agentes capitalistas <i>mantenedores</i> de relaciones. 2. Primera disociación de los agentes que <i>ejercen</i> los poderes. (Cuestión de los <i>managers</i> )	PAPEL DOMINANTE DEL ESTADO  1. Equilibrio inestable entre el predominio de lo económico y el predominio del Estado. 2. Estado intervencionista.
II. 2. Fase de consolidación del capitalismo monopolista.		1. Predominio del capitalismo monopolista pero aspecto todavía dominante de su extensión. 2. Efectos de disolución dominantes sobre la forma mercantil simple. 3. Efectos de conservación dominantes sobre el capitalismo competitivo.					Consolidación del papel dominante del Estado.
II. 3. Fase actual del capitalismo monopolista.		1. Explotación <i>intensiva</i> dominante del capitalismo monopolista sobre las demás fórmulas de producción y <i>subsumción real ampliada</i> de sus elementos en el capitalismo monopolista. 2. Efectos de disolución masivos sobre la forma mercantil simple. 3. Efectos de disolución dominantes sobre la forma capitalista competitiva.	TENDENCIA A LA REABSORCIÓN DE LAS DIFERENCIAS BAJO FORMA NUEVA  Relaciones: Prop. económica concentrada Posesión 1. Posesión 2. Posesión 3.  Grados: Prop. econ. concentrada Pos. concentrada Pr. ec. 1. Pr. ec. 2. Pr. ec. 3. Pos. 1. Pos. 2. Pos. 3.  Poderes: prop. econ. } — Poderes Posesión } — Poderes	1. Desplazamiento hacia la dominante de explotación <i>intensiva</i> del trabajo. 2. Realización ampliada de la subsumción real del trabajo al capital. 3. Cooperación y socialización ampliada de los procesos de trabajo. 4. Dominación del "trabajo muerto" sobre el "trabajo vivo". (Papel de las innovaciones tecnológicas).	PRODUCCION INTEGRADA  Unidad de prod. compleja ↑ UPE <sup>1</sup> UPE <sup>2</sup> UPE <sup>3</sup> (UPD: unid. de producción dependientes).  Unidades de prod. complejas ↑ UPD <sup>1</sup> UPD <sup>2</sup> UPD <sup>3</sup> (UPE: unid. de producción elementales).	1. Concentración de los <i>mantenedores</i> de las relaciones. 2. Reproducción de la disociación de los agentes que <i>ejercen</i> los poderes. (Cuestión del "centralismo/descentralización de la "gran empresa")	1. Nuevo papel del Estado en la reproducción y acentuación de su dominio. 2. Nueva forma del Estado intervencionista.

productos de base y de las normas de la organización del trabajo impuestas al conjunto de los procesos de trabajo por el capital monopolista; dependencia tecnológica (patentes y licencias) del capital no monopolista respecto del capital monopolista; sumisión del capital no monopolista a una división social del trabajo que lo aísla, en una buena parte, en los sectores de baja productividad y de tecnología inferior, etc. Es inútil, por lo demás, insistir en el hecho de que los escasos márgenes de autofinanciamiento del capital no monopolista lo vuelven, en el contexto general de una necesaria *rotación rápida* del capital, particularmente dependiente del capital-dinero y de su centralización, a causa de los controles leoninos que los grandes bancos le imponen a fin de conceder sus créditos.

Estas explicaciones no pueden ser comprendidas, en toda su amplitud, sino teniendo en cuenta la tendencia actual a la reabsorción de las disociaciones entre propiedad económica y posesión, de una parte, y los poderes que derivan de la propiedad económica, de otra. La desposesión actual del capital no monopolista del dominio y de la dirección de sus procesos de trabajo, conduce directamente a la concentración de la propiedad económica en manos del capital monopolista. De tal modo que, tras de la fachada jurídica o la del mantenimiento de propiedades económicas autónomas del capital no monopolista, *las fronteras mismas de sus "empresas", de sus unidades de producción, son progresivamente suprimidas*. Se puede de hecho, en los casos de numerosas empresas del capital no monopolista, hablar de *unidades de producción dependientes*, si bien se distinguen, ciertamente, de las *unidades de producción elementales* que forman parte de una *unidad de producción compleja*, no constituyen en lo sucesivo unidades autónomas del empresario individual, del estadio competitivo tal como funcionaba todavía en las fases precedentes del capital monopolista.<sup>39</sup>

3. Precisamente teniendo en cuenta estos dos aspectos del proceso, a la vez la dependencia característica del capital no monopolista respecto del capital monopolista, y la estrategia de éste (que consiste en evitar la eliminación brutal del primero), es como se pueden delimitar sus relaciones en la fase actual del capitalismo monopolista. Esta fase reproduce, a una escala ampliada, las contradicciones entre capital monopolista y capital no monopolista; pero lo que más nos importa es concebir las formas actuales de esas contradicciones.

En efecto, durante las fases de transición y de consolidación del capitalismo monopolista, estas contradicciones han revestido formas particularmente agudas, que se expresan en la escena política por fisuras profundas del bloque en el poder, y por crisis políticas graves. El capital

39. Véase el cuadro anterior, pp. 136-137.

no monopolista, por la vía indirecta de sus partidos políticos y de las formas de Estado y de régimen de entonces, ha funcionado con frecuencia como *fuerza social autónoma*, disputando paso a paso la dominación económica, a las formas abruptas y salvajes, del capital monopolista. El capital no monopolista mantenía aún posiciones de fuerza apreciables en el dominio económico, e incluso ocupaba con frecuencia, por el rodeo de sus organizaciones políticas, el proscenio político; constituía la *fracción reinante* (tal fue el caso en Francia hasta los primeros años del gaullismo), en tanto que el capital monopolista había conquistado ya la hegemonía política real.<sup>40</sup> En el contexto de esta lucha intensa, capital monopolista y capital no monopolista buscaban con frecuencia el apoyo de las clases populares con el fin de contrarrestar los designios del adversario.

Pero las cosas no se presentan ya de la misma manera. *La subordinación y dependencia compleja del capital no monopolista respecto del capital monopolista se halla en la actualidad ampliamente realizada en las metrópolis imperialistas*. La misma reproducción de sus contradicciones se sitúa desde ahora en el interior de esa relación de subordinación, por el desarrollo y la consolidación de múltiples redes de dependencia. No sólo la producción y los procesos de trabajo del capital no monopolista se hallan estrechamente imbricados en la producción monopolista, sino que la gran empresa se presenta cada vez más, para el capital no monopolista, como la salida de urgencia última capaz de sacar al flote el negocio. El paso, para el capital monopolista, de la estrategia de eliminación a la estrategia de dependencia del capital no monopolista indica precisamente que, si este último conserva una parte progresivamente limitada del plusvalor total (trasferencias de plusvalor al capital monopolista), y si sus márgenes de acumulación se limitan frente a la sobreacumulación monopolista, ha capitulado para lo sucesivo frente al capital monopolista, en el sentido de que desde ahora sólo está empeñado en un combate por su supervivencia y trata de ajustar su dependencia al capital monopolista. El hecho mismo de que toda crisis mayor del capitalismo monopolista repercute en lo sucesivo directa y principalmente en la "zona de seguridad", que el capital monopolista ha sabido crear en torno suyo por el mantenimiento de un sector de capital no monopolista, hace todavía más fuerte esta *solidaridad de clase entre*

40. En cuanto a los conceptos de bloque en el poder y de hegemonía, véase *supra*, p. 85. Por clase o fracción *reinante* entiendo la clase o fracción de que son en general originarios los miembros del personal político y de las "cimas" de los aparatos del Estado y que, por el rodeo de sus organizaciones propias, ocupa el proscenio político. La clase o fracción *reinante*, como lo ha demostrado Marx, puede ser diferente de la clase o fracción hegemónica, aquella cuyos intereses sirve por excelencia el Estado. Ya he analizado estas cuestiones en *Poder político y clases sociales*.

ellos. En suma, al hablar de capital monopolista y de capital no monopolista en la fase actual, es preciso considerarlos en sus nuevas relaciones de *interdependencia orgánica*. Esto no quiere decir, naturalmente que las *contradicciones* entre capital monopolista y capital no monopolista se hallen en la actualidad "superadas", muy al contrario. Quiere decir simplemente que no hay que creer en una expresión política de tales contradicciones en forma de ruptura, por parte de un capital no monopolista — fuerza social, del frente político de clase.

Para comprender bien esta solidaridad de clase que marca actualmente, más que nunca, las relaciones contradictorias entre capital monopolista y capital no monopolista, se debe tomar en consideración la forma actual que reviste la *contradicción principal*, entre la burguesía en su conjunto, de una parte, y la clase obrera y las masas populares, de otra: una de las características principales de la fase actual consiste en el avance de las luchas obreras y populares en las propias metrópolis imperialistas. Y es muy de notar, a este respecto, que las luchas obreras suelen repercutir más duramente sobre el capital no monopolista, dados sus escasos márgenes de acumulación y de maniobra dentro del marco de su dependencia respecto del capital monopolista. De hecho, si se considera la situación de estos últimos años, particularmente en Francia, se advierte claramente que el capital no monopolista ha presentado resistencias más fuertes a las concesiones "arrancadas con gran esfuerzo" por la clase obrera, que el capital monopolista; basta mencionar los tratos, durante y después de los acuerdos de Grenelle, sobre el aumento del SMIC\*. El capital monopolista tiene la posibilidad de hacer que los aumentos salariales repercutan directamente sobre los precios, que fija de manera monopolística, de compensarlos por el aumento de la productividad del trabajo, etc., posibilidad que no siempre tiene, ni en el mismo grado, el capital no monopolista. Pero además: se sabe perfectamente que el gran empresariado suele ampararse, en nombre de la solidaridad de clase, tras de las "dificultades de las empresas pequeñas y medias" en su lucha contra la clase obrera, lo que, bajo las apariencias ideológicas, corresponde a *hechos reales*. No es el menor de los méritos de la estrategia del capital monopolista haber logrado soldar a él estrechamente el capital no monopolista, empleándolo, por su relegación a la "zona de seguridad", como una pantalla de protección y un baluarte en su lucha contra la clase obrera, y haciendo repercutir directamente sobre dicho capital los efectos de las luchas de la clase obrera contra él mismo, que están en el corazón de las luchas actuales.

Lo cual no obsta para que el capital monopolista, en su contradicción con el capital no monopolista, actúe en cierto modo, en coyuntura

\* SMIC: salaire minimum interprofessionnel de croissance (salario mínimo interprofesional de incremento). [T.]

determinadas, contra el capital no monopolista: una de las razones de determinadas concesiones a la clase obrera en las cuales el capital monopolista se muestra "comprensivo" reside en el hecho de que precipitan la desintegración del capital no monopolista, por no tener éste los mismos medios de soportarlas que el capital monopolista. Esto se ha observado últimamente en Francia con la actitud de la tendencia "modernista y social" del gran empresariado del CNPF\* (Ambroise Roux, Martin, etc., incluso la política de Chaban-Delmas y de sus "consejeros" sociales) que contrasta con la de las PME.<sup>41</sup>

Todos estos análisis demuestran así un hecho decisivo: la dependencia acrecentada del capital no monopolista respecto del capital monopolista, y la transferencia de una parte creciente del plusvalor global del primero al segundo, *no significan en absoluto que el capital no monopolista sea "explotado" por el capital monopolista*, como lo daban ya a entender G. Mury y M. Bouvier-Ajam en la época en que se afirmaba la estrategia de la alianza antimonopolista del PCF.<sup>42</sup> "Una parte entera de la burguesía se encuentra rechazada, menoscabada, explotada incluso por la otra." Sostener esto es de hecho reproducir, al nivel de una formación social nacional, los errores de análisis del tipo del de A. Emmanuel a nivel internacional: análisis que sitúan la relación de explotación mundial entre "naciones ricas" y "naciones proletarias", lo que implicaría que las burguesías de los países dependientes son explotadas ellas mismas por las burguesías de las metrópolis imperialistas. Estos dos análisis conducen al mismo resultado político: aquí a una pretendida solidaridad de clase de las masas populares de los países dependientes con sus burguesías — "naciones explotadas" — contra las burguesías imperialistas, allá a una pretendida solidaridad de clase de las masas populares de los países imperialistas con sus burguesías no monopolistas — "burguesías explotadas" — contra el capital monopolista. Siendo así que *la explotación* no caracteriza, de hecho, sino la relación del conjunto de la burguesía con la clase obrera y las masas populares.

##### 5. El capital no monopolista y la pequeña burguesía tradicional

Vemos bien así cómo estos análisis demuestran la falsedad de los de los PC occidentales que, bajo los términos de "capas no monopolistas" o de "pequeño capital", excluyen el capital no monopolista de la burguesía y

\* CNPF: Conseil national du patronat français (Consejo nacional del empresariado francés). [T.]

41. G. Martinet, *Le système Pompidou*, 1973.

42. *Les classes sociales en France*, 1963, t. I, p. 69 (Éditions Sociales). Este libro, imposible de hallar en la actualidad, contiene análisis excelentes.

de la dominación económico-política, identificándola prácticamente con la *pequeña burguesía* manufacturera, artesanal y comercial, incluyéndola así en las clases dominadas (capas no monopolistas). Digamos ya que existe aquí una diferencia decisiva, que es una *barrera de clase*: la *pequeña burguesía no es una burguesía más pequeña que las otras, simplemente no es burguesía ya que no explota, al menos principalmente, trabajo asalariado*. La diferencia entre un artesano en las empresas artesanales o incluso "semiartesanales" y un pequeño patrón que explota 10 obreros, no es del mismo orden que la que existe entre éste y un patrón que explota 20; existe aquí una barrera de clase que no puede reducirse a una diferencia de "magnitud". Ignorarlo es precisamente caer de lleno en el mito de las "empresas pequeñas y medias".

Esto es tan cierto que el tipo mismo de las contradicciones que separan la pequeña burguesía del capital monopolista, no es en absoluto el mismo que el que separa el capital no monopolista del capital monopolista. Lo que resulta de las estadísticas, aunque bastante incompletas a este respecto, es que, particularmente en la fase actual, los efectos de disolución impuestos por el capital monopolista a la pequeña burguesía tradicional *difieren, de manera clara*, de los efectos impuestos al capital no monopolista; en el caso de la pequeña burguesía tradicional, estos efectos revisten las formas de un proceso acelerado de liquidación y de eliminación.

Ahora bien, las estadísticas francesas, basadas por lo general en el número de obreros empleados por una "empresa", establecen una categoría general de empresas que se extiende de 0 a 5 asalariados, la que nos interesa en particular, y no hacen distinciones más precisas en el seno de esta categoría. Por diversas razones, puede decirse, sin embargo, que es ahí donde se sitúa la pequeña burguesía propiamente dicha, que no emplea ningún asalariado, o que no emplea trabajo asalariado de manera principal, o también la colocada en una situación transitoria entre formas artesanales y formas semiartesanales. Precisamente esta categoría es la que, de manera mucho más importante y significativa que las otras, está influida por efectos de liquidación: para las empresas artesanales, 127 500 de ellas, que emplean menos de 5 asalariados, han cerrado sus puertas de 1954 a 1966, mientras que aumentaba en 73 000 unidades el número de las que empleaban entre 6 y 9 asalariados.<sup>43</sup> Esto se manifiesta por la disminución realmente característica del número absoluto de las "pequeñas empresas" que dependen de la pequeña burguesía en relación con esta disminución en el caso del capital no monopolista: las estadísticas por "sectores" indican que el designado como el que reagrupa las actividades manufactureras presenta una disminución en

43. J. Chatain, "Concentration dans le secteur des métiers", en *Économie et Politique*, octubre de 1970.

número absoluto: de 1962 a 1967, en Francia, alrededor de una media anual de 9 000, en tanto que los demás sectores que siguen inmediatamente se sitúan alrededor de 800 a 1 000 en la industria textil, madera y muebles. Un análisis del porcentaje del total de la población activa empleada por *establecimientos* (lo cual difiere relativamente del cálculo por empresas) indica que, entre 1954 y 1966, este porcentaje ha caído del 6% al 4% en cuanto a los establecimientos de 0 asalariados, del 13% al 10% en cuanto a los establecimientos que emplean de 1 a 4 asalariados, se ha mantenido estable (alrededor del 6%) en cuanto a los que emplean de 5 a 95 asalariados, y ha aumentado en cuanto al resto.<sup>44</sup> En fin, en el sector "comercios y servicios" se advierte, de 1954 a 1968, una disminución de 90 000 jefes de empresa (se trata esencialmente de empresas que no emplean ningún asalariado).

De hecho, se puede hablar actualmente, a propósito de esta pequeña burguesía, de un proceso masivo de empobrecimiento y de salarización, en tanto que las formas de dominación del capital monopolista sobre el capital no monopolista están lejos de revestir formas semejantes. Pero *incluso* en el caso de la pequeña burguesía, el ritmo y las formas de su sumisión al capital monopolista dependen del papel preciso del Estado en la realización del "equilibrio inestable de los compromisos". La reciente ley Royer en Francia es un ejemplo.

Tanto más cuanto que, en lo relativo a las relaciones entre capital monopolista y capital no monopolista, es decir *en el seno mismo* de la burguesía, la imagen esquemática de una *polarización interna* radical entre algunos gigantes monopolistas, de una parte, y una masa de pequeñas empresas, de la otra, no corresponde ni a la realidad de todas las metrópolis imperialistas, ni aun a la realidad de la formación social francesa que, por razones históricas, comporta, sin embargo, un número apreciable de pequeñas empresas. El capital no monopolista cubre de hecho, según las ramas y sectores, una gama dispersa, que comprende un buen número de empresas de mediana magnitud, igualmente influidas también por el proceso de su dependencia respecto del capital monopolista. En suma, la imagen de una burguesía no monopolista masivamente polarizada *por abajo* está lejos de corresponder a la realidad.

Pero, aquí también, se advierte el carácter falaz del empleo de términos que aluden a un orden de tamaño: en el caso especialmente de la burguesía no monopolista, la objeción a los análisis del capitalismo monopolista de Estado no puede limitarse a restringir simplemente la parte de la burguesía que debiera ser considerada como efectivamente empobrecida. No puede tratarse de decir, por ejemplo, que en lugar de considerar el conjunto del capital no monopolista como formando parte de las clases dominadas, no se debiera considerar así como la parte "más

44. Morvan, *op. cit.*, pp. 228 y 249.



pequeña" de la burguesía, e incluir en la clase dominante "el capital medio". El conjunto del capital no monopolista se sitúa del lado burgués de la barrera de clase; nada prueba, por lo demás, que la intensidad de las contradicciones del capital no monopolista con el capital monopolista coincida exactamente, en el seno del capital no monopolista, con unas delimitaciones según un orden de magnitud. Una "pequeña empresa" capitalista no tiene, forzosamente, con el capital monopolista, más contradicciones de las que puede tener una "empresa media" capitalista. El proceso de liquidación y de eliminación no acecha únicamente al pequeño capitalista, incluso si la tasa de mortalidad parece más importante para las pequeñas que para las medianas empresas capitalistas. De hecho, en lo esencial, los afectados son el pequeño comerciante y el pequeño artesano, y la barrera significativa a este respecto — todos los elementos empíricos lo demuestran — pasa aquí entre *el pequeño capitalista* (el burgués) de una parte, y *el pequeño burgués* de otra.

#### 6. Las contradicciones en el seno del capital no monopolista

Las contradicciones actuales en el seno del bloque en el poder no atañen únicamente a las que existen en el seno del capital monopolista, o a las del capital monopolista y del capital no monopolista: se extienden igualmente a las contradicciones *en el seno mismo del capital no monopolista*: por ejemplo, contradicciones de los capitales no monopolistas industrial, bancario o comercial, entre sí.

Se advierte en este contexto un fenómeno *análogo*, aunque de otro alcance, al que se puede descubrir en las relaciones entre el capital imperialista dominante y las burguesías internas, y que deriva de la estructura misma de la dependencia; las contradicciones en el seno del capital no monopolista *tienen, cada vez más, la tendencia a reproducir y a repercutir en su lugar propio las contradicciones en el seno mismo del capital monopolista*. Dicho de otro modo, las contradicciones en el seno del sector dependiente reproducen, de manera específica, las contradicciones del sector dominante. Algunas partes del capital no monopolista, que no son absorbidas por el capital monopolista, son sin embargo dependientes, con bastante frecuencia, de tal o cual empresa monopolista, por subcontratos apremiantes, y a menudo por su proceso mismo de trabajo. Las contradicciones de estas firmas monopolistas entre sí repercuten de esta manera directamente por contradicciones entre empresas no monopolistas dependientes de tal o cual empresa monopolista, que llegan a ser *contradicciones inducidas y sobredeterminadas*.

Esto suele producir efectos contradictorios, que van a dar a una *extrapolación* del capital no monopolista respecto del capital monopolista, centro director de la acumulación del capital, a una ruptura de la

homogeneidad del capital no monopolista *frente* al capital monopolista, y, en fin, a un retroceso de su resistencia unitaria frente a éste. La contradicción del capital monopolista y del capital no monopolista remite directamente a la reproducción inducida de las contradicciones propias del capital monopolista en el seno del capital no monopolista. Una empresa no monopolista es a la vez solidaria del capital no monopolista en su contradicción frente al capital monopolista, y del monopolio de que depende en las contradicciones de éste con los demás (de que dependen otras empresas no monopolistas). Los efectos de disolución sobre el capital no monopolista se manifiestan finalmente aquí por una disolución de su unidad política en su resistencia frente al capital monopolista, lo cual le impide precisamente funcionar, en lo sucesivo, como fuerza social efectiva.

En fin, las contradicciones en el seno del capital monopolista no se reproducen únicamente en el seno del capital no monopolista, sino igualmente *en las relaciones* del capital monopolista y del capital no monopolista: tal o cual fracción del capital monopolista (capital monopolista con dominante industrial, capital monopolista con dominante bancaria), tal o cual sector del capital monopolista emplean, con frecuencia, *estrategias y tácticas* diferentes respecto del capital no monopolista. Estas estrategias y tácticas diferentes se deben, por una gran parte, a las contradicciones que atraviesan el capital monopolista y a las relaciones de fuerza entre sus diversos componentes. Especialmente en Francia, el capital monopolista bancario ha solido emplear, habida cuenta de su reserva general respecto de la industrialización, una *estrategia más conciliadora* respecto del capital no monopolista, limitándose a controlarlo de manera indirecta por el rodeo de la concesión de créditos, en tanto que el capital monopolista industrial, por el rodeo de las transformaciones actuales de las relaciones de producción ("industrialización", "modernización"; etc.), ha presentado una actitud más agresiva hacia él. Esto ha permitido con frecuencia al capital monopolista bancario, por el rodeo de sus representantes políticos, presentarse como el defensor de los PME (véase el papel significativo a este respecto de los *republicanos independientes*, de acuerdo con una vieja tradición de la gran burguesía francesa) frente a las reivindicaciones obreras y frente a los "apetitos" de la tendencia modernista (capital monopolista industrial) del gran empresariado francés. Este último, en cambio, ha intentado una política de compromiso para con la clase obrera, en sus contradicciones específicas con el capital monopolista bancario y el capital no monopolista: véanse las contradicciones entre Giscard d'Estaing y Chaban-Delmas.

Estos últimos análisis conducen ya a una primera conclusión política: así como no puede considerarse el capital no monopolista, bajo la denominación de "capas antimonopolistas", como excluido actual-

mente de la dominación económico-política y del bloque en el poder, tampoco puede considerárselo como una fracción burguesa capaz de formar parte del *pueblo*, en una metrópoli imperialista, y de entrar, por lo tanto, en alianza con las clases populares en el proceso de transición al socialismo. Y esto, a tal punto que, si no valiera para las fases precedentes del capitalismo monopolista, menos vale en la fase actual, considerada la soldadura del capital monopolista con el frente único de la burguesía, y la disolución de su autonomía como fuerza social. Tanto más —se había señalado en el ensayo precedente sobre la internacionalización de las relaciones capitalistas— cuanto que el capital no monopolista está lejos de poder ser considerado como burguesía nacional frente a un capital monopolista globalmente “comprador”,\* y que las líneas de delimitación entre la *burguesía interna* y el capital imperialista dominante atraviesan de hecho el capital monopolista y el capital no monopolista.

Lo cual no quiere decir, naturalmente, ni que, en casos aislados, unos “pequeños capitalistas” no puedan caer del lado de la clase obrera, ni, tampoco, que la estrategia de las masas populares en la transición al socialismo deba meter en el mismo saco, y tratar de la misma manera, al capital monopolista, que es el blanco principal, y al capital no monopolista, en suma, al conjunto de la burguesía interna. Es especialmente claro que, según los procesos concretos, y según sus etapas, van a revelarse como necesarios por parte de la clase obrera y de sus aliados, es decir del “pueblo”, unas formas y grados de “compromiso” con el capital no monopolista. Pero es igualmente claro que esto no tiene mucha relación con la “alianza antimonopolista”.

### III. EL ESTADO ACTUAL Y LAS BURGUESIAS

#### 1. El debate

En relación con estos análisis, relativos precisamente a las formas actuales de las contradicciones en el seno de la burguesía, es como hay que situar el papel del Estado en el capitalismo monopolista, especialmente en su fase actual; pero las observaciones que siguen, y que sitúan el papel del Estado respecto de la burguesía interna, deben ser consideradas en el contexto del papel del Estado dentro del marco de la internacionalización de las relaciones capitalistas. En fin, este examen del Estado no puede hacerse exhaustivamente más que tomando en consi-

\* *Comprador*: al servicio del capital extranjero. [T.]

deración la lucha de clases en su conjunto, incluidas, por lo tanto, las clases dominadas. El Estado, al consagrar y legitimar la dominación de clase, constituye el factor de cohesión del conjunto de la formación social y, al reproducir las relaciones sociales de esta formación, constituye la condensación del conjunto de sus contradicciones.

1. Digamos para empezar que los análisis de los clásicos del marxismo sobre el Estado capitalista no se limitan, como se ha dicho con frecuencia, al papel del Estado en el estadio del “capitalismo competitivo”, o en el siglo XIX. Éste es el reproche fundamental que, en varias formas, se ha hecho a mis análisis de *Poder político y clases sociales y Fascismo y dictadura* por los autores del PCF: de L. Perceval y J. Lojkin a Ph. Herzog, M. y R. Weyl, A. Gisselbrecht, etc.<sup>45</sup>

Si me refiero a esos análisis y a esas críticas, es porque han circunscrito perfectamente el nudo mismo de las divergencias. Aunque existen entre esos autores diferencias notables que ponen en claro las contradicciones a que han sido llevados, es posible resumir sus críticas: al parecer, me he apoyado en análisis de Marx, Engels, Lenin y Gramsci que, sin dejar de ser exactos en cuanto a la realidad concreta que tenían delante, no pueden aplicarse ya al Estado en el capitalismo monopolista de Estado, Estado que, según el PCF, presentaría las características señaladas al principio de este ensayo.

Tales críticas no me parecen fundadas, y esto no porque la forma de Estado del capitalismo monopolista, y especialmente de su fase actual, deje de presentar rasgos específicos, sino porque los análisis de los clásicos del marxismo sobre el Estado capitalista no sólo se aplican a todas sus formas, comprendida la forma actual, sino que son incluso los únicos que permiten delimitar las modificaciones actuales.

a) Para comenzar por el punto esencial: los análisis relativos a “*la fusión del Estado y de los monopolios en un mecanismo único*” en la fase actual (capitalismo monopolista de Estado), que implican de una parte que la *única* fracción dominante es la del capital monopolista y que el capital no monopolista se halla excluido del terreno de la dominación económico-política, y de otra parte que el capital monopolista es en sí mismo una fracción abstractamente “unificada” por sus propios medios, son inexactos. El Estado ejerce siempre, actualmente, *el papel de unificador político del bloque en el poder y de organizador*

45. L. Perceval, sus dos largas críticas de mis libros en *Économie et Politique*, núm. 190, mayo de 1970 y núm. 204-5, julio-agosto de 1971; J. Lojkin, *Pouvoir politique et luttes des classes*, art. citado de *La Pensée*; Ph. Herzog, *Politique économique*. . . cit.; M. y R. Weyl, *Idéologie juridique et lutte des classes*, Cahiers du CERM; A. Gisselbrecht, *Le fascisme hitlérien*, Recherches Internationales a la Lumière du Marxisme, 1973, etc.

*político de la hegemonía del capital monopolista en el seno del bloque en el poder, compuesto de varias fracciones de clase burguesas y atravesado por contradicciones internas.* La relación Estado-monopolios no se plantea, no más que en el pasado en el caso de una hegemonía de otras fracciones del capital, en términos de *identificación* o de *fusión*. El Estado toma a su cargo por excelencia los intereses de la fracción hegemónica del capital monopolista, en la medida en que esta fracción ejerce la dirección del bloque en el poder, y en que sus intereses se erigen en interés político del conjunto del capital frente a las clases dominadas.

Acabamos de ver, en efecto, que el capital monopolista, producto del capital financiero, no constituye una fracción unificada o "integrada": está atravesado de contradicciones intensas a las que hemos pasado revista. Dentro del marco de la relación Estado-capital monopolista, el Estado toma a su cargo los intereses del conjunto del capital monopolista; no se identifica concretamente con ninguno de sus componentes, ni con tal o cual monopolio en particular, en la medida en que labora, por la vía indirecta de sus diversas intervenciones, en pro de la organización y de la cohesión política del capital monopolista, y en la medida en que esas intervenciones se imponen en cierto modo a tal o cual componente de dicho capital. A menos de admitir, lo cual es enteramente erróneo, que el capital monopolista constituya un conjunto "integrado-fusionado" y que posea, por un hecho extraordinario, capacidades propias de una organización económico-política, sacando así, necesariamente, la conclusión de un "debilitamiento" global del Estado actual frente al "poderío de los monopolios" (concebidos el Estado y los monopolios como entidades intercambiables del "poder"), es preciso convenir que el Estado actual no es, como tampoco lo era el pasado, una simple herramienta o instrumento manipulable a voluntad por una "voluntad" única y coherente.

En este sentido es en el que siempre se puede hablar de una *autonomía relativa* del Estado actual frente al capital monopolista: autonomía relativa inscrita a la vez en la contradicción principal (burguesía-clase obrera) y (lo que nos importa aquí) en las luchas y contradicciones en el seno mismo de ese capital; autonomía relativa que no es así otra cosa que la manifestación del papel del Estado para la cohesión política y la organización de la hegemonía del capital monopolista. Teniendo entendido que esta autonomía relativa no debe ser considerada precisamente como papel de un "Estado-árbitro" de las contradicciones intermonopolistas, ni como el lugar de una política coherente y racional "externa" al capital monopolista. Recusar los análisis de una "fusión del Estado y de los monopolios en un mecanismo único" no conduce en absoluto a sostener la posición de una "independencia" del Estado frente a los monopolios, pero compromete a

denunciar una problemática que, ya sea con el término de "fusión", ya sea con el término de "independencia", considera las relaciones Estado-fracción hegemónica como relaciones de entidades, una frente a otra, pudiendo el Estado "ser poseedor" de "poder" propio, y una de las cuales, o bien "absorbe" a la otra —le retira su "poder": fusión— o bien le "resiste" —independencia o arbitraje. Además, al sostener que existe actualmente fusión, se da indefectiblemente a entender que habría, antes, independencia o arbitraje del Estado, lo cual es igualmente erróneo. El Estado no posee "poder" propio; pero, por otra parte, constituye el lugar contradictorio de condensación de relaciones de fuerza que atraviesan igualmente la clase dominante, y en especial la fracción hegemónica —capital monopolista— en sí misma.<sup>46</sup>

Es preciso, por lo demás, señalar las contradicciones propias de los investigadores del PCF, las cuales indican los callejones sin salida a que conduce la tesis oficial de la *fusión* —o de la "reunión"— y del *mecanismo único*, expresado por la conferencia de los 81 partidos, el Coloquio del PCF de Choisy-le-Roi, y el *Traité du capitalisme monopoliste d'Etat*. Si bien esta tesis vuelve a encontrarse sin variación en algunas críticas que han podido dirigirme L. Perceval y J. Lojkin, se oyen a veces, en otros, opiniones distintas. Así, por ejemplo, Ph. Herzog, después de haber expresado las críticas ya rituales respecto a mí, puede, no obstante, escribir, sin retroceder ante las incoherencias: "No es posible concebir el Estado de los monopolios como una fusión entre los dos términos. . . Las intervenciones públicas, hemos dicho, reflejan y consolidan una relación de fuerzas: para nosotros, indiscutiblemente, reflejan actualmente a título principal, y en su dinámica, los intereses de la oligarquía financiera. Pero, como hemos visto, la relación de fuerzas opone también los monopolios: si el Estado tiende a ser su cosa común, no pertenece a ninguno. . . La ausencia de fusión entre el Estado y los monopolios corresponden a una triple realidad: . . . a través de las luchas internas de la oligarquía, la necesaria investigación de coherencia relativa a la intervención del Estado da por resultado una acción que, en general,

46. Es interesante notar que esta misma concepción errónea de la relación Estado-grupos sociales vuelve a encontrarse muy exactamente en toda una serie de autores que plantean el problema en términos instrumentalistas de entidades externas, una de las cuales (los grupos sociales) *influiría* en la otra (el Estado) someténdola, reanudando así una vieja tradición empirista burguesa. Tal fue ya el caso del conjunto de las concepciones de los "grupos de presión" versus el Estado en el "decision making process"; véase especialmente R. Dahl, *Who governs*. Vuelve a encontrársela actualmente en la corriente progresista, en G. MacConnel, *Private power and American democracy*, Nueva York, 1966; W. Domhoff, *Quién gobierna Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1971; J. Lowi, *The End of liberalism*, Nueva York, 1969; en fin, en el propio J. K. Galbraith, *El nuevo Estado industrial*. Todos éstos son puntos que ha puesto perfectamente en claro C. Offe, *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, 1972, pp. 66 ss.

no refleja *directamente* los intereses de tal o cual grupo, y que en cierta medida se impone a cada uno...<sup>47</sup> Pero, en este caso, es posible preguntarse acerca del concepto mismo del capitalismo monopolista de Estado; en efecto, ¿no ha afirmado últimamente H. Claude, eminente teórico del PCF, que, considerado el papel importante del Estado desde los comienzos del imperialismo, *el único elemento* nuevo capaz de legitimar el concepto de capitalismo monopolista de Estado consiste muy exactamente en la *fusión* del Estado y de los monopolios privados, que Claude, por su parte, considera como realizada?<sup>48</sup>

b) El segundo aspecto de la cuestión remite al hecho de que esta fracción monopolista, así dividida, no es la única fracción dominante: *es la burguesía en su conjunto la clase dominante*. El capital no monopolista, profundamente fraccionado, participa en bloque en el poder, constituyendo el capital monopolista la *fracción hegemónica*.<sup>49</sup> Lo cual no quiere decir, sin embargo, que esta participación del capital no monopolista en la dominación burguesa de clase corresponda, más que en el pasado, a un *reparto efectivo* del poder entre fracciones dominantes no hegemónicas y fracción hegemónica; como en el pasado, el Estado sirve, de manera masivamente dominante, los intereses de la fracción hegemónica. Pero esto indica que se trata, en último análisis, del interés político a largo plazo del capital monopolista. Lo cual implica, ya hemos visto en qué sentido preciso, una estrategia de compromiso respecto del capital no monopolista, y un papel propio del Estado a este respecto, entendiéndose que no se trata de una estrategia explícita, coherente y "racional", sino de una resultante de la relación de fuerzas.

Así, las diversas intervenciones del Estado, que corresponden a los intereses del capital monopolista, tienden al mismo tiempo a la reproducción ampliada del capital, *es decir del conjunto del capital social*. Decir, desde este punto de vista, que el Estado se halla al servicio "exclusivo" de los "grandes monopolios", con la exclusión, por lo tanto, de las demás fracciones burguesas, es ya erróneo. Pero hay que ir más lejos: las intervenciones económicas del Estado en favor del capital monopolista no son simples intervenciones "técnicas" derivadas de las necesidades de la "producción monopolista", sino, como toda intervención económica del Estado, intervenciones políticas: tienen en cuenta, por lo general, en sus formas y modalidades concretas, el capital no monopolista y la necesidad de la cohesión del bloque en el poder, manifestándose así el capital no monopolista por *efectos pertinentes*

47. *Ibid.*, p. 68.

48. H. Claude, *Le capitalisme monopoliste d'État*, cuadernos del CERM, núm. 91, 1971, p. 21.

49. Pero aquí también, como se ha visto, hay siempre que precisar de qué componente del capital monopolista se trata exactamente: bancario o industrial.

dentro del marco mismo de la "política económica" monopolista del Estado.<sup>50</sup> En fin, recordemos que se pueden citar no pocos ejemplos de intervenciones, claro que limitadas, del Estado "en favor" del capital no monopolista, hasta e incluso en el dominio del crédito y de las financiaciones públicas, el dominio fiscal, etc., y no se trata aquí, naturalmente, de medidas efectivas del Estado que ayuden al mantenimiento o la resistencia del capital no monopolista frente al capital monopolista, sino de una resultante de la resistencia del capital no monopolista frente a su absorción pura y simple por el capital monopolista. Si bien el Estado no es aquí tampoco el árbitro entre el capital monopolista y el capital no monopolista, no es menos cierto que representa la condensación de su relación contradictoria; lo cual es, por lo demás, una de las razones de las contradicciones internas de la "política económica" del Estado.

Igualmente en este contexto es donde se inscriben los límites actuales de la *autonomía relativa* del Estado frente al capital monopolista y al bloque en el poder en su conjunto; designa aquí el papel propio del Estado y de sus diversos aparatos en la elaboración de la estrategia política del capital monopolista, la organización de su hegemonía dentro del marco de su "*equilibrio inestable de compromiso*" (Gramsci) frente al capital no monopolista, y la cohesión política de la alianza de clase en el poder. Autonomía relativa cuyo alcance se comprende si se la compara, negativamente, a la tesis de la fusión y del mecanismo único; del mismo modo que, parafraseando a Herzog, el Estado no pertenece a este o aquel grupo monopolista, tampoco tiende a ser su "*cosa común*", porque el Estado no es una cosa, sino una *relación*, más exactamente la *condensación de una relación de fuerza*. La autonomía relativa del Estado debe ser entendida aquí como relación entre Estado, de una parte, y capital monopolista y conjunto de la burguesía, de otra, relación que *se plantea siempre en términos de representación y de organización política de clase*.<sup>51</sup>

50. Entiendo por *efectos pertinentes* la expresión particular, al nivel político, de una clase o fracción de clase que existe de manera propia sin constituir por ello una fuerza social (*Poder político... op. cit.*, pp. 88 ss.)

51. Concebir así el Estado como una *relación* (más exactamente como la condensación de una relación de fuerzas), es evitar el *falso dilema* de la discusión actual sobre el Estado, entre un Estado considerado como *cosa* y un Estado considerado como *sujeto*. Como *cosa*: la concepción instrumentalista del Estado, útil pasivo en manos de una clase o fracción; como *sujeto*: la autonomía del Estado, que en este caso se considera como *absoluta*, está referida, ya volveremos sobre esto, a su voluntad propia bajo forma de instancia racionalizante de la "sociedad civil". En los dos casos, la relación Estado-clase está comprendida como relación de *exterioridad*. Ahora bien, la autonomía relativa del Estado, y ya volveremos igualmente sobre esto, *está inscrita en su estructura misma* (el Estado es una relación), en tanto que resultante de la lucha y de las contradicciones de

Yo ya había tratado de demostrar concretamente esto, dentro del marco del capitalismo monopolista, a propósito del *fascismo*. Diré dos palabras en cuanto a las contradicciones propias de los investigadores del PCF en sus críticas. Me parecen particularmente interesantes, ya que el conjunto de estos investigadores considera el fascismo —pero más especialmente el nazismo alemán— como un caso “prefigurado”, aunque típico, del capitalismo monopolista de Estado. Críticos como M. y R. Weyl, L. Perceval, J. Lojkin, etc., me han reprochado en exceso no haber visto la relación “exclusiva” del Estado y del capital monopolista en un período en que el capital monopolista es la *única* fracción dominante, haber discutido una concepción del Estado fascista como simple agente a las órdenes del capital monopolista tan sólo. En suma, haber rechazado la tesis de la fusión y del mecanismo único.<sup>52</sup> Pero, aquí también, se advierten algunas opiniones diferentes, que demuestran los callejones sin salida de esta tesis. En especial, A. Gisselbrecht, bien enterado de los problemas concretos del fascismo, y después de las críticas habituales de mis análisis, reconoce, sin embargo: “Sería, en efecto, contradictorio con la teoría marxista del Estado presentar el poder fascista como dominación ‘directa’, como ‘criatura’ de los monopolios, su órgano de ejecución. El Estado es más bien el ‘comité de gestión’ de los intereses de *conjunto* [subrayado por Gisselbrecht] de la clase capitalista, lo cual deja lugar, *tanto* a contradicciones entre los grupos que la componen, *como* a cierto papel activo de los órganos de decisión estatal.”<sup>53</sup> Gisselbrecht irá incluso más lejos al afirmar que “la idea ingenua de un Estado fascista emanación, agente puramente pasivo de los monopolios... es ajena a la investigación marxista.”<sup>54</sup> ¡El mismo lo dice! Con toda evidencia, esto vale con toda exactitud para la tesis de la fusión y el mecanismo único.

En fin, el propio Lojkin, cuando emprende un análisis del papel del Estado en el capitalismo monopolista, no vacila en contradecirse enteramente al afirmar en especial:<sup>55</sup> “El Estado burgués, organización política al servicio de la burguesía [ya no es únicamente el capital monopolista], desempeña una doble función: 1] mantener la *cohesión* del conjunto de la formación social; 2] hacer prevalecer directamente la dominación de la burguesía. Ahora bien, la primera función implica la segunda en la medida que la dominación de la clase capitalista supone la

clase tales como se expresan y se concentran, de manera específica, en el propio seno del Estado; es lo que, precisamente, permite situar de manera exacta el papel propio de la burocracia.

52. Lojkin, *ibid.*, p. 152.

53. *Ibid.*, p. 17, nota 53.

54. *Ibid.*, p. 31.

55. Lojkin, “Contribution a une théorie marxiste de l’urbanisation capitaliste”, en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, enero-junio de 1972, p. 141.

existencia de *un organismo independiente de la sociedad* [subrayado por Lojkin] capaz de ‘regular’, de ‘normalizar’ la lucha de clases.” Se asiste de hecho aquí a una inversión del todo notable y significativa de las posiciones de Lojkin: el guardián altanero de la tesis de la fusión y del mecanismo único no teme erigirse en defensor de un viejo equívoco, resultado de los análisis de juventud de Marx, de un Estado “independiente” de la sociedad, algo contra lo cual yo había puesto bien en guardia, sin embargo, en mis análisis sobre la autonomía relativa del Estado y su papel como factor de cohesión del conjunto de la formación social.

Ahora bien, no se trata de incoherencias propias de un investigador ni aun, de hecho, de contradicciones efectivas propias de la tesis de la fusión y del mecanismo único: las contradicciones no son aquí sino aparentes. La concepción instrumentalista-idealista del Estado, subterránea a esta tesis, legítima de hecho absolutamente, *al mismo tiempo*, la tesis de una independencia real del Estado frente a las clases sociales. Un “útil” es a la vez totalmente manipulable por su poseedor (el capital monopolista) y enteramente independiente de él, en el sentido de que puede ser utilizado, *sin modificación*, por un poseedor diferente (la clase obrera). Así, nos aproximamos a los demás análisis señalados ya de Herzog sobre el Estado neutro “factor orgánico de la producción”, y sus consecuencias inevitables en cuanto a la transición al socialismo considerada como posible sin destrucción de los aparatos de Estado.

c] La relación compleja entre el Estado y el bloque en el poder en la fase actual tiene efectos importantes *en el seno mismo de los aparatos de Estado* de las metrópolis imperialistas. Es preciso ver bien, a este respecto, de una parte que la tesis de la fusión del Estado y de los monopolios en un mecanismo único, suponiendo la existencia de una sola fracción dominante, esta misma abstractamente unificada, bloquea todo análisis de las *contradicciones internas* del Estado actual; de otra parte que, más generalmente, la tesis instrumentalista implica que las contradicciones de las fracciones en el poder no se manifiestan sino como tirones externos (*influencia*) de las piezas del Estado-instrumento, entidad metafísica, al tirar hacia sí de la “cobertura” cada una de esas fracciones. *De hecho, estas contradicciones se hallan inscritas en la propia estructura de los aparatos de Estado capitalistas*. Las relaciones contradictorias entre fracciones del bloque en el poder bajo la hegemonía del capital monopolista existen en las relaciones entre ramas del aparato represivo de Estado, entre aparatos ideológicos de Estado, y en las relaciones entabladas en el seno mismo de cada uno de ellos. Las relaciones de fuerza en el seno del bloque en el poder se expresan, como relaciones de poder precisamente, por relaciones contradictorias en el seno mismo del Estado y de sus aparatos, sedes privilegiadas de tal o cual fracción del bloque en el poder, y se manifiestan igualmente como



contradicciones internas entre las diversas intervenciones del Estado actual. La autonomía relativa del Estado no significa tampoco, así, una voluntad coherente y racional de los agentes del Estado-entidad intrínseca: existe concretamente como "juego" contradictorio en el seno de los aparatos de Estado, incluso como *resultante* de la *relación* de fuerzas cuya condensación la constituye el Estado.

Así, por ejemplo, las relaciones contradictorias actuales en el seno (y entre ellos) del aparato político —partidos, parlamento, senado, etc.—, del aparato gubernamental, del aparato municipal y comunal, del ejército, de los diversos aparatos ideológicos —escolar, cultural, de información, etc.— no son el simple efecto de la lucha de clases dominadas, sino que expresan igualmente las contradicciones del bloque en el poder. En el caso de este último, y opuestamente a lo que ocurre a los efectos de la lucha de las clases dominadas sobre los aparatos de Estado, las relaciones entre fracciones burguesas se expresan a menudo como *cercos* y *bastiones* de poderes contradictorios en el seno de esos aparatos.

Pero hay que repetir aquí que no se trata, sin embargo, de "piezas separadas" del Estado, ni de un reparto efectivo del poder de Estado entre las fracciones que componen el bloque en el poder. El Estado capitalista se caracteriza, actualmente como en el pasado, por una *unidad interna propia* de sus aparatos, que no es sino la expresión de los intereses de la fracción hegemónica, y de su papel precisamente como factor de cohesión del bloque en el poder.

Pero esta unidad del poder de Estado, condensada como unidad institucional de los aparatos de Estado, no se establece de manera *simple*, ya sea por cualquier unidad de voluntad de los monopolios o porque los monopolios operasen una influencia física sobre el conjunto de un Estado-útil, de unidad instrumental intrínseca. Se establece de hecho, según las contradicciones de clase, de manera compleja y por toda una cadena de subordinaciones de determinados aparatos a otros que condensan por excelencia el poder de la fracción hegemónica; por subdeterminaciones, reducción de circuitos y duplicación de determinados aparatos por otros; por desplazamientos de "funciones" entre aparatos y desajustes entre *poder real* y *poder formal*; por deslizamientos respectivos de aparatos del campo de los aparatos ideológicos al campo del aparato represivo y viceversa; finalmente por delimitaciones importantes en el seno mismo de cada aparato.<sup>56</sup>

56. Se dispone actualmente, en el dominio de estudios de las instituciones políticas al que he de limitarme, de un número apreciable y sin cesar creciente de análisis concretos que van en ese sentido. Pero hay que señalar que éstos se hallan con la mayor frecuencia *directamente* imbricados en los análisis y luchas políticas, y no siempre aparecen en forma de "libros" o de artículos de revista. De manera meramente indicativa, menciono simplemente aquí: en cuanto a Francia, aparte de los trabajos de M. Castells, F. Godard, D. Vidal, J.-M. Vincent, etc., que cito en

## 2 Sobre el papel actual del Estado

1. Todas estas observaciones y precisiones no excluyen, naturalmente, el hecho de que sucedan modificaciones importantes no sólo en la forma de Estado intervencionista respecto del "Estado liberal" del capitalismo competitivo, sino *igualmente en el seno del Estado intervencionista según las fases del capitalismo monopolista*. Las características propias de esas fases —de transición, de consolidación, y la fase actual—, las modificaciones, pues, de las relaciones de producción capitalistas, sus efectos sobre los demás modos y formas de producción, los grados de internacionalización que marcan estas fases y que se traducen en relaciones particulares en el seno del bloque en el poder, ejercen efectos sobre las "funciones económicas" del Estado, el desplazamiento del predominio hacia el Estado y la relación del Estado con la hegemonía de clase, según las fases del capitalismo monopolista.<sup>57</sup>

Así, no cabe duda que asistimos, en la fase actual del imperialismo, a la aparición, en el seno de las metrópolis imperialistas, de modificaciones

este texto, los de M. Amiot sobre la política cultural y los aparatos ideológicos, de J. Ion sobre política urbana, del equipo CERAT-IEP de Grenoble sobre las instituciones comunales, etc. En el plano internacional, y también de manera solamente indicativa, en primer lugar los trabajos accesibles en francés: los de M. Van Schendel, C. Saint Pierre, G. Bourques y N. Frenette, en Quebec; los de la revista *Contradictions* (especialmente de A. Corten), en Bélgica; los de *Bandera Roja* (recientemente publicados en *Les Temps Modernes*), en España. Entre los trabajos no traducidos al francés, los de G. Therborn en Suecia, los de algunos colaboradores de la *New Left Review*, en Gran Bretaña, y de la revista *Kursbuch*, en Alemania; numerosas investigaciones en Italia, entre las cuales especialmente las del equipo de la revista *Inquietud*, y en Grecia; los trabajos de J. Solé-Tura, en España; de E. de Ipola, en Argentina; de E. Villa, en México; de F. Weffort, en Brasil; de A. Quijano, en Perú, etc. En fin, los de muchos de nuestros camaradas de Chile, especialmente en torno de la (ex) Escuela Latinoamericana de Ciencias Sociales de Santiago.

57. En efecto, como el proceso de concentración, tampoco el papel intervencionista del Estado se reduce a un proceso *gradual*, unilineal y homogéneo: dentro del marco del establecimiento del papel dominante del Estado, algunas de sus funciones económicas marcan aceleraciones, disminuciones de velocidad, e incluso a veces "contracciones" relativas. Como señala justamente S. de Brunhof: "La potencia económica del Estado no se halla inscrita en un proceso irreversible de crecimiento... Lejos de extenderse de manera continua, la potencia del capitalismo de Estado puede experimentar regresiones..." (*Capitalisme financier public; influence économique de l'État en France 1948-1958*, 1965, pp. 202 ss.). J. Bouvier ha demostrado especialmente que el papel financiero del Estado-banquero se redujo en Francia de la IV a la V República, y precisa acertadamente: "Esto subraya el peso de lo cualitativo, es decir de lo político, en la historia del intervencionismo estatal, de la 'planificación' y de los organismos bancarios y financieros públicos" (*Un siècle de banque française, cit.*, p. 153).

importantes del Estado intervencionista, que no pueden ser comprendidas más que teniendo en cuenta el conjunto de las luchas de clase actuales en las metrópolis. En especial, las "intervenciones económicas" del Estado jamás fueron tan marcadas, y el desplazamiento del predominio al Estado tan pronunciado como en la fase actual. Este papel del Estado (en favor del capital monopolista) se debe finalmente, en la fase actual, a la vez que a sus funciones tradicionales, a las funciones decisivas que ejerce:

1] en la forma actual de *internacionalización de las relaciones capitalistas* por la reproducción inducida del capital imperialista dominante en el seno mismo de las metrópolis, en la extensión paralela hacia el exterior de su propia burguesía, y en la reproducción de las nuevas formas de división social imperialista del trabajo: funciones que se han analizado en el ensayo precedente;

2] en las formas actuales de reabsorción de la diferencia entre propiedad económica y posesión correspondiente a la *extensión* de la explotación monopolista y a las formas dominantes de la explotación intensiva del trabajo: ahí es donde reside, entre otros, el papel actual del Estado en la centralización financiera, pero también en la concentración por la "reestructuración" o la "modernización industrial", papel particularmente claro en Francia con el 6o. Plan; en cierto aspecto, su papel en las compras públicas, incluidos los gastos militares, etc.;

3] en los efectos actualmente dominantes de *disolución* de las demás formas de producción por el capitalismo monopolista: papel del Estado en la eliminación de la pequeña burguesía tradicional, en la dominación del capital monopolista sobre el capital no monopolista, en la penetración y la extensión del capital monopolista en el seno de la agricultura y el éxodo de los campos, etc. Aquí es principalmente donde se encuentra el papel de la financiación pública;

4] en fin, en la aplicación *directa* de las contratendencias principales a la baja tendencial de la tasa de beneficio, a saber:

a) en las propias formas actuales de *explotación intensiva del trabajo* por la vía indirecta de la intervención del Estado en la productividad del trabajo y la extracción del plusvalor relativo: papel del Estado en la investigación científica y las innovaciones tecnológicas, en la reproducción de la fuerza de trabajo por el rodeo de su "calificación" escolar (escuela, educación permanente, etc.), de la urbanización, de los transportes, del dominio "salubridad", de los equipos colectivos;<sup>58</sup>

b) en la *desvalorización* paralela de determinadas partes del capital constante, en las nuevas condiciones de establecimiento de la tasa media

58. M. Castells, *Néocapitalisme, consommation collective et contradictions urbaines*, mimeografiado, Centre d'Etudes des Mouvements Sociaux, 1973.

de provecho; éste es uno de los aspectos de la "modernización industrial" de las inversiones públicas, etc.

En suma, se trata de un conjunto de modificaciones que señalan el papel y el lugar del Estado, y que marcan las formas actuales de reproducción ampliada del capital. Pero no se trata, en las observaciones anteriores, de dar la lista limitativa de las intervenciones actuales del Estado. De lo que se trata, es de establecer *modificaciones estructurales principales* que rigen sus intervenciones, y no de operar una enumeración descriptiva o un recuento de éstas. Se podría, de hecho, mencionar toda una serie de otras intervenciones, muy importantes, del Estado, desde las ejercidas en el mercado del trabajo (la "política de las ganancias"), hasta las propias de los dominios de la distribución, del "consumo colectivo", etc.<sup>59</sup> pero todas dependen y derivan *finalmente de las modificaciones que acabo de señalar*.

Esto me conduce a otra observación: las nuevas intervenciones del Estado de que tratamos aquí no se manifiestan siempre, directamente y en su conjunto, como "intervenciones económicas", en el sentido estricto que este término podría revestir en el estadio del capitalismo competitivo: intervenciones sobre el "mercado" y en la construcción de la "infraestructura económica", ferrocarriles, por ejemplo. Lo cual ha conducido a numerosos análisis según los cuales se trataría, actualmente, de una *contracción* de las "intervenciones económicas" del Estado, tomadas directamente a su cargo por los monopolios privados (organización del mercado, construcción de las autopistas, etc.), y de un *aumento* de sus intervenciones "sociales" y "políticas".<sup>60</sup>

Esto me parece erróneo, precisamente en el sentido en que se aplican, en estos análisis, términos tomados sin variación de un campo de aplicación que es el del capitalismo competitivo.<sup>61</sup> En este estadio, marcado por el predominio de lo económico y de la explotación intensiva del trabajo, podría aún establecerse una *distinción relativa* entre las intervenciones del Estado en la reproducción ampliada de las *condiciones* de la producción, de una parte, y las intervenciones económicas directas del Estado, de otra; sin que esto quiera decir que dichas intervenciones fueran, en tal estadio, neutras y *disociadas* de las intervenciones político-sociales del Estado. Pero en el estadio actual y sobre todo en la fase actual, marcados por el papel dominante del Estado y el desplazamiento del predominio hacia la explotación intensiva del trabajo, ya no es el caso. Las propias "condiciones" políticas e

59. A. Granou, *Capitalisme et mode de vie*, 1973; P. Mattick, *Marx et Keynes*, 1972.

60. Entre otros, el informe general de E. Maire al último Congreso de la CFDT, pp. 26-27 (junio de 1973).

61. Véase *supra* pp. 93 ss.

ideológicas de la producción intervienen *directamente* en el proceso de reproducción ampliada del capital: constituyen sus propias *formas de existencia*.

Dicho de otro modo, se trata de una nueva relación de lo político, de la ideología y de lo económico, que trasforma los propios campos y contenidos de dichos términos, en el sentido de que el *espacio de la producción* se reorganiza "en función" de las condiciones políticas e ideológicas de la reproducción, siendo ya a este respecto las intervenciones del Estado, como tales, intervenciones económicas.<sup>62</sup>

Es así indiscutible que, en la medida en que el papel dominante del Estado marca de manera creciente estas formaciones, y en que la dominación económica y la hegemonía política del capital monopolista se afirman de manera masiva, el Estado actual tiende cada vez más a reflejar esta situación: el juego de su autonomía relativa frente a la fracción hegemónica, el capital monopolista, se inscribe dentro de *límites* mucho más restringidos que en el pasado. Desde el punto de vista del bloque en el poder, la restricción de estos límites no es, por otra parte, sino el efecto, entre otros, de la *dependencia* ampliamente realizada del capital no monopolista respecto del capital monopolista, y del hecho de que el capital no monopolista ha cesado en lo sucesivo, excepto en raras coyunturas precisas, de revestir el papel de una fuerza social autónoma.

2. Así, situando exactamente la relación actual entre *el Estado y el campo de las contradicciones de clase*, es como pueden solucionarse una serie de problemas adyacentes planteados por el papel actual del Estado:

a) De una parte, se hace evidente que este papel actual del Estado no puede en absoluto ser comprendido en el sentido de un "*capitalismo organizado*" que, por el rodeo de una "instancia racionalizante", hubiera superado las contradicciones propias de lo que en general se designa como "anarquía de la producción", y que no es finalmente otra cosa que la cristalización de las contradicciones de clase. El Estado cumple ciertamente el papel general de factor de *cohesión* de la formación social, es decir, un papel general de "organización" y de "regulación", pero este papel no es distinto de sus funciones respecto de la lucha de clases: es la expresión concentrada de la *hegemonía* de clase. Lo cual

62. Pero, así como lo había señalado, se trata realmente de un *desplazamiento de los límites* entre el Estado y lo económico, y no de una supresión de la separación relativa propia del capitalismo. Esto implica, pues, que las *intervenciones económicas del Estado actual no pueden trasgredir ciertos límites consustanciales al capitalismo*, límites uno de cuyos indicios más evidentes es en especial la crisis fiscal y financiera permanente del Estado actual (a tal respecto, J. O'Connor, *The fiscal crisis of the State*, 1973).

equivale a tachar de falsas una serie de concepciones (que fueron ya de Keynes) relativas especialmente a la *planificación capitalista* —véase el *Plan de Francia*—, considerada como política "racional" y "coherente" de un aparato parcialmente "técnico" y "neuro", que ha logrado neutralizar o conciliar las contradicciones capitalistas. Estas concepciones, repercutidas en el movimiento obrero por toda la corriente de la "*revolución desde arriba*", es decir, por la creencia en un paso al socialismo *sólo* por la vía indirecta del Estado (Estado-providencia, incluso *socialismo de Estado*), pueden presentarse bajo varias formas.

No basta, a este respecto, recordar, contra los análisis tecnocráticos actuales de tipo Galbraith, que la competencia capitalista se reproduce constantemente bajo el capitalismo monopolista, y que el aparato administrativo de Estado (el cuerpo burocrático) no puede concebirse como dotado de una voluntad y de un poder propios, imponiendo *su* política al conjunto de la sociedad. Hay que ir más lejos y subrayar, contra la concepción misma del *capitalismo monopolista de Estado*:

1] las contradicciones en el seno del bloque en el poder, efectos de la contradicción principal, que vedan precisamente considerar el terreno de dominación de clase como ocupado por una sola fracción, los grandes monopolios, abstractamente unificada e integrada, que cristaliza por el *Estado-instrumento* una política coherente unívoca;

2] el hecho de que no se puede hablar de ningún "núcleo racional" de la planificación capitalista como tal, correspondiente a un nivel cualquiera de las fuerzas productivas en sí, que las contradicciones de clase vendrían simplemente a sobredeterminar pervirtiendo su aspecto racional *intrínseco*. La planificación capitalista, en el sentido de un *dominio efectivo* de las contradicciones de la reproducción capitalista, es *propriadamente increíble* (mito del capitalismo organizado);<sup>63</sup> a lo cual corren el peligro de conducir los análisis del capitalismo monopolista de Estado, incluso si esta conclusión se halla expresamente combatida por sus autores. De hecho, repitémoslo, el papel actual del Estado y sus intervenciones son la *condensación contradictoria* de una relación de fuerzas, en oposición a la antigua, pero prodigiosamente persistente,

63. Véase igualmente entre otros: E. Altvater, "Zu einigen Problemen des Staatsinterventionismus, en Janicke: *Herrschaft und Krise*; J. Hirsch, "Funktionsveränderungen der Staatsverwaltung in spätkapitalistischen Industriegesellschaften, en *Blätter für deutsche u. intern. Politik*, febrero de 1969; Müller-Neuss, "Die Sozialstaatsillusion...", en *Sozialistische Politik*, 1970; U. Jaeggi, *Kapital und Arbeit in der Bundesrepublik*, 1973; J. O'Connor, "Scientific and ideological elements in the economic theory of governmental policy", en *A critique of economic theory*, coord. E. Hunt y G. Schwartz, 1972; Flatow-Huisken, "Zum Problem der Ableitung des bürgerlichen Staates", en *Probleme des Klassenkampfes*, núm. 7, mayo de 1973; Braunmühl, y otros: *Probleme einer materialistischen Staatstheorie*, cit., en particular la contribución de J. Hirsch.

concepción idealista burguesa que, de Hegel a Weber y a Keynes, ve en el Estado el núcleo racional de la "sociedad civil". Para aportar, por lo demás, un ejemplo conexo en apoyo de estos análisis, me limitaré a señalar el funcionamiento actual, absolutamente capitalista, del *sector nacionalizado*.<sup>64</sup> Lo cual no quiere decir, indudablemente, que la planificación sea una *ilusión*; corresponde a la vez a la lógica de la reproducción monopolista, y a la de la política actual del Estado como aparato político precisamente.

b] Pero, de otro lado, y en parte *como reacción* a las tesis del capitalismo monopolista de Estado, encontramos una serie de análisis actuales de la izquierda, a los que ya he aludido, y que ponen pura y simplemente a discusión el papel actualmente decisivo del Estado. El Estado habría sido vaciado de su "poder" frente al "poder concentrado" de los monopolios. No debemos ocultarnos que esto tiene el peligro de conducir a una posición política muy discutible, parcialmente recubierta por el debate actual sobre la "autogestión", término que comprende numerosos aspectos políticos positivos: el objetivo principal de la lucha política no sería ya actualmente el Estado, en lo sucesivo envoltura vacía del capitalismo, sino únicamente el poder del capital en las empresas. Y no quiero decir con ello que las tesis sobre la autogestión coincidan *necesariamente* con estas posiciones; sin embargo, no hay más remedio que caer en la cuenta de que las posiciones sobre la "autogestión" y las relativas a la "contracción actual" del papel del Estado *corren a veces parejas*.

3. Estos elementos, conjugados con las formas actuales de la contradicción principal (burguesía-clase obrera) y con la extensión de la lucha de las masas populares en Europa pueden igualmente explicar una serie de fenómenos importantes que allí se desarrollan:

a] En primer lugar, la *crisis hegemónica larvada* que afecta actualmente a las burguesías europeas. En efecto, en el plano de la lucha de clases y del bloque en el poder, se había advertido que las burguesías europeas, en sus contradicciones con el capital imperialista norteamericano, están constituidas por conjuntos heterogéneos y coyunturales, lo cual es ya un factor importante de *inestabilidad hegemónica*, en la interiorización de las contradicciones del capital imperialista en el seno mismo de cada bloque en el poder "nacional" europeo. Paralelamente, las contradicciones internas de esos bloques en el poder no hacen sino acentuarse, en un período precisamente en que el papel del Estado es cada vez más importante y en que la restricción de su autonomía relativa se convierte, para el capital monopolista, en una necesidad imperiosa. Pero, si bien no es cierto que el Estado actual se transforme en simple instrumento de los

64. Ph. Brachet, *L'Etat-patron, théories et réalités*, 1973.

monopolios, no deja de serlo que cada vez es menos apto, en este contexto, para desempeñar eficazmente su papel de organizador de la hegemonía. La política estatal suele reducirse a una serie de medidas contradictorias y puntuales que, si bien son testimonio de la lógica del capital monopolista, no revelan menos las fisuras y desarticulaciones de los aparatos de Estado, reproduciendo las contradicciones del bloque en el poder, frente al debilitamiento de la capacidad hegemónica del capital monopolista. En el momento en que el papel del Estado es más que nunca decisivo, el Estado parece afectado por una crisis de representatividad de sus diversos aparatos (comprendidos los partidos políticos) en sus relaciones con las fracciones mismas del bloque en el poder; ésta es una de las razones de las controversias, en la forma al menos que revisten *en el seno mismo de la burguesía*, respecto del "dirigismo estatal", de la "regionalización", de la "descentralización", etc.;

b] A esto se agrega un fenómeno suplementario, debido a la nueva articulación estrecha que se establece entre lo económico, el Estado y la ideología. Si el Estado actual parece haber logrado "regularizar", en cierta medida, el aspecto "salvaje" de las crisis económicas del capitalismo (lo cual no tiene nada que ver con el mito del "capitalismo organizado"), ha sido siguiendo un camino paradójico en apariencia: *esto no se ha hecho sino en la estricta medida en que esas crisis económicas se hallan desde ahora directamente extrapoladas en unas crisis de las superestructuras —del Estado, comprendidos sus aparatos ideológicos*. Es entre otras cosas porque el Estado, al encargarse directamente de la reproducción ampliada del capital y al regularizar las "crisis económicas", *asume él mismo* en adelante ciertas funciones cumplidas por esas "crisis": desvalorización de determinadas partes del capital, inflación y desempleo *directamente orquestados* (inflación estructural o rastrera, etc.).<sup>65</sup>

65. En efecto, es imposible considerar, como lo hace toda la ideología burguesa, las "crisis económicas" del capitalismo como momentos "disfuncionales" del "sistema" económico, que el Estado, instancia racionalizante, tendría por simple objetivo "evitar". *Las crisis económicas del capitalismo son momentos orgánicos de la reproducción del capital social*; estas crisis, sin dejar de presentar posibilidades de expresión al nivel político en crisis políticas y situaciones revolucionarias, es decir, posibilidades de derrumbamiento del capitalismo, se presentan, *al mismo tiempo*, como *concentración de las contratendencias a la baja tendencial de la tasa de beneficio* (desvalorización masiva de los capitales, destrucción de las fuerzas productivas, etc.); estas "crisis económicas" desempeñan así igualmente el papel de "purga" del capitalismo y se presentan como *condiciones de su reproducción ampliada y de su perpetuación*. Lo cual basta para denunciar los errores economicistas, que ven en las crisis económicas un factor mecánico de hundimiento del capitalismo. Pero lo que es importante aquí es el papel actual del Estado a este respecto: el Estado, al regularizar en cierta medida las crisis económicas "salvajes" del capitalismo, debe así, al mismo tiempo,

El Estado tampón o válvula de seguridad de las crisis económicas se transforma así en un *Estado-caja de resonancia* de las crisis de la reproducción de las relaciones sociales. En efecto, la relación misma de la *lucha económica* y de la *lucha política* de clases se encuentra actualmente transformada: toda lucha económica choca objetivamente, en la fase actual, y de manera más o menos directa, con funciones y aparatos, ramas y subramas del Estado. Más todavía, la extensión del proceso de valorización del capital y de las intervenciones del Estado en todo un conjunto de dominios ("condiciones y modo de vida") que derivan en lo sucesivo directamente de la reproducción ampliada del capital, conduce a una politización notable de las diversas luchas por la *calidad de la vida*: luchas tanto más importantes cuanto que no vuelven a poner simplemente a discusión las "condiciones" de la producción, sino, de manera cada vez más directa, la reproducción de las relaciones mismas de producción.<sup>66</sup> Así, determinado *consenso* político fundado sobre un Estado-fiduciar de la "expansión", particularmente expresado por toda la ideología keynesiana, deja de funcionar en adelante. La sumisión del Estado a la lógica de la reproducción monopolista, es decir, lo vivido como "su" incapacidad de responder a las necesidades de las masas, jamás fue tan flagrante como en un momento en que interviene en todos los dominios en que dichas necesidades se manifiestan. Es completamente sintomático que la burguesía se vea obligada por primera vez a presentar un verdadero programa, en un momento en el que, menos que nunca, puede realizarlo.

Frente a esta situación, el Estado actual parece bien caracterizado por la inestabilidad de una gestión permanente de la crisis hegemónica larvada de la burguesía.

c] La estrategia de la burguesía frente a este estado de cosas consiste en proceder, por lo que valga, y conjuntamente a una *recrudescencia* de la represión, a reajustes de los procesos de legitimación, relativos a la relación entre las formas actuales de la ideología dominante y la reorganización de los aparatos de Estado.<sup>67</sup> No tengo el propósito de

encargarse directamente de las funciones orgánicas de estas crisis en la reproducción ampliada del capital. No se trata, pues, en modo alguno, de un Estado que haya logrado "evitar" las crisis, sino de una *orquestración desde arriba* de las crisis del capitalismo por el propio Estado, que trata simplemente de reglamentar su aspecto "salvaje". Lo cual repercute directamente en *crisis interna* de los aparatos de Estado y en contradicciones permanentes entre sus diversas funciones económicas.

66. Véase *supra*, pp. 93 ss.

67. A este respecto, cf. J. Habermas, *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, 1973; C. Offe, *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, cit.; I. Balbus, *Politics as sports: an interpretation of the political ascendancy of the sports metaphor in America*, mimeografiado, 1973; M. Duverger, *Sociologie de la politique*, 1973.

llegar aquí al fondo del tema. Indicaré simplemente que estos reajustes de legitimación, que no se reducen indudablemente a una simple readaptación de las relaciones parlamento-ejecutivo, pero no se identifican tampoco a un proceso de fascistización en el sentido estricto, remiten a transformaciones considerables de la legitimidad burguesa tal como se había presentado hasta ahora, lo cual corre parejas con la *crisis ideológica* que afecta actualmente a estas formaciones. Estas transformaciones comportan todas una gama, que va de un desplazamiento de la legitimidad de la *soberanía popular* a una legitimidad de la *administración* burocrática del Estado, a la modificación del papel de los partidos políticos y de los aparatos ideológicos, y a la alteración de los límites jurídico-ideológicos entre "privado" y "público" (subversión del propio dominio de las libertades fundamentales, por ejemplo). Parece así que no sólo la forma tradicional de la democracia parlamentaria, sino *incluso cierta forma de democracia política a secas*, bajo las transformaciones estructurales del capitalismo actual, haya quedado liquidada ya para lo sucesivo. De todos modos, estas transformaciones de legitimación tienen un objeto principal: ocultar, a los ojos de las masas populares, el papel actual del Estado y la índole del poder político que el Estado cristaliza, bajo la apariencia de una *instancia técnica y neutra*, el *tecnocratismo* actual que suplanta el dominio, en el seno de la ideología burguesa, de la región jurídico-política de la ideología. La ideología del Estado "pluralista", "árbitro" entre los intereses de los "grupos sociales" y portador de la "voluntad general" de los "individuos-ciudadanos", ha sido suplantada por la del Estado-instancia "técnica" frente a las "necesidades" intrínsecas de la "producción", de la "industrialización" y del "progreso técnico".

No hay duda de que el Estado actual logra llevar a cabo, en cierta medida (pero ¿durante cuánto tiempo todavía?), esta operación ideológica de reproducción de la privatización de los "individuos" en el seno mismo del nuevo dominio del "público". En efecto, si la lucha económica de las masas populares viene a chocar en adelante directamente con el Estado, es preciso ver bien los límites actuales de esta politización objetiva. La protesta violenta contra el Estado, que se advierte actualmente, suele ir unida a una confianza, por parte de los protestatarios mismos, en la derecha que maneja las palancas de mando: sabido es, particularmente, que en Francia se pueden muy bien quemar las oficinas de recaudación de impuestos o emprenderla contra los mantenedores del orden, y votar al mismo tiempo por la UDR\*. Lo cual es tanto como decir que la ideología actual del tecnocratismo es dominante en cuanto a que domina todavía con frecuencia, *bajo forma oposicional*, las luchas de masa populares, que protestan contra un

\* UDR: Union des Démocrates pour la République. [T.]



"poder tecnocrático" omnipresente sin descubrir siempre su índole política.<sup>68</sup>

Que la burguesía puede incluso presentarse a la vanguardia de estos movimientos descarriados, ahí tenemos a Servan-Schreiber que no nos dejará mentir.

#### IV. OBSERVACIONES SOBRE EL PERSONAL BURGUES

##### 1. La cuestión de los empresarios

Los análisis precedentes han sido llevados a cabo desde el punto de vista principal de la teoría marxista de las clases sociales, el de los puestos asignados a esas clases en la división social del trabajo, puestos que se habían designado en la introducción con el término de *determinación estructural de clase*. En lo que respecta al capital, he insistido sobre las formas que reviste la articulación de las dos relaciones (propiedad económica, posesión) que circunscriben de manera determinante su puesto (ya que éste se extiende igualmente a las relaciones políticas e ideológicas) y los diversos poderes que derivan. Examinaré ahora la cuestión de los *agentes* que ocupan este puesto, cuestión a la vez unida a la primera y relativamente distinta de ella. En efecto, la caracterización de ciertos agentes como burgueses no representa un simple adjetivo que pueda unírseles como cualidad intrínseca —especialmente su origen de clase—, sino que depende del puesto que estos agentes ocupen; de su situación respecto de las relaciones que circunscriben el lugar del capital, e incluso respecto de los poderes que ejercen y que derivan *constitutivamente* de dichas relaciones.

1. El problema reviste toda su importancia si se considera una serie de análisis de sociólogos y economistas modernos que, en su estudio de la "sociedad actual", separan a la vez radicalmente las relaciones en

68. Son de hecho los efectos parciales de esta operación ideológica, en oposición con numerosos análisis actuales sobre la "tecnocracia": éstos, bajo una forma (H. Schelsky, "El Estado técnico" en *Auf der Suche nach Wirklichkeit*, 1965) o bajo otra (H. Marcuse, *El hombre unidimensional*, 1967), consideran que las "transformaciones tecnológicas" actuales conducen a una efectiva *despolitización* (superación de la lucha de clases), e incluso a una "enajenación tecnológica" ("manipulación") de los individuos. Es preciso, por otra parte, advertir que, pese a sus conclusiones aparentemente opuestas, estos autores aventuran supuestos completamente semejantes a los de los defensores de la "revolución científica y técnica", de que se tratará ampliamente en el tercer ensayo.

cuestión y los poderes que de hecho derivan de ella, y circunscriben la problemática de las clases sociales esencialmente en términos de *agentes* (las clases sociales serían la suma de los individuos-agentes que los componen).

Estas concepciones se presentan bajo varias formas: la que nos importa más se halla centrada en torno del tema de los *empresarios*. Ha hecho correr mucha tinta durante los años que han seguido a la segunda guerra mundial, y se renueva constantemente, siendo su última variante la de la *tecnestructura*, de Galbraith.

El fondo del asunto consiste en atacar la concepción marxista de las clases sociales que, eterna cantinela, parece haber resultado exacta en cuanto al siglo XIX, pero sin corresponder ya a la sociedad moderna, "posindustrial", "tecnoburocrática", etc. Esta concepción está fundada en varios supuestos: la *big corporation*, —la gran empresa— actual estaría fundada sobre una *separación radical* entre la "propiedad" de los medios de producción y los "poderes de decisión". Éstos los ejercerían *agentes-empresarios* (tecnestructura), radicalmente distintos de los propietarios, empresarios considerados a menudo como la nueva "clase" dominante. Esto tendría consecuencias importantes respecto de las *motivaciones de conducta* de los empresarios, motivaciones diferentes de las de los propietarios: la mentalidad empresarial no estaría movida, como había sido el caso en cuanto a los propietarios por el *beneficio* sino por el *poder* y la *expansión* de la empresa, ya que la sociedad actual ha dejado de estar fundada sobre la lógica del beneficio.

Si tal es, en sus líneas muy generales, la problemática de los *empresarios-tecnestructura*, su doble suposición epistemológica, es decir, la ruptura entre las correspondencias-relaciones de producción y los poderes, de una parte, y la problemática de las clases fundadas sobre los agentes, de otra, vuelve a encontrarse en toda una serie de concepciones emparentadas:

a) la de R. Dahrendorf<sup>69</sup> cuyas fuentes remontan a Max Weber y cuya crítica he hecho en otra parte: la constitución de las clases o más bien de los "grupos sociales" derivaría *en primer lugar y fundamentalmente* de "relaciones de poder", definidas en cuanto a lo esencial como relaciones de "mando" y de "obediencia" en las instituciones de tipo "autoritario", no siendo la propiedad sino *una de las consecuencias* posibles de estas relaciones de poder. Lo cual, es, al fin y al cabo, la objeción tradicional a la concepción marxista de las clases sociales.

A la misma corriente, al menos en algunos de sus aspectos, pertene-

69. Actualmente en traducción francesa, *Classes et conflits de classe dans la société industrielle*, 1973; a propósito de una crítica marxista de M. Weber, los artículos fundamentales de J.-M. Vicent en *Fétichisme et société*, 1973. Véase igualmente M. Lowy, *Dialéctica y revolución*, Siglo XXI, 1975.

cen en definitiva los análisis de Touraine,<sup>70</sup> si bien ha sido uno de los primeros en señalar que el principal peligro ideológico actual reside en las diversas "teorías de la organización", y que sus análisis son indiscutiblemente de otra talla que los de Dahrendorf. No es éste el lugar de entrar en una crítica exhaustiva de las concepciones personales de Touraine; indico simplemente que dicha corriente reviste en él la forma conceptual de una división en clases de la "sociedad posindustrial" entre los que mandan y deciden (poseedores del "saber" distintos de los propietarios) y los que ejecutan;

b] la de un examen de la clase dominante actual en términos de grupos de agentes, a saber de *élites en el poder*. Vuelve a encontrarse esta concepción especialmente en Wright Mills, J. Meynaud, etc., para quienes, "paralelamente" a los propietarios que constituyen uno de los grupos-élites, se encontraría un grupo-élite distinto y equivalente al primero, los *empresarios*: concepción utilizada actualmente, en cierta medida, por el propio R. Miliband.<sup>71</sup> Vuelve a encontrársela muy exactamente (cosa, por lo demás, nada extraña, dado su weberismo impenitente) en P. Bourdieu, que últimamente ha estudiado la cuestión de la clase dominante, y esto a pesar del hecho de que emplea, en lugar del término de élites, el de *fracciones de clase* (marxismo obliga), "fracciones", que coinciden con... ¡las "categorías socioprofesionales" del INSEE! \* En efecto, Bourdieu nos hace saber que "las diferentes fracciones de la clase dirigente" son: "1] Los profesores; 2] Los directivos de los sectores públicos; 3] Las profesiones liberales; 4] Los ingenieros; 5] Los directivos del sector privado; 6] Los patronos de la industria; 7] Los patronos del comercio." Los empresarios, identificados además con los "directivos", se consideran aquí como fracción de la "clase dirigente".<sup>72</sup>

Estas concepciones, a la vez que se apoyan en determinadas transformaciones propias del capitalismo monopolista, mencionadas ya por Marx dentro del marco de sus observaciones sobre las sociedades por acciones, son el resultado de numerosas confusiones.

70. *Les classes dans une société post-industrielle*, 1971.

71. *El Estado en la sociedad capitalista*, 1970. A este respecto, cf. mi controversia con Miliband en *Politique Aujourd'hui*, marzo de 1970.

\* INSEE: Institut national de la statistique et des études économiques. [T.]

72. P. Bourdieu: "Reproduction culturelle et reproduction sociale", en *Informations sur les sciences sociales*, UNESCO, abril de 1971, especialmente p. 59. Lo cual no impide a Bourdieu hablar, cinco páginas más adelante (p. 64) de la "fracción dominante de las clases dominantes: burguesía de los negocios"! Esto me lleva a señalar ya un problema que volveremos a encontrar más adelante, y que concierne a la arbitrariedad característica de la clasificación del INSEE en categorías socioprofesionales (CSP) siguiendo el criterio de la "profesión": los *empresarios* especialmente y las "cimas" de los aparatos de Estado de que se tratará no coinciden exactamente con los diversos "directivos superiores" del INSEE.

La primera confusión que interviene aquí es la de la identificación entre propiedad jurídica y propiedad económica, siendo esta última la verdadera relación de producción. Ahora bien, si es cosa clara que bajo el capitalismo monopolista se advierte una disociación relativa entre estas dos propiedades, no comportando cada "acción" una parte equivalente de propiedad económica, no es menos cierto que, en cuanto a la propiedad económica real, ésta pertenece al lugar del capital.

Lo cual no es todavía una respuesta a la problemática de los *empresarios*: ¿cuáles son exactamente estos empresarios, y cuál su determinación estructural o adscripción de clase? ¿Forman o no parte de la clase capitalista, con qué título y por qué? En caso afirmativo, ¿constituyen una fracción distinta, y cuál sería la base de esta distinción? Es ya plantear la cuestión de la relación entre los puestos de las clases sociales y los agentes que los ocupan.

Se dispone, a este respecto, de determinadas respuestas a la problemática de los empresarios, fundadas sobre material empírico, pero que, de hecho, no agotan la materia. La primera demuestra que, en su gran mayoría, los agentes portadores de los poderes que derivan de las relaciones de propiedad y de posesión (los *empresarios*, los *chief executives*, los altos mandos y dirigentes de las empresas) se *identifican prácticamente* con los agentes de la propiedad económica. Y esto no simplemente porque se muevan todos en el mismo "medio social" o porque compartan el mismo "capital cultural", según la fórmula usual de Bourdieu, sino porque, por lo general, poseen un número apreciable de acciones, dotadas de un elevado índice de propiedad económica. La adscripción de clase de los empresarios a la clase capitalista se fundaría así, directamente, sobre el hecho de que serían los portadores inmediatos de las relaciones de propiedad jurídica y económica.<sup>73</sup>

La otra respuesta se sitúa directamente en una problemática de los agentes-sujetos, estando consideradas las clases sociales precisamente como el conjunto de los individuos que las componen; en esta problemática, clara en Miliband especialmente, e incluso en Sweezy y Baran, el criterio de adscripción de clase residiría finalmente en las motivaciones de conducta de los agentes. Se trata así de demostrar que los propios *empresarios* obedecen por completo a la lógica del beneficio, "impuesta" por el "sistema"; de donde toda una serie de análisis en extremo doctos, esforzándose por demostrar la evidencia, a saber, que las empresas dirigidas por empresarios se hallan igualmente orientadas sobre el beneficio que las dirigidas de manera directa por los miembros de las "familias" que gozan de su propiedad. Los empresarios, movidos por el

73. Véase en especial el interesantísimo artículo a este respecto de R. Blackburn, "The new capitalism", en *Ideology in social science*, coord. Blackburn, 1972.

“cebo de la ganancia” lo mismo que los propietarios, pertenecerían, *por tal título*, a la clase dominante. Pero, como sus motivaciones y su mentalidad presentan con todo particularidades respecto a las de los propietarios, constituirían frente a ellos una élite —fracción— distinta de la clase dominante.

Ninguna de estas dos respuestas resulta satisfactoria. La primera, sin dejar de poner en evidencia las relaciones de los empresarios-agentes con la propiedad, pasa, sin embargo, por alto, la distinción que existe actualmente en numerosos casos entre los agentes portadores de las relaciones de propiedad y de posesión, de una parte, y los que ejercen los poderes que de aquellas derivan, de otra. Si bien no hay la sombra de una duda en cuanto a que los empresarios “hacen negocios”, no siempre son física y personalmente identificables con los agentes que concentran en sus manos la propiedad económica real de las empresas que dirigen.

En cuanto a la segunda respuesta, hace caso omiso del hecho de que el criterio de adscripción de clase no está fundado en las motivaciones de conducta: el propio Max Weber había reconocido bien que el criterio de adscripción a la clase capitalista no es el “incentivo de la ganancia”. El beneficio no es una motivación de conducta, sino una categoría objetiva que recubre una forma de realización del plusvalor.

Pero es preciso, en este último caso, ir todavía más lejos. Fundada sobre una problemática de los agentes, esta concepción plantea forzosamente la doble cuestión de la adscripción de clase y de las diferenciaciones en el seno de la clase dominante, en términos de *grupos sociales* y de *individuos* que la componen: en lugar de una diferenciación de la clase dominante en términos de fracciones del capital, se encuentra aquí una diferenciación en términos de élites o grupos en el poder. Se llega así, a base de criterios llamados “sociológicos”, a considerar los empresarios como una élite (fracción) distinta de la clase dominante, de la que los propietarios —indiferenciados— no representarían más que otra fracción, paralelamente por lo demás a toda una serie de otras agrupaciones de agentes. La unidad de estos grupos-élites en clase dominante se halla finalmente deducida de un conjunto de criterios tales como su común participación en el proceso de “adopción de decisiones” —divisiones entre los que deciden y los que ejecutan—, su “cultura” común, sus relaciones interindividuales, etc.

2. Ya había señalado Marx que las modificaciones correspondientes a la sociedad por acciones originan diferenciaciones entre los agentes que son *los portadores* de las relaciones de propiedad y de posesión, y los *agentes que ejercen* los poderes que les están directamente vinculados. En efecto, mientras que en el modo de producción capitalista la “función de dirección... se convierte en función del capital” (el

*capital-función* según el término exacto de Marx), “la misma producción capitalista se ha encargado de conseguir que el trabajo de alta vigilancia, al separarse completamente de la propiedad del capital, ande rodando por la calle. El capitalista no necesita, pues, perder su tiempo encargándose personalmente de esta labor. Un director de orquesta no necesita, ni mucho menos, ser el propietario de los instrumentos... Decir que este trabajo es necesario como trabajo capitalista, o como función del capitalista, es tanto como decir que el vulgo [la gran masa de los economistas políticos] no puede imaginarse las formas que se van desarrollando en el seno del régimen capitalista...”<sup>74</sup> Los análisis de Marx son claros: en tanto que los diversos poderes de la propiedad y la posesión pertenecen *al lugar del capital* —son “funciones” del capital—, no son necesariamente desempeñados por los propios agentes-propietarios —no son “funciones” de los capitalistas propietarios.

Habría que desarrollar los análisis en esta dirección: es el lugar del capital, definido como articulación de relaciones que implican poderes, lo que determina la adscripción de clase de los agentes que desempeñan estas “funciones”. Lo cual remite a dos aspectos, ligados, del problema:

a) *Los poderes* concernientes ya sea a la utilización de los recursos, a la asignación de los medios de producción a tal o cual destino, etc., ya sea a la dirección del proceso de trabajo, *están vinculados* a las relaciones de propiedad económica y de posesión, y estas relaciones delimitan *un solo lugar*, el del capital;

b) *Los agentes dirigentes que ejercen directamente estos poderes y que desempeñan las “funciones del capital” ocupan el lugar del capital, y gozan así de una adscripción de clase burguesa incluso si no tienen la propiedad jurídica formal.* Los empresarios forman así, en todos los casos, parte integrante de la clase burguesa. Es de creer que no se trata aquí de delimitar de manera estadístico-empírica las fronteras “numéricas” del “grupo” de los empresarios, ni de decidir a qué “categoría socioprofesional” pertenecen esos agentes dirigentes, ni aun decir quién ejerce exactamente en tal o cual caso preciso dichas funciones.

Al hablar precisamente de esas funciones vinculadas al lugar del capital, y de los poderes que de ellas derivan, vemos bien que ese lugar se define a partir del conjunto de la división social del trabajo: no se limita a las relaciones de producción, sino que se extiende a las relaciones ideológicas y políticas que esas relaciones de producción implican, y que son así un factor constitutivo de la determinación estructural de clase. El papel directivo de los empresarios, el hecho de que desempeñan unas funciones del capital y que ejercen directamente sus poderes, se halla vinculado a su situación en la autoridad jerárquica de la organización despótica del trabajo en la fábrica, a su situación

74. *El capital*, t. I, p. 267; t. III, pp. 369-370.

igualmente, en cuanto al "secreto del saber" y al "secreto burocrático" en la división entre trabajo intelectual y trabajo manual, constituyendo estas situaciones, por las formas precisas que revisten en su caso, otras tantas determinaciones de clase burguesas. Este lugar objetivo de los empresarios en las relaciones políticas e ideológicas no se reduce a simples rasgos de "cultura" o de "medio social"; se concreta en la ideología específica de esos agentes que, bajo su forma de "racionalidad económica", de "eficacia de rendimiento", de "expansión", etc., en suma, bajo la forma del tecnocratismo, es la variante actualmente dominante de la ideología burguesa.

Esto nos permite además sacar la siguiente conclusión: los empresarios, pertenecientes a la clase capitalista a causa del lugar del capital que ocupan, *no podrían constituir una fracción distinta de esta clase*, especialmente una fracción distinta de los propietarios. En efecto, de una parte, los empresarios no disponen de un lugar —de una relación— propio: las disociaciones que se habían advertido especialmente entre las relaciones de propiedad económica y de posesión —dirección del proceso de trabajo— no significan en absoluto que esta última, ejercida por los empresarios, se separase del lugar del capital. Por otra parte, si bien se advierte una disociación entre los diversos "agentes" *portadores de las relaciones del capital y los que ejercen sus poderes*, no se trata en absoluto de una separación cualquiera entre el *lugar del capital y sus poderes* (capitalistas contra empresarios), o más precisamente de una separación cualquiera entre *las relaciones* de propiedad económica y de posesión, de una parte, y *los poderes* que derivan de ellas, de otra. *Tal o cual empresario, o conjunto de empresarios, pertenecen a la fracción del capital cuyo lugar ocupan*: capital industrial, capital bancario, capital comercial, etc. Dicho de otro modo, los propios empresarios no poseen una unidad propia de fracción de clase, en oposición a lo que sostienen actualmente numerosos analistas, en especial en Francia, y que fundan una "unidad sociológica" de los empresarios o "tecnoburócratas" por lo general a partir de su formación escolar y su comunidad cultural, a saber, su paso por las grandes escuelas, Politécnico, ENA,\* Central, etc.

Pero este último tipo de análisis tiene repercusiones todavía más lejanas; ¿no leemos a veces que, para favorecer la implantación del capital extranjero, especialmente norteamericano, en un país europeo, habría que saber si los puestos de dirección de la filial se confían o no a directivos "autóctonos"? Hay que suponer por esto que el origen nacional de esos empresarios, asociado a su "autonomía de decisión", podría tener efecto sobre el funcionamiento de ese capital en favor de la economía nacional; ¿no es inútil mencionar aquí que la política de los "dirigentes autóctonos" es una característica particular de la tristemente

\* ENA: École nationale d'administration. [T.]

famosa ITT! En el mismo orden de ideas, ¿no se ha atribuido con frecuencia la política económica del gaullismo a la "elección industrial" de los "enarcas"? \*

De hecho, las diversas fases del monopolio capitalista, las formas diferenciales de articulación de las relaciones propiedad económica-posesión y de los poderes que derivan, se traducen, según estas fases, en formas características de disociación de los agentes-portadores de estas relaciones y que ejercen estos poderes. Proceso que estudian en general los sociólogos y economistas actuales y constituye parte del tema de "centralización-descentralización" o de "burocratización-desburocratización" de la gran empresa, como "modelo de organización" o forma del "proceso de toma de decisión" en la gran empresa y la empresa multinacional. Lo que habría que subrayar es que se trata de los *efectos secundarios* de las formas que revisten las relaciones de producción, y el proceso de reproducción de las relaciones sociales, en las unidades de producción: no son debidos a factores de orden técnico, el empleo de la ciencia de la información en especial. Se trata, por lo demás, simplemente de efectos opuestos a lo que implica la antigua tradición institucionalista con su noción de "empresa", bajo su forma actual de "teoría de la organización", a saber, finalmente, que es la estructura propia de la empresa-institución la que determina las relaciones que en ella se establecen, relaciones que entonces se vuelven relaciones de "poder" entre los que "deciden" y los que "ejecutan", independientes de las relaciones de producción y de explotación.

Finalmente, un último punto: las cuestiones relativas a los *individuos-agentes* que conciernen a su identificación física y sus relaciones interpersonales pueden en el límite, y en la mejor hipótesis, *servir de simples indicios* de los procesos fundamentales, y a condición de ser claros sobre este papel de indicios y sobre su carácter con frecuencia deformante. Por ejemplo, el proceso tendencial de reunión del capital industrial y del capital-dinero en capital financiero, suele tener como efecto la *interpenetración física* y personal de sus agentes. Es de pública notoriedad que los consejos de administración de las grandes empresas industriales implican agentes dirigentes y propietarios de monopolios bancarios, y viceversa; conócese igualmente el fenómeno actual de intercambiabilidad y de movilidad del personal directivo de las diversas fracciones del capital. Se puede así, indudablemente, por medio de un estudio de la composición de esos consejos, obtener indicaciones sobre las formas concretas, en casos precisos, del proceso de fusión del capital (uno de los modos sociológicos en boga actualmente consiste en el examen de los diversos *Who's who?*). Pero estos indicios pueden ser con

\* *Enarcas*: así llaman en Francia a los titulados en la ENA, y que forman una especie de aristocracia intelectual administrativa. [T.]

frecuencia engañosos y sobre todo ocultar los procesos fundamentales y las estrategias de las diversas fracciones del capital. Para no citar más que un ejemplo, la presencia de los representantes de los grandes bancos en los consejos de administración de las grandes empresas existe igualmente en Francia que en Alemania, pero no reviste la misma significación. En Alemania especialmente, el capital monopolista bancario ha seguido siempre una política directa de intervención y de inversión en la industria, mientras que el capital bancario en Francia reviste todavía hoy un carácter altamente especulativo (bursátil o invertido masivamente en operaciones inmobiliarias).

## 2. Las "cimas" del aparato de Estado

1. Esta misma problemática de los agentes-sujetos vuelve a encontrarse hoy en una serie de análisis referentes esta vez a las relaciones actuales entre la clase dominante y el aparato de Estado: van desde ciertos análisis del PCF relativos al capitalismo monopolista de Estado a los de R. Miliband y de J. K. Galbraith en *El nuevo Estado industrial*. El objetivo principal de estos análisis es demostrar la relación entre la fracción hegemónica del capital monopolista y el aparato de Estado por la identidad física, la identidad de origen de clase o las relaciones interpersonales entre los agentes de la fracción del capital y las *cimas* —los altos funcionarios, los miembros de los gabinetes ministeriales, el personal político en sentido amplio— del aparato de Estado. En cuanto al PCF, en especial, la prueba de la *fusión* del Estado y de los monopolios en un "mecanismo único" se encuentra en la identificación física de los "individuos" que los dirigen. El modelo tipo de estos análisis es el de "Pompidou-banquero".<sup>75</sup>

Ahora bien, este aspecto de la cuestión es aleatorio y secundario. En efecto, la *fracción hegemónica* ha solido ser, y lo es todavía según las formaciones sociales, distinta de la clase o fracción *reinante*, en el interior de la cual se reclutan —origen de clase— o a la cual a veces pertenecen los miembros superiores y el personal político de los aparatos de Estado. Este fenómeno no ha impedido, sin embargo, en parte alguna la correspondencia objetiva de la política estatal y de los intereses de la fracción hegemónica. Buscar a toda costa esta correspondencia en una identidad supuesta entre la fracción hegemónica y la clase o fracción reinante conduce, en los casos en que existe un distanciamiento claro entre ambas, a considerar la clase reinante como depositaria de la hegemonía: éste fue el origen de los errores de los análisis socialdemócratas relativos

75. Últimamente, H. Claude, *Le pouvoir et l'argent*, 1972, libro en el que hay, sin embargo, apreciaciones notables.

al fascismo, considerado como "dictadura de la pequeña burguesía" a causa del origen pequeñoburgués de clase del alto personal de los aparatos de Estado bajo el fascismo.

Volvamos al Estado actual: el argumento emitido, que no reviste sino una exactitud sólo aproximada, puede igualmente conducir a la ocultación de la hegemonía de clase. Sabido es que, actualmente, bajo algunos gobiernos socialdemócratas europeos (Alemania, Austria, Suecia, Gran Bretaña bajo Wilson), la hegemonía del capital monopolista se realiza por el rodeo de un personal político ampliamente salido de las filas no sólo del capital no monopolista, sino también de la pequeña burguesía, e incluso, con frecuencia, de la aristocracia obrera por el canal sindicatos-partido socialdemócrata o laborista. Lo cual presentan precisamente los apologistas de estos gobiernos como prueba de la ausencia, bajo su régimen, de hegemonía del capital monopolista.<sup>76</sup>

Sin embargo:

a) Todo esto no quiere decir que unos miembros de la clase o fracción hegemónica no hayan participado *directamente* en los aparatos de Estado capitalistas (gobierno, alto personal de los partidos políticos, cimas de la administración de Estado). Tal fue siempre el caso respecto de toda forma de Estado capitalista, tanto en el pasado como actualmente. Se puede incluso decir indudablemente que este fenómeno es, en el aparato de Estado de la fase actual, *más marcado que antes*: a la vez a causa del papel decisivo de intervención económica del Estado actual, de la ampliación del sector económico nacionalizado en la dirección del cual interviene el capital monopolista, de la dependencia particular del capital no monopolista respecto del capital monopolista, y finalmente a causa de las transformaciones institucionales del Estado. Pero este fenómeno, que reviste aquí también el valor de *indicio*, sigue siendo secundario y no puede, de todos modos, ser interpretado como un "dominio físico" de los "monopolizadores" sobre un Estado que, anteriormente, conservaba todavía una "pureza" virginal de "arbitraje" por "probos funcionarios".

b) Añadiré una palabra sobre el caso francés: el fenómeno marcado, esta última década, de presencia directa de los miembros de la fracción monopolista en el seno de los aparatos de Estado, ha sido sobre todo sorprendente por *comparación* con un pasado peculiar de Francia, vinculado a la tradición "jacobina" de la III o incluso IV República. Es, además, igualmente cierto que, a este respecto, no sólo la V República ha recuperado el tiempo perdido, sino que ha superado con mucho a otros Estados de las metrópolis, al presentar una tendencia real de

76. Naturalmente, no se trata aquí sino de un aspecto secundario del problema de los gobiernos socialdemócratas, problema que no tengo la intención de profundizar aquí.



colonización del Estado por los miembros directos de la fracción monopolista. Sin embargo, esto va unido a las particularidades del régimen gaullista —incluso al carácter del movimiento-partido gaullista y a las instituciones de la V República— tal como ha funcionado en un país donde la intervención económica del Estado es particularmente importante (el aparato del Plan fue el verdadero palacio de la colonización del Estado por los miembros del capital monopolista) y el sector nacionalizado del Estado particularmente extendido;

c] No se debe olvidar que este fenómeno se halla equilibrado, en la propia Francia, por el sistema de la *función pública* y de las *grandes escuelas*, que suministran un personal político procedente también, en una apreciable proporción, de las filas del capital monopolista, de las profesiones liberales y hasta de la pequeña burguesía.<sup>77</sup> A más de esto, dicho elemento, que desmiente la identificación de los miembros de la fracción monopolista y de los aparatos de Estado por el origen de clase, habrá de ser recuperado, por otras vías indirectas, por la corriente ideológica de las élites y de los empresarios. Se insistirá, en este caso, en la comunidad de formación y de “cultura” de los enarcas, de los normalistas, de los politécnicos, que se orientan a la dirección de los negocios y la dirección de los aparatos de Estado, y ofrecen un alto grado de intercambiabilidad y de movilidad de funciones por el rodeo del sector económico nacionalizado y de los canales que permiten el paso del servicio del Estado a las empresas privadas. Naturalmente, lo que mientras tanto se ha arrojado por la borda ha sido simplemente la hegemonía del capital monopolista, remplazándolo por la “casta”, “élite” o “clase” tecnoburocrática omnipotente e invasora, que se supone empuña las palancas de mando reales de la economía y del Estado.

2. Finalmente, los análisis relativos a la pretendida identificación física de los miembros de la fracción monopolista y de la clase capitalista con los miembros del aparato de Estado, o a su reducción mecánica a un común denominador referente a su origen o incluso adscripción de clase, ocultan enteramente un problema importante: la existencia y el funcionamiento particular de la *categoría social* de los miembros del aparato de Estado, en suma, el de la *burocracia de Estado*. Los funcionarios de Estado constituyen una categoría social; su determinación depende precisamente de la relación de sus miembros con los aparatos de Estado y del hecho de que llevan a la práctica las funciones objetivas que tocan al Estado.

¿Cuál es el hecho esencial a este respecto, que los análisis de la fusión de los Estados y los monopolios en un mecanismo único ocultan? Es

77. Según una encuesta del INSEE (*Études et conjoncture*, febrero de 1967).

precisamente que el funcionamiento de esta categoría social no se reduce al origen (o incluso a la adscripción) de clase de sus miembros: si tal fuera el caso, el problema de la burocracia, tan importante sin embargo para Marx, Engels, Lenin y Gramsci, no se plantearía siquiera.

Esta categoría social, cuyos miembros son en general de origen y de adscripción de clase diversos, suele presentar, a pesar de esta diversidad, una *unidad interna específica*, que no es sino el efecto sobre los agentes de la unidad del poder de Estado y de la unidad institucional de los aparatos de Estado (especialmente su “centralismo”). Esta categoría social puede en primer lugar servir, como conjunto, los intereses de otras clases o fracciones distintas de aquellas a que sus “cimas” pertenecen especialmente, o de que son originarias. El caso clásico analizado por Marx era el inglés de una burocracia de Estado cuyas “cimas” pertenecían a la nobleza territorial y que funcionaban al servicio de la burguesía; el analizado por Lenin era el caso de los “especialistas burgueses”, de origen de clase burguesa, al servicio del Estado soviético. Pero basta con recordar igualmente el caso de la burocracia fascista al servicio del capital monopolista, o también el del personal político de origen de clase pequeñoburguesa en Francia bajo la III República, con su tradición jacobina, al servicio de la burguesía.

Y lo que es más, esta categoría social puede funcionar, en coyunturas determinadas, como *fuerza social* efectiva. En este caso, interviene en el campo político y la lucha de clases con un *peso específico*; no va pura y simplemente “a remolque” ni de la clase o fracción hegemónica, ni de la clase o fracción de la que es originaria o a la cual pertenece.

Vemos, pues, bien, que la categoría social de los agentes del aparato de Estado, la burocracia en sentido amplio, reviste un papel propio que se desarrolla precisamente dentro de los límites de la *autonomía relativa del Estado capitalista*.<sup>78</sup> Pero hay que decir todavía dos palabras acerca de la *adscripción de clase* de los agentes de esta categoría social; en efecto, la cuestión de clase de esta categoría social no se reduce simplemente a la del *origen de clase* de sus agentes. Una categoría social, como tampoco una capa o una fracción, no es un “grupo” al lado, fuera o por encima de las clases. Sus agentes no tienen simplemente un origen de clase, como si, desde el momento en que pertenecen a la burocracia de Estado, dejaran de formar parte de las clases sociales. Es preciso subrayarlo tanto más cuanto que los análisis actuales del PCF, menos

78. Según su propio papel la burocracia interviene así en la autonomía relativa del Estado capitalista; pero este papel no es ni la causa ni el factor principal de dicha autonomía como lo presenta el conjunto de las concepciones idealistas, que toman el Estado como sujeto y que reducen su “autonomía” a su “voluntad racionalizante” cuya encarnación sería la burocracia (Hegel, Weber, etc.). Es, inversamente, la autonomía relativa del Estado, inscrita en su estructura misma (véase *supra*), la que hace posible este papel específico de la burocracia.

paradójicamente de lo que parece a primera vista, consideran a esos agentes del Estado como "grupo" que se sustrae a la adscripción de clase. Se tendría en cierto modo, en los aparatos de Estado, de una parte la presencia masiva y directa de los propios "monopolizadores", y de otra parte, radicalmente distintos de los primeros, a los "funcionarios" que, como conjunto intrínseco, se sustraerían a las determinaciones de clase, constituyendo una de las famosas "capas antimonopolistas";<sup>79</sup> éstas, ya volveremos sobre ello, se supone que están situadas al margen y fuera de las clases.

De hecho, el funcionamiento de los agentes del Estado en categoría social no podría suprimir —a menos de abandonar la teoría marxista de las clases sociales en favor de cualquier concepción de la "estratificación"— u ocultar la cuestión de la determinación de clase de esta categoría, y de sus agentes. Éstos proceden de hecho de clases diversas; en general, de la burguesía en cuanto a las "cimas" de los aparatos de Estado, y de la pequeña burguesía en cuanto a los grados intermedios y subalternos. Fijémonos por el momento en el caso de las "cimas" de estos aparatos. Dichas "cimas" son en general de adscripción de clase burguesa, no a causa de sus relaciones interpersonales con los miembros del capital, sino principalmente porque, en un Estado capitalista, desempeñan la dirección de las funciones del Estado al servicio del capital.

Pero esta determinación de clase de las cimas de los aparatos de Estado, en la medida precisamente en que se halla vinculada a su papel como categoría social, no es ni directa ni inmediata; pasa por el rodeo del aparato de Estado que las constituye paralelamente en categoría social. Síguese de esto que, si no se pueden considerar estas "cimas" como una fracción (élite) distinta de la clase burguesa, tampoco hay lugar de preguntarse a qué fracción de la clase capitalista pertenecen. En oposición a los empresarios que ocupan ellos mismos el lugar del capital, y están así directamente sometidos a sus fraccionamientos, la adscripción burguesa de clase de las cimas del aparato de Estado se halla refractada y mediatizada por el papel del Estado en la cohesión y en la reproducción de las relaciones sociales de una formación capitalista. Sería más exacto decir que los fraccionamientos de la burguesía repercuten indirectamente en el seno de las "cimas" del aparato de Estado, es decir, por el rodeo de las diferenciaciones y desajustes entre las diversas ramas y aparatos de Estado que reproducen (en el interior de la unidad del poder de Estado) las contradicciones del bloque en el poder.<sup>80</sup>

79. *Traité: le capitalisme monopoliste d'État*, cit. t. I, pp. 233 ss.

80. A partir de estos principios directores es como se puede analizar correctamente la situación actual. En efecto, en la medida en que el papel actual del Estado implica un desplazamiento de las funciones de representación-organización

Así, más todavía que en el caso de los empresarios, porque se trata aquí de una categoría social, la situación de estos agentes en las relaciones políticas e ideológicas desempeña un papel importante en su determinación estructural de clase. Estos agentes están directamente vinculados a los aparatos de Estado, dirigiendo la aplicación del papel del Estado en la reproducción de la división social del trabajo, más particularmente en la reproducción de las relaciones de dominación-particularmente en la reproducción de las relaciones de dominación-subordinación política e ideológica. Ahora bien, al asumir el Estado este papel social, concentra y representa al mismo tiempo, en y por sus propios aparatos, esta división social; el Estado, decían Engels y Lenin, resume en su propio seno las contradicciones sociales. Dicho de otro modo, esos agentes ejercen el papel del Estado propio de esta división social, estando ellos mismos, como miembros de sus aparatos, situados en dicha división tal como se halla institucionalizada por el Estado: situación de esos agentes en la represión física organizada, el ejercicio de la autoridad legítima, la institucionalización entre trabajo intelectual y trabajo manual y entre las tareas de "decisión" y las tareas de "ejecución", etc. Esto ejerce efectos decisivos sobre la ideología particular de esos agentes; la cual, para que se distinga eventualmente, bajo su forma de "servicio de interés general" y de "autoridad del Estado por encima de los intereses particulares", etc., de la de los empresarios, no deja de constituir una forma de ideología burguesa.<sup>81</sup>

Pero esta determinación estructural de clase burguesa de las "cimas" del aparato de Estado se distingue del caso "particularísimo" de la burguesía de Estado, la cual puede constituir de hecho una clase o

de los partidos políticos hacia la administración de Estado, las contradicciones actuales del bloque en el poder se manifiestan por excelencia en el propio seno del aparato de Estado en sentido estricto; revisten de una parte la forma de contradicciones internas entre sus diversas ramas e instituciones (los diversos "ministerios" y "administraciones", el aparato central y el aparato comunal, etc.), de otra parte la forma de contradicciones entre las diversas intervenciones del Estado. De donde el fenómeno, característico actualmente, de las permutaciones incansantes de las diversas funciones del Estado de un aparato o rama a otros, y la coincidencia constante de sus "esferas de competencia". Este desplazamiento del papel del Estado en la organización de la hegemonía hacia el cuerpo administrativo tiene consecuencias contradictorias: a] una politización creciente de las cimas administrativas de los aparatos de Estado (a este respecto, J. P. Chevènement, en Chevènement y Motchane: *Clefs pour le socialisme*, 1973); b] tendencias centrifugas de una "autonomización" de la administración de Estado en el interior de los estrechos límites que la fase actual impone a la autonomía relativa del Estado; esto da lugar a las reivindicaciones de la propia burguesía contra el centralismo-dirigismo estatal.

81. Véanse las contribuciones de A. Cottreau, J.-M. Vicent, J. Sallois, etc., en el volumen *L'administration*, bajo la dirección de J. Sallois, colección "Les Sciences de l'Action".

fracción de clase *distinta*. Se puede hablar de una burguesía de Estado en los casos en que se asiste a una radical nacionalización y estatización del sector económico sin que por ello los trabajadores ejerzan el control real de la producción, manteniéndose el Estado como una institución distinta y "separada" de las masas populares. En estos casos, las "cimas" del aparato de Estado ocupan, por el rodeo del Estado, el lugar de una propiedad —nacionalizada— y de una posesión de los medios de producción "separadas" de los trabajadores, ejerciendo los poderes que de ahí derivan; la explotación y el acaparamiento del plusvalor se desplaza hacia las "cimas" del aparato de Estado. Es el proceso del *capitalismo de Estado* en sentido propio.

Volvamos a la cuestión importante de la adscripción de clase de los miembros del aparato de Estado, ya que esta adscripción interviene en el funcionamiento político de la burocracia. El hecho de que esta categoría social pueda funcionar, en coyunturas determinadas, de manera "unitaria", y que presente desajustes característicos respecto de las clases de que son originarios los miembros pero también a las que pertenecen, no quiere decir, sin embargo, que esta adscripción de clase carezca de efectos. Éstos se manifiestan por *cortes característicos* en el seno mismo del cuerpo burocrático del Estado, y por desajustes entre cimas burguesas, de una parte, y grados subalternos e inferiores pequeñoburgueses, de otra. Cortes y desajustes que revisten toda su importancia en los casos particulares de *crisis política*.

## LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL Y LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA

### I. EL PROBLEMA EN SU ACTUALIDAD TEÓRICA Y PRÁCTICA

#### 1. Observaciones generales

La cuestión de la pequeña burguesía ocupa actualmente el centro de los debates sobre la estructura de clase de las metrópolis imperialistas, pero también, como lo demuestran los análisis en torno del problema de la marginalidad, sobre la de las formaciones dominadas independientes de la "periferia". La cuestión de la pequeña burguesía representa ciertamente un punto decisivo en la teoría marxista de las clases sociales. Reviste una importancia capital, a la vez, en las formaciones imperialistas y en las formaciones dominadas: sabido es particularmente que fue esta cuestión entre otras con la que tropezó el proceso socialista en Chile.

1. Antes de abordar el examen de este problema, convendría exponer ciertas concepciones actuales con el fin de precisar los datos.

Estas concepciones se fundan en un hecho real cuyo alcance exacto se apreciará más adelante: el aumento considerable, a lo largo de todo el capitalismo monopolista y de sus fases, del número de los *asalariados no productivos*, de conjuntos tales como los empleados del comercio y de los bancos, de los empleados de las oficinas y de los servicios, etc., en suma, de aquellos a quienes se designa comúnmente como "cuellos blancos" o "terciarios". A partir de aquí se marca una primera corriente: es expresamente solidaria de una tentativa de refutación de la teoría marxista de las clases sociales, y hasta de la teoría de la lucha de clases. Esta corriente está fundada en general sobre la concepción general de una disolución de las fronteras de clase, o viciada por ella, y de la lucha de clases en la sociedad actual, que estaría marcada por un "aburguesamiento" generalizado, en suma, por la "integración".

Pero es particularmente interesante notar las diversas formas que esta corriente reviste, ya que influyen a menudo en los análisis marxistas actuales de la cuestión. Diré lapidariamente que dichos análisis se han aplicado sobre todo a refutar una de las formas que reviste esa corriente, la de "*la clase media — tercera fuerza*", sin ver que esa corriente puede muy bien manifestarse bajo otras formas, que expondré en primer lugar:

I. Esta corriente, bajo una primera forma, niega la especificidad de clase de esos nuevos conjuntos salariales, diluyéndolos en la burguesía y en la clase obrera. Considérase así que la mayoría abrumadora de esos conjuntos salariales forma parte ya sea de la burguesía, ya sea de la clase obrera, a menos que se reparta entre agentes pertenecientes a la burguesía y agentes pertenecientes a la clase obrera. Insisto, pues, en el hecho muy significativo, de que, bajo esta forma, la posición teórica común a estas concepciones se reduce precisamente a esto: *tales conjuntos no tendrían determinación de clase propia frente a la burguesía y a la clase obrera, estando sometidos a la determinación de la una o de la otra*. No es una casualidad que los criterios de determinación de clase, en la mayoría de estas concepciones, se supongan de acuerdo con una antigua tradición burguesa, fundados sobre relaciones de "poder", de "jerarquía", de "autoridad", etc., de las que la "situación económica" de los agentes no sería sino el efecto.

a] El primer aspecto de esta corriente consiste aquí en sostener, a ejemplo de Renner, de Croner,<sup>1</sup> de Bendix y otros, que la abrumadora mayoría de estos nuevos conjuntos salariales pertenece a la *burguesía*. Ésta es una de las variantes de las concepciones del "aburguesamiento" de la sociedad industrial avanzada. La burguesía se define aquí independientemente de las relaciones de producción, y sólo por referencia a las "funciones de empresario" y a las funciones de ejercicio de "autoridad" jerárquica en el seno de la sociedad. Se explicará así que las "funciones" —en el sentido expresamente funcionalista del término— aseguradas actualmente por dichos conjuntos, emanen directamente de la descomposición de las tareas y de los papeles del "empresario", de los "empleados" y de los "servicios", desempeñados antes directamente por la propia burguesía dirigente. Estos conjuntos pertenecerían en la actualidad a la burguesía por medio de un proceso de delegación de estas funciones y de la autoridad que a ellas va unida.

b] El segundo aspecto de esta corriente consiste en sostener que, en su mayoría, estos conjuntos asalariados pertenecerían a la *clase obrera*, y ello: 1] ya sea admitiendo, según una antigua tradición socialdemócrata, que el criterio de determinación de la clase obrera se encuentra en el modo de retribución, *el salario*, y, por oposición a la burguesía, en la ausencia de propiedad de los medios de producción: se habrá reconocido en esto la concepción de la *clase salarial*, sobre la cual habremos de volver; 2] ya sea considerando, paralelamente al criterio precedente, una "pluralidad" de criterios extremadamente diversos para la definición de la clase obrera, la "modestia de los ingresos", la ausencia de *status* burgués, la ausencia de ejercicio de autoridad monopolizada por las élites

en el poder, etc.; se insistirá así, a ejemplo de Th. Geiger, de W. Mills<sup>2</sup> y otros, sobre la similitud, a este respecto, de las "condiciones" de la clase obrera y de esos conjuntos salariales con el fin de sacar la conclusión de su fusión en la clase obrera.

c] En un tercer aspecto, representado especialmente por R. Dahrendorf,<sup>3</sup> esta corriente tratará de partir la diferencia, sosteniendo *que una parte* de estos nuevos conjuntos salariales pertenecen a la burguesía, y *la otra* a la clase obrera. El criterio determinante reside aquí precisamente en el lugar de estos conjuntos en relación con el ejercicio del "poder" y de la "autoridad", en el sentido weberiano de los términos. Así, según Dahrendorf, la línea de demarcación que atraviesa esos conjuntos se situaría, en el interior de las "organizaciones" sociales actuales distribuidoras de las relaciones de autoridad "legítima" —*Herrschaftsverbände*—, entre los que deciden —burguesía— y los que ejecutan —clase obrera.

La operación ideológica de estas concepciones es clara y coincide, finalmente, con la de la corriente de la "clase media — tercera fuerza", aunque estas concepciones se presenten explícitamente como críticas de la última.

En efecto, al negar la especificidad de clase de estos conjuntos salariales, y al diluirlos en la burguesía y el proletariado, es decir, al aferrarse a la imagen "dualista" de la sociedad que con tanta frecuencia, y erróneamente, se ha unido al marxismo, se llega precisamente a una disolución de los conceptos de burguesía y de clase obrera, y a una negación de la lucha de clases. Nadie lo ha expresado mejor que el propio R. Dahrendorf: "Resulta de nuestro análisis que la aparición de los empleados asalariados significa principalmente una extensión de las antiguas clases de la burguesía y del proletariado. Los burócratas pertenecen a la burguesía, los trabajadores de 'cuello blanco' al proletariado. Estas dos clases han llegado a ser, a causa de su extensión, y además de su descomposición, altamente complejas y heterogéneas. Al adquirir nuevos elementos, su unidad se ha hecho en extremo precaria. Los trabajadores de 'cuello blanco', como los trabajadores industriales, no poseen ni autoridad ni propiedad, pero presentan sin embargo características sociales que los distinguen de la antigua clase obrera. Los burócratas difieren igualmente de la antigua clase dirigente, a pesar de su participación en el ejercicio de la autoridad. Estos hechos hacen inaplicable el concepto de clase a los grupos conflictuales de la sociedad 'poscapitalista'. De todos modos, los participantes y los objetivos y los modelos del conflicto han cambiado, y la divertida simplicidad de la concepción marxista de la sociedad ya no es más que una construcción absurda."

2. Th. Geiger, *Die soziale Schichtung des deutschen Volkes*, 1932; Mills, *Los cuellos blancos*, 1969.

3. "The service class", en *Industrial man*, coord. por T. Burns, 1969.

1. K. Renner, *Wandlungen der modernen Gesellschaft*, 1953; F. Croner, *Soziologie der Angestellten*, 1962, etc.

Pero esta operación ideológica puede presentarse igualmente bajo otros aspectos: en especial, aceptando la realidad de la lucha de clases, bajo el aspecto del replanteamiento del papel hegemónico y dirigente de la clase obrera en el seno de la alianza popular, en provecho, entre otros, de los diversos grupos que sufren el efecto de los "conflictos institucionales". Si se añade a esto la concepción de las instituciones como fundamento de las relaciones sociales, se llega directamente a la conclusión de que la lucha principal actualmente concerniría no a la explotación, sino a las "instituciones" (luchas antiinstitucionales); se habrán reconocido en todo ello los análisis, muy en boga actualmente, de un Iván Ilich.

II. La segunda forma de esta corriente es, con variantes diversas, la de la *clase media*.

Esta forma, en apariencia opuesta a la primera, cumple de hecho la misma función ideológica. Bajo su aspecto dominante va ligada a una antigua concepción de la teoría política y sociológica tradicional, la de la "tercera fuerza", directamente sustituida por la tradición socialdemócrata en la estrategia de la *tercera vía* (entre capitalismo y socialismo). Frente al antagonismo entre la burguesía y la clase obrera, la "clase media" se percibe como el pilar mediador y el factor fundamental del "equilibrio" de la sociedad burguesa. No sólo esta "clase media" está considerada sobre el mismo pie que la burguesía y la clase obrera, sino que se la concibe como el eje central de los procesos sociales, a saber, como el lugar en el seno del cual se disolvería la lucha de clases.

El problema esencial aquí no es, pues, directamente el de la pertinencia de análisis de esos conjuntos salariales como "una" clase, sino la concepción teórico-política que la gobierna, y que rige el análisis mismo que esa corriente hace de la "clase media". Ésta se considera como un "grupo homogéneo" definido en general a partir del criterio de los ingresos, del de las actitudes mentales y de las motivaciones psicológicas, etc. Sería así el producto de una disolución progresiva, en las sociedades capitalistas actuales, de la burguesía y del proletariado en un crisol común: "aburguesamiento" de una parte cada vez más amplia de la clase obrera, "desclasamiento" de una parte cada vez más amplia de la burguesía. Esta "clase" constituiría el crisol de una mezcla de las clases y de disolución de sus antagonismos, principalmente como lugar de circulación de los individuos en un proceso de "movilidad" constante entre la burguesía y el proletariado. Este grupo aparece así como el grupo dominante en el seno de las sociedades capitalistas actuales.

Digo bien *grupo*, porque efectivamente, tratándose de un conjunto disolvente de la lucha de clases, el empleo mismo del término de clase resulta absolutamente inútil; el empleo, en este contexto, del término de "clase media" quiere decir, tratándose de esta corriente, que las clases han dejado de existir. Cosa que confiesan por lo demás claramente, al

prolongar estos análisis, los autores cuyos estudios versan sobre la famosa cuestión del *terciario* y de la "terciarización" de la sociedad actual. Sabido es que, fundada sobre la distinción "industria", "agricultura", ¡y el resto!... y emparejada con la ideología de las "profesiones" y de las "categorías socioprofesionales" —véase INSEE y el conjunto de las estadísticas burguesas—, esta concepción incluirá revueltos en este "terciario" —los terciarios— a los grandes magnates del comercio, de los bancos y de la publicidad, a los grandes y pequeños comerciantes, a los artesanos y a las "profesiones liberales", a los presidentes directores generales y altos jefes, a los empleados del comercio, de la "administración" y de los "servicios", al conjunto de los funcionarios (del presidente de la república al cartero), etc. No habrá reparo en confesar así, con R. Fossaert y M. Praderie,<sup>4</sup> que estos terciarios, así delimitados, no constituyen una *clase*, llegando incluso a decir claramente que, de atenderse a la antigua concepción "tradicional" —marxista— de las clases sociales, esos terciarios deberían ser considerados como pertenecientes a clases diversas: burguesía, pequeña burguesía, clase obrera. Pero la existencia misma de los "terciarios", tercera fuerza que prueba que las clases sociales y la lucha de clases ya no existen, hace superfluo el empleo mismo del término de clase.

2. Insistir en esta última concepción no era inútil. En efecto, es posible volverse ahora hacia una de las soluciones del problema, propuesta actualmente por el PCF, y sus análisis del *capitalismo monopolista de Estado*. Estos análisis, expuestos claramente en el *Tratado* señalado ya, se presentan como crítica explícita de la corriente "clase media-tercera fuerza"; sin embargo, revelan toda una serie de confusiones y de principios falsos, subyacentes por lo demás bajo la estrategia política de la "alianza antimonopolista".

Estos análisis, mientras refutan la disolución de esos conjuntos salariales en la clase obrera, *niegan, sin embargo, su especificidad de clase, e incluso su adscripción de clase a secas*. Estos conjuntos se comprenden, en efecto, bajo el término de "*capas intermedias asalariadas*".<sup>5</sup> "Las capas intermedias no constituyen una o varias clases sociales en el sentido estricto del término. No hay clase media, sino un conjunto de capas sociales diferenciadas que se sitúan en una posición intermedia." Pero el fondo teórico del asunto es que se supone que esas capas no pertenecen a ninguna clase. De hecho, en un capítulo del *Tratado* en cuestión, expresamente titulado "Adscripción de clase de las capas intermedias asalariadas", no se encuentran sino formulaciones de este género: "Desde un punto de vista de clase, empleados, técnicos,

4. Fossaert, *L'avenir du capitalisme*, 1961; Praderie, *Les tertiaires*, 1968.

5. *Traité*, cit., t. I, p. 204.



ingenieros, investigadores, etc., se hallan en una situación intermedia que les aproxima cada vez más a la clase obrera con la cual no pueden, sin embargo... confundirse actualmente.”<sup>6</sup> Pero en parte alguna se responde a la pregunta: ¿de qué clase son esas capas o, dicho de otro modo, cuál es la adscripción de clase de esas capas?

Hemos de detenernos aquí, pues tocamos un problema de fondo, muy importante para la teoría marxista de las clases sociales y de la lucha de clases. El marxismo admite, en efecto, la existencia de fracciones, de capas, incluso de categorías sociales (“burocracia de Estado”, “intelectuales”). Pero no se trata en modo alguno de conjuntos *al lado, al margen o por encima* en suma, *externos* a las clases. Las fracciones son fracciones *de clase*: la burguesía industrial es una fracción de la burguesía; las capas son capas *de clase*: la aristocracia obrera es una capa de la clase obrera. Las propias categorías sociales, como acabamos de verlo en cuanto a la burocracia de Estado, tienen una *adscripción de clase*.

Se trata incluso de un punto fundamental de distinción entre la teoría marxista de las clases sociales y las diversas concepciones de la sociología burguesa. La gran mayoría de los sociólogos no marxistas hablan igualmente de clases sociales, sin perjuicio de definir las de manera bastante caprichosa por lo general. Pero consideran que esta división en clases es una simple subdivisión, parcial, de una *estratificación* más general que da lugar igualmente a otros grupos, paralelos y externos a las clases; fue ya el caso de M. Weber (clases y grupos estatutarios), y esto se prolonga actualmente bajo varias formas (en especial bajo la forma *clases sociales y élites políticas*). Ciertamente es que, en estas subdivisiones, estas corrientes sociológicas atribuyen en general a los demás grupos un papel más importante en una sociedad que a las clases sociales. Ahora bien, la respuesta marxista a estas corrientes no podría consistir simplemente en el hecho de sostener que las clases son los grupos fundamentales en el “proceso histórico”, admitiendo la posibilidad de existencia, al menos en un corte “sincrónico” de una formación social, de otros grupos paralelos y externos a las clases. La división de la sociedad en clases significa precisamente, desde los puntos de vista a la vez teórico-metodológico y de la realidad social, que el concepto de clase social es pertinente a todos los niveles de análisis: *la división en clases constituye el marco referencial de todo el escalonamiento de las diversificaciones sociales*.

3. Pero hay que ir todavía más lejos, porque, incluso cuando se admite el punto arriba señalado, es posible, no habiendo aclarado ciertos

6. *Op. cit.*, p. 236

aspectos teóricos de la cuestión, legitimar la concepción de ciertos conjuntos sociales externos a las clases.<sup>7</sup>

a] Las clases sociales son un *concepto* que designa precisamente el conjunto de los efectos de la estructura en el campo de las relaciones sociales, incluso sobre la división social del trabajo. Pero sería totalmente erróneo concebir las clases sociales como un “*modelo*”; concibiéndolas así, se nos conduce precisamente a aceptar la posibilidad de existencia en la realidad de una formación social, de ciertos conjuntos *externos* a las clases, que serían el efecto de una “riqueza” de lo “real-concreto” desbordando su “*modelo abstracto*”. Las clases sociales no serían así otra cosa que una *esquematisación* de lo real, su “esqueleto” en cierto modo, sacado de lo real por una simple operación de abstracción, siendo precisamente los conjuntos externos a las clases, la riqueza de determinación de lo concreto sustrayéndose a su “rejilla” de inteligibilidad. Sabido es que se trata de una antigua concepción *nominalista* de las clases sociales, derivada finalmente de una concepción empirista del conocimiento y de las relaciones abstracto-concreto.

b] Una formación social es el *lugar de existencia* de una articulación de varios modos y formas de producción. Esto se manifiesta: i] por la existencia, en una formación social, de más de dos clases, al lado de las dos clases dependientes del modo de producción dominante, clases correspondientes a otros modos y formas de producción presentes en esta formación; ii] por efectos de descomposición y de reestructuración de clase, de fraccionamiento y de reagrupación de clase, de sobredeterminación y de subdeterminación de clase: en suma, por efectos de la articulación de estos modos y formas de producción sobre las clases que derivan de ellas en una formación social.

Pero los efectos de esta articulación no pueden consistir en la emergencia de conjuntos sociales externos a las clases, en cierto modo “atípicos” o “anómicos”. Esto sería volver a la concepción empirista de los “residuos” o de las “impurezas” de un real-concreto, concebido como simple crisol de apilamiento de modos y formas de producción “abstractos”; estos conjuntos serían así los *desechos* del apilamiento. Vuelve a encontrarse aquí, dentro del marco esta vez de las relaciones entre *modos de producción y formaciones sociales*, la concepción errónea del “*modelo abstracto*” aplicado esta vez a los modos de producción. Las formaciones sociales no son de hecho la concreción espacializada de modos de producción que existen en su pureza abstracta, *sino simplemente la forma de existencia y de reproducción de los modos de producción*. Las clases de una formación social no son la *concreción* de las clases de los diversos modos de producción, pudiendo

7. Véase con respecto al marco conceptual general de las observaciones que siguen, *supra*, la Introducción, pp. 125.

dar lugar, en esta concreción, a “dovelas” concretas que se les sustraen, sino que son la forma de existencia y de reproducción de las clases de los diversos modos de producción (la lucha de clases).

c] Se llega así a la última parte de la cuestión. La lucha de clases en una formación social se sitúa dentro del marco fundamental de una *polarización* de las diversas clases sociales *con relación* a las dos clases fundamentales que son las del modo de producción dominante, y cuyas relaciones constituyen *la contradicción principal* de esta formación. ¿No podría admitirse o bien la disolución de antiguas clases en conjuntos sociales “externos” a las clases, o bien la emergencia de nuevos conjuntos semejantes, como efecto de la lucha de clases y de la polarización en cuestión? Conjuo que, entonces, estarían situados respecto de las dos clases fundamentales sin tener ellos mismos una adscripción de clase propia, ya que su conexión “relacional” con esas dos clases, en la lucha de clases, tendría precisamente como efecto la ausencia —o la eliminación— de un *lugar propio* de clase que podrían ocupar. A veces es bajo este aspecto como se presenta la concepción del PCF relativa a las “*capas intermedias*”.<sup>8</sup>

Esta polarización desempeña, en efecto, un papel muy importante no sólo en cuanto a la posición de clase sino igualmente en cuanto a la determinación estructural de clase. Sin embargo, la concepción expuesta es insostenible; supone de hecho que las clases existen *primero como tales*, en lugares aislados, entrando a *continuación en relaciones de lucha*, lucha de clase que entonces, por su polarización, habría tenido por efecto, incluso sin subversión de las relaciones de producción, la disolución de algunas de esas clases en conjunto sociales sin adscripción de clase. Ahora bien, hay que tener muy en cuenta: a] que las clases sociales no existen de todos modos sino como lucha de clases, recubriendo los lugares de las clases sociales las prácticas de clase (las relaciones sociales); b] pero que la determinación de las clases en la lucha de clases no significa que éstas (o determinados conjuntos sociales) no existirían sino bajo forma “relacional”, en el sentido de que permutarían de “situación” según la “lucha de clases”, concebida aquí por el modelo tourainiano de los “movimientos sociales”. Esto sería, de hecho, reintroducir por la banda, bajo la máscara de un “antiestructuralismo” de fachada, la concepción idealista de una reducción de la determinación objetiva de las clases a la posición de clase: así como la adopción, por determinada capa de la clase obrera (aristocracia obrera), de posiciones de clase burguesa, no puede eliminar su determinación estructural de clase y trasformarla en “capa intermedia” —sigue siendo una capa de la clase obrera—, la adopción, por los conjuntos sociales en cuestión de

8. J. Lojikine, “Pouvoir politique et luttes des classes”, en *La pensée*, diciembre de 1972.

posiciones de clase, acercándolos a la burguesía o a la clase obrera, tampoco puede situarlos como capas privadas de lugar —de determinación— de clase.

En suma, la lucha de clases y la polarización no pueden circunscribir conjuntos al lado o al margen de las clases, sin adscripción de clase, por la simple razón de que esta adscripción de clase no es otra cosa que la lucha de clases, y que esta lucha no existe más que por la existencia de lugares de las clases sociales: *sostener que existen “grupos sociales” externos a las clases, pero en la lucha de clases, no tiene estrictamente sentido alguno*. Y, por supuesto, muy distinto es el problema de la eliminación real de determinadas clases o fracciones en el desarrollo ampliado del capitalismo (pequeña burguesía tradicional, pequeño campesinado parcelario): en estos casos, no se asiste en absoluto a un proceso de reabsorción de estas clases en conjuntos sin adscripción de clase —“capas intermedias no asalariadas”—, sino a un *proceso de eliminación progresiva de esas mismas clases* (lo que de ellas queda constituyendo clases).

4. Estas cuestiones son lo bastante importantes para que justifiquen algunas observaciones suplementarias; igualmente se han manifestado confusiones en ciertos análisis actuales relativos a las formaciones periféricas, articuladas en torno de la problemática de la *marginalidad* (las “masas marginales”). Lo que se designa con este término es, en líneas generales, el fenómeno, en las formaciones periféricas, de una “masa de individuos”, producto del éxodo masivo de los campos, individuos concentrados en el espacio urbano donde viven de empleos llamados “parasitarios”. Esta concepción es estrechamente solidaria de la *de la sociedad dualista*, a saber, de la de una formación social compuesta de “dos” sectores heterogéneos, un sector agrario tradicional y un sector industrial modernista, con estructuras de clase propias, recubriendo la marginalidad conjuntos sociales sin adscripción de clase, que se suponen situados en el espacio *entre (al margen de)* esos dos sectores separados.

Es evidente que esta concepción realiza la economía de un análisis riguroso de los efectos, en la fase actual del imperialismo, de la reproducción inducida de las relaciones capitalistas monopolistas de las metrópolis en el seno mismo de las formaciones periféricas, especialmente de las formas de transición de las fuerzas de trabajo hacia su subsunción bajo estos aspectos, de la constitución de un ejército de reserva imperialista de esta fuerza de trabajo, del paro disfrazado, etc. Lo más interesante es notar lo que fueron las objeciones de autores marxistas a esta concepción de la marginalidad. Por lo general, consistían en demostrar la falsedad de la problemática de la sociedad dualista (no se trata de dos sectores separados), insistiendo en el hecho, por una

parte, que esta emergencia de conjuntos sociales sin adscripción de clase es un efecto estructural y consustancial de la dominación de las relaciones monopolistas sobre los demás modos y formas de producción en las relaciones periféricas; por otra parte, que estos conjuntos o grupos "atípicos" no son marginales, en cuanto a que revisten un papel político eminente.<sup>9</sup> Objeciones justas, pero que olvidan aún un punto esencial ya que, ellas también, realizan la economía *de un análisis de clase* de esos conjuntos. El efecto estructural de la fase actual del imperialismo en las formaciones dominadas y dependientes no puede consistir en la emergencia de "grupos sociales" al lado de las clases o externos a ellas. Al sostener esto, se permanece siempre en la problemática de los grupos al margen de las clases sociales, y se oculta el verdadero problema, a saber, el proceso, indudablemente de gran complejidad extraordinaria, de descomposición y de reorganización, de sobredeterminación y de subdeterminación, de las clases sociales en las formaciones periféricas.

Lo que subyace, finalmente, a la vez, bajo los análisis de la marginalidad y las objeciones mencionadas, es, desde el punto de vista teórico, *la concepción empirista de las clases sociales como la suma de los individuos-agentes que las componen*. La pregunta primera hecha a las clases sociales lo es desde el punto de vista no de los lugares en la división social del trabajo, sino de los individuos concretos que forman parte de ellas. Esta pregunta se reduce a lo siguiente; ¿a qué clase pertenece *tal o cual* individuo, o "masa" de *individuos* entendiéndose que la dificultad eventual de la respuesta puede traducirse aquí por una descalificación de esos "individuos" desde el punto de vista de clase, individuos catalogados bajo forma de "conjuntos" al margen de las clases, cuando es la pregunta misma la que está mal hecha. La convivencia epistemológica estrecha entre la concepción nominalista-idealista de las clases sociales —las clases como "modelo abstracto"— y esta concepción empirista, es patente, llegando ambas a los mismos resultados: allí, conjuntos sociales *cayendo fuera* de la rejilla-modelo de las clases, aquí, individuos-conjuntos *no entrando en* la composición de las clases —"sumas de individuos".

Lo que es más, esta problemática impide plantear una cuestión absolutamente legítima, *la de los agentes que ocupan los puestos de las clases sociales*, más particularmente vinculada a la de la *reproducción* de las clases sociales. En efecto, esta cuestión de los agentes se distingue de la de los "individuos" cuya suma compondría las clases sociales, en la medida en que se plantea en una problemática diferente. Estos agentes, en especial, no son "individuos" que den nacimiento, por reagrupación, a diversos "conjuntos", no constituyendo las clases sino una de esas

9. Especialmente R. Stavenhagen, *Siete tesis equivocadas sobre América Latina*, 1973.

uniones posibles, sino que son reproducidos de acuerdo con la reproducción de los puestos de las clases sociales en la lucha de clases.

Todas las observaciones que se han hecho anteriormente conciernen al aspecto principal de las clases sociales, el de sus puestos, y de la reproducción de esos puestos en la división social del trabajo; en esta medida es como hemos sido conducidos a excluir la posibilidad de existencia de conjuntos sociales al lado o fuera de las clases, que serían, sin embargo, pertinentes en el campo de la lucha de clases. Este problema es, no obstante, relativamente distinto del de la reproducción (calificación-sujeción-repartición) de los agentes en esos puestos: *es evidente que, en este proceso de reproducción de los agentes, se puede circunscribir toda una gama de fenómenos que van desde situaciones transitorias a adscripciones contradictorias de clase, e incluso a efectivos "desclasamientos" de agentes*. Pero con la diferencia capital de que una cantidad de "agentes desclasados" no constituye jamás un conjunto social pertinente en el campo de la lucha de clases; éste es, por lo demás, todo el sentido de los análisis de Marx sobre el *Lumpenproletariat*. De todos modos, es evidente que la cuestión de los nuevos conjuntos asalariados no puede ser tratada en el plano de una reunión de agentes desclasados.

5. Volvamos a los análisis actuales del PCF sobre el capitalismo monopolista de Estado y las "capas intermedias asalariadas". Estos análisis cubren de hecho una estrategia política bien precisa, la de la "alianza antimonopolista" que resulta ser, de ese modo, una alianza sin principios. En efecto, toda alianza de clase en el contexto de las masas populares —del "pueblo"— implica una serie de contradicciones que deben ser tomadas seriamente en consideración y resueltas correctamente: son las "contradicciones en el seno del pueblo". Pero si bien no hay lugar a dudas, y volveremos sobre esto, de que actualmente algunos de estos conjuntos salariales forman parte del *pueblo*, el reconocimiento de su adscripción de clase, que los distingue de la clase obrera, es esencial para el establecimiento de una base justa de la alianza popular, bajo la dirección y la hegemonía de la clase obrera. En cambio, al negar expresamente la adscripción de clase de estos conjuntos, se ocultan a la vez sus divergencias de clase con la clase obrera, a saber, la posibilidad de *intereses de clase* relativamente distintos de los de la clase obrera. La identidad calculada, y la amalgama operada entre esos intereses y los de la clase obrera se lleva a cabo, como por casualidad, corrompiendo los intereses propios a largo plazo de la clase obrera, *única clase revolucionaria hasta el extremo*, de manera que puedan confundirse con los de esos conjuntos, mientras que todo el problema reside precisamente en llevar a esos conjuntos de adscripción de clase específica a las posiciones de clase obrera. Por más que los análisis del capitalismo monopolista de

Estado insistan en el hecho de que esas capas ambulantes a-clasistas no pertenecen a la clase obrera, lo cierto es que se aproximan hasta el punto de confundirse, en sus resultados políticos, a aquellas, social-demócratas, de la clase salarial.

## 2. La pequeña burguesía tradicional y la nueva pequeña burguesía

Es precisamente la cuestión de estos nuevos conjuntos salariales la que constituirá el objeto principal de los análisis que siguen; les reservaré el término de *nueva pequeña burguesía*, pues he de demostrar que dependen, con la *pequeña burguesía tradicional* (pequeña producción y propiedad, artesanos y comerciantes), de una misma clase, *la pequeña burguesía*. Habré de hablar igualmente de la pequeña burguesía tradicional, y plantear una serie de problemas teóricos más generales, problemas que señalo ya:

a] ¿Cuál es la índole exacta de la pequeña burguesía en su determinación estructural de clase, es decir, en su lugar en el interior de la división social del trabajo, cubriendo las relaciones de producción pero igualmente las relaciones de dominación-subordinación políticas e ideológicas? ¿Cuál es su situación exacta en el proceso de reproducción de las clases sociales? Resultará, en efecto, claro, que la pequeña burguesía, a causa entre otras de su *polarización*, no puede ser colocada en el mismo plano que las dos clases fundamentales de una formación capitalista, la burguesía y el proletariado. Lo cual plantea otra cuestión: ¿cómo, y sobre qué bases, fundar la adscripción de conjuntos sociales, que ocupan aparentemente lugares diferenciados en las relaciones económicas, a una misma clase, la pequeña burguesía?

b] ¿Cuáles son los principios que deben regir un análisis de la pequeña burguesía en *fracciones* de clase? ¿Revisten estas fracciones de la pequeña burguesía el mismo sentido que los fraccionamientos de las dos clases fundamentales, la burguesía y el proletariado? ¿Bastan únicamente las relaciones económicas para circunscribir las fracciones de clase de la pequeña burguesía? Y, al lado de la diferenciación decisiva entre pequeña burguesía tradicional y nueva pequeña burguesía, ¿cuáles son las fracciones de clase en el seno mismo de la nueva pequeña burguesía?

c] ¿Cuáles son las posiciones políticas que atraviesan la pequeña burguesía? ¿Puede tener la pequeña burguesía una posición de clase propia y autónoma a largo plazo? ¿Las diversas posiciones políticas que la atraviesan coinciden, y esto en qué medida, con las fracciones pequeño-burguesas circunscritas según su determinación estructural de clase, y cuál es, a este respecto, el papel de la coyuntura?

1. Para comenzar con la primera cuestión, reproduciré aquí una tesis que ya he defendido, y que concierne más particularmente a la adscripción a una misma clase, la pequeña burguesía, de la pequeña burguesía tradicional y de la nueva pequeña burguesía; pero los principios que rigen esta tesis tienen, de hecho, repercusiones más amplias. Si se puede considerar como pertenecientes a una misma clase unos conjuntos que, a primera vista, ocupan lugares diferentes en las relaciones económicas, es porque estos lugares diferentes producen, en el plano político e ideológico, *los mismos efectos*. Esta tesis debería, sin embargo, ser ahora profundizada y rectificada.

No puede serlo principalmente sino refiriéndose al fenómeno de la polarización. La polarización de clase, que no puede, ciertamente, determinar conjuntos sociales sin adscripción de clase, reviste, sin embargo, una importancia considerable en la determinación misma de las clases; la polarización significa que la lucha de clases, en una formación capitalista, se halla centrada en torno de las dos clases fundamentales de esta formación —contradicción principal—, la burguesía y la clase obrera.

La polarización de clase tiene, en primer lugar, como campo de aplicación, *la propia determinación estructural de clase* de la pequeña burguesía, a saber, el lugar que estos conjuntos ocupan en la división social del trabajo. En efecto, si bien es cierto que no se debería confundir la *posición de clase* en una *coyuntura* y la determinación de clase, no lo es menos que ésta recubre prácticas de clase, ya que las clases sociales no existen sino en la lucha de clases. Dicho de otro modo, el fenómeno de polarización no significa que los diversos conjuntos pequeño-burgueses, ya determinados en sí mismos, tengan simplemente posiciones de clase que los aproximen o bien a la burguesía, o bien a la clase obrera (*polarización de las posiciones de clase*), sino que su propia determinación estructural de clase no puede ser comprendida más que en su relación, en el seno de la división social del trabajo, con la burguesía y con la clase obrera (*polarización de la determinación de clase*).

Esto concierne ya a las relaciones económicas de esta determinación de clase, relaciones económicas que, como ocurre en cuanto a toda clase social, desempeñan aquí el papel principal. En efecto, desde este ángulo, el punto común con la pequeña burguesía tradicional (pequeña producción y propiedad) y con la nueva pequeña burguesía (trabajadores asalariados no productivos), es que no pertenecen *ni* a la burguesía *ni* a la clase obrera, a saber, un criterio común aparentemente del todo *negativo*. Pero se tendrá de hecho una estimación completamente distinta de este elemento si se considera “en sí mismo”, es decir, como circunscribiendo unos lugares “aislados” de la pequeña burguesía, y si se considera, como corresponde hacerlo, en el contexto de la polarización de clase, caso en el cual se planteará la cuestión de los efectos de este criterio negativo. La pequeña producción y pequeña propiedad de una



parte, el trabajo asalariado no productivo de otra, no revisten sentido alguno sino *en relación con lo que ocurre*, a este respecto, con la burguesía y con la clase obrera. Indudablemente, este común criterio negativo no puede ser transformado, por su consideración dentro del marco referencial de la polarización, en un *criterio positivo* en sentido estricto; el hecho de que estos conjuntos no formen parte, desde el punto de vista de las relaciones económicas, ni de la burguesía ni del proletariado no puede ser suficiente para determinar un lugar común de estos conjuntos en las relaciones económicas, es decir, una determinación por simple extrapolación. Pero, por otra parte, si nos colocamos precisamente en el punto de vista de la *polarización*, veremos que este criterio negativo *no desempeña tampoco un simple papel de exclusión*: produce "similitudes" económicas que tendrán una comunidad de efectos políticos e ideológicos. Dicho de otro modo, si la exclusión de estos conjuntos de determinados puestos (burguesía, proletariado) no basta para situar su lugar propio, esta exclusión señala, sin embargo, ya en las relaciones económicas, los contornos de sus puestos, que serán afirmados en las relaciones políticas e ideológicas.

2. Este fenómeno de polarización no concierne únicamente a las relaciones económicas, sino también a las relaciones ideológicas y políticas de la determinación estructural de clase de esos conjuntos; los caracteres comunes de estos conjuntos en el plano de dichas relaciones deben ser comprendidos *por referencia* a las relaciones políticas e ideológicas que especifican los lugares, en la división social del trabajo, de la burguesía y de la clase obrera. Lo cual reviste en especial toda su importancia en cuanto a los rasgos específicos del subconjunto ideológico pequeño-burgués.

Encuéntrense, sin embargo, aquí, problemas particulares:

a] La referencia a las relaciones políticas e ideológicas es absolutamente indispensable para circunscribir el puesto de la pequeña burguesía en la determinación estructural de clase; no sólo para fundamentar la adscripción de la pequeña burguesía tradicional y de la nueva pequeña burguesía a una misma clase, *sino también y sobre todo* con el fin de delimitar este puesto de la nueva pequeña burguesía en relación con la clase obrera, las fracciones de esta nueva pequeña burguesía, etc. Esto no significa que en cuanto a las dos clases fundamentales, la burguesía y la clase obrera, las relaciones de producción determinen exhaustivamente su lugar en la división social del trabajo: la determinación estructural de *toda clase social, cualquiera que ésta sea*, recubre su lugar a la vez en las relaciones de producción, en las relaciones ideológicas y en las relaciones políticas. Pero la cuestión reviste un alcance *muy especial* para las clases que no son las dos fundamentales, particularmente para la pequeña

burguesía: no hallándose ésta en el centro de las relaciones de explotación dominantes de extracción directa del plusvalor, experimenta la polarización que produce *distorsiones-adaptaciones* muy complejas de las relaciones político-ideológicas en el seno de las cuales se coloca. La atención particular que requiere en su caso el examen de las relaciones políticas e ideológicas, no se debe al hecho de que estas relaciones *sólo* revistan importancia para ella (y no para la burguesía y la clase obrera), y tampoco es el signo de una dificultad del *orden del conocimiento*, a saber, del hecho de que los criterios marxistas de determinación económica de clase "no serían tan seguros" en su caso y que habría que favorecer la "fuga" a través de criterios políticos e ideológicos; si hay que insistir, en su caso, sobre estas relaciones, ello se debe a su situación real en la lucha de clases de una formación capitalista.

b] Estas relaciones políticas e ideológicas conciernen aquí a la *determinación estructural de clase* de la pequeña burguesía, que debe ser distinguida de sus posiciones de clase. Referirse a estas relaciones no significa reducir la determinación de clase a la posición de clase. Estas relaciones (puesto en la división trabajo manual/trabajo intelectual, en las relaciones de poder y de autoridad, etc.) producen ciertamente efecto sobre las posiciones de clase de la nueva pequeña burguesía especialmente. Pero, si la referencia a lo político y a la ideología se redujera a la posición de clase en la coyuntura, esto querría decir, en el límite, que en todas las ocasiones en que unos conjuntos pequeño-burgueses adopten unas posiciones de clase burguesa, pertenecen a la burguesía, y que en todas las ocasiones que adopten posiciones de la clase obrera, pertenecen a esta última. Lo cual sería tanto como plantear de nuevo la *determinación objetiva* de las clases sociales. *Jamás se repetirá lo bastante que la distinción entre determinación estructural de clase y posición de clase no coincide con una distinción entre lo económico (determinación) y lo político-ideológico (posición)*. La determinación de clase recubre tanto unos puestos políticos-ideológicos objetivos, como las posiciones de clase de las coyunturas de lucha económica. La distinción se halla aquí circunscrita por el espacio de la *coyuntura* (posición de clase).<sup>10</sup> Volveremos a encontrar este problema con ocasión del examen de los efectos de la polarización sobre las posiciones de clase esta vez, de la pequeña burguesía.

3. Finalmente, en este análisis de la pequeña burguesía, se tendrá igualmente en cuenta, como con la burguesía, su *reproducción*, más particularmente en la fase actual del capitalismo monopolista: a la vez que la reproducción de su lugar, aspecto principal de la reproducción, y

10. Véase la Introducción más arriba, pp. 12 ss.



la reproducción de sus agentes. Es preciso tan sólo notar aquí que la cuestión de esta reproducción reviste una importancia específica para la pequeña burguesía: a] desde el punto de vista de la reproducción de su puesto, a causa de la eliminación acelerada, en la fase actual, de la pequeña burguesía tradicional, y a causa de la extensión acelerada, en esta fase, de la nueva pequeña burguesía; b] desde el punto de vista de la reproducción de los agentes, a causa de las condiciones, particularísimas en el caso de la nueva pequeña burguesía, de la calificación-sujeción de sus agentes y de su distribución.

## II. TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO NO PRODUCTIVO: NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y CLASE OBRERA

Vengamos ahora al examen de los nuevos conjuntos salariales que se designarán con el término de *nueva pequeña burguesía*: nueva en el sentido de que no está en modo alguno, a semejanza de la primera, destinada a declinar; sino que es la reproducción ampliada incluso del modo de producción capitalista, y su paso al estadio del capitalismo monopolista, los que condicionan su desarrollo y su ampliación. Se examinará aquí el conjunto de los componentes de su determinación estructural de clase, con el fin de venir a los efectos de esta determinación sobre el plano de la práctica política; para esto, será preciso referirse al puesto de esos conjuntos no sólo en las relaciones económicas, sino en el total de la división social del trabajo.

Detengámonos, sin embargo, en primer lugar, en la cuestión del puesto de estos conjuntos en las *relaciones económicas*, lugar que desempeña el papel principal en su determinación de clase; se advierte, de primera intención, que estos conjuntos no pertenecen a la burguesía, en la medida en que no gozan ni de propiedad económica ni de posesión de los medios de producción. Por otra parte, se trata, en su caso, de un *trabajo asalariado*, es decir, remunerado bajo forma de salario. La cuestión fundamental que se plantea por lo tanto, aquí, es la de su relación con la *clase obrera*, cuestión que puede formularse, bajo un primer aspecto, como la de las *fronteras y de la delimitación de la clase obrera en las relaciones de producción capitalistas*.

En efecto, el criterio de la propiedad de los medios de producción no reviste sentido sino en la medida en que corresponde a una *relación de explotación determinada*: relación de explotación, esta misma, que se sitúa en las relaciones de los productores directos —de la clase explotada propia de cada modo de producción— con los medios y el objeto del trabajo y, por este rodeo, con sus propietarios. Ahora bien, como lo dice Marx, en cuanto al capitalismo, si bien todo agente perteneciente a la

clase obrera es un asalariado, no todo asalariado pertenece forzosamente a la clase obrera. La clase obrera está delimitada no por un simple criterio negativo “en sí” —su exclusión de las relaciones de propiedad—, sino por el *trabajo productivo*: “Todo trabajador productivo es un asalariado, pero no todo asalariado es un trabajador productivo.”<sup>11</sup>

La determinación, en Marx, del trabajo productivo en su distinción respecto del trabajo improductivo es una cuestión particularmente difícil; esta cuestión, que proyectaba tratar en el libro IV de *El capital*, jamás ha sido expuesta de manera sistemática. Se encuentran análisis diseminados en *El capital*, pero desarrollados sobre todo en unos textos que el propio Marx no editó: principalmente en la *Historia de las doctrinas económicas*, los *Principios fundamentales de la crítica de la economía política* y los textos del *Capítulo sexto (inédito) de “El capital”*. Es evidente que la reconstitución de la coherencia de todos estos análisis no puede llevarse a cabo sino situándolos en el conjunto de la obra de Marx y de sus etapas; toda una serie de investigadores se han aplicado ya a esto, manteniéndose, por lo demás, abierta la investigación y la discusión relativas al tema. Por mi parte, me limitaré simplemente aquí a indicar algunas líneas generales de estos análisis de Marx.<sup>12</sup>

1. El trabajo productivo designa siempre un trabajo efectuado en *condiciones sociales determinadas*, y remite así directamente a las relaciones sociales de *explotación* de un modo de producción determinado. El carácter productivo o no del trabajo no depende ni de caracteres intrínsecos de un trabajo “en sí” ni de su *utilidad*. En este sentido es en el que hay que entender los análisis de Marx según los cuales, para establecer el carácter productivo o no del trabajo, “no nos apoyamos, pues, sobre los resultados materiales del trabajo, ni sobre la índole del producto, ni sobre el rendimiento del trabajo como trabajo concreto, sino sobre las formas sociales determinadas, las condiciones sociales de la producción en que [ese trabajo] se realiza”.<sup>13</sup> O todavía: “Resulta que ser *trabajo productivo* es una determinación de aquel trabajo que en sí y para sí no tiene absolutamente nada que ver con el *contenido determinado* del trabajo, con su utilidad particular o el valor

11. Marx, *El capital*, capítulo VI, México, Siglo XXI, 1973, p. 80.

12. He de señalar igualmente, a este respecto, el notable artículo de E. Terray, “Prolétaire, salarié, travailleur productif”, en *Contradictions*, núm. 2, julio-septiembre de 1972; M. Freyssenet, *Les rapports de production: travail productif-travail improductif*, mayo de 1971, documento mimeografiado del Centre de Sociologie Urbaine; el núm. 10: “Travail et emploi”, de *Critiques d'économie politique*, en particular los artículos de P. Salama y de C. Colliot-Thélène; M. Mauke, *Die Klassentheorie von Marx und Engels*, 1970; M. Tronti, *Operai e capitale*, 1972.

13. *Histoire des doctrines économiques*, éd. Costes, t. II, pp. 12-13 ss.

de uso peculiar en el que se manifiesta. Por ende un *trabajo de idéntico contenido* puede ser productivo e improductivo.”<sup>14</sup>

Es, pues, trabajo productivo, en un modo de producción determinado, el trabajo que da lugar a la *relación de explotación dominante de este modo*: lo que es trabajo productivo para un modo de producción puede no serlo para otro. Así, en el modo de producción capitalista, es trabajo productivo el que produce directamente plusvalor, el que valoriza el capital y el que se cambia por el capital: “El resultado del proceso de producción capitalista no es ni un simple producto (valor de uso), ni una mercancía, es decir, un valor de uso que tiene un valor de cambio determinado. Es la creación de la plusvalía por el capital. . . En efecto, lo que el capital, como capitalista, quiere producir, no es ni valor de uso directamente destinado al consumo personal, ni mercancía destinada a ser transformada primero en dinero y más tarde en valor de uso. Su objeto es el enriquecimiento, la reproducción del plusvalor, el acrecentamiento del valor, es decir, la conservación del antiguo valor y la creación del plusvalor. Este producto específico no lo realiza el proceso de producción capitalista más que por el intercambio del capital por el trabajo, el cual, por esta razón, se llama trabajo productivo.”<sup>15</sup>

Veremos dentro de un momento cómo esta determinación de trabajo productivo (capitalista) no es la única en Marx, lo cual plantea problemas importantes; *digamos simplemente, por el momento, que le basta a Marx para trazar ya las fronteras esenciales de la clase obrera*. Así, por ejemplo, no es trabajo productivo el que depende de la esfera de *circulación* del capital o que contribuye a la *realización* del plusvalor; los asalariados del comercio, de la publicidad, del *marketing*, de la contabilidad, de la banca, de los seguros, etc., no producen plusvalor ni forman parte de la clase obrera (trabajo productivo). Y es que únicamente el *capital productivo* produce plusvalor. Particularmente: “El capital comercial no es sino el capital en funciones dentro de la órbita de circulación. El proceso de circulación es una fase del proceso total de reproducción. Pero en el proceso de circulación no se produce ningún valor ni, por tanto, ninguna plusvalía.” Así: “El comerciante, como simple agente de la circulación, no produce ni valor ni plusvalía. . . razón por la cual tampoco los obreros mercantiles dedicados por él a las mismas funciones pueden crear directamente plusvalía para él.”<sup>16</sup>

Desde el punto de vista del capitalismo individual, esos trabajadores asalariados aparecen, *para él*, como fuente de beneficio. Pero desde el punto de vista del *capital social* y de su reproducción, el beneficio del

14. Capítulo sexto. . . cit., p. 84.

15. *Histoire des doctrines*. . . *ibid.*, p. 199; véase también *El capital*, cit., t. I, p. 133.

16. *El capital*, cit., t. III, pp. 275 y 286.

capital comercial y bancario no resulta de un proceso de creación del valor, sino de una *transferencia del plusvalor* creado por el capital productivo; estos trabajadores asalariados contribuyen simplemente a la repartición de la masa de plusvalor entre las fracciones del capital, según la tasa de beneficio medio. Indudablemente, estos trabajadores asalariados son también *explotados*, su salario corresponde a la reproducción de su fuerza de trabajo; “contribuyen a disminuir los gastos de circulación del plusvalor, llevando a cabo en parte trabajo no retribuido”, se les extorsiona *plustrabajo*, pero no son directamente *explotados* según la relación de explotación capitalista dominante, la creación del plusvalor. Su trabajo no se cambia contra capital variable sino por el capitalista individual, mientras que, desde el punto de vista del ciclo de conjunto del capital social y de su reproducción, esta retribución constituye un gasto improductivo del capital, y forma parte de los falsos gastos de la producción capitalista.<sup>17</sup>

Hay que insistir vivamente sobre el hecho de que esta distinción entre proceso de producción del valor y proceso de circulación *no cubre aquí distinción ninguna entre “secundario” y “terciario”, o una distinción institucionalista entre el tipo de “empresas” —industriales, comerciales— en las cuales tienen lugar estos trabajos*. Trabajos relacionados con el proceso de circulación —venta, publicidad, comercialización— pueden ser tomados a su cargo por empresas industriales; siguen siendo, sin embargo, trabajos improductivos, y sus agentes asalariados improductivos. En cambio, algunos tipos de trabajos parecen corresponder al proceso de circulación y pueden ser realizados por empresas comerciales, mientras que de hecho acrecientan el valor de cambio como *mercancía* sobre la base de su valor de uso capitalista, y son, por lo tanto, productores de plusvalor, formando así parte sus agentes de la clase obrera. “Ya hemos explicado hasta qué punto la industria del transporte, el almacenamiento y la distribución de las mercancías bajo una forma distribuible pueden ser consideradas como procesos de producción persistentes dentro del proceso de circulación.”<sup>18</sup> Este último aspecto de la cuestión es particularmente importante en la fase actual del capitalismo monopolista: basta mencionar los trabajadores productivos de los diversos “servicios posteriores a la venta” (reparaciones, etc.).

Se consideran, en fin, como trabajos improductivos los que adoptan la forma de *servicios*, cuyos productos o actividades son consumidos directamente como *valores de uso* y que no se cambian por capital, sino por *renta*: “Cuando se compra el trabajo para consumirlo como *valor de uso*, como *servicio*, no para ponerlo como *factor vivo* en lugar del valor del capital variable e incorporarlo al proceso capitalista de producción, el

17. *El capital*, cit., pp. 286 ss.

18. *El capital*, cit., t. III, p. 264.

trabajo no es trabajo productivo y el trabajador asalariado no es trabajador productivo. . . El capitalista, pues, no se le enfrenta como tal, como representante del capital; por ese trabajo intercambia su dinero como *rédito*, no como *capital*.”<sup>19</sup>

Estos servicios, desde los del peluquero a los del abogado, el médico o el profesor, siguen siendo trabajos improductivos incluso si, por otra parte, como en los dos últimos casos, contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo: “La utilidad particular de este servicio no modifica en nada la relación económica; no es una relación en la cual transformo el dinero en capital o por la cual el autor del servicio, el profesor, me transforma en su capitalista, en su *hombre*. Para definir el carácter económico de esta relación, no importa en absoluto que el médico me cure, que la enseñanza del profesor sea eficaz, que el abogado gane mi proceso. Lo que yo pago es el servicio como tal. . .”<sup>20</sup> Por lo demás, las formas de *retribución* de los servicios no alteran en nada la índole de la relación económica: “Por consiguiente, tampoco depende de la relación en general, sino de la cualidad particular, natural de la prestación de servicios, el hecho de que quien percibe una paga obtenga un jornal, o un honorario o el presupuesto de la Casa Real, y también depende de esa cualidad que él parezca más ilustre o más insignificante que quien paga el servicio.”<sup>21</sup> El conjunto de los agentes que prestan servicios, *incluidos los asalariados de ese sector*, no pertenecen así a la clase obrera.

Es en fin, en cuanto a lo esencial, bajo esta problemática de servicios como Marx considera toda una serie de trabajos, los cuales, sin embargo, contribuyen eminentemente a la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, *en particular las de los agentes de los aparatos de Estado, de los funcionarios en sentido amplio*; naturalmente, hay que excluir aquí los trabajos directamente productivos que se realizan en el seno del Estado, especialmente las empresas industriales “nacionalizadas” —por ejemplo, Renault—, los transportes “públicos” —SNCF\*—, los agentes obreros de los diversos “servicios públicos”, etc. Así, dirá Marx: “Así como las mercancías que compra el capitalista para consumo privado no se consumen productivamente, no se transforman en *factores del capital*, tampoco ocurre ello con los *servicios* que compra por grado o por fuerza (al Estado, etc.) a causa de su *valor de uso*, para su consumo. Los mismos no se convierten en factor del capital. Por consiguiente no son trabajos productivos y sus ejecutantes no son *trabajadores productivos*.” Es en cuanto a lo esencial los trabajos efectuados por los agentes de los

19. *Capítulo sexto*, cit., p. 80.

20. *Histoire des doctrines*, *ibid.*

21. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, 1971, t. I, p. 430.

\* SNCF: *Société nationale des chemins de fer français* (Sociedad nacional de los ferrocarriles franceses). [T.]

aparatos de Estado y que son pagados por el *impuesto*, impuesto que sigue siendo un intercambio sobre la base de la *renta*: “Ciertos *trabajos improductivos* pueden estar vinculados incidentalmente con el proceso de producción; es factible, incluso que su precio entre en el *precio de la mercancía*, o sea que el dinero gastado en ellos hasta cierto punto forme una parte del *capital adelantado* y, por consiguiente, que su trabajo aparezca como trabajo que no se intercambia por *rédito*, sino directamente por *capital*. Pasemos ya al último caso, el de los *impuestos*, el precio por los servicios estatales, etc. Pero esto cabe dentro de los falsos costos de producción. . . Si, pongamos por caso, todos los impuestos *indirectos* se transformaran en *directos*, no por ello se dejaría de pagarlos, pero ya no constituirían un adelanto de capital, sino un *gasto del rédito*.”<sup>22</sup>

Sabido es que estos trabajos efectuados por los agentes de los aparatos de Estado son esenciales para la reproducción ampliada de las relaciones sociales capitalistas; esto no significa que dichos trabajos sean directamente productivos, como no lo son los trabajos efectuados en el proceso de circulación, aunque éstos sean también necesarios a la reproducción del ciclo de conjunto del capital social.

Pero los agentes que prestan *servicios*, ¿son también explotados? En principio, el intercambio de valores de uso contra la renta es un *intercambio de equivalentes* que no puede dar lugar, como tal, a una relación de explotación. Es preciso, sin embargo, hacer intervenir aquí el elemento esencial de la *extensión del salariado* en todos los sectores de una formación social donde el modo de producción capitalista es dominante y donde el capital tiende a someter (“subsumir”) toda fuerza de trabajo; extensión del salariado particularmente masiva bajo el capitalismo monopolista y su fase actual. En efecto, el cambio de equivalentes supone un vendedor y un comprador que, en el plano de las relaciones económicas, se mantienen formalmente independientes uno de otro; ahora bien, la relación salarial y la intervención directa del capital tiende a apoderarse del conjunto de los servicios. De las ramas de la medicina a las de las diversas profesiones liberales (abogados, arquitectos, etc.), pasando por las de los espectáculos, de la información, etc., los agentes que prestan servicios se vuelven masivamente asalariados del capital que se apodera de esas actividades. Estos agentes asalariados no llegan a ser por ello trabajadores productivos. Pero venden su fuerza de trabajo al capital, su salario corresponde a la reproducción de esta fuerza de trabajo y ellos suministran una parte de trabajo no pagado; se les *arrebata plus-trabajo*, lo cual permite al capital economizar sobre sus ingresos para acrecentar el plusvalor acumulado en relación con el plusvalor consumido o desembolsado para falsos gastos.<sup>23</sup> De hecho,

22. *Capítulo sexto*. . . cit., pp. 80 y 82.

estos agentes intervienen aquí en el *reparto* del plusvalor en el seno del capital, dando lugar a *trasferencias* del plusvalor procedente del trabajo productivo, en provecho del capital que se apropia su fuerza de trabajo: su explotación entronca así con la que sufren los asalariados de la esfera de circulación del capital.

El caso es relativamente más complejo en cuanto a los agentes de los aparatos de Estado y los que prestan servicios "públicos", incluidos el personal docente de la escuela pública, el personal médico de la asistencia pública, etc.: aquí, el capital no interviene directamente para subsumir la fuerza de trabajo. El capitalista está presente no como capitalista, sino como comprador de servicios. Estos agentes suministran también plustrabajo, que se le arrebató, pero no intervienen en una transferencia del plusvalor en favor del "Estado-patrón". Su explotación por la extorsión del plustrabajo se debe, en cuanto a lo esencial, a la situación de desigualdad en los términos del intercambio entre ellos y el capital, que tiene una situación dominante sobre el mercado; capital que, por el camino indirecto del Estado, somete a estos agentes al salariado y a su control con el fin de realizar economías de ingresos y aumentar así el plusvalor acumulado. Dicho esto, en casos precisos vinculados a las *intervenciones económicas actuales del Estado* —calificación de la fuerza de trabajo en especial—, estos asalariados pueden igualmente intervenir por la vía indirecta del Estado, en las transferencias de plusvalor entre las fracciones del capital, según la tasa de beneficio medio y el papel del Estado en la distribución equitativa de las tasas de beneficio.

Surge un último problema, sin embargo, en cuanto a la situación de los que prestan servicios: no sólo no son, aunque asalariados, trabajadores productivos, sino que tampoco son todos forzosamente, en su carácter de asalariados, explotados. Así como el salariado no comprende el trabajo productivo, tampoco comprende exactamente la explotación, es decir la extorsión del plustrabajo: a un gran abogado "asalariado" de una empresa que emplea sus servicios no se le arrebató plustrabajo. En este caso, la forma salarial disimula un simple intercambio de equivalentes. Pero, en la dirección inversa esta vez, un agente que vende sus servicios sin ser un asalariado puede, por el hecho de la situación dominante del capital sobre el mercado, ser extorsionado del plustrabajo por la desigualdad de los términos del intercambio. El examen de estos casos es cosa que compete al análisis mismo del plustrabajo en relación con el "tiempo de trabajo socialmente necesario".

2. Acabo de exponer los análisis de Marx sobre el *trabajo productivo capitalista*, bajo su forma más simple. Pero quedan algunos puntos a propósito de los cuales las explicaciones de Marx, no sistematizadas,

23. Terray, *op cit.*, p. 143-146.

presentan ambigüedades que no pueden ser salvadas sino situando tales explicaciones dentro de la problemática general de su obra. Esto es indispensable para la aclaración de algunos casos particularmente litigiosos de adscripción de clase.

Adelanto así la proposición principal y los problemas que plantea: los análisis de Marx sobre el trabajo productivo capitalista deben ser completados sobre un punto decisivo, que aparece como cosustancial a la definición del trabajo productivo capitalista. Se dirá así que es trabajo productivo, en el modo de producción capitalista, el que produce plusvalor al reproducir directamente los *elementos materiales* que sirven de *sustrato* a la relación de explotación: *aquel, pues, que interviene directamente en la producción material produciendo valores de uso que aumentan las riquezas materiales.*

Pero esto plantea ya un problema: ¿Cuál es el *status* teórico exacto de este "complemento" de definición? ¿Se trata de un verdadero "complemento", a saber, de un elemento realmente ausente de estos análisis de Marx? ¿Cómo es que no se le ha visto intervenir explícitamente en estos análisis y en *qué* sentido se le debería hacer "funcionar" ahora?

La ambigüedad fundamental procede aquí del hecho no sólo de que este elemento parece ausente de los análisis de Marx concernientes al *trabajo productivo capitalista*, sino que llega incluso hasta decir explícitamente que el contenido concreto del trabajo y el valor de uso son absolutamente indiferentes en cuanto a ese trabajo productivo. ¿Cuáles son las razones a la vez de esta ausencia aparente y de estas afirmaciones de Marx, y qué es de ello realmente?

En efecto, Marx da por lo demás una *definición general* del trabajo productivo:<sup>24</sup> "En el *proceso de trabajo* la actividad del hombre consigue, valiéndose del instrumento correspondiente, transformar el objeto sobre que versa el trabajo con arreglo al fin perseguido. Este proceso desemboca y se extingue en el *producto*. Su producto es un *valor de uso*, una materia dispuesta por la naturaleza y adaptada a las necesidades humanas mediante un cambio de forma... Si analizamos todo este proceso desde el punto de vista de su resultado, *del producto*, vemos que ambos factores, los *medios de trabajo* y el *objeto* sobre que éste recae, son los *medios de producción* y el trabajo un *trabajo productivo*." Y además: "Todos los elementos de la *riqueza material* no suministrados por la naturaleza, deben siempre su existencia a una actividad productiva específica, útil, por medio de la cual se asimilan a determinadas necesidades humanas determinadas materias que la naturaleza brinda al hombre." Éste es el proceso de trabajo considerado, bajo su aspecto más simple, "condición de vida del hombre y

24. *El capital*, *cit.*, t. I, pp. 133 y 10.

condición independiente de todas las formas de sociedad. . . sin la que no se concebiría el intercambio orgánico entre el hombre y la naturaleza". Dicho esto, ¿debería verse aquí ya sea una "contradicción" en Marx entre esta *definición general* del trabajo productivo y la del *trabajo productivo capitalista*, ya sea, como piensan actualmente numerosos investigadores, que Marx abandone pura y simplemente la primera cuando trata de definir el trabajo productivo capitalista, no considerando esos investigadores como pertinente sino la definición que da Marx de un trabajo productivo en condiciones sociales determinadas (capitalistas)?<sup>25</sup> ¿O todavía, debería decirse, como E. Terray especialmente, que se trata de dos definiciones igualmente pertinentes en Marx, pero que existen en él de manera "seriada", y que se trataría de articularlas "caso por caso"?

Veámoslo con más detenimiento. Sobre lo que habría que insistir aún es que no se puede hablar rigurosamente de proceso de producción y de trabajo productivo "en sí", *en el sentido de que no existen jamás sino en condiciones sociales determinadas*. Son incluso estas condiciones sociales las que determinan sus posibilidades de existencia, lo cual se ha formulado insistiendo en el papel constitutivo y dominante de las relaciones de producción sobre el proceso de trabajo, y de la división social sobre la división técnica del trabajo. Pero es claro que esto no impide que se pueda hablar de ciertos *caracteres generales* del proceso de trabajo, cuyas determinaciones sociales son precisamente las condiciones de existencia; esto impide simplemente cometer el error fundamental que consiste en considerar el proceso de trabajo y las "fuerzas productivas", y por consiguiente el proceso mismo de producción, como instancia neutra y en sí, cuyas "combinaciones" abstractas y los "elementos" producirían las "formas sociales" bajo las cuales se "manifestaría". En este sentido es en el que habría que entender esta frase de Marx, en cuanto al trabajo productivo: "El proceso laboral capitalista no anula las determinaciones generales del proceso de trabajo."

¿De dónde viene entonces el hecho de que Marx, en sus análisis del trabajo productivo capitalista, parezca olvidar a veces pura y simplemente el carácter general de un valor de uso directamente implicado en la producción material (aunque se ha visto apuntar ésta en el examen que hace Marx de los *transportes* y de la *custodia* de las mercancías)? Existe una primera razón precisa para ello, relacionada con los textos en que habla Marx de este trabajo productivo capitalista, y que son en cuanto a lo esencial textos de críticas en las que combate concepciones erróneas: *lo que Marx quiere evitar a toda costa es la confusión del trabajo productivo con el trabajo útil, la utilidad en general del trabajo y del producto*. El carácter de *valor de uso* directamente implicado en la

25. C. Colliot-Thélenc, *op. cit.*

producción material no puede ser confundido con la noción de "utilidad": los productos de "lujo" o los de las industrias de armamentos corresponden a trabajos productivos. Pero efectivamente las confusiones continúan todavía hoy, como lo prueban Baran y Sweezy, que consideran los trabajos de armamento como trabajos improductivos, por "inútiles".

Pero, de hecho, la definición general que da Marx del trabajo productivo no está en absoluto "ausente" de sus análisis del trabajo productivo capitalista. Y esto en dos sentidos:

A. En un primer sentido, aparece *explícitamente*, pero yo diría en cierto modo *al sesgo*, lo cual plantea algunos problemas: este sesgo es la *mercancía*. Por ahí es por donde Marx "vuelve a encontrar" explícitamente lo que de hecho jamás había dejado, a saber, el valor de uso como sustrato o soporte material del valor de cambio, la creación del plusvalor (trabajo productivo) suponiendo el valor de cambio-mercancía, lo cual remite ya a un trabajo efectuado en condiciones sociales determinadas. Así: "El trabajo sigue siendo productivo en la medida en que se objetiva en *mercancías* como unidad de valor de uso y valor de cambio. . . Es productivo, pues, aquel trabajo que se representa en *mercancías*. . ."<sup>26</sup> O además: "Considerando el carácter esencial de la producción capitalista, se puede, por lo tanto, suponer que todo el mundo de las mercancías, todas las esferas de la producción material, de la producción de las riquezas materiales, están sometidos, en teoría o de hecho, al modo de producción capitalista. . . Se puede, pues, decir que la característica de los obreros productivos, es decir, de los obreros que producen capital, es que su trabajo se realiza en mercancías, en riquezas materiales. Y hemos encontrado así, en cuanto al trabajo productivo, un segundo carácter secundario distinto de su característica determinante y absolutamente independiente del contenido del trabajo."<sup>27</sup>

Pero este sesgo de la mercancía por el cual encuentra Marx explícitamente el carácter general del trabajo productivo como trabajo que interviene directamente en la reproducción de los elementos materiales de la producción, bajo las formas sociales especialmente del capitalismo, plantea, no obstante, un problema: es que si, como por lo demás observa Marx, todo trabajo que interviene directamente en la producción material tiende, bajo el capitalismo, a adoptar la forma de mercancía y a ser subsumido (sometido) al capital, en cambio, en la generalización de la forma mercancía bajo el capitalismo, hay trabajos que pueden adoptar la forma mercancía sin producir por ello plusvalor para el capital. Tal es especialmente el caso del trabajo de pintores, artistas, escritores, concretado en una obra de arte o un libro, es decir, bajo forma mercancía,

26. *Capítulo sexto. . . cit.*, p. 78.

27. *Histoire des doctrines. . .* éd. Costes, t. II, p. 210.



cuando de hecho se trata de servicios cambiados contra renta: Marx señala, en efecto, que unos productos pueden adoptar la "forma precio" y la "forma mercancía" sin que por ello tengan valor. Dicho de otro modo, si bien todo trabajo productivo capitalista reviste la forma mercancía, no toda mercancía corresponde a un trabajo productivo.<sup>28</sup>

B. Si es ésta la forma sesgada, y por lo tanto incompleta, por la cual realiza Marx explícitamente la unión de la definición general del trabajo productivo (trabajo directamente implicado en la producción material) y de la definición del trabajo productivo capitalista, yo iré más lejos para afirmar que de hecho la *primera* ha estado siempre incluida implícitamente en la segunda, lo cual *hace precisamente que no haya tenido que intervenir como tal*. Me serviré así aquí de Terray, especialmente, quien, sin dejar de mantener (justamente) la pertinencia de la definición general del trabajo productivo en cuanto al trabajo productivo capitalista, ve dos definiciones realmente distintas en Marx, lo cual lo conduce a tratar de superar la dificultad que surge, al "clasificar" unos tipos de trabajo que serían productivos de acuerdo con la determinación general del trabajo productivo, *de una parte*, y los que serían productivos según la determinación propiamente capitalista del trabajo, *de otra*, a reserva de intentar restablecer la articulación "caso por caso", según las situaciones contradictorias en que se encontrarían, desde este punto de vista, los diversos agentes. Para no dar más que un ejemplo, el de los asalariados de la circulación, Terray se verá forzado a excluirlos de los trabajadores productivos por no realizar trabajo productivo en el sentido de la definición general (no forman parte del proceso de producción material), mientras que serían trabajadores productivos según la definición capitalista del trabajo ("puesto que producen plusvalía a un capitalista, cualesquiera que sean el origen de esta plusvalía y el papel de este capitalista").<sup>29</sup>

Opino que es un camino erróneo. No sólo no se ve la cosustancialidad de la definición general del trabajo productivo en los análisis de Marx sobre el trabajo productivo capitalista, sino que, además, se cae en el equívoco que acabo de señalar: concebir la determinación general del trabajo productivo como *primera*, es decir, válida "en sí", *al lado* de las formas sociales que desempeñarían el papel de "suplemento", cuando constituyen sus condiciones efectivas de existencia. De hecho, la determinación general del trabajo productivo no ha tenido en principio que intervenir, como tal, en los análisis de Marx sobre los trabajos improductivos capitalistas. Para volver al ejemplo de los asalariados de la circulación, no ha habido que hacer intervenir, como tal, la definición general del trabajo productivo (a saber, el hecho de que no dependen

28. *El capital*, cit., t. I, p. 63.

directamente de un proceso de producción *material*): si éstos no son productivos, es porque, según la determinación capitalista del trabajo productivo, y desde el punto de vista del capital social, no crean plusvalor. ¿Quiere decir que esto es "insuficiente" y que sería preciso "agregarles" la determinación general del trabajo productivo, que a Marx se le olvidó en el camino al hablar del trabajo productivo capitalista?

Nada de eso: a pesar de las formulaciones ambiguas de Marx, su determinación capitalista del trabajo productivo (creador directo de plusvalor) incluye ya la determinación general, *tal como existe en el modo de producción capitalista*. Dicho de otro modo, si esta determinación general no ha tenido que intervenir, es porque, en cuanto a lo esencial, estaba ya presente. Marx nos da, en las *Teorías del plusvalor*, la razón, al referirse a la *reproducción ampliada* del capitalismo: *es que, en esta reproducción, todo trabajo que interviene directamente en la producción material tiende, hallándose "realmente" subsumido (sometido) al capital, a devenir productor directo de plusvalor*: "A medida que progresa la sumisión del conjunto de la producción al capital... es claro que los trabajadores improductivos cuyos servicios se cambian directamente por renta no realizan ya, en cuanto a la mayor parte de ellos, sino servicios personales y no producen ya sino una ínfima porción de los valores de uso materiales... Así, únicamente una parte completamente insignificante de estos trabajadores improductivos puede, en el modo de producción capitalista desarrollada, ser inmediatamente interesada en la producción material."<sup>30</sup>

Dicho de otro modo, hablar de trabajo productor de plusvalor, es hablar del proceso de producción material en su existencia y reproducción capitalista. La *subsunción* (sumisión) *real* del proceso de trabajo al capital, es decir, su *reproducción ampliada* (que hay que distinguir de su *subsunción formal*), contiene, y va a unirse directamente a ella, la definición general del trabajo productivo, ya que no es sino la forma de esta última en la *reproducción capitalista* del trabajo.

3. Estas últimas observaciones revisten su importancia, en la medida precisamente en que la discusión marxista en torno del trabajo productivo ha sido con demasiada frecuencia centrada exclusivamente sobre el valor de cambio, pasando por alto el proceso de producción material. Señalemos ya una consecuencia práctica, que concierne en especial al examen del papel de la "ciencia" y de sus diversos "portadores" en el proceso de producción material, y en la creación del plusvalor.

En efecto, si el establecimiento de la relación del trabajo productivo y del proceso de producción material, que se halla de hecho implicada en el examen de todo trabajo productivo, debe llevarse a cabo en el caso

30. *Histoire des doctrines...*, t. II, pp. 210 ss.

de la "ciencia" explícitamente y con una insistencia particular, es a causa de la extensión que han adquirido, actualmente, las diversas ideologías concernientes al papel de la "ciencia" en el proceso de producción actual: ésta se supone que interviene cada vez más "directamente", *como tal*, en el proceso de producción —"en la revolución científico-técnica"—, estimándose que el conjunto de los "portadores de la ciencia", en un sentido muy amplio, forman parte de los trabajadores productivos y pertenecen, así, a la clase obrera. Es especialmente el caso de Radovan Richta, para quien "con las actuales transformaciones de la producción la ciencia penetra a todo el proceso productivo, se convierte gradualmente en la fuerza productiva central de toda la sociedad y aparece en la práctica como 'factor decisivo' del crecimiento de las fuerzas productivas."<sup>31</sup>

Habremos de volver sobre los supuestos de estas concepciones, en especial el de la ciencia como fuerza neutra en sus relaciones con las fuerzas productivas, concebidas de manera puramente tecnicista. Pero los análisis anteriores referentes al trabajo productivo permiten ya, *antes de toda otra consideración*, despejar el terreno. Implican desde ahora la necesidad de una *distinción* importante entre los "portadores de la ciencia": *la que existe entre la "investigación" y la "producción y difusión de informaciones" (la "ciencia de la información") y sus agentes, de una parte, y los ingenieros y técnicos que intervienen directamente en un proceso material por el rodeo del trabajador colectivo productivo, de otra.* El caso de estos últimos presenta particularidades determinadas. Pero los análisis precedentes bastan a excluir claramente el trabajo de los primeros del trabajo productivo capitalista. En efecto, incluso si el capital pliega de hecho a sus exigencias el conjunto del trabajo científico alistando la ciencia "a su servicio", como dice Marx (no existe, en este sentido, ciencia "neutra"), e incluso si el papel de las innovaciones técnicas reviste actualmente más importancia que en el pasado (explotación intensiva del trabajo), esto no basta para transformar el trabajo de los primeros en trabajo productivo. Su trabajo, ni actualmente ni en el pasado, interviene de manera directa en el proceso de producción material. La ciencia, en el capitalismo, se mantiene *separada* de los trabajadores directos ("ciencia separada del trabajo... independiente"), e interviene en este proceso no *como tal*, sino, como dice Marx, por sus *aplicaciones tecnológicas*, incorporándose a uno o a otro de los factores del proceso de trabajo material, fuerza de trabajo o medios de producción.<sup>32</sup>

31. Richta, *La civilización en la encrucijada*, México, Siglo XXI, 1971, p. 14. Véase la crítica de estas concepciones en *Cahiers du cinéma*, núm. 242-3, enero de 1973, pp. 24 ss.

32. *El capital*, cit., t. I, pp. 294 y 302 ss.

Este trabajo de investigación o de producción de informaciones no es así un trabajo productor de plusvalor. No son, por lo demás, los agentes de este trabajo los que producen, en sentido propio, la ciencia; no siendo ésta localizable en un proceso delimitado en el tiempo y el espacio, remite *finalmente* al trabajo y a la experiencia de innumerables trabajadores directos, interesados, éstos, en los procesos de trabajo materiales más diversos, pero separados de la "investigación". Este trabajo se mantiene improductivo incluso si sus *productos* revisten la forma-mercancía (patentes, licencias) y tienen un "precio"; porque, lo mismo que una obra de arte, éstos no producen, como tales, valor: dichos "productos" científicos *no son reproducibles* como tales.<sup>33</sup> Esto no es óbice para que dichos agentes puedan aportar plusvalor a un capitalista individual, cuando especialmente, como es la tendencia marcada en la actualidad, este último invierte directamente en este dominio, transformando a dichos agentes en asalariados (sociedades de *software* y de *engineering*, por ejemplo); desde el punto de vista del capital social no se trata aquí sino de trasferencias de plusvalor. Finalmente, el fondo del problema permanece inalterable cuando este trabajo, y las actividades vinculadas a él, tienen lugar en el seno de las propias empresas industriales, como es con frecuencia el caso de la fase actual de concentración (los dos tercios aproximadamente del personal científico trabajan en la actualidad en Francia en el seno de las empresas), así como tampoco las actividades vinculadas a la circulación y a la realización del plusvalor se transforman en trabajo productivo cuando se realizan en el seno del marco institucional de una empresa institucional.

### III. LAS COMPONENTES POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LA DETERMINACIÓN DE CLASE DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA

Acabamos de ver las determinaciones propiamente de clase de la nueva pequeña burguesía, respecto del trabajo productivo y del trabajo no productivo, determinaciones que señalan las fronteras que la *separan* de la clase obrera.

Pero la determinación estructural de clase se extiende igualmente a las relaciones políticas e ideológicas que circunscriben su lugar en el conjunto de la división social del trabajo. La referencia a estas relaciones es, en efecto, aquí *doblemente* importante:

1. Las relaciones económicas del orden de la distinción entre trabajo productivo y trabajo improductivo son insuficientes para delimitar las

33. Véase igualmente, en este sentido, Janco y Furjot, *Informatique et capitalisme*, 1972, pp. 72 ss. y la nota de Bettelheim.

fronteras mismas de clase entre la clase obrera, de una parte, y ciertas franjas de esta nueva pequeña burguesía, franjas que están directamente implicadas en un proceso de producción material; tal es el caso de los vigilantes del proceso de trabajo y de los ingenieros y técnicos.

2. Estas relaciones políticas e ideológicas son decisivas, igualmente, para los conjuntos ya analizados de la nueva pequeña burguesía, cuyas relaciones económicas y la distinción trabajo productivo/trabajo improductivo, sin embargo, trazan claramente las fronteras que la separan de la clase obrera. Estas relaciones son decisivas porque intervienen en las relaciones de esos conjuntos entre sí y en su común adscripción de clase (nueva pequeña burguesía), en sus relaciones con la pequeña burguesía tradicional, y finalmente en su fraccionamiento de la nueva pequeña burguesía en función de la *periodización* que la atraviesa.

### 1. El trabajo de dirección y de vigilancia

Comencemos por el primer punto, que remite a la cuestión de la *organización del propio proceso del trabajo productivo*: me limitaré, en un primer tiempo, a la cuestión de la adscripción de clase de determinados agentes, tales como los “contramaestres” por ejemplo, con el fin de plantear el problema teórico del “trabajo de dirección y de vigilancia”, que tiene de hecho un alcance mucho más amplio. Se encuentra aquí directamente el problema de la articulación entre las relaciones de producción y el proceso de trabajo bajo la forma de la relación entre división técnica —“división manufacturera” es el término preciso de Marx— y división social del trabajo, que no es sino la manera como se plantea la cuestión de articulación entre trabajo productivo en general y trabajo productivo capitalista en la propia organización del proceso de trabajo. Es posible una vez más resumir las proposiciones fundamentales que han regido el conjunto de nuestros análisis:

1. El proceso de trabajo no existe en sí como nivel autónomo de las fuerzas productivas, sino siempre bajo formas sociales determinadas, especialmente articulado con relaciones de producción determinadas: es la dominación de las relaciones de producción sobre el proceso de trabajo lo que confiere a su articulación la forma de un proceso de producción.

2. En la organización misma del proceso de trabajo, es la división social del trabajo, directamente dependiente de las relaciones de producción, la que domina la división técnica.

3. La división social del trabajo remite directamente a las condiciones políticas e ideológicas de determinación de las clases sociales, y de su reproducción. Bajo su forma de división social del trabajo *en el seno*

*mismo* del proceso de producción, remite directamente a esas “condiciones” políticas e ideológicas tales como existen *en ese* proceso.

4. Si nos referimos ahora a los agentes que ocupan los lugares de las clases sociales, habrá de decirse que es la división social del trabajo *en el seno* del proceso de producción lo que domina su puesto en la división técnica del trabajo.

Estas observaciones son, pues, particularmente importantes para el análisis de determinados trabajos directamente implicados en el proceso de producción material y de creación de plusvalor. Permiten aclarar los análisis de Marx especialmente *sobre el trabajo de dirección y de vigilancia* en proceso de producción. Diré inmediatamente que estos análisis presenta *ambigüedades indudables*, en la medida especialmente en que Marx examina “separadamente” el aspecto de división técnica y el aspecto de división social, sin mostrar siempre cómo se articula la primera con la dominación de la segunda. Es inútil dejarse engañar por el hecho de que esta ambigüedad, que se debe en gran medida al orden de la exposición en Marx, se deba igualmente a escorias “economicistas-tecnicistas” presentadas en su obra, que se encuentran en toda una serie de problemas, y sobre las cuales no hay lugar aquí de insistir; pero el marxismo no es un dogma estereotipado, y sabido es particularmente que la revolución cultural proletaria en China ha permitido, a este respecto, avanzar de manera decisiva.

Sin embargo, traigamos a la memoria los análisis de Marx sobre la “*doble naturaleza*” del trabajo de dirección y de vigilancia (de una parte... de otra parte...), y la importancia que atribuye a la división social del trabajo:

“El trabajo de alta vigilancia y dirección responde a una necesidad en todas aquellas ramas en que el proceso directo de producción adopta la forma de un proceso socialmente combinado y no la de un trabajo aislado de los productores independientes. Y tienen un doble carácter. De un lado, en todos aquellos trabajos en los que cooperan muchos individuos la cohesión y la unidad del proceso se personifican necesariamente en una voluntad de mando y en funciones que no afectan a los trabajos parciales, sino a la actividad total del taller, como ocurre con el director de una orquesta. *Es éste un trabajo productivo cuya necesidad se plantea en todo régimen combinado de producción.* De otro lado... este trabajo de alta vigilancia se presenta necesariamente en todos aquellos sistemas de producción basados en el antagonismo entre el obrero como productor directo y el propietario de los medios de producción. Cuanto mayor es este antagonismo, mayor es también la importancia que desempeña el trabajo de alta vigilancia. Por eso este trabajo alcanza su punto culminante bajo el sistema de la esclavitud. Sin embargo, es también indispensable en el régimen de producción capitalista, puesto que aquí el proceso de producción constituye, *al mismo tiempo*, [soy yo quien

subraya] el proceso de consumo de la fuerza de trabajo con el capitalista.<sup>34</sup> Bajo este último aspecto, corresponde a los “gastos accesorios” de la producción capitalista.

Situemos estos análisis en el contexto de las *relaciones de producción capitalistas*. El lugar del capital está en él caracterizado, de manera específica respecto de los demás modos de producción, por el hecho de que éste acumula a la vez la propiedad económica de los medios de producción y su posesión: los trabajadores directos —los obreros— están enteramente *separados*, incluso desposeídos de sus medios y objeto de trabajo. En la división social capitalista del trabajo, Marx nos dirá que la dirección del proceso de trabajo tiende a devenir “*función del capital*”, y que el capital la somete enteramente. Esto no es efecto de la casualidad: es que, bajo las relaciones de producción capitalistas (propiedad y posesión dependen del capital), la organización del conjunto del proceso de trabajo cede a las exigencias del capital. La separación y desposesión de los trabajadores de los medios de producción, figura de su explotación capitalista, significa que no existe división ni coordinación de tareas correspondientes a unas necesidades puramente “técnicas” de la “producción”, *y existiendo como tales*. El trabajo de dirección y de vigilancia capitalista no es una tarea técnica, del mismo modo que la división del trabajo en el propio seno de la clase obrera, especialmente el trabajo parcelario, no es tampoco efecto del “maquinismo” ni de la “gran industria” como tales, sino de su existencia capitalista.

De esta dominación de la división social del trabajo sobre la división técnica es de la que depende la organización particular del trabajo capitalista, que Marx designa como *despotismo de la fábrica*: “Pero si, por su contenido, la dirección capitalista tiene dos filos, como los tiene el propio proceso de producción por él dirigido, los cuales son, de una parte, un proceso social de trabajo para la creación de un producto y de otra parte un proceso de valorización del capital, por su forma la dirección capitalista es una dirección despótica. Al desarrollarse la cooperación en gran escala este despotismo va presentando sus formas peculiares y característica.”<sup>35</sup> Aquí también parece Marx hacer partes iguales —de un lado... de otro lado—, en este despotismo, a la socialización de las “fuerzas productivas” y a la extracción del plusvalor (a las relaciones de producción). En la última frase parece incluso atribuir una importancia decisiva al primer elemento, al insistir en la relación entre el desarrollo del despotismo y el de la cooperación. De hecho, no hay nada de eso, lo cual puede notarse en la cita precedente sobre la dirección y la vigilancia del proceso de trabajo. Marx las pone directamente en relación con la oposición del

34. *El capital*, cit., t. III, p. 367.

35. *El capital*, cit., t. I, pp. 267-268.

“propietario” y del “productor directo”, diciéndonos así que “alcanza su máximo en el sistema esclavista”, en el que la “socialización de las fuerzas productivas” se halla, sin embargo, mucho menos desarrollada que en el capitalismo.

En suma, el despotismo de la fábrica constituye precisamente la figura de la dominación de la división social del trabajo sobre la división técnica, tal como existe en el capitalismo. *Este trabajo de dirección y de vigilancia capitalista es la reproducción directa, en el seno mismo del proceso de producción, de las relaciones políticas entre la clase capitalista y la clase obrera.*<sup>36</sup>

¿Qué es, así, de la determinación de clase de los agentes cuya función esencial lleva el sello de ese trabajo de dirección y de vigilancia, tales como los contra maestres y otros “suboficiales de la producción”? Presentar esta determinación bajo la forma de una *doble adscripción* de clase refiriéndose a la “doble índole” de su trabajo, y decir que pertenecen a la clase obrera (trabajo productivo) *en la medida en que* realizan el trabajo necesario a todo proceso cooperativo, *de una parte*, y que no pertenecen a ella *en la medida en que* realizan las relaciones políticas de explotación, *de otra*, es falso en la medida en que no se determina, en su lugar, *la articulación* de la división técnica y de la división social del trabajo bajo la dominación de esta última. Este análisis sería no menos falso si se aplicara a los propios capitalistas, ya que Marx dirá igualmente: “El capitalista, como representante del *capital* que entra en su proceso de valorización, del *capital productivo*, desempeña una función *productiva* que consiste precisamente en dirigir y explotar el trabajo productivo... Como conductor del proceso laboral, el capitalista puede ejecutar *trabajo productivo* en el sentido de que su trabajo se integra en el proceso laboral colectivo objetivado en el producto.” Así como no se puede hablar de una doble adscripción de clase para los propios capitalistas (obrero y capitalista), tampoco es posible hacerlo en cuanto a esos agentes.

De hecho, estos agentes no pertenecen a la clase obrera, ya que su determinación estructural de clase, y el puesto que ocupan en la división social del trabajo, están marcados por el predominio de las relaciones políticas que llevan a cabo sobre el aspecto trabajo productivo en la división del trabajo. Su función principal consiste en extraer plusvalor a

36. Marx dirá así, a propósito de la gran industria (reproducción ampliada del capital): “Se registra aquí, pues, la pérdida de la *autonomía* anterior en el proceso de producción, la relación de hegemonía y subordinación es ella misma producto de la implantación del modo capitalista de producción” (subrayado por Marx), *Capítulo sexto... cit.*, p. 65. Se trata realmente de relaciones políticas, pero de relaciones políticas tales como existen y se reproducen en el proceso de producción: *éstas no se identifican a las que se establecen en torno y en el seno del Estado y de sus aparatos, lugar principal de las relaciones políticas.*



los obreros, en "recaudarla". Ejercen unos poderes que provienen del puesto del capital, capital que acapara la "función de dirección" del proceso de trabajo, poderes que no son forzosamente *ejercidos* por los *propios capitalistas*: "tan pronto como su capital alcanza un límite mínimo, a partir del cual comienza la verdadera producción capitalista, el patrono se exime del trabajo manual; luego confía la función de vigilar directa y constantemente a los obreros aislados y a los grupos de obreros a una categoría especial de obreros asalariados".<sup>37</sup>

Pero, por otra parte, hay que distinguir a estos ejecutivos de los "empresarios". En el desarrollo del capitalismo monopolista, "estos empresarios" pueden ejercer los poderes que derivan de las relaciones de posesión —mandos y dirección de un proceso de trabajo—, pero igualmente algunos de los que derivan de la relación de propiedad económica, y ejercen por lo demás directamente estos poderes en la cima: ocupan así el lugar mismo del capital, perteneciendo como tales a la burguesía. En cambio, los agentes de que aquí se trata, están dominados por el capital y no son sino sus *ejecutivos subalternos*. Estos agentes subalternos son igualmente, frente al capital, *explotados*: suministran, ellos también, plustrabajo, es decir trabajo no pagado en parte (gastos accesorios), y venden su fuerza de trabajo, en tanto que la remuneración de los empresarios depende, en lo esencial, de la *ganancia de empresa*.

Esta cuestión de barrera de clase entre los agentes que realizan tareas de dirección y de vigilancia del proceso de trabajo está indirectamente marcada por los propios términos de Marx "trabajo de dirección y de vigilancia". Estos términos conjugados no pueden remitir a una distinción clara entre tipos de trabajo, ya que todo trabajo de dirección es a la vez un trabajo de vigilancia y viceversa (de donde la conjunción); pero remiten implícitamente a una diferenciación, en la división social del trabajo, entre *instancias dirigentes* e *instancias subalternas* (de donde la dualidad de los términos "dirección" y "vigilancia").

Recordemos en fin, por si fuese necesario, lo que separa radicalmente estos análisis de los de la corriente institucionalista-funcionalista y de sus conceptos de poder y de autoridad. Las relaciones políticas en cuestión no se analizan aquí sino como lugares en la división social del trabajo, ya que los diversos poderes que se derivan se hallan constitutivamente ligados a las relaciones en los nexos de producción. El despotismo de fábrica constituye la figura de las relaciones políticas en la reproducción ampliada de las clases sociales, en el seno mismo del lugar en el que se enlazan las relaciones de producción y de explotación: los poderes que se derivan no dependen en ningún sentido de las relaciones "organizacionales" en el seno de una "empresa" como "institución". La *empresa capitalista* no es en sí misma sino la articulación de las relaciones de

37. *El capital*, cit., t. I, p. 268.

producción, de las relaciones políticas y de las relaciones ideológicas en el seno de una unidad de producción como centro de apropiación de la naturaleza y de explotación.

## 2. *La división trabajo manual/trabajo intelectual: los ingenieros y técnicos de la producción*

1. Llegamos así a la cuestión de las relaciones ideológicas en la división social del trabajo en el seno de la producción material y de su articulación con las relaciones políticas: es el planteamiento del problema de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, que se examinará, ante todo, en la determinación estructural de clase de los ingenieros y técnicos directamente implicados en la producción material. Pero la división trabajo manual y trabajo intelectual excede con mucho su solo caso, y concierne de hecho al conjunto de la nueva pequeña burguesía en sus relaciones con la clase obrera.

En efecto, la teoría marxista ha manifestado durante mucho tiempo un indudable "malestar" respecto de la cuestión de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual. De una parte, los clásicos del marxismo siempre hicieron hincapié o bien sobre el papel decisivo de esta división en la "aparición histórica" de la división de clases (Marx, Engels), o bien sobre la relación estrecha entre la abolición de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual y la supresión de la explotación de clase, incluso la división de la sociedad en clases (Lenin, Mao). Por otra parte, sin embargo, esta división entre trabajo manual y trabajo intelectual queda aparentemente oculta siempre que se trata de definir la determinación de clase en una formación social, particularmente capitalista. Es claro que estamos frente a un problema muy importante, que ha sido planteado de nuevo en el revolución cultural china: si nos damos cuenta ahora de la importancia decisiva de la superación de la división trabajo manual/trabajo intelectual en la vía socialista, no podemos contentarnos en lo sucesivo con simples afirmaciones y esquivar la cuestión del papel exacto de esta división en la determinación misma de las clases de una formación capitalista.

Diré sumariamente que la base misma de este "malestar" procede en primer lugar del hecho de que, para el marxismo, *la división trabajo manual/trabajo intelectual no coincide en absoluto con la división trabajo productivo/trabajo no productivo en el modo de producción capitalista*. Los numerosos análisis diseminados de Marx parecen claros a este respecto: se refieren al *trabajador colectivo productivo* en el desarrollo mismo de la producción capitalista: "Como con el desarrollo de la subsunción real del trabajo en el capital o del modo de producción específicamente capitalista, no es el trabajador individual sino cada vez



más una capacidad de trabajo socialmente combinada la que se convierte en el agente real del proceso laboral en su conjunto, y como las diversas capacidades de trabajo que cooperan y forman la máquina productiva total participan de manera muy diferente en el proceso inmediato de la formación de mercancías. . . éste trabaja más con las manos, aquél más con la cabeza, el uno como director, ingeniero, técnico, etc., el otro como capataz, el de más allá como obrero manual directo. . . , tenemos que más y más funciones de la capacidad de trabajo se incluyen en el concepto inmediato del trabajo productivo, y sus agentes en el concepto de trabajadores productivos, directamente explotados por el capital y subordinados en general a su proceso de valorización y de producción."<sup>38</sup> Para definir así al trabajador productivo capitalista es totalmente indiferente saber si el trabajador individual, que no es sino un miembro del trabajador colectivo, "tiene una intervención más o menos directa en el manejo del objeto sobre que recae el trabajo. . . ; para trabajar productivamente ya no es necesario tener una intervención manual directa en el trabajo; basta con ser órgano del obrero colectivo. . ."<sup>39</sup>

Estos análisis de Marx han sido directamente empleados por los defensores de la "nueva revolución científica y técnica", con el fin de extender las fronteras de la clase obrera a los nuevos conjuntos de ingenieros, técnicos, etc. Esto no se ha hecho siempre en la misma forma, pero el fondo es el mismo: de Richta al "nuevo bloque histórico" de Garaudy, pasando por la "nueva clase obrera" de Mallet, a las tesis actuales del PCF sobre el capitalismo monopolista de Estado. Estas últimas tesis se presentan de manera bastante más matizada, pero introduciendo una distinción inexistente de hecho en Marx, entre *trabajador colectivo* y *trabajador productivo*.<sup>40</sup> Estos agentes se supone que forman parte del trabajador colectivo sin que formen parte —*aún no*, se nos precisa— del trabajador productivo, y aparecen, en su calidad de *semiobreros*, como una de esas famosas capas antimonopolistas de las que el PCF tiene el secreto. Es inútil repetir —otros lo han demostrado de manera suficiente— que con frecuencia, de hecho, en la práctica del PCF y de la CGT, están asimilados a la clase obrera.

Ahora bien, durante mucho tiempo, el debate ha estado centrado en torno de la cuestión de saber si dichos agentes realizaban o no "técnicamente" trabajo productivo. Los supuestos de este debate eran los: a) de una reducción economicista-tecnicista del concepto mismo del proceso de producción como proceso neutro, y en sí; b) de la ciencia y de la tecnología como fuerzas neutras aisladas de sus condiciones políticas e ideológicas; c) de una reducción economicista de la determi-

38. Capítulo sexto. . . , cit., pp. 78-79.

39. *El capital*, cit., t. I, p. 425.

40. *Traité. . . le capitalisme monopoliste d'État*, cit., t. I, pp. 211 ss.

nación de clase de estos agentes, como si la índole de su trabajo como trabajo productivo capitalista bastara, independientemente de sus determinaciones políticas e ideológicas, para que pertenecieran a la clase obrera.

De estos supuestos se deduce la conclusión a que se llega indefectiblemente: la aparición del trabajador colectivo productivo, convirtiendo a los "portadores de la ciencia" en unos obreros (trabajo productivo), conduciría a un "rebasamiento", por la famosa "socialización" del trabajo, de la división trabajo intelectual/trabajo manual. Aquí es donde se injerta precisamente toda la palabrería actual sobre la *automatización* como rebasamiento de esta división.

Estos análisis son enteramente erróneos. Al remitirse, en efecto, a los numerosos textos de Marx sobre este tema, se ve bien que, a pesar de algunas ambigüedades, insisten en la *unidad* de los dos aspectos de la cuestión, es decir en la condiciones políticas e ideológicas bajo las cuales se establece el trabajador colectivo productivo. A tal respecto, la constante de los análisis de Marx es la siguiente:

1] es la socialización (cooperación ampliada) de los procesos de trabajo bajo el capitalismo lo que hace que emerja el trabajador productivo colectivo;

2] es esta misma socialización la que, *al mismo tiempo*, profundiza la división trabajo intelectual/trabajo manual.

Se trata siempre en Marx de la *socialización capitalista* del trabajo.

No tomo aquí, como ejemplo de la posición del problema, más que un solo pasaje de *El capital* sobre el trabajador colectivo productivo, el que he señalado más arriba, y que traduzco directamente de la edición alemana. Este pasaje es muy notable, porque muestra cómo Marx comprende, en un mismo movimiento de la exposición, los dos aspectos de la cuestión:

"El proceso de trabajo ha sido considerado hasta aquí abstractamente. . . bajo su forma más simple. . . como proceso entre el hombre y la naturaleza. . . Pero se había señalado que esta definición del trabajo productivo no basta en absoluto para el examen del trabajo capitalista. Veamos esto con más detenimiento.

"Mientras el proceso de trabajo es puramente individual, reúne en sí mismo unas funciones que, a continuación, se separan. . . Como en un sistema natural la cabeza y la mano se hallan unidas, así el proceso de trabajo reúne el trabajo manual y el trabajo intelectual.

"*Más tarde, estos se separan en una contradicción antagónica [feindliche Gegensatz].* El producto se transforma de un producto inmediato de los productores individuales en un producto social y común del trabajador colectivo, es decir, de un personal de trabajo combinado cuyos miembros participan, de cerca o de lejos, en el manejo de la materia. Con el carácter cooperativo del proceso de trabajo, el concepto del trabajo productivo y

de sus ejecutores se amplía necesariamente. Para ser productivo no es ya necesario poner por sí mismo manos a la obra, sino que basta con ser un órgano del trabajador colectivo. . .<sup>41</sup>

Este texto es notable ya que, en un solo movimiento de la exposición y en un solo párrafo, señala Marx: a) que los ejecutores del trabajo intelectual tienen tendencia a formar parte del trabajador colectivo productivo; *pero* b) que, *al mismo tiempo*, e incluso por las mismas razones (socialización capitalista), el trabajo intelectual se separa en una "contradicción antagónica" del trabajo manual. ¿Cómo captar esta "contradicción" entre ejecutores de esos trabajos (intelectuales/manuales) separados *en el seno mismo* del trabajo productivo? Ahí está toda la cuestión.

Es preciso también volver con más detención a la división trabajo manual/trabajo intelectual, ya que ésta se halla en efecto en el centro del problema. Adelanto ya la tesis principal a tal respecto: esta división *trabajo manual/trabajo intelectual* no sólo no se limita a una división técnica del trabajo, *sino que constituye de hecho, en todo modo de producción dividido en clases, la expresión concentrada del nexo de las relaciones políticas e ideológicas (político-ideológicas en este sentido) en su articulación con las relaciones de producción; es decir, tales como existen y se reproducen, bajo la figura de su relación precisamente (político-ideológicas), en el seno mismo del proceso de producción y, más allá, en el conjunto de la formación social.* Esta división trabajo intelectual/trabajo manual reviste unas formas específicas en el modo de producción capitalista, caracterizado por la "separación" muy particular de ambas.

2. Esto excluye, en primer lugar, toda tentativa de comprender la división trabajo manual/trabajo intelectual, y *el contenido mismo de estos términos*, por criterios generales que se convierten forzosamente, en este caso, en criterios empíricos inadecuados: especialmente criterios descriptivos de orden biofisiológico —"gestos naturales" y "pensamiento"—, o del género: trabajo de las "manos" y trabajo de la

41. MEW, t. 23, pp. 531-2. Señalo que este texto de la edición original difiere del de la traducción francesa de J. Roy (t. II, p. 183, Ed. sociales) en un punto decisivo: que la frase subrayada por mí: "Más tarde, éstos se separan en una contradicción antagónica" *ha sido pura y simplemente omitida en el texto francés.* Lo cual da precisamente la impresión de que la aparición del "trabajador colectivo productivo" significaría el rebasamiento, en un "momento" de la producción capitalista, de la separación trabajo manual/trabajo intelectual. ¿Incompetencia de J. Roy, o signo de las ambigüedades del propio texto de Marx, que revisé personalmente la traducción francesa?

"cabeza", "manos sucias" y "manos blancas", los que ponen "manos a la obra" y los que no las ponen, etc.

Lo cual es tanto aquí como sacar todas las conclusiones de la proposición según la cual la división trabajo manual/trabajo intelectual no coincide con la distinción trabajo productivo/trabajo no productivo. Si no coinciden, *es porque no corresponden al mismo status*: no basta decir, como para la distinción trabajo productivo/trabajo no productivo, que no existe sino en condiciones políticas e ideológicas determinadas —tales o cuales—, porque no es sino la figura concentrada de esas condiciones. De hecho, mientras que encontramos en Marx una definición general del trabajo productivo e improductivo cuyo *status* se ha examinado, no encontramos ninguna, *del mismo orden*, en cuanto al trabajo manual e intelectual, sino simples frases descriptivas. Muy al contrario, siempre que Marx da la definición general misma del trabajo productivo como trabajo que interviene directamente en el proceso de producción material, tiene cuidado de precisar que no se identifica con el trabajo manual, del que no se encuentra, por oposición, ninguna definición general (por lo demás, el trabajo intelectual no se reduce en absoluto, en Marx, a lo que éste designa como *producción inmaterial*). Más aún: cuando Marx habla de un trabajo productivo determinado, es siempre para señalar que no coincide con el trabajo manual, ya sea porque, en los modos de producción precapitalistas, el trabajo intelectual estaba directamente presente en el trabajo manual —no estaba "separado" de él, pero sabido es por otros textos de Marx y Engels que la división trabajo manual/trabajo intelectual existía realmente—, ya sea porque el trabajo intelectual, bajo el capitalismo puede formar parte del trabajador colectivo. Ahora bien, si, vista del lado del proceso de producción y del proceso de trabajo, tal definición general no existe, *es precisamente, porque, en cuanto a este proceso, la división trabajo manual/trabajo intelectual no es sino la figura de las condiciones políticas e ideológicas de este proceso, en dicho proceso mismo.*

Atendamos de momento a estos análisis cuyas consecuencias aparecerán claramente después: la reproducción de la división trabajo manual/trabajo intelectual cubre un dominio considerablemente más extenso que el comprendido descriptivamente por las expresiones "manos sucias" y "manos blancas", y reviste unas formas mucho más complejas.

3. La división trabajo manual/trabajo intelectual y su mismo contenido dependen, pues, de un modo de producción determinado. ¿Qué ha sido del modo de producción capitalista, y cómo se verifica en él la tesis general que hemos aventurado, en particular en el caso de los ingenieros y técnicos?

Los principales análisis de Marx referentes a la *división capitalista* del trabajo manual y del trabajo intelectual se sitúan en el contexto del

análisis de la *socialización capitalista* del trabajo, la del *maquinismo* y de la *gran industria*, y están directamente vinculados a la famosa cuestión del trabajo parcelario (*trabajo simple/trabajo complejo*). Sabido es que estas cuestiones han solido ser consideradas como ligadas a una necesidad puramente técnica de la "gran industria" como tal, cuando están ligadas a su forma capitalista. El propio Lenin no se halla, por lo demás, exento de ambigüedades graves a este respecto, especialmente en sus apreciaciones relativas a los aspectos técnicos "positivos" del *taylorismo*, aspectos aplicables según él en la "empresa" socialista. De hecho, el maquinismo y la gran industria constituyen para Marx, tras el estadio de manufactura que es la forma de transición del feudalismo al capitalismo (subsunción —sumisión— formal del trabajo al capital), la forma precisa de la reproducción ampliada de las relaciones de producción capitalistas (subsunción —sumisión— real del trabajo al capital). La división capitalista trabajo manual/trabajo intelectual está así directamente ligada a la especificidad de estas relaciones, especialmente a la separación y desposesión del productor directo de sus medios de producción, tal como se reproduce por la subsunción real del trabajo al capital: "Las potencias espirituales de la producción amplían su escala sobre un aspecto a costa de inhibirse en los demás. Lo que los obreros parciales pierden, se concentra, enfrentándose con ellos, en el capital. Es el resultado de la división manufacturera del trabajo el erigir frente a ellos, como propiedad ajena y poder dominador, las potencias espirituales del proceso material de producción. Este proceso de disociación... se remata en la gran industria, donde la ciencia es separada del trabajo como potencia independiente de producción y aherrojada al servicio del capital."<sup>42</sup> Para marcar la forma particularmente importante que reviste así esta división capitalista, Marx llegará a decir: "Lo característico del modo de producción capitalista es separar los diferentes trabajos; por lo tanto, también el trabajo manual e intelectual..."

En estos análisis, Marx comienza por un primer *establecimiento de relación del trabajo intelectual* y de la *ciencia*, ambos "separados" del trabajador directo y opuestos a él. ¿Cómo se vuelven a encontrar así en la determinación de clase de los ingenieros y técnicos, las relaciones políticas e ideológicas?

a. En primer lugar, por la relación entre *ciencia e ideología*. El tema es demasiado vasto e importante para que entremos aquí en el fondo del problema. Digamos simplemente que "esta ciencia" de que se trata, apropiada por el capital, no se encuentra jamás de manera pura o neutra, sino siempre bajo su forma de apropiación por la clase dominante, es decir en forma de *saber* estrechamente imbricado a la *ideología dominante*. Tal es el caso de lo que se designa como "investigación

42. *El capital*, cit., t. I, p. 294.

fundamental". Es la ciencia *como tal* la sometida a las condiciones sociales políticas e ideológicas de su *constitución*, y no sólo sus "aplicaciones tecnológicas"; tanto más cuanto que no existe separación esencial, al menos desde la revolución industrial (maquinismo y gran industria), entre ciencia y técnica. Pero las cosas van, sin embargo, más lejos; ya que, en el caso de los ingenieros y técnicos, se trata precisamente de las "*aplicaciones tecnológicas*" de los conocimientos científicos en el proceso de producción material, y es el desarrollo masivo de este aspecto lo que condiciona actualmente la extensión de este conjunto de agentes. Estas aplicaciones tecnológicas de la ciencia se hallan al servicio directo de la producción capitalista, en el sentido en que sirven al desarrollo de las *fuerzas productivas capitalistas*, ya que las fuerzas productivas no existen sino dominadas por las relaciones de producción. Estas aplicaciones se hallan así imbricadas a las prácticas ideológicas correspondientes a la ideología dominante: la propia ideología dominante no existe solamente en las "ideas", en los conjuntos ideológicos articulados, sino que se encarna y se realiza en toda una serie de *prácticas materiales*, rituales, usos sociales, etc., existiendo igualmente en el seno del proceso de producción. Las aplicaciones tecnológicas de la ciencia están aquí inmediatamente presentes como materialización de la ideología dominante.

Se puede sacar una primera conclusión en cuanto a la cuestión de los ingenieros y técnicos. Su trabajo de aplicación tecnológica de la ciencia se encuentra colocado bajo el sello de la ideología dominante que materializan *en su trabajo "científico" mismo*: son así los portadores de la reproducción de las relaciones ideológicas en el propio seno del proceso de producción material. Su papel en esta reproducción, por el rodeo de las aplicaciones tecnológicas de la ciencia, adopta precisamente la figura *capitalista* de una división entre trabajo intelectual y trabajo manual, que manifiesta las condiciones ideológicas del proceso de producción capitalista.

En efecto, no hay ninguna razón "técnica" intrínseca de la "producción" para que estas aplicaciones revistan la forma de una división trabajo intelectual/trabajo manual, cuando se sabe pertinentemente que la ciencia es *en último análisis* el resultado de la experiencia acumulada de los propios trabajadores directos. *Indudablemente, el proceso científico no es únicamente eso*: implica un trabajo propio de sistematización (el "trabajo general", según la fórmula de Marx) y de experimentación científicas irreductible a la "experiencia inmediata". Pero este trabajo propio existe únicamente bajo su forma capitalista en la división trabajo manual/trabajo intelectual. Esta división se halla así ligada directamente al *monopolio del saber*, forma de apropiación capitalista de los conocimientos científicos y de reproducción de las relaciones ideológicas de

dominación-subordinación, por la perpetua exclusión del lado subordinado de quienes no saben, o de quienes se supone no "saber".

Se trata en esto de un aspecto de la cuestión que había percibido muy bien Gramsci, cuando caracterizaba a estos ingenieros-técnicos como a unos *intelectuales modernos*. Fijémonos de momento en que, para Gramsci, estos ingenieros y técnicos son unos intelectuales, es decir, unos "funcionarios de la ideología", según su propia expresión, *en la medida en que* tienen una relación particular con el saber y con la ciencia en el modo de producción capitalista, y en que participan en la división capitalista trabajo manual/trabajo intelectual. Gramsci irá incluso tan lejos que considere la *gr.* mayoría de ellos como *intelectuales orgánicos* de la burguesía.<sup>43</sup>

b. Estos análisis conducen directamente a una segunda observación, que concierne al *contenido mismo* del trabajo intelectual capitalista en el seno del proceso de producción, y que coincide con los análisis precedentes. Si bien la aplicación tecnológica de la ciencia está vinculada, bajo sus formas ideológicas capitalistas, al trabajo intelectual, no se sigue de ello en absoluto que todo trabajo intelectual capitalista en la producción cubra aplicaciones semejantes. La división capitalista trabajo intelectual/trabajo manual no es el *producto* de una separación ciencia-trabajadores directos: esta separación no es sino uno de los efectos parciales de la separación de los trabajadores directos de sus medios de trabajo, condicionando directamente la relación entre el trabajo intelectual y la reproducción de las relaciones ideológicas capitalistas. Ahora bien, de una parte, no se encuentran jamás aplicaciones tecnológicas de la ciencia como tales, sino constitutivamente ligadas a la materialización de la ideología dominante en forma de los diversos usos sociales; de otra parte, se encuentra igualmente *del lado* del trabajo intelectual una serie de prácticas *que no tienen nada que ver con estas aplicaciones*; de los diversos rituales del "know-how" a las "técnicas de dirección", pasando por las diversas prácticas "psicosociotécnicas" de la empresa, la lista sería larga.

Se ve apuntar ya la cuestión de la articulación de las relaciones políticas y de las relaciones ideológicas en la figura del trabajo intelectual; no nos fijemos, sin embargo, todavía, más que en estas últimas. Si bien estas prácticas no tienen nada que ver con las aplicaciones tecnológicas —incluso "ideologizadas"— de la ciencia, se legitiman, con todo, y no es por casualidad, como investidas de un saber que los trabajadores no poseen. *Podría decirse así que cae "del lado" del trabajo intelectual en el proceso mismo de producción capitalista, y al margen de toda apreciación empírico-naturalista de su "contenido", todo trabajo*

43. Gramsci, *Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura*, Einaudi, 1966, pp. 5 ss. Véase más adelante, pp. 268 ss.

*que adopta la forma de un saber del que se hallan excluidos los trabajadores directos*, ya sea porque sepan hacerlo pero no lo hagan de hecho (y aun así no por casualidad), ya sea porque no sepan efectivamente hacerlo (porque se les tenga sistemáticamente a distancia), ya sea, en fin, porque no haya simplemente nada que saber hacer.

Esta relación entre ideología dominante y saber, que se manifiesta como legitimación del trabajo intelectual, separado del trabajo manual y poseedor de este saber, es totalmente peculiar del modo de producción capitalista y de la ideología burguesa: se debe, en cuanto a lo esencial, a la necesidad para la burguesía de "revolucionarizar" constantemente los medios de producción, necesidad que Marx analiza en *El capital*. Esta relación se expresa en *todos* los dominios de la ideología burguesa. Para no dar más que un solo ejemplo significativo: incluso durante la transición del feudalismo al capitalismo, y después al estadio del capitalismo competitivo, ambos marcados por la constitución del Estado burgués y por el predominio, en el seno de la ideología burguesa, de la región ideológica jurídico-política, ésta —la política, el derecho— se ha legitimado explícitamente, de Maquiavelo y Tomás Moro hasta en sus conceptualizaciones ulteriores (Montesquieu, B. Constant, etc.) en el modo de *técnica científica*, es decir, como fundada sobre el modelo de las *epistémé* apodícticas. Contrariamente a un saber legitimado por el modo "natural" o "sagrado", este saber se legitima aquí bajo la forma de "práctica científica racional", y se constituye, dentro del marco de la ideología jurídico-política misma, por oposición a lo que designa como "utopía". Esto se ha manifestado directamente por dos efectos de la ideología jurídico-política en la constitución del cuerpo de los funcionarios y de la "burocracia" centralizada del Estado burgués. La separación muy particular trabajo intelectual/trabajo manual que implicaba la constitución del Estado burgués (separación de lo "público" y de lo "privado") y de sus agentes como cuerpo (separado) de la sociedad, se fundaba sobre la inversión del saber en la ideología jurídico-política bajo la forma de "ciencia".

Pero esta relación entre ideología burguesa y saber se intensifica considerablemente, revistiendo formas particulares, en el estadio del capitalismo monopolista, marcado por el desplazamiento del predominio, en la ideología burguesa, hacia la *región económica* de esta ideología: volvemos a encontrar aquí las diversas formas del "tecnocratismo". Esta relación intensificada vuelve a encontrarse, de manera *invertida*, en ciertos aspectos de rebelión contra esta ideología, rebelión vivida en el modo exactamente oposicional (y bajo forma moral), por lo tanto, dominada todavía por la ideología burguesa; lo cual da las diversas formas de "anticientismo" naturalista, de vuelta "ecológica" a las fuentes de la "naturaleza", etc.



4. Pero no es éste sino un aspecto de la cuestión de los ingenieros y técnicos y que no concierne todavía más que a las relaciones ideológicas. De hecho, esos ingenieros y técnicos, al insertarse, por las aplicaciones tecnológicas de la ciencia, en el proceso de producción capitalista, *son por ello mismo implicados, al menos la gran mayoría de ellos, en las relaciones políticas de dirección y de vigilancia del proceso de trabajo.*

Lo cual se lleva a cabo en primer lugar de manera indirecta, por las mismas aplicaciones tecnológicas, en la medida en que son precisamente aplicables en un proceso capitalista del trabajo que lleva ya en sí esas relaciones: una "aplicación tecnológica" hecha para ser incorporada en el trabajo en cadena capitalista. *materializa ya, en ella, los poderes implicados por el trabajo de dirección y de vigilancia: "La actividad del obrero, reducida a una mera abstracción de la actividad, está determinada y regulada en todos los aspectos por el movimiento de la maquinaria, y no a la inversa. La ciencia, que obliga a los miembros inanimados de la máquina a operar como un autómata, conforme a un fin, no existe en la conciencia del obrero, sino que opera a través de la máquina, como poder ajeno, como poder de la máquina misma sobre aquél."*<sup>44</sup> Pero esto se hace igualmente de manera directa; esos ingenieros y técnicos están con frecuencia encargados también del trabajo de dirección y de vigilancia: controlan directamente la "eficacia" del trabajo obrero, el cumplimiento de las normas de rendimiento, etc.<sup>45</sup>

*Y lo que es más, realizan este trabajo de dirección y de vigilancia en la medida en que se encuentran investidos de funciones en relación con el saber.* Su trabajo intelectual, separado del trabajo manual, representa el ejercicio de las relaciones políticas en el despotismo de la fábrica legitimadas, y articuladas, por el monopolio y el secreto del saber, es decir por la reproducción de las relaciones de dominación y subordinación ideológicas. Esta articulación estricta es la que caracteriza el trabajo intelectual dividido del trabajo manual en el proceso de producción capitalista. Las relaciones políticas están, en efecto, siempre legitimadas e investidas de ideología dominante, y esta forma de ideología —relación con el "saber"— es la que prevalece en las relaciones capitalistas en el seno del proceso de producción. Es en la actualidad el caso *más que nunca*, en la medida en que la legitimación de los poderes en la fábrica se desplaza de un "saber natural" del patrón de derecho divino hacia una *legitimidad técnica*.

Si la referencia al saber "separado" de los productores directos implica, pues, tareas de dirección y de vigilancia en la fábrica, inver-

44. Marx, *Elementos fundamentales*. . . , cit., t. II, p. 219.

45. A este respecto, A. Gorz, "Technique, techniciens et lutte des classes", en *Les Temps Modernes*, agosto-septiembre de 1971, y los textos seleccionados y presentados por Gorz, *Critique de la división du travail*, 1973.

samente, las tareas de dirección y de vigilancia se legitiman por su referencia al saber. Indudablemente, siempre se pueden recordar los antiguos legionarios controlando militarmente las cadenas de Citroën. Pero no son los casos más corrientes, y no es casual que los agentes de las diversas categorías de *contramaestres*, que desempeñan, sin embargo, una tarea directa de vigilancia, se presenten, *ellos también*, como portadores de un saber particular respecto de los obreros a los que controlan. En esta medida exacta es en la que este trabajo de dirección y de control, necesario en todo "proceso cooperativo", se sitúa, en la división social *capitalista* del trabajo, del lado del trabajo intelectual: "En la gran industria, erigida sobre la base de la maquinaria, se consume. . . , el divorcio entre potencias espirituales del proceso de producción y el trabajo manual, con la transformación de aquéllas en resortes del capital sobre trabajo. La pericia detallista del obrero mecánico individual, sin alma, desaparece como un detalle diminuto y secundario ante la ciencia, ante las gigantescas fuerzas naturales y el trabajo social de masa que tienen su expresión en el sistema de la maquinaria y forman con él el poder del 'patrono'. . . La supeditación técnica del obrero. . . crea una disciplina cuartelaria, que se desarrolla hasta integrar el régimen fabril perfecto, dando vuelos al trabajo de vigilancia. . ." <sup>46</sup>

5. ¿Qué ocurre con la determinación estructural de clase de los ingenieros y técnicos? *Éstos no pertenecen* a la clase obrera, si bien es exacto que, por las aplicaciones tecnológicas de la ciencia al proceso de producción en la fase actual del capitalismo monopolista (dominante del plusvalor relativo), tienen cada vez más *tendencia* a formar parte, en las relaciones económicas, del trabajo productivo capitalista (trabajador colectivo productivo).

Esta tendencia es efectiva; pero, como *tendencia* precisamente, se realiza, respecto del propio trabajo productivo, de manera contradictoria, contradicción que reviste la forma de *límites* de esa tendencia. Y no es inútil recordar que una parte de las aplicaciones de la ciencia tiende, bajo el capitalismo, no a un aumento de las fuerzas productivas capitalistas, sino a una *destrucción* de esas fuerzas productivas existentes, en especial bajo la forma capitalista de "reemplazo" y de "modernización" de los medios de trabajo y de los bienes de equipo existentes. Esto dimana de la lucha de la burguesía contra las formas actuales de la baja tendencial de la tasa media de beneficio, lucha que consiste de una parte, y principalmente, en aumentar la tasa de explotación por la explotación intensiva del trabajo (productividad del trabajo: papel de las

46. *El capital*, cit., t. I, p. 350.



aplicaciones de la ciencia); de otra parte, a *desvalorizar*, incluso *destruir*, una parte del capital constante existente (papel paralelo de las aplicaciones de la ciencia). Pero, si esos ingenieros y técnicos no forman parte de la clase obrera, no es a causa de ese aspecto "destructor" de las aplicaciones de la ciencia, ya que la tendencia, para ellos, a formar parte del trabajo productivo *capitalista* funciona, aunque en forma contradictoria, siempre.

Más aún: si esos ingenieros-técnicos no forman parte de la clase obrera, no es tampoco porque esas aplicaciones de la ciencia, como se dice a menudo y de manera exacta, sirvan de hecho a las orientaciones y prioridades del crecimiento monopolista y no a la "producción" como tal: "En resumen, una parte apreciable de las fuerzas productivas empleadas por el modo de producción capitalista y, más particularmente, una parte apreciable de los conocimientos, de las competencias y de la investigación científica y técnica no son "productivas" ni funcionales sino en relación con las orientaciones y las prioridades particulares del crecimiento monopolista. Una buena parte de *ese* personal científico y técnico y una buena parte de *esas* investigaciones sería de una utilidad escasa o nula en una sociedad en que la tarea prioritaria fuese la de satisfacer las necesidades sociales y culturales de las masas."<sup>47</sup> Esto sería caer en la definición errónea del trabajo productivo fundada sobre la utilidad (podría decirse lo mismo en cuanto a los obreros de las industrias de lujo o de armamento).

Ahora bien, esos técnicos e ingenieros tienen tendencia a formar parte del trabajo productivo capitalista, porque valorizan directamente el capital en la producción de plusvalor. Si no pertenecen, en su conjunto, a la clase obrera, es porque, en su lugar, en el interior de la división social del trabajo, realizan las relaciones políticas e ideológicas de subordinación de la clase obrera al capital (división trabajo intelectual/trabajo manual), y porque este aspecto de su determinación de clase es el aspecto dominante.

6. Indudablemente, pueden establecerse diferenciaciones entre estos ingenieros y técnicos, especialmente según se sitúen en ramas o industrias en el interior de las cuales ejerzan la dirección y el mando de los obreros manuales, o en ramas en las que ellos mismos constituyan la principal mano de obra, y donde, por lo tanto, no desempeñarían cometidos de dirección y de vigilancia sobre otros trabajadores. Por lo demás, los análisis del propio S. Maillot a propósito de esta "nueva clase obrera" (ingenieros y técnicos) estaban fundados sobre la hipótesis de Touraine de las "tres fases" (A, B, C) del proceso de trabajo capitalista, hipótesis que a su vez se situaba en una perspectiva tecnicista del proceso del

47. Gorz, *op. cit.*, p. 151.

trabajo. La fase A correspondería al "trabajo calificado polivalente" (manufactura); la fase B al maquinismo y a la gran industria estudiada por Marx, a saber, el "trabajo parcelario" de fuerte mayoría de obreros especializados; la fase C a la introducción de la automatización, al predominio masivo de los ingenieros y técnicos que controlan máquinas automatizadas y que tendrían una visión global del proceso de trabajo, y a la desaparición tendencial del trabajo parcelario y de los obreros especializados (del "trabajo manual"). De suerte que esos ingenieros y técnicos serían ellos mismos la principal, ya que no la única, fuerza de trabajo. De ahí derivan algunos análisis de Friedman según los cuales el estadio C de la automatización habría suprimido la división trabajo intelectual/trabajo manual en el proceso de producción.<sup>48</sup>

Sabido es que estos análisis de los años 50-60 han resultado erróneos. No tenían en cuenta, en efecto, el doble proceso de *calificación-descalificación* del trabajo bajo el capitalismo monopolista, planteando un "proceso tecnológico" en sí, al margen de las relaciones de producción capitalista. Esto no quiere decir que no existan diferencias importantes en la fase actual del capitalismo monopolista; pero las nuevas transformaciones del proceso de trabajo y el aumento importante de los ingenieros y técnicos no han correspondido a una disminución de los obreros especializados, sino muy al contrario; más bien a un estancamiento y disminución de los obreros calificados. Indudablemente, esto debe considerarse en el plano internacional, por no ser representativa la situación de los Estados Unidos, que expulsan el aspecto "descalificación" del trabajo, especialmente en los países europeos. Pero, si tomamos esos países europeos, y en particular Francia, vemos bien, a través de las simples estadísticas totalmente descriptivas del INSEE\*, que la famosa "modernización" y "reestructuración" industrial, que ocurrió efectivamente a partir de los años 60, no correspondió en absoluto, sino muy al contrario, a una disminución de los obreros especializados, ni en

48. Se encuentran esos análisis de Touraine y de Friedman, entre otros lugares, en sus contribuciones a la *Sociologie du travail*, en dos tomos, editada por Friedman y Naville, 1967. No citaré, por lo demás, aquí, en cuanto a las posiciones del PCF sobre la "revolución científica y técnica", sino unas líneas del *Traité* mencionado (t. I, p. 189), y sin ningún comentario: "Sociedad de trabajadores, el socialismo dará necesariamente un impulso y un contenido nuevos a este cambio profundo de las fuerzas productivas. La introducción en gran escala de la automatización compleja, acompañada del desarrollo de los sistemas de información, de nuevos progresos en la amplitud de las posibilidades de los sistemas de las máquinas automáticas, profundizará la división social del trabajo y con ella la variedad de las necesidades sociales satisfechas, a la vez que se borrará a fin de cuentas la separación entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, desapareciendo éste en su forma parcelada."

\* INSEE: Institut National de la Statistique et des Études Économiques (Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos). [T.]

el conjunto de la formación social francesa, ni, con algunas excepciones, en las ramas e industrias en que se dio esta "reestructuración".

	1954	1962	1968
Obreros calif.	2 837 442	2 345 080	2 506 180
Obreros espec.	1 815 265	2 465 080	2 650 380
Peones	1 125 323	1 405 140	1 489 140
Técnicos	193 220	343 986	533 940
	(Sector privado)		
Contramaestres	141 480	306 142	360 120
	(Sector privado)		
Ingenieros	81 140	138 061	190 440
	(Sector privado)		

FUENTE: Censos del INSEE.

Se mencionará más adelante el caso particular de la categoría "ingenieros" del INSEE, cuya gran mayoría pertenece de hecho a la burguesía, puesto que ocupa el lugar de los agentes dirigentes del capital, pero fijémonos en las relaciones entre técnicos y clase obrera. Observemos ante todo que la categoría de obreros calificados está ampliamente dominada en estas estadísticas, es decir, que abarca cada vez más agentes que, de hecho, a consecuencia de la *descalificación* del trabajo, realizan simples tareas de obrero especializado. Además, la disminución rápida de los peones después de 1968 corresponde en cierta parte no a un cambio de sus tareas, sino a un desplazamiento en la cuadrícula tras de los acontecimientos de mayo, al obtener masivamente dichos peones la calificación de obreros especializados. Pero vayamos aún más lejos al señalar que:

a] la proporción de obreros especializados es considerablemente más importante en las empresas concentradas, pasando del 17.6% del conjunto de los obreros en las empresas de menos de 10 asalariados, a 40.6% en las empresas que emplean a más de 500 asalariados. Considerado el retraso de Francia a este respecto y la tendencia masiva actual a la concentración "reestructurada", es principalmente el número de obreros especializados el que está llamado a aumentar todavía considerablemente;

b] la famosa introducción de la "automatización" se halla lejos de provocar un aumento necesario de los técnicos y una disminución de los obreros especializados. Según una encuesta del CNRS, únicamente en el 36% de los establecimientos ha provocado la automatización un aumento

de técnicos e ingenieros.<sup>49</sup> P. Naville subraya que "el personal que trabaja con herramientas automáticas comprende alrededor del 80% de no calificados". En Renault, por ejemplo, entre 1965 y 1969, el porcentaje de los técnicos aumentó en un 60% aproximadamente, pero el porcentaje de obreros especializados fue igualmente del 60%,<sup>50</sup> y esto a expensas sobre todo de los obreros calificados. Incluso en ciertas ramas excepcionales y privilegiadas, como por ejemplo la petroquímica, que parece, a causa de la índole misma del proceso de trabajo efectuado, haber alcanzado ya un alto grado de automatización, los ingenieros técnicos representan en 1968 entre la décima parte aproximadamente de los asalariados empleados —química— y la cuarta —petróleo.<sup>51</sup>

En suma, a pesar de las imprecisiones y confusiones diversas de las estadísticas a este respecto, vemos bien que las transformaciones, en la fase actual del capitalismo monopolista, se realizan bajo el signo no de cualquier proceso técnico en sí mismo, sino bajo el signo de la *explotación* y de un *desplazamiento de la dominante hacia la explotación intensiva del trabajo* (plusvalor relativo). Lo cual, aunque acompañándose de un aumento del número de técnicos, se manifiesta principalmente en sus efectos sobre la clase obrera, por una descalificación masiva del trabajo.

Así, *como conjunto*, los ingenieros y técnicos se encuentran siempre en una situación en la que disponen y controlan el trabajo de los productores directos. A lo cual habría que añadir que la relación, establecida por Marx, entre la división trabajo intelectual/trabajo manual capitalista y el trabajo parcelario del maquinismo, no debe ser considerada en un sentido tecnicista de estos últimos términos. Y recuerdo esto a causa del debate actual, y de las experiencias, a propósito de la "recomposición de las tareas" del trabajo de los obreros especializados. Esta "recomposición" no puede, dentro del marco de las relaciones de producción capitalistas, volver a plantear la división del trabajo intelectual/trabajo manual y el lugar de los ingenieros y técnicos a tal respecto, ya que esta división se reproduce, dentro del marco de dichas relaciones, constantemente bajo formas nuevas.

49. "L'automatisme, les travailleurs et les syndicats", en *La Documentation Française*.

50. P. Naville, *L'état entrepreneur*, 1971, pp. 182 ss., 195 ss. Hay que advertir que Naville fue uno de los raros "sociólogos del trabajo" que no cayó en los diversos mitos de la "nueva clase obrera".

51. Ph. d'Hugues y M. Peslier, *Les professions en France*, ed. INED, 1969; y también, G. Rerat y C. Vimont, "L'incidence du progrès technique sur la qualification professionnelle", en *Population*, enero-febrero de 1967. Sobre estos temas, véase igualmente: C. Berger, "Non au révisionnisme sénile", en *Cahiers du CERES*, enero de 1972; G. Pottier, "Électronique: quelle nouvelle classe ouvrière?", en *Politique Aujourd'hui*, octubre-noviembre de 1972.

7. Esta *barrera de clase* entre ingenieros y técnicos, de una parte, y clase obrera, de otra, se levanta en fin sobre toda una serie de puntos particulares.

a. Volvamos a la división trabajo intelectual/trabajo manual. De hecho, esta división fundamental tiene tendencia a reproducirse, de manera específica, "de una parte" y "de otra" de la barrera divisoria; tiene tendencia a reproducirse, bajo formas específicas, en el interior mismo del "campo" del trabajo intelectual, y, bajo formas específicas igualmente, en el interior mismo del "campo" del trabajo manual. El trabajo intelectual y el trabajo manual tienden a interiorizar y a reducir en su seno la barrera que los divide. En lo que concierne al trabajo manual, el de la clase obrera, es claro que su organización capitalista en "calificaciones" no es una simple división técnica, sino que las calificaciones obreros calificados, obreros especializados, peones, etc., están marcadas ellas mismas por una reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual (aquí tocamos, de soslayo, la cuestión de la aristocracia obrera). La reproducción inducida de esta división no es aquí, bajo este aspecto, sino la figura de los efectos de las relaciones ideológico-políticas capitalistas en el seno mismo de la clase obrera, y aun en el seno mismo del proceso de trabajo capitalista.

Con todo, la barrera de clase de esta división existe: los obreros calificados no ejercen en absoluto sobre los obreros especializados, ni éstos sobre los peones, la dirección y la vigilancia emparejados con la legitimación del secreto del saber y de su monopolio, que los ingenieros y técnicos ejercen sobre el conjunto de la clase obrera. Y esto en contra precisamente de toda la tendencia institucionalista-funcionalista de análisis de la "empresa" (la *empresa-burocracia*), y que ve en ella una "institución" caracterizada prioritariamente por unas relaciones de "poder" en el sentido casi psicosociológico del término, poder-autoridad que circula por niveles continuos de delegación "jerárquica" de la cima a la base: empresarios-mandos medios-técnicos-contra maestros-obreros calificados-obreros especializados-peones.

b. La existencia de esta barrera de clase se verifica igualmente en una serie de indicios significativos: el del importe de los salarios en primer lugar. Es indudable que existen igualmente diferencias salariales en el seno de la clase obrera. Pero se observa precisamente un salto muy importante, que contrasta con las gradaciones de la escala de los salarios en el seno de la clase obrera, entre los obreros calificados "mejor pagados", de una parte, y los técnicos "peor pagados" de este conjunto, de otra. En efecto, si nos referimos a los salarios netos anuales medios en francos, para los asalariados de tiempo completo en el sector privado y semipúblico, en 1969, se advierten las cifras siguientes: peones: 8 854; obreros especializados: 10 467; obreros calificados: 13 116; pero, contra-

maestros: 20 667; técnicos: 22 272, y en cuanto a los ingenieros: 45 756.<sup>52</sup>

Sabido es que si bien los salarios corresponden, de manera "abstracta" y a la escala del conjunto del trabajo social, al costo de reproducción y de mantenimiento de la fuerza-trabajo, no se sigue de esto en absoluto que toda diferenciación concreta en la jerarquía de los salarios haya de corresponder, al menos en su totalidad, a diferenciaciones reales de dichos costos: siempre hay componentes políticos presentes en la jerarquía de los salarios. Tal es el caso igualmente en cuanto a la jerarquía salarial en el seno mismo de la clase obrera, correspondiendo así la serie concreta de los salarios, en una parte importante, a una política de la burguesía con fines de división de la clase obrera. Es claro también que la distancia significativa, entre los salarios obreros y los salarios de los ingenieros y técnicos, no corresponde sino únicamente por una parte a diferencias reales en los costos de formación y reproducción de sus fuerzas de trabajo respectivas: una parte importante corresponde a los "gastos imprevistos" del capital para la reproducción de las condiciones ideológicas de la extracción de plusvalor y para las tareas de dirección y de vigilancia del proceso de trabajo, y cubre con esto la barrera de clase.

c. La existencia de esta barrera se verifica en fin igualmente desde el punto de vista de la reproducción de los agentes que ocupan respectivamente los puestos de la clase obrera y la de los ingenieros y técnicos, lo cual puede ser captado por la distribución y circulación de los agentes entre estos puestos; aunque este aspecto de la reproducción sea secundario respecto de la reproducción de los puestos mismos, reviste, no obstante, aquí, el valor de un indicio importante.

Desde el punto de vista del desplazamiento unigeneración, es decir, de los agentes que cambian de puesto en el transcurso de su vida profesional, ¿qué se advierte? En el seno mismo de la clase obrera, existe una clasificación entre peones que ascienden a obreros especializados, y obreros especializados que ascienden a obreros calificados, si bien es preciso insistir de paso en la rigidez de la distribución de los agentes en el seno mismo de la clase obrera. Pero este porcentaje cae de manera apreciable y absolutamente significativa cuando se trata, para un agente, de pasar de obrero calificado a técnico, lo cual indica la existencia de un obstáculo prácticamente infranqueable, que no es otro que el efecto sobre los agentes de la barrera de clase. La proporción, entre los peones que (en el transcurso de su vida profesional) se desplazan, respecto de los que pasan a ser obreros especializados es del 48.5%; entre los obreros especializados

52. Estas informaciones, así como las que siguen, sobre los salarios, tienen como fuentes: "Les salaires dans l'industrie, le commerce et les services en 1969", por N. Chabanas y S. Volkoff, en *Les Collections de l'INSEE*, M.20, enero de 1973. Véase también: P. Ranval, *Hierarchies des salaires et luttes des classes*, 1972.

que se desplazan, respecto de los que pasan a ser obreros calificados es del 43.7%; mientras que entre los *obreros calificados que se desplazan*, respecto de los que pasan a ser *técnicos* no es más que del 10 al 14% aproximadamente.<sup>53</sup> La gran mayoría de estos raros agentes obreros que, en el transcurso de su vida profesional, abandonan el puesto de la clase obrera (una media de 4 a 5 obreros por 100 por período de 5 años; *cuando se es obrero, se sigue siéndolo*) se desplazan del lado de los asalariados de la distribución, de los servicios, y sobre todo hacia el sector artesanal: "independientes". Es ínfima la parte de los que, manteniéndose en la producción, se desplazan hacia la maestría en sentido amplio: aproximadamente 1 obrero calificado sobre 100 por período de 5 años, siendo el caso prácticamente inexistente en cuanto a los obreros especializados y peones y, naturalmente, en cuanto a las mujeres, y todo esto en contra de lo que afirma la ideología burguesa de la "movilidad social". Las cosas se modifican un poco en el desplazamiento intergeneraciones (los hijos de esos agentes), manteniéndose, sin embargo, sin alteración la tendencia esencial.<sup>54</sup>

8. Pero la determinación de clase de estos agentes (ingenieros y técnicos) depende igualmente de su lugar *en relación con el capital*. Por formar parte, cada vez más, del trabajador colectivo, productivo, capitalista, y servir cada vez más a la valorización del capital por la producción de plusvalor, ellos son también *explotados* por el capital, ya que una gran parte de su trabajo se intercambia contra capital. Su situación frente al capital depende igualmente de las relaciones políticas e ideológicas en las que se hallan incluidos. En efecto, del mismo modo que la empresa como aparato no consiste en una serie jerárquica de gradación continua, de la cima a la base, hasta el interior de la clase obrera, *tampoco consiste en una jerarquía semejante para todos los agentes externos a la clase obrera*: en contra de lo que sostienen las famosas ideologías de la "tecnestructura", no todos los agentes "no obreros" se sitúan de la misma manera respecto del capital. A esto se debe, ya volveremos sobre ellos, que haya que poner mucha atención en el empleo del término *jerarquía*, que, en numerosos autores, supone una *continuidad lineal* entre dichos agentes y oculta las barreras de clase.<sup>55</sup>

53. Insisto en el hecho de que estos porcentajes no conciernen al conjunto de los peones, obreros especializados y obreros calificados, sino únicamente a aquellos de los mismos que se desplazan.

54. Me he fundado, para la *reagrupación* de estos datos y la *reorganización* de estas cifras, en las encuestas del INSEE referentes a la calificación de 1964 y de 1970, de que doy las referencias más precisas más adelante. Por participar, en efecto, estas encuestas (lo cual se advierte claramente en su presentación) de la ideología de la *movilidad*, me he visto obligado a recurrir a las "cifras brutas" y a efectuar su reorganización.

55. Veáanse las justas observaciones a tal respecto de C. Gajdos, "Culture et

Así, en las relaciones políticas de dirección y de vigilancia del proceso de trabajo, estos agentes representan las *instancias subalternas* de ese trabajo, mientras que las diversas categorías de "empresarios", que ocupan directamente el lugar del capital y ejercen directamente los poderes que de él derivan, representan las *instancias dirigentes*. Con relación a éstas, los ingenieros y técnicos de la producción se hallan en una situación de *subordinación* (están dominados por el capital), y se les imponen las finalidades de la producción monopolista.

Pero es todavía más interesante señalar la situación de estos agentes en la articulación de las relaciones políticas y de las relaciones ideológicas, es decir, en el seno mismo del trabajo intelectual. Del mismo modo que la división trabajo intelectual/trabajo manual tiene tendencia a reproducirse, bajo formas específicas, en el seno del campo de trabajo manual, tiene tendencia a reproducirse, bajo formas específicas, en el seno mismo del campo del trabajo intelectual. Puede incluso decirse que, del lado del trabajo intelectual en su conjunto, esta reproducción es mucho más intensa que en el seno del campo del trabajo manual, por encontrar en cierto modo aquí su terreno de elección los canales fantasmales del secreto del saber. Estos técnicos se hallan sometidos directamente al secreto y al monopolio del saber que detentan las instancias dirigentes. Su propio trabajo intelectual tiende a presentar las características de parcelación propias del trabajo manual, hasta adquirir a veces el aspecto de un verdadero *trabajo intelectual en cadena*. Lo cual se traduce directamente por la diferenciación de la marcha de formación: grandes escuelas de una parte (X, Central, Minas, Puentes y Caminos, etc.), y diversas subescuelas especializadas (Artes y Oficios) de otra. El trabajo para el cual preparan las primeras está considerado como un trabajo "polivalente", que exige una "visión de conjunto" de la economía; habiendo recibido sus agentes la "calificación" de "ingenieros", no son sino en una pequeña parte empleados en la producción y ocupan generalmente muy pronto puestos de dirección y de administración de las empresas. Suelen pertenecer entonces a las instancias dirigentes del capital "burgués", mientras que los demás permanecen en general directamente centrados sobre la producción.

Lo cual nos conduce a ciertas observaciones suplementarias;

a] Dada la imprecisión y la confusión de las estadísticas oficiales del INSEE por "profesiones" y, en el caso de los "ingenieros", su caracterización en "categoría socioprofesional" por su calificación escolar, ciertos agentes designados en las estadísticas como "ingenieros" forman de hecho parte, en sus funciones reales, de los empresarios e instancias dirigentes del capital, y *pertenecen así a la burguesía*;

impasse de la technique: les cadres de l'industrie", en *Cahiers Intern. de Sociologie*, Supl. 1972, y mis observaciones infra, pp. 257 ss.



b) La reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno del trabajo intelectual concierne de hecho al *propio conjunto pequeñooburgués* "ingenieros-técnicos" y se manifiesta aquí como *fraccionamiento* de este conjunto en *fracciones pequeñoburguesas*, especialmente del lado de los técnicos y de ciertos casos de ingenieros subalternos (dibujantes, técnicos químicos, agentes técnicos de la construcción, etc., así como ingenieros mecánicos, ingenieros de transportes, etc.), cuyo trabajo se halla constantemente descalificado-parcelado respecto del de la fracción superior. Fraccionamiento cuyos efectos vuelven a encontrarse en la jerarquía salarial en el seno de este conjunto.

Se encuentra en este caso, en las estadísticas oficiales del INSEE, un error simétrico y exactamente inverso del precedente. Algunos "técnicos" e "ingenieros inferiores", clasificados como tales por su formación profesional-escolar y su calificación formal, ocupan de hecho puestos de obreros y deben ser así considerados como pertenecientes a la clase obrera, no por el rodeo del famoso obrero colectivo-productivo, sino simplemente porque, de hecho, no ocupan en absoluto un puesto de ingeniero-técnico (de "dirección" o de "batas blancas").

Resumamos: los ingenieros y técnicos no pertenecen a la clase obrera, aunque tengan cada vez más la tendencia a formar parte del trabajador colectivo-productivo, a causa del aspecto dominante de las relaciones políticas e ideológicas de que son portadores. Estas relaciones conciernen a su determinación estructural de clase en la división social del trabajo (trabajo intelectual/trabajo manual), y no se identifican con su posición de clase en la coyuntura. En efecto, a causa de la polarización de su determinación respecto de la clase obrera y respecto del capital, este conjunto adopta a veces, según sus fracciones propias, posiciones de clase de la burguesía, y a veces igualmente posiciones de la clase obrera. Pero, en este último caso, tales agentes no pasan a ser por ello obreros: siguen marcándolos algunas divergencias, en estas mismas posiciones de clase, respecto de la clase obrera, y basta con mencionar aquí, además de numerosos casos de mayo de 1968, el ejemplo reciente de las luchas entabladas por los trabajadores de Lip.

#### IV. EL PAPEL DE LA DIVISIÓN TRABAJO INTELECTUAL/TRABAJO MANUAL PARA EL CONJUNTO DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA

1. Acabamos de notar, hasta ahora, determinadas características comunes de la determinación de clase de los conjuntos de la nueva pequeña burguesía: trabajadores asalariados que, no perteneciendo a la

clase obrera, son también explotados por el capital, ya porque venden su fuerza de trabajo, ya por la posición dominante del capital en los términos del intercambio (servicios). Se trata de una determinación que deriva principalmente de las relaciones económicas (trabajo no productivo). Pero esta situación económica común no basta manifiestamente para hacernos considerar estos diversos conjuntos como pertenecientes a una misma clase, la nueva pequeña burguesía. Hay que referirse igualmente a su lugar en las relaciones políticas e ideológicas de la división social del trabajo, lugar que revelará de hecho la extensión de las determinaciones comunes de estos conjuntos.

Ahora bien, a propósito ya de los conjuntos de los vigilantes del proceso de trabajo y de los ingenieros y técnicos, hemos visto la importancia del papel de la división trabajo intelectual/trabajo manual. Este papel aparece decisivo, ya que, por la primacía de la división social sobre la división técnica del trabajo, excluye esos conjuntos de la clase obrera pese al aspecto "trabajo productivo capitalista" de que son igualmente portadores. Pero el papel de la división trabajo intelectual/trabajo manual es igualmente muy importante para los demás conjuntos de la nueva pequeña burguesía, que las relaciones económicas excluyen en lo sucesivo de la clase obrera (trabajo no productivo de la esfera de *circulación* del capital y de *realización* de plusvalor, de los funcionarios del Estado, etc.). *Habré de decir, en efecto, que la división trabajo intelectual/trabajo manual marca el conjunto de la nueva pequeña burguesía que se sitúa en esta división, y en relación con la clase obrera, "del lado" o en el "campo" del trabajo intelectual, ya sea de manera directa, ya sea de manera indirecta.* Esta nueva pequeña burguesía, producto de la reproducción ampliada del capitalismo monopolista, se halla situada con relación a la división ampliada trabajo intelectual/trabajo manual que caracteriza el modo de producción capitalista. Quiere decir esto que está situada de manera muy particular en la reproducción de las relaciones político-ideológicas capitalistas.

1. Pero es preciso hacer inmediatamente ciertas observaciones esenciales para evitar los equívocos que puede originar esta proposición que quizá parezca paradójica, a primera vista, y para captar bien el aspecto "intelectual" de trabajos como los de los empleados de contabilidad, de banco, de publicidad, del *marketing*, de los seguros, del sector comercial en sentido amplio, así como los de la gran mayoría de los funcionarios del Estado, de los agentes de los diversos "servicios" (salubridad, hospitales, asalariados de los estudios de las profesiones "liberales"), de los agentes de las diversas oficinas (secretarios, mecanógrafos), y pasantes y oficiales en general, *en relación con el de la clase obrera.* Dichas observaciones permitirán sistematizar los análisis precedentes. Me apo-



yaré aquí sobre algunos de los análisis del único marxista occidental que ha profundizado la cuestión, Gramsci.<sup>56</sup>

i. Si afirmo que estos diversos trabajos se sitúan, respecto al de la clase obrera, del lado del trabajo intelectual y se hallan, de manera directa o indirecta, impregnados por él, *no quiero decir con ello que todos sus agentes sean "intelectuales"*.

La cuestión de los "intelectuales" es demasiado vasta, y no la examinaré aquí. Diré simplemente que hay que reservar el término de intelectuales como *categoría social* para un conjunto determinado de estos agentes que cumplen funciones sociales específicas respecto de la elaboración de las ideologías de clase. Dichos agentes, sin dejar de ser "*funcionarios de la ideología*" (término de Gramsci), no forman un "grupo social" por encima, al lado o al margen de las clases sociales, pero tienen una adscripción de clase, determinada por su relación compleja con las diversas ideologías de clase ("intelectuales orgánicas" de las clases sociales, según el término de Gramsci). A este respecto, tiene Gramsci un doble mérito: a) el de haber fundado sus análisis relativos a los intelectuales sobre una división *históricamente determinada* trabajo intelectual/trabajo manual, en lo cual se distinguen sus análisis de los famosos de Kautsky; b) el de haber fundado así la extensión del concepto de "intelectuales" sobre el papel social que estos agentes desempeñan en las diversas formaciones sociales. Gramsci se vio justamente obligado a extender el concepto de intelectuales bajo el capitalismo ("intelectuales modernos") a una serie de agentes, cuyo papel social en el funcionamiento de las ideologías de clase no había sido hasta entonces claramente percibido; tal es el caso de los ingenieros y técnicos en especial.

Pero es claro que este concepto de intelectuales, incluso así extendido, no puede cubrir el conjunto de los agentes de la nueva pequeña burguesía; lo cual no quiere decir, sin embargo, que esos agentes no se sitúen, en grados muy distintos, del lado del trabajo intelectual. No son únicamente los intelectuales, como categoría social, los que realizan trabajo intelectual, o más bien los que se sitúan del lado del trabajo intelectual: los intelectuales como categoría social específica no son sino un producto de la división trabajo intelectual/trabajo manual que los deja atrás con mucho.

ii. La división capitalista trabajo intelectual/trabajo manual, fundada en la especificidad de las relaciones de producción capitalistas (separación de los trabajadores directos de sus medios de producción), tiene de hecho *tendencia* a reproducirse en el *conjunto*, de las relaciones de

56. Las referencias de Gramsci que siguen están tomadas de *Gli intellettuali et l'organizzazione della cultura*, Einaudi, 1966.

una formación social capitalista, y rebasa los lugares en que se entablan las relaciones mismas de producción (la fábrica), como es el caso, por lo demás, en cuanto a la "forma salarial".

a) Hay que repetir que el *contenido* de esta división y de sus términos no puede en absoluto ser reducido a unos criterios empíricos del género "los que trabajan con sus manos" y "los que trabajan con la cabeza", los que están en contacto directo con las "máquinas" y los que no lo están, etc.; esta división remite a las relaciones ideológicas y políticas que marcan los puestos ocupados por los agentes. En efecto, si nos atenemos a criterios semejantes, puede parecer extraño el que se clasifique del lado del trabajo intelectual una serie de agentes no productivos que trabajan también con sus "manos", por ejemplo los agentes sometidos al desarrollo del "maquinismo" en el trabajo no productivo, o también los vendedores y vendedoras de los grandes almacenes. Pero, aparte del hecho de que Marx no redujo jamás el trabajo intelectual a la "producción inmaterial", se pasaría así por alto el alcance exacto, y considerable, de la reproducción compleja, en las relaciones político-ideológicas, de esta división.

Es indudable que así nos encontramos obligados a una extensión del concepto de trabajo intelectual. Gramsci había encontrado ya este problema, en cuanto a la cuestión, diferente, de los "intelectuales" esta vez, cuando señala: "Esta posición del problema conduce a una extensión demasiado grande del concepto de intelectuales; pero es únicamente así como se puede llevar a cabo una aproximación concreta de la realidad."<sup>57</sup> Yo diría, en cuanto a la cuestión del trabajo intelectual, que es únicamente captando la *constitución misma* del concepto de trabajo intelectual en la reproducción de su división compleja respecto del trabajo manual, como es posible aproximarse a la realidad.

b) Esto vale también, y muy exactamente, del lado del trabajo manual, es decir del lado *de la clase obrera*: la división político-ideológica trabajo intelectual/trabajo manual no debe en ningún caso hacer pensar que la clase obrera —trabajo manual— no trabaja más que con sus "manos", y que esos "desdichados" obreros no hacen funcionar su "cabeza", "embrutecidos" como lo están por el trabajo parcelario. Gramsci señala así: "¿Es posible encontrar un criterio único para caracterizar de la misma manera las actividades intelectuales diversas y dispares y para distinguirlas a la vez y de manera esencial de las actividades de los demás conjuntos sociales? El error metodológico más difundido es a mi parecer el de haber buscado este criterio de distinción *intrínsecamente* en las actividades intelectuales y no, en cambio, en el conjunto del sistema de las relaciones donde éstas (y los conjuntos que las personifican) se sitúan en el complejo general de las relaciones

57. *Ibid.*, p. 9.

sociales. De hecho, el proletario tampoco se halla específicamente caracterizado por el trabajo manual o instrumental, sino por este trabajo en unas condiciones determinadas y en unas relaciones sociales determinadas. . . En cualquier trabajo físico, incluso el más mecánico y desconsiderado, existe un mínimo de actividad intelectual creadora. . . no existe actividad humana de la cual se pueda excluir toda intervención intelectual, y no se puede separar el *homo faber* del *homo sapiens*." Y Gramsci se ve obligado a decir, lapidariamente: "Todos los hombres son intelectuales, pero no todos los hombres ejercen, en la sociedad, la función de intelectual."<sup>58</sup> Iré, por lo que a mí respecta, que todos los trabajos suponen "actividades intelectuales"; pero no todos los trabajos se sitúan, en la división político-ideológica trabajo manual/trabajo intelectual, del lado del trabajo intelectual.

iii. *La división trabajo intelectual/trabajo manual no puede reducirse a una identificación entre portadores del trabajo intelectual y poseedores de la "ciencia"*. La relación trabajo intelectual-ciencia "separados" del trabajador directo no es sino uno de los efectos de la división capitalista trabajo intelectual/trabajo manual, y la forma principal que reviste en el proceso de producción mismo.

a) Esto explica que se puedan considerar como situados del lado del trabajo intelectual toda una serie de trabajos que no tienen *nada* de científicos. No son únicamente los ingenieros y técnicos los que realizan trabajo intelectual. Lo cual no quiere decir en absoluto que los trabajos de alcance científico se identifiquen a los otros trabajos que se sitúan del lado del trabajo intelectual, en la medida misma en que tienen tendencia a formar parte del *trabajo productivo*.

b) Volvamos ahora a la clase obrera, al trabajo manual en sí: la división trabajo intelectual/trabajo manual no significa en absoluto que el trabajo manual no implique elementos científicos. Ya habíamos visto, a propósito de la diferenciación ingenieros-técnicos y clase obrera, de una parte, que el sujeto efectivo de la ciencia es en último análisis el propio trabajo manual, ya que la ciencia remite finalmente a la experiencia acumulada por el trabajo manual; de otra parte, que esta diferenciación no coincide con una frontera real e *intrínseca* entre los que "saben" y los que "ignorán" (la clase obrera). Se trata de una *invasión ideológica* por la ciencia de toda una serie de rituales del saber o de lo que se supone tal, del que la clase obrera se halla excluida, y en este sentido es en el que funciona aquí la división trabajo intelectual/trabajo manual.

c) Extendamos la observación precedente: de hecho, la clase obrera misma (trabajo manual), y no únicamente los obreros calificados o profesionales para quienes esto es evidente, es mucho más portadora de

58. *Ibid*, p. 56.

elementos de "ciencia" que la abrumadora mayoría de los asalariados de que aquí se trata. Su diferenciación respecto de la clase obrera, en el sentido de la división trabajo intelectual/trabajo manual, obedece en cuanto a lo esencial a las relaciones político-ideológicas: su trabajo está legitimado respecto del saber que se supone poseer intrínsecamente (trabajo intelectual), y se encuentra avalorado en relación con el trabajo de la clase obrera cuyo saber efectivo participa de la desvalorización, por oposición, del trabajo manual.

iv. En cuanto a estos conjuntos de agentes, se advierte que, sin dejar de estar situados del lado del trabajo intelectual en su separación respecto del trabajo manual, *no todos mantienen la misma relación con el trabajo intelectual*, y es que la división trabajo intelectual/trabajo manual se reproduce, bajo formas específicas, y tendencialmente, de una y otra parte de la frontera fundamental de división, especialmente en el propio seno del trabajo intelectual.

Es un punto esencial que dejan escapar totalmente algunos estudios actuales procedentes principalmente de sociólogos "progresistas" británicos, en especial los trabajos de D. Lockwood, de J. Goldthorpe y de W. Runciman.<sup>59</sup> Estos trabajos son interesantes en dos aspectos: a) porque dichos autores han combatido explícitamente las ideologías, que hacían furor en los años 50, de una identificación y asimilación de los asalariados no productivos con la clase obrera, ya fuese en el sentido de un "aburguesamiento" de la clase obrera (caso típico de Crozier en Francia),<sup>60</sup> ya en el sentido de una "proletarización" efectiva de tales asalariados (caso de Wright Mills), y esto insistiendo y contribuyendo a demostrar concretamente la barrera de clase que existe entre estos conjuntos y la clase obrera; b) porque han sido precisamente conducidos por el hilo director de la división trabajo manual/"trabajo no manual" en lo que designan como la "situación en el trabajo" —*work situation*— de tales agentes. Pero, aparte de la ignorancia del problema del trabajo productivo que atestiguan estos trabajos, tal división está concebida en el modo tecnocrata y empírico como separación entre las "manos sucias" y las "manos blancas", entre los que trabajan directamente en las máquinas de la fábrica y "todos los demás"; de donde precisamente el término "trabajo no manual" que trata de soslayar las *incongruencias* de una definición empirista de los trabajos según su contenido *intrínseco*. Lo cual, de una parte, impide circunscribir de manera rigurosa la frontera entre la clase obrera y la nueva pequeña burguesía, y lleva a incluir en ésta una serie de agentes que, de hecho, pertenecen a la clase

59. Goldthorpe, Lockwood y otros, *L'ouvrier de l'abondance*, 1972; J. Lockwood, *The blackcoated worker*, 1958; W. Runciman, *Relative deprivation and social justice*, 1966, etc.

60. *Les employés de bureau*, cit., p. 42.

obrero; de otra parte, impide precisamente captar las delimitaciones y diferencias, desde el punto de vista de la división trabajo intelectual/trabajo manual, en el seno mismo del trabajo asalariado no productivo.

Precisaré así mi proposición fundamental:

a] la división trabajo intelectual/trabajo manual es una división reproducida *tendencialmente*, en el sentido de que no se trata de una "clasificación" tipológica de compartimientos rígidos para tal o cual agente preciso, y que lo que nos importa es su funcionamiento social en la existencia y la reproducción de las clases sociales;

b] el aspecto trabajo intelectual no afecta en absoluto *de la misma manera* el conjunto de la nueva pequeña burguesía: algunas de sus partes sufren directamente su influjo; otras, sometidas a la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno del trabajo intelectual, sólo sufren su influjo de manera indirecta. En tanto que dichas partes experimentan la jerarquización, a este respecto, en el seno del trabajo intelectual, quedan no obstante influidas por los efectos de la división fundamental.

Es este un punto sobre el que insistió Gramsci, a propósito especialmente de la cuestión de los agentes de los aparatos del Estado, de los funcionarios. No fijamos aquí nuestra atención sino en la cuestión teórica que acabo de plantear: "Es cierto que esta misma función organizadora de hegemonía social y de dominación estatal da lugar a una división del trabajo y así a toda una gradación de calificaciones, no presentando algunas de ellas ninguna atribución de dirección y de organización. En el aparato de dirección social y estatal existe toda una serie de tareas de carácter manual instrumental (de orden y no de concepción, de agente y no de oficial o de funcionario, etc.). Evidentemente hay que hacer distinciones. De hecho, la actividad intelectual debe ser distinguida en grados, grados que en momentos de oposición extrema dan lugar a una verdadera diferencia cualitativa, entre el grado más alto y los más humildes 'administradores'..."<sup>61</sup>

Lo cual nos permite agregar:

a] El lugar diferencial de los agentes de la nueva pequeña burguesía en la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno mismo del trabajo intelectual (en las relaciones ideológico-políticas, por lo tanto) aparecerá así como un factor importante *en la diferenciación de la nueva pequeña burguesía en fracciones de clase*. Pero ya se verá que este lugar diferencial no coincide pura y simplemente con las diferenciaciones de los conjuntos de la nueva pequeña burguesía en las relaciones económicas: agentes de los servicios, por ejemplo, pueden ocupar, desde este punto de vista, unos puestos que los aproximan a los agentes de la circulación y de la realización del plusvalor; de manera

61. *Ibid.*, p. 9.

mucho más significativa de lo que pueden estarlo los agentes del conjunto del sector "servicios" entre sí, o los del conjunto de la esfera de circulación entre sí;

b] A propósito de las transformaciones actuales del sector del trabajo asalariado no productivo en su conjunto: estas transformaciones tienen por efecto principal acentuar el fraccionamiento y la polarización interna de la nueva pequeña burguesía. Al acentuar la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno del trabajo intelectual, aproximan determinadas fracciones de la nueva pequeña burguesía a la barrera que las separa del trabajo manual y de la clase obrera. Pero estas transformaciones no afectan la barrera fundamental de la división trabajo intelectual/trabajo manual, ya que, *al mismo tiempo*, la reproducen en una forma nueva. Por eso insistiremos en estas transformaciones en el caso del examen de las fracciones de la nueva pequeña burguesía, delimitando ante todo aquí su lugar común en la división fundamental trabajo intelectual/trabajo manual.

3. Teniendo en cuenta estas observaciones es como se puede comprender el aspecto "trabajo intelectual" de trabajos como los de los empleados de contabilidad, de publicidad, de *marketing*, de la comercialización, de los bancos, de los seguros, de los diversos "servicios", de las "oficinas", de la gran mayoría de los funcionarios del Estado, etc.

De hecho, este trabajo intelectual se halla investido de toda una serie de rituales, de usos sociales, de elementos "culturales" que lo distinguen del de la clase obrera, es decir, del trabajo productivo en el seno del proceso de trabajo material. Si bien estos símbolos ideológicos tienen poca relación con una diferenciación real en el orden de los elementos de la ciencia, legitiman esta distinción *como si* se fundara sobre ella. Esta simbolización cultural es bastante conocida para que nos detengamos en ella: va desde la valorización clásica del "trabajo de amanuense", de los pasantes y oficiales en general (saber escribir y exponer las "ideas"), al de cierto uso de la "palabra" (hay que saber "hablar bien" — tener elocuencia— para vender bien y comercializar los productos — el "arte de la venta"), etc., y coincide finalmente con las diferenciaciones ideológicas entre la *cultura general* y el *trato social noble*, de una parte, y el *saber técnico* (trabajo manual), de otra. Cosas todas éstas que, indudablemente, exigen cierto aprendizaje; aprender a escribir de cierta manera, a hablar de cierto modo, a vestirse de cierto modo en el trabajo mismo, a entrar en los usos y costumbres de cierto modo. Este "cierto modo" es siempre el *otro modo*, en relación oposicional al de la clase obrera; este modo se da, además, como propio de cierto "saber hacer" particular, positivamente apreciado por contraste con el de la clase obrera. Se sabe siempre, aquí, lo que *los otros* (la clase obrera) no saben o no podrían saber, por tara original, y lo que se sabe es el "saber que

cuenta", el "saber noble", el "verdadero saber": se es los "intelectuales" de los demás (de la clase obrera). De hecho, la cosa principal que se sabe es cómo "intelectualizarse" en relación con la clase obrera: se sabe en sus prácticas que se es más "inteligente", que se tiene más "personalidad" que la clase obrera, la cual, por su parte, no sabe sino ser "hábil".<sup>62</sup> Y se posee efectivamente el monopolio y el secreto de ese "saber".

Esta división trabajo intelectual/trabajo manual y sus implicaciones ideológicas afectan, en un grado desigual y bajo formas muy complejas, el conjunto de la nueva pequeña burguesía en sus relaciones con la clase obrera. Esta división tiene repercusiones ideológicas directas y considerables, que no hay ya que demostrar, en la percepción que tienen de su propio trabajo y del trabajo de los "demás" los agentes respectivos de la nueva pequeña burguesía y de la clase obrera. En todo el discurso (lo cual no es jamás otra cosa que un *indicio*, pero un indicio importante) de los agentes de la nueva pequeña burguesía, el rasgo recurrente y principal que se destaca cuando se trata para ellos de caracterizar su relación con la clase obrera, es el de una distinción de su trabajo respecto del "simple trabajo manual", el que está directamente situado en el proceso de producción material. Este último no se considera simplemente como un trabajo *más penoso*, sino como un trabajo que requiere, en el orden de su valorización del trabajo intelectual, menos "conocimientos", menos "aptitudes", un trabajo al que le falta el "no sé qué" que constituye la "cualidad" y la "superioridad intelectual", en suma, la "respetabilidad" de su propio trabajo, contra el cual es posible muy bien, por lo demás, rebelarse. Pero la clase obrera, en su propia percepción del "mundo de los empleados y de los funcionarios", introduce también, como elemento principal, la distinción trabajo intelectual/trabajo manual, con una valorización de este último. Todo concurre de hecho a demostrar que esta división trabajo intelectual/trabajo manual persiste en tener un papel propio en la barrera de clase entre la nueva pequeña burguesía y la clase obrera; por depender ella misma de las relaciones ideológicas capitalistas, y de una política precisa de la burguesía, ejerce a su vez efectos considerables sobre la formación de la ideología de clase de la nueva pequeña burguesía.

4. El lugar particular de esta nueva pequeña burguesía en la división trabajo intelectual/trabajo manual repercute directamente en la "forma-

62. Se sabe tanto mejor cuanto que es lo que demuestran los lúgubres "tests" psicológicos de "inteligencia" (los IQ: coeficiente de inteligencia), que constituyen actualmente una de las principales formas de selección escolar, tests cortados a la medida y enteramente calcados sobre la legitimación de la división trabajo manual/trabajo intelectual. En efecto, las estadísticas fundadas sobre los "tests de inteligencia" demuestran la disminución constante del IQ desde los mandos superiores a los peones ¡Y con motivo!...

ción-calificación" de la fuerza de trabajo de sus agentes en el seno del *aparato escolar*, aparato que desempeña un papel propio en la reproducción de esta división y la distribución de los agentes en los diversos puestos de las clases sociales. La escuela capitalista, situada en relación con, y reproducida como aparato en función de la división trabajo intelectual/trabajo manual que la rebasa y le asigna su papel (separación de la escuela y de la producción, vinculada a la separación y a la desposesión de los trabajadores directos de sus medios de producción), desempeña un papel propio en la calificación del trabajo intelectual, *papel particularmente característico, y totalmente específico en el caso de la nueva pequeña burguesía*. Y es que esta escuela, situada en relación con el trabajo intelectual, reproduce en su seno, bajo formas específicas, la división trabajo intelectual/trabajo manual, *y ella misma se encuentra dividida*.

Me veo así conducido a hablar del libro de Baudelot y Establet, *La escuela capitalista*,<sup>63</sup> que constituye un paso decisivo en la aclaración de este problema. Dichos autores han insistido especialmente en el hecho de que *la escuela está dividida en dos redes* esenciales, situándose la una del lado del trabajo intelectual, y la otra del lado del trabajo manual. Esto me parece fundamentalmente exacto, pero a condición de precisar bien que se trata de una división "bipolar" tendencial, que se expresa de manera específica en lo que concierne a las diversas clases sociales.

Porque aquí es donde los análisis de estos autores parecen desviarse. Su conclusión conduce directamente a ocultar el lugar específico de la nueva pequeña burguesía en el aparato escolar. Esto adopta, en Baudelot y Establet, la forma de una afirmación de que no existe "tercera red" escolar específica de la nueva pequeña burguesía,<sup>64</sup> de que las dos redes se componen de una red específica de la burguesía, de una red específica de la clase obrera y de las masas populares; la nueva pequeña burguesía se halla *diluida* en un aparato que, en su seno, produce ya sea agentes de las "clases superiores", ya sea agentes de "clases inferiores". Esta conclusión, que me parece errónea, se apoya en premisas discutibles a las cuales se pliega el tratamiento del material empírico:

i. Se apoya ante todo parcialmente en un examen institucionalista del aparato escolar, a saber, en una identificación de las dos redes con un número determinado de ramas o subramas escolares (el PP —primaria/profesional— y el SS —secundaria/superior), lo cual impide precisamente captar las formas de reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el propio seno de los diversos aparatos escolares, situados como tales de una y de otra parte de la línea de división en la escuela (para aceptar la terminología de los autores, en el seno mismo

63. Siglo XXI, 1975.

64. *Ibid.*, pp. 84-85.



del PP y del SS). Y, evidentemente, no se trata aquí de simples matices en la medida en que mis observaciones conciernen a la reproducción de las clases sociales, y en especial la de la pequeña burguesía. Al desplazar globalmente el terreno de la institución escolar a las clases sociales, vemos claramente, en cuanto a la pequeña burguesía:

a] que es cierto que no existe "red" escolar específicamente pequeñoburguesa, con la única condición de no identificar redes y aparatos institucionales, *sino considerar las redes como tendencialidad bipolar de reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno de la escuela;*

b] que la nueva pequeña burguesía se halla masivamente escolarizada bajo formas que o bien se inclinan del lado "trabajo intelectual" de la división escolar, o bien se hallan fuertemente impregnados por él, y esto mismo, y sobre todo, en el caso en que se halla escolarizada en la red llamada "primaria-profesional". Dicho de otro modo, todo es como si, incluso cuando los agentes pequeñoburgueses están escolarizados en unos aparatos que parecen formalmente como destinados masivamente a la clase obrera, sus formas de escolarización se distinguieran radicalmente de las formas de esta última;

c] que, tomado todo esto en consideración, es posible hablar de una forma de escolarización específicamente pequeñoburguesa.

ii. La ocultación de estos problemas se debe igualmente, en Baudelot y Estabiet, a una interpretación discutible del material empírico suministrado por las estadísticas oficiales. En especial, la disolución del lugar específico de la nueva pequeña burguesía en el aparato escolar se debe, en una gran parte, a la reagrupación que llevan a cabo estos autores de las diferentes CSP (categorías socioprofesionales) de las estadísticas francesas en clases sociales, con lo cual dichos autores llegan a una reagrupación en "clases superiores" (burguesía) y "clases inferiores" (clases populares).

iii. El material empírico sobre el cual están fundados estos análisis concierne *exclusivamente* al origen social de los alumnos en ambas "redes" (la adscripción de clase del padre). La laguna consiste aquí en el hecho de que ni una sola vez se toma en consideración un análisis de las formas de la escolarización seguida por los agentes de acuerdo con los puestos reales que ellos mismos ocupan en las relaciones de producción, es decir, una vez salidos de la escuela (relaciones entre "escolarización" y "calificación"). La idea subyacente es la de que el aparato escolar constituye el principal, ya que no el único, aparato de distribución de los agentes en los puestos de las clases sociales, decidiéndose todo en la escuela. Ahora bien, si se toma en consideración este último elemento, las diferencias entre clase obrera y nueva pequeña burguesía aparecen de manera absolutamente clara.

Esta escolarización *completamente específica* de la nueva pequeña

burguesía del lado del trabajo intelectual en la división escolar, es posible captarla a través de toda una serie de indicios.

En primer lugar, la nueva pequeña burguesía, en su conjunto, y para utilizar aquí el criterio de Baudelot y Estabiet, tiene considerablemente mayores posibilidades de ser escolarizada en el SS<sup>65</sup> que la clase obrera.

En efecto, los propios autores establecen<sup>65</sup> que un hijo de obrero cuenta con 54 posibilidades sobre 100 de ser escolarizado en el PP y únicamente 14 de serlo en SS, mientras que un hijo de "burgués" —según los propios términos de los autores— cuenta con 54 posibilidades sobre 100 de ser escolarizado en el SS y únicamente 14 de serlo en el PP. Ahora bien, si consideramos la probabilidad en cuanto a los hijos de obreros, vemos la distinción clara respecto de los hijos de los "empleados". Estos últimos tienen, no obstante, 33 posibilidades sobre 100 de ser escolarizados en el SS, y 27 de serlo en el PP. Dicho de otro modo, *para no fijarnos, como lo hacen estos autores, sino en los únicos empleados*, sus hijos tienen *más posibilidades* de ser escolarizados en el SS que en el PP, lo cual no es en absoluto el caso en cuanto a la clase obrera.

Pero hay más: cuando estos autores establecen estas probabilidades, clasifican en la burguesía, y ello en contradicción con lo que ellos mismos habían declarado en el comienzo de su texto, no sólo los diversos "cuadros superiores" del INSEE, sino también, y en su totalidad, los "cuadros medios".<sup>66</sup> Es posible darse cuenta de lo arbitrario del procedimiento, recordando que, para el INSEE, se consideran como formando parte de los "cuadros medios", entre otros, el conjunto de los maestros, de los enfermeros diplomados, de los auxiliares sociales, etc. (que suministran la masa de las tropas de los "cuadros medios"). Esto significa, muy claramente que, para estos autores, están clasificados como "hijos de burgués" los hijos del simple maestro o de la auxiliar social, lo cual, evidentemente, conduce a ocultar el criterio de clase.

La diferencia es grande. De hecho, como veremos, la gran mayoría de los "cuadros medios" pertenecen a la nueva pequeña burguesía. Si se los considera así, se advierte: a] de un parte, que los hijos de los burgueses

65. *Ibid.*, p. 75 ss.

66. En efecto, los autores declaran en las páginas 63-64, n. 7, donde establecen su posición respecto de los CSP: "Grosso modo... cuadros superiores, grandes industriales y grandes comerciantes, corresponden, aproximadamente a la clase burguesa, es decir, a todos aquellos que por su ideología y su modo de vida están objetivamente asociados a la clase capitalista." Lo cual no impide a estos autores, a lo largo de todo su texto, considerar a los "cuadros medios" como formando parte de la burguesía: "Las clases medias no tienen una escolaridad específica: para los empleados, la probabilidad de la red SS es intermedia entre la de las profesiones liberales —cuadros superiores y medios y la de los obreros" (p. 75). Esta es, por lo demás, igualmente la posición de Grignon (y de la escuela Bourdieu en general); cf. Grignon, *L'ordre des choses*, 1972.



efectivos cuentan con muchas más posibilidades de acceder al SS de lo que dicen estos autores; pues se sabe de hecho que los hijos de los "cuadros medios", incluidos por ellos en la burguesía, tienen muchas menos posibilidades de tener acceso al SS que los hijos de los "cuadros superiores"; b) pero, de otra parte, que los hijos de los pequeños burgueses ("cuadros medios" incluidos esta vez) tienen todavía más posibilidades que la clase obrera de llegar al SS de lo que supone la clasificación de dichos autores, que no se fijan en cuanto a la pequeña burguesía más que en los empleados; se sabe, en efecto, que los hijos de los "cuadros medios" cuentan con más posibilidades de acceso que los hijos de los empleados (aunque existan diferencias importantes a este respecto en el seno de los empleados según la fracción de clase a que correspondan). Digamos, en líneas generales, que, si bien las probabilidades de acceso de los hijos de la clase obrera a la SS son en efecto las que establecen Baudelot y Establet, en cambio, la probabilidad para los hijos de los pequeños burgueses es considerablemente superior a la que ellos indican: aproximadamente 40 posibilidades sobre 100 de ser escolarizados en el SS y 20 posibilidades de ser escolarizados en el PP.<sup>67</sup>

Pero vamos más lejos: un *indicio* que se puede considerar aquí en cuanto a la índole de escolarización de la clase obrera y de la nueva pequeña burguesía, consiste en la diferencia entre *la enseñanza general y la enseñanza técnica* (o "profesional"). Aunque esta distinción no designe en absoluto dos "escalafones" distintos de escolarización, ya que una parte de la técnica corresponde a la red superior, y otra a la red primaria, y lo mismo en cuanto a la enseñanza general, es significativa, ya que la enseñanza general expresa la reproducción compleja, de una y otra parte de la línea principal de demarcación de la división escolar, del trabajo intelectual —cultura general— en su distinción respecto del trabajo manual —enseñanza de los "conocimientos técnicos".

67. Las probabilidades que establecieron Baudelot y Establet en cuanto al acceso al SS y al PP únicamente para los empleados se hallan en la base de su afirmación respecto de las dos únicas "redes": "Por otra parte se constata que las probabilidades de escolarización de los hijos de las clases llamadas medias (empleados, patrones de la industria y del comercio) en SS y PP son muy cercanas: 0.33 y 0.27 para los empleados y 0.27 y 0.35 para los patrones (pequeños y grandes). Lo que demuestra claramente que no existe una escolaridad específica, propia de las clases medias" (p. 76). Observemos de pasada que, en servicio de su causa, Baudelot y Establet incluyen aquí en las "clases medias", *ia los patrones, pequeños y grandes, de la industria y del comercio*, es decir, una gran parte de la burguesía a secas! Pero el aspecto principal de la cuestión es aquí, *de una parte*, que estas probabilidades no se consideran en relación con *las de la clase obrera; de otra parte*, que las probabilidades que indico, por mi parte, no establecen, a mi ver, una tercera "red" escolar para la pequeña burguesía, sino, teniendo en cuenta las observaciones que he hecho relativas al asunto, la escolarización de la nueva pequeña burguesía del lado del trabajo intelectual y la existencia de *una forma de escolarización específica de ésta*.

Desde este punto de vista, las diferencias entre la nueva pequeña burguesía y la clase obrera aparecen claramente; si consideramos únicamente a los "empleados" precisamente, el 18.5% tan sólo de hijos de empleados siguen una enseñanza técnica profesional, mientras que el 48% de los hijos de obreros siguen una enseñanza semejante.<sup>68</sup>

Volvamos ahora al caso de lo que Baudelot y Establet llaman el PP, considerándolo de manera "unificada" en cuanto al conjunto de las "clases populares". No he de referirme aquí más que a la distinción entre el BEPC, diploma de enseñanza general que se puede obtener a los 15 años, y el CAP, diploma de enseñanza técnica que no se puede obtener antes de los 17 años como mínimo: en 1962, sobre 100 titulares del CAP, 70 hijos de obreros y de campesinos y únicamente 30 de la nueva pequeña burguesía. En cambio para el BEPC (o certificado superior), sobre 100 titulares: 72 hijos de la nueva pequeña burguesía y 14 únicamente de la clase obrera y del campesinado.

Esto se expresa igualmente en las distinciones esenciales de los establecimientos pertenecientes al PP. Las encuestas de Grignon<sup>69</sup> muestran de hecho que estos mismos establecimientos coinciden en diferencias fundamentales de clase. Para atenernos a las diferencias entre la clase obrera y la nueva pequeña burguesía: de los alumnos de un CET (colegio de enseñanza técnica), el 48.5% son hijos de obreros y el 32% aproximadamente de la nueva pequeña burguesía, mientras que en un CEG (colegio de enseñanza general), los padres del 60% aproximadamente pertenecen a la nueva pequeña burguesía, y tan sólo los del 22% a la clase obrera.

Dicho de otro modo, las divisiones en el seno mismo del PP, no sólo no constituyen "matices", como lo sostienen Baudelot y Establet, sino que se muestran decisivas como barreras de clase. Pero hay más: *estas barreras aparecen aquí, donde se ventilan las diferenciaciones decisivas entre clase obrera y nueva pequeña burguesía, de manera mucho más definida que en el aparato secundario y superior propiamente dicho, donde se ventilan las diferenciaciones entre nueva pequeña burguesía y burguesía*, y esto en contra de lo que sostienen Baudelot y Establet, que sólo ven estos "matices" en la secundaria-superior. La causa es simple: el cometido de la primaria-profesional es, entre otros, dividir y separar las clases populares, especialmente la clase obrera y la nueva pequeña burguesía, mientras que la de la secundaria y superior es, a la vez que distinguir a la nueva pequeña burguesía de la burguesía (grandes escuelas, por ejemplo), el de soldar estrechamente su alianza, permitiendo una penetración mucho más importante de las instituciones destinadas al personal burgués por parte de los hijos de ciertos conjuntos pequeño-burgueses (cuadros medios, por ejemplo).

68. M. Praderic, *op. cit.*, p. 94.

69. *L'ordre des choses, cit.*, pp. 35, 45.

Lo que es más, aparecen diferenciaciones claras entre los tipos de enseñanza seguidos *en el seno de un mismo aparato* de apariencia técnica, especialmente el CET, y los diplomas obtenidos, especialmente los CAP, entre los agentes que se destinan a la nueva pequeña burguesía y los que se destinan a la clase obrera, diferenciaciones mucho más importantes, de hecho, que las que separan, por ejemplo, los bachilleratos clásico y técnico. Las formas de escolarización en el mismo CET y las CAP a que dan lugar (CET que forma parte, por excelencia y con justo título, de la PP, para Baudelot y Establet) difieren radicalmente según esta escolarización, sea la de agentes destinados a la pequeña burguesía o la de agentes que se destinan a la clase obrera: el hecho de que las diversas enseñanzas que se dan para los "empleados de oficina", "contabilidad", etc. (existen CET "comerciales", "de contadores", etc.), se inclinen del lado del trabajo intelectual, mientras que los que se dan para un CAP de obrero tornero se inclinen del lado del trabajo manual es demasiado evidente para que sea necesario insistir. Pero esto va todavía más lejos, y cedo la palabra a Grignon, que señala: "Los oficios que la mayoría de las muchachas desean aprender al entrar en el CET y los oficios que efectivamente se les enseñan tienen de común el no ser, propiamente hablando, oficios 'técnicos': los oficios de la moda y de la decoración (vendedora, peluquera, facialista o cosmóloga, diseñadora de modas. . .) . . . y los oficios del vestido a los oficios comerciales que se les enseñan realmente, se dirigen a su 'gusto', a su 'sensibilidad', a su 'golpe de vista'. . . más que a unos conocimientos técnicos particulares; para las aspirantes a secretarias, la 'tecnología' se reduce en una buena parte a la adquisición de conocimientos de ortografía, vocabulario y gramática. Lo mismo ocurre en cuanto a los oficios sociales, parapedagógicos o parafacultativos. . . oficios que no son ni realmente 'manuales' ni realmente 'técnicos'. En tanto que el éxito de los gestos profesionales de un obrero depende de la estricta aplicación de recetas o de reglas técnicas . . . [estos oficios] pueden depender en gran medida de la 'manera' en que son realizados. . . La práctica profesional [de estos agentes] les depara la ocasión de adquirir competencias urbanas, ya que no mundanas, de que carece la joven obrera sujeta a tareas puramente manuales."<sup>70</sup>

Pero las cosas no llegan a estar claras más que si se tienen en cuenta las relaciones entre la escolarización y *las tareas efectivas que estos agentes realizan en su trabajo, incluso su lugar de clase*. A este respecto, el papel del aparato escolar en la "calificación" y la "formación" de la

70. *Ibid.*, p. 97. Indudablemente, estas observaciones de Grignon no pasan de ser descriptivas; lo que no ve, de hecho, es que estas diferencias no son debidas en última instancia a un "capital cultural" diferente (recetas técnicas versus "manera"), sino a las diferencias entre trabajos directamente implicados en el proceso de producción material y los demás.

fuerza de trabajo de la nueva pequeña burguesía es considerablemente distinto del que desempeña respecto de la clase obrera. En efecto, no se puede decir sino de manera completamente analógica y aproximativa que la escuela "forma" trabajo intelectual, de una parte, y trabajo manual (formación técnica), de otra. Numerosos estudios han demostrado ampliamente que la escuela capitalista no puede, situada como lo está globalmente del lado del trabajo intelectual, formar lo esencial del trabajo manual. La formación profesional obrera y el "saber técnico" obrero *en cuanto a lo esencial* no se enseñan (no pueden ser "enseñados") en la escuela capitalista, ni aún en sus escalafones y aparatos de enseñanza técnica. Lo que se enseña *principalmente* a la clase obrera, es la disciplina, el respeto de la autoridad, la veneración de un trabajo intelectual que se encuentra siempre "en otra parte" en el aparato escolar. Sabido es que uno de los aspectos de esta cuestión es la famosa falta de adecuación entre la formación que se supone que los agentes de la clase obrera reciben en la escuela ("calificación" formal para la formación profesional-escolar), y el lugar real que ocupan en los puestos de trabajo en la producción: ésta es la distancia de la "escuela" a la "fábrica", distancia que adquiere actualmente dimensiones considerables.<sup>71</sup>

No se presentan las cosas de la misma manera en absoluto en cuanto a la nueva pequeña burguesía y el trabajo intelectual, estando su fuerza de trabajo, en su aspecto trabajo intelectual, formada efectivamente como tal en la escuela.

La escuela reproduce en su seno la división trabajo intelectual/trabajo manual formando el trabajo intelectual: la "formación" del trabajo manual consiste en cuanto a lo esencial, en su seno, en *excluirlo* del trabajo intelectual, ya que la condición misma de la formación del trabajo intelectual por la escuela es esta exclusión interiorizada del trabajo manual (su rearticulación). El papel principal de la escuela capitalista no es el de "calificar" *distintamente* el trabajo manual y el trabajo intelectual, es, en mucha mayor medida, el de descalificar el trabajo manual (someterlo), *no calificando más que* el trabajo intelectual. El papel del aparato escolar en la formación de la nueva pequeña burguesía es, desde este punto de vista, considerable, e incluso totalmente típico en su caso: basta mencionar el papel de los diversos diplomas y pergaminos en su mercado del trabajo. Esto representa una tendencia marcada actualmente, donde el "aprendizaje en el taller" ha sido, para una gran parte de esta nueva pequeña burguesía, remplazado por la formación escolar.

Lo cual se ve ya al nivel más bajo del propio aparato escolar: en 1964, para los agentes nacidos en 1918 y después, la proporción de

71. Véase particularmente el número especial de *Les Temps Modernes*, agosto-septiembre de 1971, sobre *L'usine et l'école*.

obreros *que no tenían ningún diploma* (ni aun el CEP: certificado de estudios primarios) se elevaba al 40% aproximadamente, en tanto que no era más que del 10% aproximadamente para la nueva pequeña burguesía (*cuadros medios no comprendidos*, ya que de lo contrario la diferencia sería aún más considerable). Pero: el 27% de los *obreros calificados* no poseían ningún diploma, contra únicamente el 3% de los empleados de oficina "calificados" (*cuadros medios tampoco comprendidos*).<sup>72</sup>

En fin: el papel de estos grados escolares es mucho más importante que en el caso de la clase obrera, en la *distribución interna* de la nueva pequeña burguesía, la "promoción" de sus agentes, su "carrera", etc. Habré de señalar simplemente que en 1968, entre los agentes masculinos de 25 a 34 años (por lo tanto, en una época en que se supone que la "democratización" escolar estaba adelantada), únicamente alrededor del 44.6% de los *obreros calificados* (y el 19% de los obreros especializados) poseían un diploma superior al CEP, comprendidos los exámenes de final de aprendizaje que son de hecho externos al aparato escolar y llevados a cabo en el taller; en cambio, era el caso del 53.3% de los *simples empleados* y del 90% aproximadamente de los diversos *cuadros medios*, ya que, como es sabido, las disparidades son todavía más importantes entre la población femenina.<sup>73</sup> De profundizar el análisis, combinando especialmente las diversas categorías de agentes, los grupos de salarios a que pertenecen (relación "calificación" y "jerarquía salarial") y los tipos y grados de diplomas escolares, se ve, de manera en extremo clara, el papel totalmente específico del aparato escolar en la clasificación y las relaciones internas de los agentes pequeñoburgueses.<sup>74</sup> Hay que advertir, en fin, que los elementos que utilizo aquí en apoyo de mi tesis no se refieren en absoluto a la famosa cuestión de la *duración* de los estudios en las diversas clases sociales, criterio que —Baudelot y

72. Fuentes: INSEE, la encuesta de 1964 sobre "la formación y la calificación de los franceses", resultados en *Economie et Statistique*, núm. 9, 1970. Estos resultados están corroborados por la nueva encuesta semejante, de 1970, cuyos resultados, *no publicados aún*, se encuentran en el INSEE, a disposición del público.

73. Fuentes: INSEE, "Résultats du recensement général de 1968", tomo *Formation*, 1971, pp. 52 ss., 116 ss.

74. Señalo incidentalmente el papel *completamente distinto* que reviste, para la nueva pequeña burguesía y para la clase obrera, la *formación permanente* actual; es para la nueva pequeña burguesía para la que funciona de manera relativamente importante, en el seno mismo de los *hogares* y *aparatos* escolares, directamente situada bajo el signo de la *promoción*. Para la clase obrera, es a la vez menos importante y, por el "reciclado" o reconversión con el que coincide, opera en cuanto a lo esencial como una simple redistribución de la fuerza de trabajo en la "reestructuración" industrial actual (los obreros, en su masa, no "subirán" ya por la formación permanente, y ellos lo saben). Véase sobre estos temas INED, *Travaux et Documents*, cuaderno núm. 50.

Baudelot lo han demostrado de manera inequívoca—, al suponer una escuela unida y uniforme en "escalera", es enteramente falaz.

Podríase objetar, sin embargo, que la *inadecuación* entre la formación escolar y el mercado del trabajo, los puestos realmente ocupados por los agentes de esta pequeña burguesía, entre otras cosas, vuelve a encontrarse en el caso del trabajo intelectual, ya que la desvalorización o la "inadaptación" de los diplomas en el mercado del trabajo intelectual son actualmente una de las formas de tal inadecuación. Ahora bien, si no cabe duda de que el proceso *calificación-descalificación* de la fuerza de trabajo se reproduce actual y masivamente, *en el seno mismo del trabajo intelectual* (lo cual desempeña un papel en el fraccionamiento interno y las posiciones de clase de la nueva pequeña burguesía), este proceso reviste aquí formas específicas. Se traduce, como en el caso de la clase obrera, por la parcelación del saber y de las tareas relativas a ciertos procesos de trabajo intelectual; pero no adopta directamente la figura de una inadecuación del aparato escolar ni del proceso de trabajo intelectual, como la que refleja la "separación" de la escuela y la producción.

En efecto, esta "inadecuación" remite aquí a una imagen que no puede ser más que *analógica*, por la simple razón de que la formación del trabajo intelectual no corresponde, *en cuanto a lo esencial*, a diferenciaciones reales entre los "conocimientos" efectivos, requeridos para ocupar tal o cual puesto "especializado". La formación del trabajo intelectual corresponde en cuanto a lo esencial, y en grados diversos, a la inculcación de una serie de rituales, de secretos y de simbolizaciones del orden entre otros de la "cultura general", cuyo fin principal consiste en distinguirla del trabajo manual. Distinguido así, este trabajo intelectual es, en gran parte, universalizable, ya que está situado en el orden de lo universal; lo prueban las tentativas hechas para establecer una "rejilla de calificación" —escalones del trabajo intelectual del funcionariado, de las oficinas y de los servicios—, que pretende ser objetiva, es decir correspondiente a conocimientos precisos adquiridos en la formación de este trabajo, y cuyo aspecto fantasmagórico aparece claramente, ya que esta rejilla se halla directamente fundada sobre la relación con el secreto del *saber*.<sup>75</sup> Decir así actualmente que un diploma universitario de ciencias sociales, de letras, de derecho, de un bachillerato cualquiera, etc. no ofrece salidas correspondientes a la "calificación" que representa, es relativamente falso en el sentido de que no tiene por finalidad esencial sancionar tal o cual especialización de conocimiento, sino de situar a su titular en el campo del trabajo intelectual en general y su jerarquía

75. Entre otros, sobre uno de los aspectos de esta cuestión, Benguigui y Monjardet, "La mesure de qualification du travail des cadres", en *Sociologie du Travail*, núm. 2, 1973.

propia, es decir, de reproducir la división trabajo intelectual/trabajo manual.

Y si insisto aquí, es para señalar que esta reproducción se logra en cierta medida, es decir, que la escuela es algo totalmente adecuado a su finalidad y formadora a este respecto, a través de las "inadecuaciones" de la formación escolar del trabajo intelectual y de los puestos ocupados realmente por sus titulares. Para no citar más que un simple ejemplo, el hecho, masivo actualmente, de que unos titulares de diplomas escolares elevados se coloquen en puestos subalternos de la nueva pequeña burguesía, si bien es testimonio del aspecto descalificación del trabajo intelectual y ejerce efectos sobre las posiciones de clase de dichos diplomados, reproduce *al mismo tiempo* la división trabajo intelectual/trabajo manual entre esos lugares y la clase obrera. Esos puestos subalternos mismos se hallan investidos así de un coeficiente "trabajo intelectual" que los aleja todavía más, en cierto aspecto, de la clase obrera. Si una secretaria mecanógrafa con título de bachiller se siente frustrada en sus esperanzas, no es evidente que se acerque automáticamente, por ello, a la clase obrera; es igualmente posible que su "proximidad" a la clase obrera, articulada con su calificación escolar, refuerce en ella sus prácticas de distinción respecto de la clase obrera.

El papel del aparato escolar es así completamente característico para la nueva pequeña burguesía, cuyo lugar mismo en la formación social contribuye directamente a reproducir. Lo cual repercute directamente en el papel que este aparato desempeña en la distribución de los agentes entre los puestos de las clases sociales, ya que dicho papel es muy importante para la nueva pequeña burguesía, mientras que sigue siendo secundario para la burguesía y para la clase obrera. Los agentes de estas dos clases fundamentales, bien sea ellos mismos, bien sus hijos, no son siquiera distribuidos en sentido literal por la escuela, o más bien lo son *permaneciendo en el mismo lugar*, como si estuvieran ligados a esos puestos, ya que la escuela consagra y legitima dicho vínculo. En cambio, los agentes pequeñoburgueses presentan, como veremos, un desplazamiento verdaderamente notable, vinculado directamente al aparato escolar. Se trata de procesos reales, que tienen repercusiones considerables sobre la ideología de la pequeña burguesía, ideología directamente ligada a su relación particular con el "saber", con la "instrucción", con la "cultura" y con el aparato escolar.

Estas observaciones me conducen así a formular una proposición teórica suplementaria. En efecto, basándose en sus premisas, y siguiendo sus análisis concretos, Baudelot y Establet han sido conducidos a aventurar la proposición de que el aparato escolar constituye el aparato ideológico de Estado *dominante*, desde el punto de vista de la reproducción-distribución-calificación de los agentes, en el modo de producción capitalista, sustituyendo en esto el papel de la Iglesia en el modo de

producción feudal. Esta proposición me parece, en su generalidad misma, errónea, no sólo por las razones señaladas en la introducción, especialmente porque el aparato (o los aparatos) dominantes dependen de la lucha de clases en las formaciones sociales concretas, sino también por una razón suplementaria: el aparato dominante a este respecto puede, en una misma formación social, *variar según las diversas clases sociales de esta formación*. Los análisis que preceden tienden a demostrar que, si bien el aparato escolar es, en Francia, el aparato dominante *para la pequeña burguesía* (lo cual remite al apoyo específico que durante mucho tiempo ha aportado la pequeña burguesía a la burguesía francesa), *no lo es*, ni en Francia ni en los demás países capitalistas, *para la clase obrera*. Parece que, para ésta, dicho papel dominante corresponde de hecho directamente al propio aparato económico, a la "empresa".

5. Resumamos. La nueva pequeña burguesía depende, por su lugar en las relaciones ideológicas y frente a la clase obrera, del trabajo intelectual. Este lugar confirma directamente la división trabajo intelectual/trabajo manual a que se halla sometido, del otro lado de la barrera, la clase obrera, y es beneficiario, bajo formas complejas, del monopolio y secreto del saber del que la clase obrera está excluida.

*Pero, respecto del capital y de los agentes que ocupan directamente su lugar*, esta pequeña burguesía ocupa, en el orden del trabajo intelectual, *un lugar dominado-subordinado*. El secreto y el monopolio del saber, que se convierten en "funciones del capital", trazan a su vez unas líneas de dominación-subordinación en el seno mismo del trabajo intelectual donde se reproducen. Estas líneas coinciden aquí con la división fundamental *explotadores-explotados*, ya que los agentes asalariados no productivos son, ellos también y en su gran mayoría, explotados por el capital. Esta dominación/subordinación de clase reviste la forma de una diferenciación entre las *funciones dirigentes* y sus ejecutores (el personal burgués: agentes empresariales, dirigentes del sector público y privado), de una parte, y *funciones subalternas*, de otra, y es particularmente clara en el aparato escolar. Éste, que reproduce globalmente la división trabajo intelectual/trabajo manual, entre la clase obrera y "los demás", reproduce al mismo tiempo, por canales y procesos específicos (caso típico de las grandes escuelas de Francia), la separación de los lugares de la burguesía y de la nueva pequeña burguesía.

En fin, esta división trabajo intelectual/trabajo manual, reproducida, en forma específica, en el seno mismo del trabajo intelectual, traza así *delimitaciones internas* a la nueva pequeña burguesía, que son en este sentido *delimitaciones jerárquicas* y no delimitaciones de *dominación*: parcelación del saber y estandarización de las tareas del trabajo intelectual relacionadas con ciertos sectores y niveles sometidos a la "racionali-

zación" capitalistas, proceso de calificación-descalificación interna del trabajo intelectual. Estas delimitaciones remiten a diferenciaciones internas en el orden de la explotación experimentada: no todos los agentes de la nueva pequeña burguesía son explotados en el mismo grado. Esto es lo que quedará de manifiesto más claramente en los análisis que siguen.

#### V. LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y LA BUROCRATIZACIÓN DEL TRABAJO INTELECTUAL

Lo que hay que ver ahora, en este trabajo intelectual de los asalariados no productivos, es la articulación entre dichas relaciones ideológicas y las relaciones políticas que determinan igualmente su lugar, no siendo el trabajo intelectual otra cosa que la figura de la *articulación estrecha de ambas*.

1. Ahora bien, con excepción de los asalariados directamente conectados con el proceso de producción y el proceso de trabajo capitalista en sentido estricto, como los directores y vigilantes del proceso de trabajo, los ingenieros y técnicos de la producción, la nueva pequeña burguesía no ejerce, al menos directamente, funciones de dominación política sobre la propia clase obrera. La articulación de relaciones ideológicas y de relaciones políticas que sitúan a dichos asalariados en el seno de la división social del trabajo, sigue rodeos muy particulares.

Antes de examinarlos, señalemos, sin embargo, el caso de asalariados no productivos que, sin formar parte ni de los vigilantes del proceso de trabajo ni de los ingenieros y técnicos —de los mandos en sentido amplio—, se hallan, no obstante, situados en el seno mismo de las empresas industriales: tal es el caso del 32% de los "empleados de oficina" y del 13% de los "empleados de comercio".<sup>76</sup> Sabido es que este fenómeno reviste actualmente importancia, a causa del proceso de concentración del capital, y tiene por efecto la extensión del aparato de la empresa a los agentes que realizan actividades (hacia arriba de la producción: investigación, y hacia abajo: comercialización) que se anexiona. Si bien este hecho no altera en nada el carácter no productivo de su trabajo, tiene efectos sobre las relaciones de estos asalariados con la clase obrera: dichos agentes, sometidos así a una subordinación y dependencia aumentada en relación con el capital y la dirección de la empresa, se suelen encontrar a la vez, y respecto de la clase obrera,

76. M. Praderie, *Les tertiaires*, 1968, p. 46.

asociados a la legitimación de los poderes que dicha dirección ejerce sobre los obreros.

Dejo la palabra a D. Lockwood, que describe, tras de numerosas encuestas, e indudablemente en sus propios términos, este último aspecto de la situación:<sup>77</sup> "La situación de trabajo de los 'instruidos' forma un contexto social en el cual los empleados de oficina (en el seno de las empresas) . . . tienden a estar estrechamente identificados, como individuos, con los altos funcionarios de dirección y de vigilancia de la industria. . . El resultado de la cooperación entre la dirección (*management*) y estos empleados es el aislamiento social del empleado de oficina respecto del trabajador manual. *La separación completa de estos dos grupos de trabajadores es probablemente la característica más notable de la organización industrial.* A causa de la división rígida entre 'las oficinas' y 'la producción', no es exagerado decir que, desde el punto de vista del obrero manual, el 'management' de la empresa acaba con el grado menos elevado del 'instruido' de rutina. El salariado de oficina está asociado a la autoridad empresarial, aunque éste no se sitúe generalmente en una relación autoritaria con el obrero manual, transmitiéndose las órdenes que gobiernan el proceso de trabajo de la dirección más bien por el camino indirecto de los contra maestros que por el del *staff* (los empleados) . . . Esta separación administrativa entre el empleado de oficina y el obrero se funda primordialmente sobre la concepción del carácter secreto y confidencial del trabajo de oficina. . ."

Conocida es la propensión de estos agentes, en las luchas actuales que se entablan en las fábricas, a ser particularmente influidos por los mandos intermedios en sentido amplio y a "identificarse" con las *blusas blancas*. Se puede siempre apostar, sin gran peligro de equivocarse, a que una gran parte de los "no huelguistas" entre el "personal" de una empresa en huelga, la constituyen estos empleados en su seno.

Si, ahora, nos referimos a las relaciones políticas en el seno de la formación social en su conjunto, podemos igualmente distinguir el lugar particular, a este respecto, del cuerpo de los "funcionarios" y de los agentes del aparato de Estado. No hay necesidad en absoluto de referirse al caso absolutamente patente del personal intermedio y subalterno de las ramas del aparato represivo, para aislar el papel de estos agentes en la realización y la materialización de las relaciones de dominación/subordinación política que la clase dominante ejerce sobre el conjunto de las clases dominadas por la vía indirecta del Estado. Por algunos de los aspectos de sus funciones, una gran parte de los agentes de los aparatos represivos e ideológicos de Estado (maestros, periodistas, asistentes sociales, etc.) participan, así no sea más que como simples ejecutantes (lo cual los distingue de las "cimas" burguesas de los aparatos a que

77. *The blackcoated worker*, cit., p. 81.



están sometidos y subordinados), de las tareas de inculcación ideológica y de represión política sobre las clases dominadas, y especialmente sobre la principal víctima, la propia clase obrera, incluso si dichos agentes no ejercen directamente siempre el mando sobre la clase obrera: un funcionario de impuestos no tiene directamente, en su servicio administrativo, obreros a sus órdenes.

2. Pero, para distinguir el lugar preciso de los asalariados no productivos en las relaciones políticas de la división social del trabajo, en relación con el trabajo intelectual "separado" del trabajo manual, en los casos en que no ejercen en el sentido directo dominación sobre la clase obrera, es preciso ir más lejos. *De hec'*, el aspecto principal de esta cuestión depende de la interiorización y de la reproducción inducida, en el seno mismo de esta nueva pequeña burguesía, de las relaciones políticas dominantes de una formación social capitalista. El lugar de la nueva pequeña burguesía se halla, en cuanto a lo esencial, caracterizado por esta reproducción inducida, ejerciendo sus agentes sobre ellos mismos, es decir los unos sobre los otros, relaciones políticas a imagen (desfigurada) de las relaciones de dominación preponderantes en una formación social. La nueva pequeña burguesía forma parte, desde este punto de vista, de una clase "intermedia", no porque sea directamente la intermediaria efectiva (un "eslabón" o un "relevo") de la relación de dominación de la burguesía sobre la clase obrera, sino más bien porque constituye un crisol de prueba, y un ejemplo gráfico, del funcionamiento interiorizado (y por lo tanto específico) de esta relación en su propio seno: su lugar no legitima hasta tal punto la dominación o la subordinación, legitima la relación dominación/subordinación capitalista al realizar el concentrado desfigurado.<sup>78</sup>

Aquí es donde se inscribe, en efecto, la tendencia marcada, y sobre la cual han insistido numerosos autores, hacia una *burocratización* pronunciada que ejerce influencia sobre la organización del trabajo de la gran masa de los asalariados no productivos. El problema es muy amplio, y no he de tratarlo aquí a fondo. Tampoco intentaré refutar toda una serie de concepciones de la "burocracia" que, derivando de una problemática "institucionalista" de la "organización" en general, ven ahí el fenómeno principal de las "sociedades industrializadas" asociándole la organización de las unidades de producción (la "burocratización de las empresas"). Habré de recordar simplemente<sup>79</sup> que la burocratización no coincide con una simple organización técnica del trabajo, correspondiente a una "racionalidad" o "irracionalidad" intrínseca cualquiera del

78. Véase *infra*, p. 269.

79. He tratado ampliamente de esta cuestión en el último capítulo de *Poder político y clases sociales...*, *cit.*

capitalismo. En el solo sentido riguroso, esta burocratización es el efecto en la división social del trabajo en el plano institucional, de una conjunción de la ideología burguesa y del subconjunto ideológico pequeño-burgués (relaciones ideológicas), así como de una reproducción gráfica y desfigurada de las relaciones políticas burguesas de dominación/subordinación. Sus características, estudiadas entre otros por Marx, Engels, Lenin, pero también por M. Weber, consisten en la axiomatización de un sistema de reglas y de normas que distribuyen los dominios de actividad y de competencia; el carácter "impersonal" de las diversas funciones; el modo de su retribución en sueldos fijos; el reclutamiento por designación a partir de la cima sobre concurso o sobre la base de "diplomas"; las formas particulares de ocultación del saber en el seno de la organización por el "secreto" burocrático; las formas particulares de funcionamiento de la "jerarquía" por delegación en cascadas sucesivas de la "autoridad" (volveremos sobre estos términos); el centralismo por el cual todo escalón "comunica" con los demás por el rodeo del escalón superior, lo cual da lugar a un aislamiento específico de los agentes, etc.

Pero de lo que aquí se trata, es realmente de la *burocratización*, como *tendencia* que materializa unos efectos ideológico-políticos sobre el trabajo no productivo, y no de la "burocracia" en el sentido de una "organización" con relaciones especialmente continuas y uniformes de la "cima" a la "base", como lo entiende la abrumadora mayoría de los sociólogos que hablan de este fenómeno:<sup>80</sup> distinción entre burocratización y burocracia cuyos efectos prácticos ya se verán.

Esta burocratización no se limita ya, actualmente, al sector público del aparato de Estado en sentido estricto, sino que marca precisamente, en grados desiguales, es cierto, los lugares "privados" en que se localizan una gran mayoría de los asalariados no productivos: bancos, sociedades de seguros, empresas de publicidad y de marketing (los "empleados de oficina"), las empresas comerciales, el sector "servicios" (hospitales, laboratorios de investigación, etc.). La extensión actual de la burocratización se debe, en lo esencial, al proceso de concentración y de centralización del capital, a las nuevas formas de división social del trabajo que impone, y a la *generalización y extensión del salariado* en el sector dominado por el trabajo intelectual. Esta burocratización ejerce

80. Es especialmente el caso, además de los análisis bien conocidos de Parsons y los de Dahrendorf, de P. Blau, *Bureaucracy in modern society*, 1956; A. Gouldner, *Patterns of industrial bureaucracy*, 1964; A. Etzioni, *Modern organization*, 1965; y finalmente M. Crozier, *Le phénomène bureaucratique*, 1963. Merecen atención, sin embargo, las numerosas discusiones que han tenido lugar en Francia, en torno de este tema, a partir de los años 50, y las excelentes observaciones críticas a estas corrientes de Claude Lefort (reproducidas actualmente en *Critique de la bureaucratie*, 1972).

efectos considerables, aunque contradictorios, sobre los agentes que le están sometidos.

Si nos referimos en especial a las características esenciales del "secreto del saber" (secreto burocrático) y a la delegación de la autoridad, vemos bien que dichos agentes, sin dejar de estar sometidos y subordinados en su conjunto a las "cimas" y a la dirección, reproducen, en sus propias relaciones internas, esas características. Los diversos pequeños burgueses detentan, respecto de aquellos que les están subordinados, una parcela de ese secreto fantasmagórico del saber que legitima la parcela de autoridad delegada que ejercen. Ahí está incluso todo el sentido de la *jerarquía*. Toda instancia burocratizada subordina y se subordina: siempre se es a la vez el "superior" y el "inferior" de alguien. Pero no se debe considerar esta burocratización como un "modelo de organización", e indenufiarlo así a cierto tipo ideal de "burocracia" como especialmente el de los aparatos de Estado o incluso el, tradicional, del aparato de Estado napoleónico o bismarckiano. Las formas de burocratización son complejas y están sometidas, también, a transformaciones. Se puede incluso decir que cierta forma de burocratización, calcada sobre un tipo centralizador-militar, ha dejado de existir y pertenece al pasado. A pesar de ello, los rasgos esenciales de la burocratización se reproducen actualmente.

Es inútil proseguir la descripción de hechos muy conocidos. *Pero puede decirse que, por la articulación de las relaciones ideológicas —secreto y monopolización interiorizada del saber— y de las relaciones políticas, la burocratización aparece de hecho, en cuanto a lo esencial, como la materialización específica, en la división social del trabajo, de un trabajo intelectual "separado", en el sentido capitalista, del trabajo manual.*

En efecto, esta burocratización se distingue del despotismo de fábrica que es el propio de la organización social del trabajo manual, en contra de lo que sostienen la mayoría de los "sociólogos del trabajo" (la burocratización de la "empresa"), siguiendo, en esto, al propio M. Weber. En este despotismo de fábrica fundado sobre la extracción del plusvalor, es decir, sobre la relación de explotación dominante, la burguesía domina y oprime a la clase obrera; pero la clase obrera no reproduce en absoluto en su propio seno estas relaciones de dominación/subordinación. Incluso en el caso de una tendencia a la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno del trabajo manual, esta reproducción no reviste en absoluto las mismas formas que en el seno del trabajo intelectual. En sus relaciones internas, las diversas capas de obreros (obreritos calificados — profesionales, obreros especializados, peones y los diversos grados de esas capas — obreros especializados 1, 2, 3; obreros calificados 1, 2, 3, etc.—) no ejercen sobre los demás (las capas "inferiores") la monopolización del saber ni las relaciones de autoridad,

ni ciertamente de la misma manera que esto se hace en las relaciones internas con la pequeña burguesía burocratizada. Desde este punto de vista, es decir en la organización misma del trabajo de la fábrica en el seno de la clase obrera, los que ejercen de hecho poderes son los mandos de vigilancia y de dirección, a saber, los contramaestres, los técnicos, etc. Mientras que, para la nueva pequeña burguesía burocratizada, y conforme a la interiorización propia de las relaciones ideológico-políticas que la caracterizan en la organización misma de su trabajo, todo agente tiende a ejercer relaciones inducidas de autoridad y de secreto del saber sobre los agentes subalternos.

Indudablemente, la política de la burguesía consiste precisamente en hacer interiorizar este tipo de relaciones en el seno de la clase obrera; pero aquí choca con el núcleo irreductible de la socialización del proceso de trabajo productivo, que conduce constantemente a la clase obrera a la *subversión* de tales relaciones, y esto es precisamente lo característico de las reivindicaciones *antijerárquicas* de la clase obrera y que se distinguen en general, en su contenido, de las de la nueva pequeña burguesía. No es casual el que la burguesía deba pasar, para introducir estas relaciones político-ideológicas en el seno de la clase obrera, por el rodeo particularísimo de la "aristocracia obrera" y de las "burocracias sindicales de colaboración de clase" (Lenin). Estas coordenadas se mantienen, naturalmente, cosustanciales a la dominación de la burguesía sobre la clase obrera, pero son constantemente subversivas por las relaciones de trabajo en el seno de la clase obrera (el "instinto de clase"), mientras que la interiorización de estas relaciones en el seno de la nueva pequeña burguesía burocratizada deriva de la reproducción *de su lugar mismo* en la división social del trabajo. En este sentido, la reproducción burocrática no funciona de hecho, en la empresa, sino para las relaciones internas de los empleados en su seno.

Vemos así cómo estas relaciones entabladas en la organización burocrática del trabajo no son sino la reproducción inducida, y lo que es más, la reproducción *desfigurada*, de las relaciones político-ideológicas de dominación/subordinación de clase. No todo agente pequeñoburgués ejerce sobre sus subordinados *la misma dominación* (es decir una *dominación de clase*) que la del capital, y de los agentes que ocupan su lugar, sobre el conjunto de la pequeña burguesía. Los pequeñosburgueses no ejercen los unos sobre los otros *poderes* efectivos (el poder coincidiendo con relación de clases), sino *autoridad* (la autoridad que designa precisamente la reproducción inducida de esos poderes). Este capital existe siempre, en efecto, determinando incluso su existencia esa organización social del trabajo y la dominación de clase no está en absoluto reemplazada por una dominación/subordinación uniforme que derivaría de la "naturaleza" misma de la "organización". Pero hay más, porque esta dominación — el ejercicio del poder — de la burguesía sobre la parte

burocratizada de la pequeña burguesía reviste, en el proceso de trabajo, formas completamente distintas de la dominación —el ejercicio del poder— que ejerce sobre la clase obrera por el despotismo de fábrica en la extracción del plusvalor.

Podemos así aclarar ahora algunas cuestiones relativas a los aparatos:

1] Las diversas “empresas” en las cuales se organiza el trabajo de estos asalariados constituyen decididamente unos *aparatos*: materializan y encarnan las relaciones ideológico-políticas articuladas con la *explotación específica* que estos agentes soportan. Dichos aparatos, a excepción de los aparatos de Estado, dependen de los *aparatos económicos*. Se había visto, en efecto, que el concepto de aparatos no puede reservarse únicamente para los aparatos de Estado (aparato represivo y aparatos ideológicos de Estado).

2] Vemos bien que, en oposición a los análisis institucionalistas de la “teoría de las organizaciones”, los diversos aparatos no están definidos por su *estructura organizacional intrínseca*, sino según sus *funciones sociales*. En especial, la materialización de las relaciones político-ideológicas burguesas (“aparatos capitalistas”) no se realiza aquí de la misma manera: la propia estructura interna de los aparatos depende de las clases que se hallan presentes, y por lo tanto de la lucha de clases que en ellos tiene lugar. Un aparato en el que la clase obrera se halla masiva y principalmente presente se distingue *siempre* de los demás. Esto es válido no sólo en cuanto al aparato económico —unidad de producción—, sino igualmente para los aparatos ideológicos de Estado por excelencia destinados a la clase obrera. Incluso un partido de tipo socialdemócrata o un sindicato “obrero” de colaboración de clases, que, sin embargo, materializan de manera muy particular la dominación de la ideología burguesa y pequeñoburguesa sobre la clase obrera, jamás son *asimilables* a los demás: la presencia de la clase obrera se manifiesta en ellos *siempre* por efectos específicos, y aquí está incluso el nudo de los análisis de Lenin sobre los “partidos obreros” socialdemócratas.

3] Estos supuestos conducen a la distinción radical de los análisis marxistas y de las diversas concepciones institucionalistas del “poder”, de la “autoridad”, de la “jerarquía”, respecto de los aparatos. Los conceptos de *dominación* y de *poder* no pueden de hecho tener como campo de aplicación, en el seno y al margen de los aparatos, sino las relaciones de lucha de clases, es decir, *de las clases entre ellas* (de la burguesía con la pequeña burguesía, y de la burguesía con la clase obrera). Los términos de *autoridad* y de *jerarquía* designan de hecho la reproducción inducida de estas relaciones —dominantes— *en el interior mismo de cada clase*, y de manera específica para cada una de ellas, especialmente en el propio seno de la pequeña burguesía situada en los aparatos. Los aparatos son el efecto de la dominación y de los poderes

de clase, pero materializan y encarnan, al mismo tiempo, esta reproducción inducida.

4] Vemos bien así que los aparatos *mismos están divididos*:

a] según las barreras de clase en primer lugar: no sólo cada empresa se halla verticalmente dividida por los puestos de burgueses, los puestos de pequeños burgueses y los puestos de obreros, sino que suele estar incluso a menudo horizontalmente dicotomizada; una “empresa-unidad de producción” compleja está de hecho dividida en *dos* aparatos, la fábrica y su despotismo (clase obrera), el aparato “administrativo”, oficinas, etc. (pequeña burguesía).

b] según los *fraccionamientos internos* de las diversas clases que en ellos están situados a continuación, como ocurre por excelencia, y de manera muy específica, en la pequeña burguesía. Tomando precisamente la *autoridad* y la *jerarquía* como reproducción inducida de los poderes de clase, vemos bien que su *propio* campo de aplicación, es decir, esta reproducción inducida *en el seno de la pequeña burguesía*, no tiene tampoco una configuración lineal y unívoca en “escalera”.

3. La interiorización, particularísima para los sectores burocratizados de la nueva pequeña burguesía, de las relaciones político-ideológicas de dominación/subordinación, coincide con efectos todavía más lejanos para los agentes que ocupan este lugar. Corresponde muy concretamente al hecho de que estos agentes pequeñoburgueses hacen *carrera*. Un agente pequeñoburgués semejante puede a menudo esperar razonablemente, en el curso de su vida profesional, “subir el escalafón” y aumentar, a los cincuenta años, en un 15, 20 o 50% el salario que ganaba a los veinte años. Indudablemente, esto no es un fenómeno general, y de hecho, el tope de esta carrera está relativamente limitado en cuanto a una gran parte de los grados subalternos, que sufren la parcelización de las tareas en el seno mismo del trabajo intelectual. Pero las simples estadísticas demuestran, con todo, la *diferencia con la clase obrera*. La abrumadora mayoría de los obreros alcanzan el máximo de su salario entre los veinte y los treinta años, disminuyendo dicho salario después. De donde las diferencias en lo que respecta a la jubilación (y la base de su cálculo) para los agentes de la nueva pequeña burguesía y para los de la clase obrera, incluso cuando éstos han adquirido ese “derecho” y cuando no han muerto antes en el trabajo. Sabido es que las *posibilidades de vida* son mucho más importantes para el conjunto de la nueva pequeña burguesía que para la clase obrera. Más todavía: únicamente una delgada capa de la clase obrera se halla actualmente *mensualizada*, consagración de toda una vida pasada en el trabajo, lo que es el caso en cuanto a la gran mayoría de estos asalariados.

La importancia que revisten aquí la “carrera” y la “promoción” respecto de la clase obrera es clara, en primer lugar en el desplazamiento

de los agentes en el trascurso de su vida profesional (intrageneracional). Entre los obreros que cambian de puesto, no hay más de un 14% de los obreros calificados que pasan a técnicos, siendo casi nulo dicho porcentaje en cuanto a los obreros especializados y los peones; lo que, además, prevalece aquí, es el proceso de *descalificación* masiva: el 34% aproximadamente de los obreros calificados que se desplazan así, pasan a ser obreros especializados o peones. En cambio, entre los simples empleados de oficina que se desplazan en el trascurso de su vida profesional, el 48% de los hombres pasan a ser cuadros medios y superiores (un 25% se vuelven obreros), el 57% de las mujeres pasan a ser cuadros medios y superiores (el 6% se vuelven obreras); entre los empleados de comercio que se desplazan, el 29% llegan a cuadro (un 28% pasan a ser obreros). El desplazamiento interno ascendente de los agentes pequeñoburgueses en el seno mismo de la nueva pequeña burguesía se ve igualmente en la serie de las generaciones: para no tomar más que el caso de los hombres, el 23% aproximadamente de los hijos de empleados llegan a cuadros medios, mientras que esto no ocurre sino para el 10% aproximadamente de los hijos de obreros.<sup>81</sup>

En fin, en el caso de agentes pequeñoburgueses que han sufrido los efectos de la burocratización (privada o pública), la gama de la jerarquía salarial interna es mucho más elevada y abierta que en el seno de la clase obrera y de sus capas. Para no referirnos todavía más que a los sectores privado y semipúblico, los salarios netos anuales medios en francos en 1969, que, para la clase obrera, son de 8 854 para los peones, 10 467 para los obreros especializados y 13 116 para los obreros calificados, son aquí: empleados de comercio: 12 344; empleados de oficina: 13 350; cuadros administrativos medios: 27 958 (no se toman en consideración los cuadros superiores que, lo más frecuentemente, pertenecen de hecho a la burguesía). Hay que notar que la distancia que separa a estos asalariados de base de los "cuadros medios" es todavía mayor que la que separa a la clase obrera de los técnicos. Indudablemente, estas cifras son todavía poco significativas. Las cosas se vuelven más claras cuando se comparan estas cifras con la repartición de los asalariados por actividad económica y por grupo de salario neto anual medio. Si se toman de una parte las

81. Fuentes: INSEE, *Enquête sur la qualification professionnelle de 1964*, que abarca los activos entre 1959 y 1964. Los resultados fueron presentados en cuanto a los desplazamientos en el trascurso de la vida profesional en *Études et Conjonctures*, octubre de 1966; y en cuanto a los desplazamientos intergeneracionales en *Études et Conjonctures*, febrero de 1967. Para este último caso, se dispone de los trabajos ejemplares de D. Bertaux: entre otros "L'héritage sociale en France", en *Économie et Statistique*, febrero de 1970; "Nouvelles perspectives sur la mobilité sociale en France", en *Quality and Quantity*, vol. V, junio de 1971, etc. Estos datos han sido confirmados en cuanto a lo esencial por la nueva encuesta hecha en 1970, y cuyos resultados no se han publicado aún.

"actividades económicas" que nos interesa aquí (diversos comercios, servicios, bancos, seguros, agencias, higiene, servicios administrativos privados), y de otra parte las "actividades económicas" industriales, se advierten diferencias claras: mientras que la abrumadora mayoría de los obreros llegan muy pronto al límite en determinado grupo, los demás asalariados presentan, con desigualdades que veremos a continuación, un reparto más equilibrado en una gama mayor de grupos de salarios.<sup>82</sup> El caso es todavía más patente tratándose de los funcionarios.

De todos modos, lo que hay que considerar aquí es que el sentido de la jerarquía es profundamente distinto en la clase obrera y en la carrera pequeñoburguesa. Incluso cuando un obrero especializado 1 pasa a obrero especializado 2, 3 o 4, o un obrero calificado 1 a obrero calificado 2, etc., esto no tiene en absoluto el mismo sentido para él en las relaciones ideológico-políticas de autoridad y de secreto del saber, que para un pequeñoburgués que, incluso sin subir muy alto (para la mayoría de ellos, no hay más que una clasificación, incluso interna en la pequeña burguesía, muy limitada), ejerce sobre los agentes inmediatamente subalternos una autoridad específica.

Originanse de esto efectos considerables sobre la ideología, muy particular, de la promoción social de dichos agentes: efectos articulados sobre el aislamiento competitivo de tales agentes entre ellos en las relaciones ideológico-políticas "burocratizadas", aislamiento que contrasta con la solidaridad de clase en el seno de la clase obrera, lo cual tiene repercusiones en la lucha de clases, y se advierte cotidianamente, en especial en las dificultades y particularidades características de los movimientos huelguísticos de esta nueva pequeña burguesía.

4. Esta burocratización del trabajo de los asalariados no productivos, aunque en la actualidad sea una tendencia marcada, no influye, como veremos, en el conjunto de estos asalariados, y lo que es más no los afecta de la misma manera. Comoquiera que sea, compréndese ya que este elemento de burocratización, materialización y encarnación de las relaciones político-ideológicas, y las diferenciaciones a este respecto en el seno de la nueva pequeña burguesía, son un factor importante de fraccionamiento, de la nueva pequeña burguesía en fracciones de clase. Estas diferenciaciones, y los fraccionamientos de la nueva pequeña burguesía, no confirman forzosamente sus diferenciaciones en las relaciones económicas —asalariados de la circulación, servicios, aparatos de Estado—, al extenderse esta burocratización transversalmente entre los diferentes conjuntos.

Y es porque tal burocratización presenta efectos contradictorios en el seno de la nueva pequeña burguesía. De hecho, varios autores, entre

82. *Op. cit.*, en *Collections de l'INSEE*, p. 58.

ellos Wright Mills, D. Lockwood, etc., han sostenido que esta burocratización aproxima las condiciones de trabajo de dichos asalariados a las de la clase obrera: impersonalidad de las funciones, relaciones autoritarias, jerárquicas, etc. Estas afirmaciones, aplicadas al conjunto de la pequeña burguesía burocratizada, son erróneas en la medida en que asimilan esta burocratización al despotismo de fábrica. El problema es otro: esta burocratización contribuye, en el seno de los sectores de la nueva pequeña burguesía que le están sometidos, a nuevas delimitaciones internas entre la masa de agentes subalternos, progresivamente desposeídos del "saber" (funcionamiento interno del "secreto" burocrático) y del ejercicio de autoridad, y los agentes intermedios. Lo cual, articulado siempre con las diferenciaciones internas en el orden de la explotación experimentada, tiene efectos importantes, sobre los que ya volveremos, en cuanto a las posiciones de clase de esta fracción subalterna de la pequeña burguesía.

#### VI LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y LA DISTRIBUCIÓN DE SUS AGENTES

En fin, un último elemento que concierne a la distribución en lugar de los agentes en la nueva pequeña burguesía y su reproducción respecto de tal lugar: se trata, esta vez, no ya del reparto de dichos agentes en el seno mismo de la pequeña burguesía, sino de las formas de su desplazamiento a otras clases sociales. Aunque las estadísticas oficiales del INSEE sean, también aquí, considerablemente embarulladas a causa de las clasificaciones a que se atienen —las famosas "categorías socio-profesionales"—, es posible, no obstante, obtener algunas indicaciones.<sup>83</sup>

Los agentes de la nueva pequeña burguesía parecen presentar —aunque de manera desigual según los diversos conjuntos—, en las formaciones capitalistas actuales, a la vez en el curso de la vida profesional de los agentes y en la serie de las generaciones (sus hijos), un indicio totalmente particular de desplazamiento hacia otras clases sociales, a la vez por la importancia y por las formas específicas del mismo. Se advierte, en efecto, que:

a) la proporción de desplazamientos de estos asalariados, en el transcurso de su vida profesional, hacia otras "categorías socio-profesionales" que indican un cambio de clase, es considerablemente más elevada que para la burguesía o la clase obrera;

b) en la serie de las generaciones, la proporción de hijos de estos agentes pequeñoburgueses que pertenecen a la misma clase que sus

83. Fuentes citadas *supra*.

padres es considerablemente menos elevada que para la burguesía y la clase obrera. Más del 70% de los hijos de obreros se hacen obreros, y más del 43% de los hijos de burgueses siguen siendo ellos también burgueses, en tanto que únicamente el 27% aproximadamente de los hijos del conjunto de los agentes de la nueva pequeña burguesía continúan perteneciendo a esta clase.<sup>84</sup>

Pero todavía:

1] Mientras que el lugar mismo de esta pequeña burguesía se extiende en la fase actual del capitalismo monopolista, sus agentes presentan una *inestabilidad característica* en cuanto a la ocupación de este lugar. Inestabilidad característica porque, de una parte, diferencia a estos agentes de los agentes de la burguesía y de la clase obrera, y porque, de otra parte, es diferente de aquella, formalmente semejante, de las clases pobres del campesinado y de la pequeña burguesía tradicional: en estos últimos casos, los desplazamientos masivos de agentes que se advierten se deben a la *eliminación misma de su lugar* en el desarrollo del capitalismo monopolista.<sup>85</sup>

2] Una parte importante de estos agentes que se desplazan va a "caer" en la clase obrera; tal es principalmente el caso de los "empleados". Entre los empleados del sexo masculino que, en el transcurso de su vida profesional, se desplazan, el 28% de empleados de comercio y el 25% de empleados de oficina caen en la clase obrera. En la serie de las generaciones, el 40% de los hijos y el 17% de las hijas de los empleados se hacen obreros y obreras.

3] En cambio, la proporción de los agentes pequeñoburgueses que se desplazan al ámbito de la burguesía es sin común medida, es decir, considerablemente más elevada, que para la clase obrera, si bien este trasbordo burgués no concierne de hecho más que a una minoría de cambiantes pequeñoburgueses y que, considerado *en sí*, sea muy débil. No hay casi obreros que, en el transcurso de su vida, se desplacen hacia la

84. Se obtiene este porcentaje considerando a los hijos (hombres y mujeres) a la vez de los cuadros medios y de los diversos empleados que lleguen a ser o bien cuadros medios, o bien empleados. Me he fundado para estos reagrupamientos en las cifras "brutas" de la encuesta citada del INSEE, reagrupamiento que, a causa de la ideología y de la "movilidad" que gobierna estas encuestas, no se ha operado jamás. Hay que advertir que la cifra de 43% de los hijos de la burguesía que siguen siendo ellos mismos burgueses es engañosa: en efecto, la encuesta sólo concierne a los agentes de 45 años todo lo más en el momento de la encuesta (nacidos en 1919 y después, encuesta de 1964). Ahora bien, un número apreciable de hijos de burgueses no han tenido todavía tiempo, en el momento de la encuesta, de heredar (no en el sentido de herencia cultural de Bourdieu, sino en especies contantes y sonantes) y de hacerse así ellos mismos directamente burgueses, es decir, de colocarse en su lugar; tal es el fenómeno de "contramovilidad" que las encuestas de Girod en Suiza han puesto en claro.

85. A tal respecto, véanse los artículos citados de D. Bertaux.



burguesía, mientras que tal es el caso de un 10% aproximadamente entre los cambiantes empleados masculinos (que pasan a ser cuadros superiores), y la proporción es todavía mayor para los cuadros medios. En la serie de las generaciones, el 10.5% aproximadamente de los hijos de la nueva pequeña burguesía se trasladan a la burguesía, lo que no ocurre sino en un 1% aproximadamente de los hijos de obreros.

En este último aspecto de la cuestión es en el que debemos detenemos. Insistamos ante todo en la inanidad de la problemática burguesa de la *movilidad social*, recordando simplemente que el aspecto fundamental de la reproducción de las relaciones sociales —de las clases sociales— no es el de los “agentes”, sino el de la reproducción de los puestos de estas clases. Según una hipótesis totalmente absurda, si, en la serie de las generaciones, los burgueses se volvieran proletarios y los proletarios burgueses, los burgueses pequeño-burgueses y viceversa, o los pequeño-burgueses proletarios y viceversa, la estructura de clase de la formación capitalista *no cambiaría en nada esencial*, ya que siempre habría puestos del capital, de la clase obrera, de la pequeña burguesía, etc.

Pero esta hipótesis, naturalmente, es absurda, porque, aunque las clases sociales de una formación capitalista no sean “castas” u “órdenes” cerrados, la reproducción de los puestos y la reproducción de los agentes que los ocupan no son de hecho más que dos aspectos, ligados, de la reproducción de las relaciones sociales.

Esta vinculación es muy particular en el caso de la nueva pequeña burguesía. Dichos agentes cuentan efectivamente con muchas más “posibilidades”, por decirlo así, de acceso al lugar de la burguesía que los agentes de la clase obrera. Y el aparato esencial de paso es todavía el aparato escolar que, desde este ángulo, por la formación-calificación del trabajo intelectual, funciona igualmente como distribuidor de determinados agentes de la nueva pequeña burguesía hacia la burguesía.

Puede decirse, indudablemente saltándose la complejidad de los fenómenos, que se trata aquí de una política precisa de la burguesía, particularmente clara en las formaciones en que ésta ha tenido necesidad de asegurarse un apoyo de la pequeña burguesía frente a la clase obrera, especialmente en Francia, apoyo que estuvo durante mucho tiempo asegurado por la índole y el papel particularmente importante a este respecto de la escuela capitalista en Francia (sistema particular de los “concursos”, por ejemplo). Porque, efectivamente, esta situación ejerce efectos ideológicos considerables sobre la nueva pequeña burguesía; ideología de la “promoción social” y de la “ascensión” hacia la burguesía, aumentada por el papel atribuido en este aspecto a la “instrucción”, etc. Estos aspectos ideológicos *corresponden a un sustrato real*, incluso si este sustrato está muy lejos de ser lo que hace de él la imagería fantástica de la nueva pequeña burguesía: considerados en sí

y en cuanto al conjunto de esta clase, estos pasos son de hecho muy limitados, pero continúan alimentando las ilusiones y las esperanzas de dichos agentes, en cuanto a ellos mismos y sobre todo en cuanto a sus hijos.

Ahora que este último fenómeno tampoco afecta de la misma manera y en el mismo grado el *conjunto* de la nueva pequeña burguesía: existen, en su seno, diferenciaciones apreciables, diferenciaciones que intervienen igualmente, como veremos, en su división interna en *fracciones* de clase.

#### VII. LA DETERMINACIÓN DE CLASE DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL

Antes de abordar la cuestión de la ideología pequeño-burguesa, habremos de detenemos sobre la determinación de clase de la pequeña burguesía tradicional. Seré aquí mucho más breve: la determinación estructural de clase de ésta, en la perspectiva de Marx, Engels e incluso Lenin, plantea menos problemas que la de la nueva pequeña burguesía.

Limitándose al lugar de la pequeña burguesía tradicional en las relaciones de producción, puede decirse que comprende la *pequeña producción* y la *pequeña propiedad*.

a) *Pequeña producción*: se trata en cuanto a lo esencial de formas de *artesanado* o incluso de pequeñas empresas familiares, en las que el mismo agente es a la vez propietario/poseedor de los medios de producción, y trabajador directo. No se encuentra, propiamente hablando, explotación económica, en la medida en que esas formas de producción no emplean, o lo hacen tan sólo ocasionalmente, obreros asalariados. El trabajo está suministrado principalmente por el propietario real o por los miembros de su familia, que no son retribuidos en forma de salario. Esta pequeña producción obtiene provecho de la venta de sus mercancías y por la redistribución total del plusvalor, pero no arrebata directamente plus-trabajo.

b) *Pequeña propiedad*: se trata principalmente del *pequeño comercio* de la esfera de la circulación, en la que el propietario del negocio, ayudado por su familia, suministra el trabajo, y no emplea sino ocasionalmente trabajo asalariado.

El lugar común de estos dos conjuntos de la pequeña burguesía tradicional en las relaciones de producción, reside en el hecho de que el trabajador directo es por sí mismo propietario de los medios de trabajo, es decir en el hecho de la propiedad y de la ausencia de explotación directa de trabajo asalariado. Esta pequeña burguesía no depende del modo de producción capitalista, sino de la *forma de producción mercantil simple*, que fue, históricamente, la forma de *transición* del modo de producción

feudal al MPC. La existencia actual de esta pequeña burguesía en las formaciones capitalistas desarrolladas depende, pues, de la permanencia de esta forma en la reproducción ampliada del capitalismo, y de las formas políticas que esta reproducción ha revestido. Marx y Engels subrayaron ya la *tendencia* de esta pequeña burguesía a decaer por el establecimiento del predominio del modo de producción capitalista y su reproducción.

#### VIII. EL SUBCONJUNTO IDEOLÓGICO PEQUEÑO BURGUES Y LA POSICIÓN POLÍTICA DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA

La determinación estructural de la *nueva pequeña burguesía* en la división social del trabajo se concentra por los efectos en la ideología de sus agentes, lo cual influye directamente en sus posiciones políticas de clase. Digamos ya que estos efectos divergen según las fracciones de la nueva pequeña burguesía, fracciones que esta determinación permite delimitar según sus transformaciones actuales; a pesar de ello es posible extraer un *fondo común* de dichos efectos ideológicos, característicos del conjunto de la nueva pequeña burguesía. En fin, estos efectos ideológicos en la nueva pequeña burguesía presentan un parentesco notable con los que la determinación *propia* de clase de la *pequeña burguesía tradicional* ejerce sobre esta última, justificando con ello su adscripción a una misma clase, la pequeña burguesía.

1. Hay que exponer primero algunas líneas directrices en el examen de la ideología pequeñoburguesa. De hecho, la pequeña burguesía, considerado su lugar en la determinación de clase de una formación capitalista, no tiene posición política de clase autónoma a largo plazo. Las dos clases fundamentales son la burguesía y el proletariado: sólo existen así, en el sentido recto de ideologías de clase, las de las dos clases fundamentales políticamente opuestas hasta el final. Con esto se dice que únicamente existen, como conjuntos de coherencia propia y sistematicidad relativa, la ideología burguesa dominante y la ideología vinculada a la clase obrera.

Por esto es por lo que no se puede hablar, en cuanto a la pequeña burguesía, más que de un *subconjunto ideológico pequeñoburgués*. En el contexto de la lucha ideológica de clases (ya que las diversas ideologías no existen "en sí" en un campo cerrado de la "ideología en general") este subconjunto está constituido por los efectos de la ideología burguesa (dominante) sobre las aspiraciones propias de los agentes pequeñoburgueses relativamente a su determinación específica de clase. Indudablemente, los efectos de la ideología burguesa (no sería dominante sin esto)

se ejercen igualmente en la clase obrera. Pero aquí, chocando contra las prácticas de la clase que se halla en el corazón de la explotación capitalista, revisten otras formas que en el caso de la pequeña burguesía: bajo los propios efectos de la ideología burguesa en la clase obrera apunta siempre lo que Lenin designaba como "instinto de clase", y que no es otra cosa que el resurgimiento constante, en las prácticas, de una determinación de la clase que soporta, en la fábrica y la producción material, la extracción de plusvalor.<sup>86</sup>

En esta torsión-adaptación de la ideología burguesa a las aspiraciones propias de la pequeña burguesía, ésta inserta "elementos" ideológicos *específicos*, correspondientes a su propia determinación de clase, clase explotada y dominada por el capital, pero de manera completamente distinta de la explotación y dominación sufridas por la clase obrera.

Y además: en una formación capitalista, existe al mismo tiempo una ideología vinculada a la clase obrera. Como lo señalaba Lenin, la propia ideología dominante (la "cultura" de una formación capitalista) lleva consigo, en su discurso, unos "elementos" que corresponden a esta ideología, lo cual puede llegar hasta a adoptar las formas indicadas por Marx, en el *Manifiesto*, de un "socialismo burgués" o incluso, en los comienzos del capitalismo, y para la clase de los grandes propietarios territoriales "feudales", de un "socialismo feudal". En el caso de la pequeña burguesía, esta situación es, naturalmente, distinta: ella misma clase explotada y dominada, dicha situación se expresa para ella por el hecho de que su ideología lleva en sí, en estrecha articulación con los elementos propios de esta explotación y dominación particular, unos elementos propios de la ideología obrera, estando *presente* ésta efectivamente en el subconjunto ideológico pequeñoburgués de una manera mucho más directa e importante que en el caso de la ideología dominante. Esta presencia de la ideología obrera en el subconjunto ideológico pequeñoburgués cumple funciones particulares, ya que corresponde a la efectiva polarización de la pequeña burguesía.

Lo cual indica dos cosas:

i. De una parte, que esta presencia de la ideología obrera en el subconjunto ideológico pequeñoburgués tiene siempre tendencia a estar dominada *a la vez* por los elementos ideológicos específicamente pequeñoburgueses, y por la ideología burguesa constitutivamente presente, también, en el subconjunto ideológico pequeñoburgués. *Dicho de otro modo, el subconjunto ideológico pequeñoburgués es un terreno de lucha y un campo de batalla particular entre la ideología burguesa y la*

86. Este papel particular de la ideología burguesa en la constitución del subconjunto ideológico pequeñoburgués permite comprender un hecho decisivo, que reviste actualmente toda su importancia: *toda crisis ideológica de la burguesía repercute directamente en el seno de la pequeña burguesía*, e influye así directamente en sus posiciones de clase.

*ideología obrera, pero con la propia intervención de los elementos específicamente pequeñoburgueses.* Este terreno de lucha no es un terreno baldío, es un terreno desde ahora circunscrito por la ideología burguesa y por los elementos ideológicos pequeñoburgueses. Para continuar con la metáfora militar, las conquistas y avances de la ideología obrera, en una formación capitalista, *sobre ese terreno*, para que tengan una importancia decisiva, no dejan de estar constantemente teñidas por esos elementos ideológicos pequeñoburgueses. Más simplemente, incluso cuando unos sectores pequeñoburgueses adoptan posiciones de la clase obrera, suelen hacerlo revistiéndolas de sus prácticas ideológicas propias. Pero esto se hace de manera desigual por que, así como dicho terreno no es un terreno baldío, tampoco lo es *el terreno*, a causa de los fraccionamientos/polarización que atraviesan a la pequeña burguesía en su determinación de clase, lo cual no excluye el que sectores enteros de la pequeña burguesía no sólo adopten posiciones de clase de la clase obrera, sino, lo que es más, que puedan colocarse sobre el terreno mismo de la ideología obrera. Éste es especialmente uno de los papeles de las organizaciones revolucionarias de la clase obrera.

ii. Pero todo esto indica, por otra parte, que los elementos ideológicos específicos de la pequeña burguesía pueden, también, ejercer efectos *sobre la ideología de la clase obrera*, y esto, a causa de la determinación propia de clase de la pequeña burguesía, de manera particular, con respecto a los efectos específicos de la ideología burguesa. Incluso reside aquí el peligro principal que acecha permanentemente a la clase obrera: puede adoptar la forma de una convergencia amalgamada de estos elementos y de la ideología obrera, bajo la figura especialmente del *socialismo pequeñoburgués* en el seno de la clase obrera, pero sabido es que revistió igualmente, en el pasado, la forma del *anarcosindicalismo* y del *sindicalismo revolucionario*.

Debemos así no perder de vista estas observaciones en los análisis que siguen. De hecho, corresponden a supuestos importantes: las diversas ideologías y subconjuntos ideológicos no existen constitutivamente más que en una lucha ideológica de clase, y deben ser principalmente considerados, no bajo la forma de conjuntos conceptuales constituidos, sino en su materialización en prácticas de clase.<sup>87</sup> A partir de estos principios es como se debe considerar la cuestión de los efectos de la una sobre la otra. No se trata de conjuntos *preconstituídos* que obraran

87. L. Althusser, "Idéologie et appareils idéologiques d'État", en *La Pensée*, 1970. Aquí está, como es sabido, el error de fondo de las diversas "encuestas sociológicas" que tratan de captar la "conciencia" de las diversas clases sociales o fracciones de clases a partir de "preguntas" y de "respuestas" de sus agentes, y de las que abundan los ejemplos. Véanse sobre este tema las atinadas observaciones de D. Vidal, *Essai sur l'idéologie*, 1971.

"a continuación" sobre los "demás" por medio de *intermediarios-relevos*, según la imagen simplista de una serie de eslabones ideológicos "transmitiendo" hacia los otros sus interacciones, en suma, de una cadena de "influencias". *La concepción misma de "vehículos-relevos" (de "influencias recíprocas") en la constitución del campo ideológico es fundamentalmente falsa*: la lucha ideológica está *presente* como tal en la constitución de toda ideología de clase, es decir *en su propio seno*. Tal es singularmente el caso del subconjunto ideológico pequeñoburgués, que no es ni un "relevo" ni una correa de transmisión para la "influencia" de la ideología burguesa sobre la clase obrera. Si interviene en estos efectos, es en aquello en lo que él mismo es el lugar de una copresencia particular de la ideología burguesa, de la ideología obrera y de los elementos ideológicos pequeñoburgueses.

2. Habida cuenta así de la determinación de clase de la *nueva pequeña burguesía*, descúbranse en ella los rasgos ideológicos principales siguientes:

a] Un aspecto ideológico anticapitalista pero que se inclina vivamente hacia las ilusiones reformistas. La explotación de esta nueva pequeña burguesía está principalmente vivida bajo la forma del salario, mientras que la estructura del modo de producción capitalista y el papel, en la explotación, de la propiedad, pero también de la posesión, de los medios de producción suelen permanecer ocultos (salarinado no productivo). Las reivindicaciones están esencialmente vinculadas a la cuestión de las ganancias, concentrándose con frecuencia en una *redistribución de las ganancias* por el rodeo de una "justicia social" y de una política "igualitaria" de la imposición fiscal, base constantemente recurrente del socialismo pequeñoburgués. Aunque hostiles a la "gran riqueza", los agentes pequeñoburgueses suelen estar, por lo demás, vinculados al mantenimiento de jerarquías salariales, sin dejar de insistir en la necesidad de una "racionalización" más justa. Encontramos aquí el temor permanente de la proletarización, temor que se expresa en resistencias respecto de una transformación revolucionaria de la sociedad, a causa de la inseguridad vivida al nivel de los salarios y bajo la forma del fetichismo monetario. Esto, unido al aislamiento propio de dichos agentes en la competencia en el mercado del trabajo capitalista y en sus condiciones mismas de trabajo, agentes para los cuales no funciona la socialización del proceso del trabajo (ni, por lo tanto, la *solidaridad* de clase), propia de la clase obrera directamente interesada en la producción, da lugar a las *formas corporativistas* particulares de la lucha sindical. Este aislamiento competitivo es causa de un proceso ideológico complejo que reviste la figura del *individualismo pequeñoburgués*.

b] Un aspecto de discusión de las relaciones políticas e ideológicas a que dichos agentes están sometidos, que se inclina considerablemente no

a la subversión de estas relaciones, sino a su reacondicionamiento por la "participación". Reivindicaciones, respecto del capital, para asumir una parte mayor de "responsabilidad" en los "poderes de decisión" y para una "recalificación", en su "justo valor", de su trabajo intelectual; lo cual no llega en general hasta la revisión de la división misma trabajo intelectual/trabajo manual en sus relaciones con la clase obrera. Muy al contrario, esto suele expresarse por reivindicaciones de una "racionalización" de la sociedad que dejaría desarrollarse plenamente al "trabajo intelectual", sin las "trabas" del beneficio, en suma, bajo la forma de un "tecnocratismo de izquierda". Conocemos, especialmente, la forma ambigua, para no citar más que un ejemplo, que revisten las reivindicaciones de la "autogestión" en ciertos conjuntos pequeñoburgueses (técnicos por ejemplo), reivindicaciones que significan para ellos ocupar, en una forma nueva, el lugar de la burguesía, mientras que comprenden, para la clase obrera, el control obrero. Reivindicaciones que adoptan así la forma de una fijación sobre las formas de "organización", de exigencias de "descentralización" del proceso de decisión, de reacondicionamiento del marco "autoritario" del trabajo, etc., pero sin replanteamiento más profundo. La lucha antiautoritaria que se desarrolla aquí bajo la forma de rebeliones contra la burocratización y la parcelación del trabajo intelectual, está lejos de alcanzar la importancia y el contenido de la lucha antijerárquica obrera. Los agentes pequeñoburgueses están, por lo demás, fuertemente apegados a una jerarquía, indudablemente "reacondicionada", a la vez en sus relaciones internas y en sus relaciones con la clase obrera.

Es inútil señalar, en fin, que este aspecto no es general, ni constante para el conjunto de la nueva pequeña burguesía. El aspecto paralelo de una sumisión e interiorización de los "valores morales", del "orden", de la "disciplina", de la "autoridad", de la "jerarquía legítima", de la dirección, etc., puede ser presentado con frecuencia en conjuntos sometidos a la división social del trabajo que se ha señalado, y que, sin dejar de discutir sus condiciones de existencia y ofreciendo bases de apoyo apreciables a gobiernos socialdemócratas, suministran al mismo tiempo una base, igualmente apreciable, a la famosa mayoría silenciosa.

c] Un aspecto ideológico de una transformación de su condición, vinculada no al cambio revolucionario de la sociedad, sino al mito de la *pasarela*. Temor de la proletarianización por abajo, atracción de la burguesía por arriba, la nueva pequeña burguesía suele aspirar a la "promoción", a la "carrera", a la "ascensión social", en suma, a devenir burguesía (véanse los aspectos ideológicos del *mimetismo burgués*) por el paso "individual", hacia arriba, de los "mejores" y de los "más capaces": todavía se encuentra el individualismo pequeñoburgués. Para esta nueva pequeña burguesía, todo ello se concentra en particular sobre el aparato escolar, dado el papel que desempeña a su respecto. Creencia,

pues, en la "cultura neutra" y en el aparato escolar como escala de paso y corredor de circulación por la promoción y el acceso de los "mejores" a la condición burguesa, o en todo caso a una condición superior en la jerarquía propia del trabajo intelectual. Reivindicaciones, pues, de una "democratización" de los aparatos, para que ofrezcan una "igualdad de posibilidades" a los "individuos" más aptos para participar en la "renovación de las élites", sin discusión de la estructura misma del poder político. La concepción elitista de la sociedad, bajo la forma de la "meritocracia", se halla estrechamente articulada con las aspiraciones de justicia social de la pequeña burguesía. Esta actitud no se limita al aparato escolar: puede extenderse, en grados desiguales según las formaciones sociales, al conjunto de los aparatos de Estado (tal es a veces el caso del propio ejército) concebidos como escalas de promoción de sus agentes subalternos e intermedios, procedentes con frecuencia del seno de la pequeña burguesía. Puede traducirse esta actitud de la pequeña burguesía diciendo que, para ella, *no se rompen las "escalas" por las cuales se piensa poder elevarse*.

d] Un aspecto ideológico de este "fetichismo del poder" de que hablaba Lenin, y que concierne esta vez a la actitud respecto del poder político del Estado. A causa de la situación de esta pequeña burguesía como clase *intermedia*, polarizada entre la burguesía y la clase obrera, a causa también del aislamiento de sus agentes (individualismo pequeñoburgués), dicha clase tiene una viva tendencia a considerar el Estado como una fuerza neutra en sí, cuyo papel sería el de efectuar un *arbitraje* entre las clases sociales presentes. La dominación de clase que sufre por el rodeo del Estado, por parte de la burguesía, suele percibirse como una deformación "técnica" del Estado, aprovechable por una "democratización" que la volviera conforme a su verdadera índole: reivindicaciones fijadas sobre la "humanización" y la "racionalización" de la "administración", contra el "centralismo tecnocrático" del Estado, etc., que no revelan la índole misma del poder político.

Pero hay más: es preciso tomar en consideración de una parte, esta situación intermedia y el individualismo pequeñoburgués, que condicionan la imposibilidad en cuanto a la pequeña burguesía de organizarse, a largo plazo, en un partido político propio y autónomo; de otra parte:

a] la situación de la pequeña burguesía respecto del trabajo intelectual y el hecho de que el propio aparato de Estado, que consagra la división trabajo intelectual/trabajo manual esté situado del lado del trabajo intelectual;

b] el hecho de que la organización estatal presente la consagración de la jerarquía y autoridad burocratizada a la cual se hallan sometidos una gran parte de los agentes pequeñoburgueses;

c] en fin, el papel de los aparatos de Estado en la distribución/calificación de los agentes pequeñoburgueses.

Estos hechos suelen determinar una actitud compleja de *identificación* de la pequeña burguesía con un Estado que ella considera como *su* Estado, por derecho, y *su* representante y organizador legítimo. Sabido es que esto se ha expresado durante mucho tiempo, en Francia, por el jacobinismo republicano de izquierda que está lejos de haber desaparecido. El papel del Estado como aparato de dominación de clase está vivido como "perversión" de un Estado del cual habría que "restaurar la autoridad", "democratizándolo", es decir, abriéndolo a la pequeña burguesía, haciéndole respetar el "interés general", entendiéndose que el "interés general" corresponde al suyo como clase intermedia, mediadora entre la burguesía y el proletariado: aquí es donde se encuentra una tendencia a la concepción del "Estado corporativista", forma degradada del famoso *socialismo de Estado*. A lo cual habría que añadir que este aspecto ideológico es particularmente notable en los grados pequeñoburgueses de *funcionarios*, estos mismos sometidos directamente a esa ideología interna que marca el Estado como aparato: el aspecto ideológico del Estado neutro y representante del interés general interviene más particularmente aquí, como elemento esencial de la ideología interna de los aparatos de Estado.

Sabido es que estos aspectos ideológicos suelen adoptar la forma de reivindicaciones de un "socialismo" por el sesgo del "Estado benefactor" (el "Estado social"), regulador y corrector de las "desigualdades sociales". Pero también sabemos que pueden articularse, paralelamente, con ciertos aspectos del "Estado fuerte" bajo la forma del *cesarismo social*, lo cual se ha expresado, en el pasado, en la relación específica entre los diversos fascismos y bonapartismos y amplios sectores de esta nueva pequeña burguesía.

d] Pero estos aspectos se conjugan igualmente con las formas particulares de la *rebelión* de estos agentes pequeñoburgueses contra sus condiciones de existencia, formas vinculadas también a sus determinaciones de clase. La cuestión es amplia, y se relaciona con el problema de las posiciones de clase; por eso, no me detendré sino para indicar que las explosiones violentas de rebeliones revisten a veces en ellos formas de "levantamientos pequeñoburgueses", vinculadas al individualismo pequeñoburgués: culto de la violencia como tal, unida al desprecio de la cuestión de la organización; reacciones globalmente antiestatales que coinciden directamente así con las formas del "anarquismo pequeñoburgués", etc. Rebeliones características de situaciones en las que estos agentes, privados de proyecto político autónomo a largo plazo y no habiendo dado aún con las posiciones de la clase obrera, actúan de manera simétricamente opuesta a las actitudes que los determinaban antes; por lo tanto, por una rebelión determinada aún —por oposición— por la ideología burguesa. Sabido es que ahí está el nudo del "ultraizquierdismo pequeñoburgués".

3. Vengamos ahora a la *pequeña burguesía tradicional*. Ésta, aunque ocupando un lugar diferente del de la nueva pequeña burguesía en las relaciones económicas, se caracteriza, no obstante, al nivel ideológico, y a pesar de diferencias indudables, por *rasgos análogos* a aquélla. Es porque las relaciones económicas que son propias del lugar de la pequeña burguesía tradicional la sitúan, a ella también, y por rasgos específicos, en una *polarización* respecto de la burguesía y de la clase obrera. Esta comunidad de efectos ideológicos se traduce en analogías de posiciones de estos dos conjuntos, influidos por la polarización de clase.

Se puede, pues, sostener, que estos dos conjuntos corresponden a la misma clase, la pequeña burguesía. *Pero a condición de precisar inmediatamente que la pequeña burguesía no es una clase como las dos clases fundamentales de la formación social capitalista, la burguesía y el proletariado, ni presenta especialmente la unidad que caracteriza a aquéllas.* La pequeña burguesía tradicional (pequeños comerciantes, artesanos) no es asimilable a la nueva pequeña burguesía de la misma manera, por ejemplo, que el capital bancario lo es al capital industrial en el caso de la burguesía. Las heterogeneidades de las relaciones económicas de los conjuntos pequeñoburgueses se mantienen. Si se puede considerar a la pequeña burguesía tradicional y a la nueva pequeña burguesía como correspondiendo a una misma clase, es porque las clases sociales no pueden ser determinadas sino en la lucha de clases, y porque estos conjuntos están polarizados precisamente respecto de la burguesía y del proletariado.<sup>88</sup>

Estos efectos ideológicos, en el caso de la pequeña burguesía tradicional, dependientes en cuanto a lo esencial de la forma de producción mercantil simple, han sido ampliamente estudiados por Marx, Engels y Lenin. Se deben en este caso al hecho de que, al nivel económico, la pequeña producción y la pequeña propiedad: 1] se *distinguen* a la vez de la burguesía (no forman parte del capital a secas y son progresivamente

88. Es particularmente la tesis que he defendido y tratado de demostrar en *Fascismo y dictadura*, aunque probablemente de manera demasiado abrupta, ya que no formaba parte del objeto esencial de mis análisis. Me parece sin embargo, siempre fundamentalmente justa. Debo señalar que, después, la misma tesis ha sido defendida, aunque de soslayo, por Baudelot y Estabret: "Recordemos que la pequeña burguesía... está compuesta de capas sociales heterogéneas heredadas de los modos de producción anteriores... y de capas sociales nuevas producidas por el desarrollo del modo de producción capitalista... La unidad de esas diferentes capas en el nivel de la instancia económica está hecha de negaciones (ni burgueses, ni proletarios); esta unidad no es sólo la de un residuo que la teoría no habría podido integrar: se basa en las contradicciones objetivas que existen en las condiciones materiales de existencia de cada pequeñoburgués. El cimiento de su unidad se sitúa en el nivel ideológico y se expresa en formaciones de compromiso constantemente renovadas aunque idénticas en su estructura entre la ideología burguesa y la ideología proletaria." (*La escuela capitalista*, p. 152, n. 28).



destruidos por él) y de la clase obrera (sus agentes son propietarios de los medios de producción y del negocio y, aunque trabajadores directos, no realizan, lo cual es importante para el artesanado, trabajo productivo capitalista —plusvalor—); 2] se aproximan a la vez a la burguesía (propiedad a la que están ferocemente apegados) y a la clase obrera (ellos mismos son trabajadores directos).<sup>89</sup> Esta polarización suele producir, al nivel ideológico, los efectos siguientes:

a] Un aspecto ideológico anticapitalista de *statu quo*: contra la “gran riqueza” y las “grandes fortunas”; pero temor con frecuencia a una transformación revolucionaria de la sociedad, ya que este conjunto está apegado ferocemente a su (pequeña) propiedad y teme su proletarianización. Fuertes reivindicaciones contra los monopolios, ya que esta pequeña burguesía va siendo progresivamente aplastada y eliminada por el capitalismo monopolista, pero a menudo en forma de una mirada atrás hacia la “igualdad de las posibilidades” de una “justa competencia”, tales como la fantasmagoría de esa pequeña burguesía se las representa en su pasado en el estadio del capitalismo competitivo. Esta pequeña burguesía quiere a menudo cambios sin que el sistema cambie; se advierte igualmente en ella la aspiración a una “participación” en la “distribución” del poder político, bajo la forma de un Estado corporativista, y unas resistencias características en cuanto a la transformación radical de ese poder.

b] Un aspecto ideológico fuertemente vinculado no a la transformación radical de la sociedad, sino al mito de la pasarela: éste se articula sobre el aislamiento económico de esos agentes pequeñoburgueses en el dominio de la competencia, lo cual da igualmente lugar al individualismo pequeñoburgués. Temor a la proletarianización por abajo, atracción de la burguesía por arriba: estos agentes pequeñoburgueses aspiran, a su vez, a llegar a burgueses, por el acceso “individual” hacia arriba (haciéndose pequeños empresarios) de los “mejores” y de los “más capaces”. Este aspecto suele adoptar, aquí también, formas elitistas, de una renovación de las “élites”, de un remplazo de la burguesía “que no cumple con su papel” por la pequeña burguesía, y esto por el rodeo de una “democratización” de la sociedad capitalista.

c] Un aspecto ideológico del fetichismo del poder. Por el hecho de su aislamiento económico (individualismo pequeñoburgués), y de su distinción de la burguesía y de la clase obrera, creencia en el Estado neutro por encima de las clases; esta pequeña burguesía espera que dicho

89. Observemos aquí, todavía incidentalmente, que el papel de la división trabajo intelectual/trabajo manual es secundario para la determinación de clase de estos agentes, ya que, precisamente, dependiendo de la forma de producción simple, no están directamente sometidos, en sus relaciones con la burguesía y con la clase obrera, a esta división en su forma *específicamente capitalista* (caso patente en cuanto al artesano).

Estado, debidamente “democratizado”, le aporte “desde arriba” goces y venturas, en suma, que detenga su ocaso, lo cual no excluye las presiones virulentas contra el Estado. Pero hay más: el aislamiento pequeñoburgués, conjugado con la incapacidad general de esta pequeña burguesía para organizarse en un partido propio y autónomo, y el hecho de que considera igualmente los aparatos de Estado (la administración, el ejército, la policía, etc.) como pasarelas hacia arriba, suelen dar lugar a una estatolatría. Esta pequeña burguesía también se identifica en estos casos, con el Estado, cuya neutralidad coincidiría con la suya, y se concibe como una clase neutra entre la burguesía y el proletariado, pilar, por lo tanto, de un Estado que sería “su” Estado: aspira siempre al “arbitraje” social. Este Estado aparece entonces como el “organizador” político directo, por el rodeo de esas ramas y aparatos, de esa pequeña burguesía. Pequeña burguesía que ha sido con frecuencia uno de los pilares del orden “democrático republicano”, y, asimismo, una pieza esencial de un “jacobinismo” de izquierda, incluso de un socialismo pequeñoburgués, y que igualmente ha aportado un apoyo de masa a los diversos bonapartismos y fascismos.

d] Esta actitud compleja de la pequeña burguesía tradicional respecto del Estado se debe por lo demás igualmente a la ideología que le es inculcada por los aparatos ideológicos de Estado; el papel principal a este respecto corresponde aquí no tanto al aparato escolar (trabajo intelectual), sino a ese aparato específico que es *la familia*, lo cual se debe al papel de la *explotación familiar* en la forma de existencia económica de esos agentes. Ése es, *para esta pequeña burguesía*, uno de los lugares más seguros de inculcación de la ideología burguesa, a causa del papel decisivo de resistencia a una transformación radical de las relaciones sociales que desempeña, pero que es particularmente eficaz para dichos agentes, que van a encontrarse así con la nueva pequeña burguesía en la *pareja familia-escuela*.

e] En fin, último elemento, que es bastante conocido para insistir en él: las formas de rebelión violenta que, en coyunturas determinadas, caracterizan esta pequeña burguesía son a menudo —privada como ella lo está de una posición política autónoma de clase a largo plazo, y cuando no ha adoptado posiciones de la clase obrera— las de los “alzamientos revolucionarios pequeñoburgueses”, marcados por el “anarquismo” propio del individualismo pequeñoburgués.

4. Esta comunidad de efectos ideológicos para el conjunto de la pequeña burguesía se traduce en el plano de las *posiciones de clase*.

En efecto, la pequeña burguesía no tiene posición política de clase propia y autónoma a largo plazo. Esto quiere decir, sencillamente, que no hay, en una formación social capitalista, más que la vía burguesa y la vía proletaria (la vía socialista): no existe “tercera vía”, en contra de las

diversas concepciones de la "clase media". Las dos clases fundamentales son la burguesía y la clase obrera; no puede, especialmente, existir "modo de producción pequeñoburgués". Lo cual hace, entre otras cosas, que la pequeña burguesía *no haya sido jamás, en parte alguna, la clase políticamente dominante*. Lo que a veces ha ocurrido, es:

i] que esta clase haya ocupado, en coyunturas y regímenes determinados, el simple lugar de *clase reinante*, cubriendo la dominación política y la hegemonía de la burguesía. Tal fue especialmente el caso del primer período de los fascismos, pero también, todavía actualmente, en ciertas dictaduras militares y bonapartistas de países dependientes, ya sea bajo la forma "progresista", cubriendo entonces la dominación política de ciertos factores de la burguesía con veleidades "nacionales" (Perú, por ejemplo, o, en el pasado, el populismo peronista); ya sea bajo la forma "reaccionaria", cubriendo entonces la dominación política de la burguesía *compradora* (Brasil, por ejemplo). Pero también se ha presentado el caso, bajo otras formas, en países europeos: basta mencionar la forma de los comienzos de la III República en Francia o, todavía actualmente, ciertos regímenes socialdemócratas;

ii] que haya logrado, al socaire de ciertos regímenes y crisis particulares, desalojar una gran parte de la antigua burguesía y ocupar, por medio de procesos económico-políticos complejos, su puesto (caso del Egipto de Nasser, por ejemplo) o incluso de sustituir, bajo la forma de *burguesía de Estado* especialmente, la burguesía colonialista extranjera (como es el caso de ciertos países africanos); pero, aquí, es la clase políticamente dominante precisamente como burguesía (burguesía cuyo puesto ha ocupado), y en absoluto como pequeña burguesía.

Volvamos a nuestro problema: el hecho de que carezca de posición política autónoma a largo plazo *significa* que las posiciones de clase de la pequeña burguesía no pueden situarse sino en la relación de fuerza burguesía/clase obrera, e ir a dar así (actuar *en pro* o *en contra*) ya sea en las posiciones de clase de la burguesía, ya sea en las posiciones de clase de la clase obrera.

Indudablemente, esto se realiza *de manera compleja*: en primer lugar, porque la pequeña burguesía puede sin embargo intervenir, en coyunturas determinadas, y a corto plazo, en la escena política como *auténtica fuerza social*, con un *peso propio* y de una manera *relativamente autónoma*: elemento esencial que ha sido con frecuencia pasado por alto por el análisis marxista y por la práctica de los partidos comunistas en tiempos de la III Internacional. Pero, incluso en estos casos bastante raros (ya que implican el hecho *excepcional* de una organización de la pequeña burguesía en un *partido pequeñoburgués específico*), esta posición coyuntural relativamente autónoma actúa, también, situada en la perspectiva histórica a más largo plazo, ya sea en favor de la burguesía, ya de la clase obrera. Esta complejidad se debe

igualmente al hecho de que, con frecuencia, cuando las posiciones pequeñoburguesas van a dar a las posiciones de una u otra clase fundamental, ello ocurre de manera indirecta; tal es, en primer lugar, el caso cuando dichas posiciones coinciden con la posición de clase burguesa. El proceso no adopta sino rara vez la forma de una alianza directa, explícita y declarada burguesía-pequeña burguesía, ya que esta alianza es de hecho contradictoria y explosiva en extremo, pero se realiza por el rodeo de un *apoyo* particular ofrecido por la pequeña burguesía al *Estado*, al cual ella considera como "su" Estado. En fin, es igualmente el caso, en una forma diferente, cuando estas posiciones coinciden con la posición de clase proletaria: lo hacen continuando marcadas por los aspectos ideológicos pequeñoburgueses.

Esta *polarización de la posición de clase* de la pequeña burguesía, debida a su polarización en la determinación estructural de la división social del trabajo (clase intermedia), se traduce por el hecho conocido de su *inestabilidad política*, y de su "oscilación" o "balanceo" de una posición de clase burguesa a una posición de clase proletaria. Estos conjuntos pequeñoburgueses pueden con frecuencia caer, según las coyunturas, y a veces en lapsos muy breves, de una posición de clase proletaria a una posición de clase burguesa, y viceversa (basta con recordar aquí el proceso reciente, en Francia, de mayo y julio de 1968). Entendiéndose bien que este término de "oscilación" no debe tomarse en el sentido de un rasgo de *índole* o de *esencia* de la pequeña burguesía, sino que remite a su situación en la lucha de clases. Esta oscilación no es una *caída libre*, sino que depende de los límites puestos por los estadios y fases del capitalismo y las coyunturas que los marcan.

Ahora bien, esta *polarización de las posiciones de clase atraviesa, de parte a parte, y siguiendo líneas complejas, la pequeña burguesía en su conjunto, a la vez la pequeña burguesía tradicional y la nueva pequeña burguesía*. Lo cual se traduce por el hecho de que, en la aplastante mayoría de las coyunturas de una formación capitalista, en particular en su fase actual, existen "partes" de la pequeña burguesía tradicional y de la nueva pequeña burguesía que adoptan la posición de clase burguesa, y "partes" que adoptan la posición de clase proletaria.

Lo cual remite así directamente a otra serie de preguntas que concierne en primer lugar, dada su importancia actual, a *la nueva pequeña burguesía*:

i] ¿En qué medida su polarización de posición de clase hacia la clase obrera cubre transformaciones actuales que influyan en sus condiciones de existencia?

ii] ¿En qué medida la polarización diferencial de las posiciones de clase en el propio seno de la nueva pequeña burguesía (de las "partes" de ésta que adoptan posiciones de clase burguesa y, otras, posiciones de

clase proletaria) coincide con las diferenciaciones en *fracciones* de clase? Y, en este caso, ¿cómo delimitar estas fracciones?

iii] ¿Cuál es la situación actual, a este respecto, de la pequeña burguesía tradicional?

## IX. LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA CUESTIÓN DE LAS FRACCIONES DE CLASE DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA

### 1. Las transformaciones actuales

1. Trataré, pues, en primer lugar el problema en lo que concierne a la nueva pequeña burguesía. Consideraré lo que aquí está, en efecto, el problema principal, no me detendré en la famosa cuestión del aumento actual de esta pequeña burguesía en relación con la clase obrera en los países capitalistas desarrollados y me limitaré a algunas observaciones muy breves.

Las diversas concepciones de la "terciarización" del mundo, que habían aparecido ya entre las dos guerras y que se han multiplicado después de 1945, se fundaban de hecho principalmente en: a] una concepción tecnicista de los "progresos tecnológicos" (automatización, etc.) suponiendo una "revolución técnica y científica" que, desarrollada independientemente de las relaciones de producción, implicaría, como tal y por sí, una disminución radical de la clase obrera; b] una prodigiosa manipulación de las estadísticas, cuyo ejemplo ideológico más patente es el de la distinción entre sectores "primario", "secundario" y "terciario", frente a la cual incluso las "categorías socioprofesionales" del INSEE aparecen como un ejemplo de rigor, lo cual no es decir poco; c] el caso de los Estados Unidos como ejemplo prefigurado del camino unívoco que seguirían ineluctablemente las demás metrópolis imperialistas, especialmente Europa, pero también los países "subdesarrollados".

La falsedad de los dos primeros supuestos es demasiado evidente para que insista en ella. Pero aprovecho la ocasión ofrecida por el último punto para decir ante todo que, en la fase actual de internacionalización de las relaciones capitalistas, *el aumento absoluto y relativo de la clase obrera debe ser en primer lugar comprendido en el conjunto de la cadena imperialista*, y no en la sola zona de las metrópolis, o en tal o cual metrópoli. Y, para ir más lejos, es claro que la situación de los Estados Unidos a este respecto no puede considerarse como ejemplar para Europa. La disminución importante, absoluta y relativa, de la clase obrera norteamericana respecto al aumento de los asalariados no productivos en los Estados Unidos, manifiesta especialmente después de la segunda guerra mundial, se debe en lo esencial a la vez a la importancia

de la exportación del capital norteamericano y al hecho de que los Estados Unidos se han convertido en cierto modo en el centro administrativo mundial (vía que no puede prefigurarse la de Europa). No aportaré aquí más que un argumento *a contrario*: la situación de la Gran Bretaña, donde el número de los asalariados no productivos, que había acusado un aumento considerable, ha sufrido una regresión característica a partir del momento en que este país cesó de desempeñar el papel de una potencia imperialista de primer orden.

Sin embargo, el aumento rápido de los asalariados no productivos sigue siendo un hecho real e importante en los principales países capitalistas desarrollados. Sin arriesgarme a aventurar cifras precisas (lo cual exigiría un trabajo riguroso y considerable que, en mi opinión, no ha sido todavía llevado bien a cabo),<sup>90</sup> diré en cuanto a Francia lo siguiente: la clase obrera, *que está en crecimiento absoluto y relativo*, ha aumentado de 1954 a 1968 en 5 a 6% aproximadamente (situándose actualmente entre el 41 y 42% de la población activa), habiendo presentado los asalariados no productivos un ritmo de aumento más importante, aproximadamente el 10%. Aunque sea preciso tener siempre a la vista las cifras absolutas a que estas proporciones se aplican, el 5 a 6% de la clase obrera representa una cifra absoluta de individuos considerablemente superior al 10% de los asalariados no productivos.

Como quiera que sea, las principales razones de este fenómeno, "abstracción" hecha de las particularidades de cada formación social, se deben a las características del capitalismo monopolista, especialmente en su fase actual:

a] el desplazamiento de la dominante, en la explotación de la clase obrera, hacia la explotación intensiva del trabajo (que incluye la cuestión de la productividad del trabajo y de las transformaciones tecnológicas), y que lleva consigo una disminución de la parte proporcional del *trabajo vivo* respecto del *trabajo muerto*;

b] *la extensión del salariado* por la sumisión (subsunción) radical de la fuerza de trabajo de los sectores no productivos al capital monopolista, aunada a los efectos de disolución actual, por el capitalismo monopolista, de las demás formas de producción (disminución de los diversos "independientes");

c] el aumento considerable, pero subordinado, de las actividades relativas a la comercialización de los productos y a la circulación de las mercancías (diversificación de los productos terminados), pero también a la realización del capital (capital-dinero, bancos, seguros, etc.);

d] el aumento, considerable igualmente, del número de los *funcio-*

90. Señalo aquí los artículos muy interesantes, habida cuenta de las reservas hechas respecto de las concepciones del *Traité: capitalisme monopoliste d'État*, de C. Quin y Ch. Lucas, en *Économie et Politique*, junio de 1973.

narios de Estado (comprendidos los servicios públicos) que contribuye en gran parte al aumento general del salariado no productivo, y que obedece a las funciones de intervención acrecentadas del Estado propias del capitalismo monopolista y especialmente de su fase actual.

Pero digo bien que, una vez descartadas las diversas ideologías de la "terciarización del mundo", este aspecto del problema no es el más importante; de una parte, porque el papel hegemónico de la clase obrera no puede apreciarse sobre una base de estadística de cifras; de la otra, porque la cuestión esencial, hoy más que nunca, es la de las alianzas de la clase obrera.

2. Vuelvo así a la cuestión de las fracciones de clase de la nueva pequeña burguesía. En efecto, las corrientes comunes, y sus efectos ideológicos, de la determinación de clase de la nueva pequeña burguesía muestran simplemente (pero esto es ya muy importante) que ésta, y sus conjuntos, *se distinguen* de la clase obrera; pueden así, de una parte, estar siempre polarizados hacia la burguesía y, de otra parte, incluso cuando están polarizados hacia la clase obrera, permanecen con frecuencia marcados, en sus posiciones, por los efectos ideológicos propios de su clase.

Pero habíamos advertido ya que esta determinación de clase en la división social del trabajo, ya sea en el orden de la explotación, en el orden de la división trabajo intelectual/trabajo manual, en el orden de la burocratización de su proceso de trabajo (relaciones ideológico-políticas), y en el orden de la reproducción de los agentes, si bien delimitando un lugar común para el conjunto de la nueva pequeña burguesía, por una parte no la marcaba, en su conjunto, exactamente de la misma manera, y por la otra introducía a la vez delimitaciones en el seno de la nueva pequeña burguesía.

Sobre estas delimitaciones se insistirá ahora, introduciendo algunos elementos particulares relativos a *la situación actual*. Pero no hay que perder de vista:

a) que, si se insiste sobre estos elementos *ahora*, es para destacar precisamente que no cambian nada en cuanto a la adscripción de clase de los conjuntos de la nueva pequeña burguesía, manteniéndose aquéllos pequeñoburgueses (lo cual es esencial en cuanto a la cuestión de las alianzas);

b) que estos elementos no aparecen por primera vez en la fase actual del capitalismo monopolista, pero no son sino la acentuación de tendencias ya actuantes durante el período que corre entre las dos guerras, el de la fase de consolidación del capitalismo monopolista, lo cual es una respuesta indirecta a quienes sostienen que los elementos "actuales" conducirían ineluctablemente a transformaciones automáticas de las posiciones de clase de esos agentes respecto a posiciones de clase "anteriores".

Con todo, estas transformaciones actuales son muy importantes: *se articulan a las separaciones que traza en el seno de la nueva pequeña burguesía su determinación de clase, y acusan esas separaciones*. Las cuales dibujan ya los contornos de *fracciones* de la nueva pequeña burguesía; algunas de ellas presentan condiciones objetivas, claras actualmente, para la adopción de posiciones de clase proletarias. Es incluso la recuperación parcial de esas separaciones divididas, lo que marca las condiciones objetivas particulares de una alianza de dichas fracciones con la clase obrera; estas transformaciones, en el sentido especialmente de una "degradación de las condiciones de vida" de esta pequeña burguesía, *se concentran* precisamente, y no por casualidad, sobre ciertas fracciones de aquélla, reconocibles ya en su determinación estructural de clase. Esta partición indica precisamente que no se trata aquí, en estas transformaciones actuales, ni de elementos coyunturales, ni de elementos que marquen *indistintamente*, como suele sostenerse, el *conjunto* de la nueva pequeña burguesía. Si bien estas transformaciones no significan así la polarización objetiva del *conjunto* de la nueva pequeña burguesía hacia la clase obrera, no hacen sino fortalecer todavía más, ya que se concentran masivamente sobre ellas, la polarización de ciertas fracciones de ésta.

Dichas transformaciones se traducen así por formas diferentes del subconjunto ideológico pequeñoburgués, fundamentalmente común al conjunto de la pequeña burguesía, en estas fracciones. En efecto, la articulación de la ideología burguesa y de la ideología proletaria con los elementos ideológicos pequeñoburgueses no se manifiesta de la misma manera en el conjunto de la nueva pequeña burguesía: las transformaciones actuales fortalecen los elementos proletarios que, ya por el hecho de su determinación estructural de clase, son más fuertes en dichas fracciones.

Insistir así sobre este fraccionamiento es doblemente importante. Basta mencionar los análisis del PCF en el contexto general del *capitalismo monopolista de Estado*.<sup>91</sup> En efecto, estos análisis, además de lo que ha sido dicho ya de ellos, no introducen prácticamente *ninguna diferenciación*, en este sentido, en el seno de las famosas "*capas medias asalariadas*". La diferenciación de estas capas entre sí está fundada en criterios empíricos (comercio, servicios, función pública, etc.), y las delimitaciones introducidas por la polarización objetiva *en el seno mismo* de la nueva pequeña burguesía están casi totalmente ausentes. Estas capas en su conjunto, de sus cimas a sus grados subalternos, se consideran igualmente influidas, y *de la misma manera*, por la polarización objetiva del lado de la clase obrera, del ingeniero a la vendedora de

91. Las cosas son extremadamente claras, entre ellas el *Traité* ya mencionado, t. I, pp. 226-51.

gran almacén, del profesor titular de universidad al maestro auxiliar, del jefe al simple empleado (capas medias = capas antimonopolistas). Análisis que tienen efectos contrarios de los que se habían señalado hasta aquí: al no situar la diferencia de clase entre la nueva pequeña burguesía y la clase obrera, al dar a entender que el conjunto de estas "capas medias" ambulantes "cae" del lado de la clase obrera, nos encontramos forzosamente llevados a subestimar, al mismo tiempo, las delimitaciones que se intercalan, y perder así, al buscar la alianza más amplia, las posibilidades efectivas de alianza nueva entre la clase obrera y determinadas fracciones de esa pequeña burguesía.

Pero insistir sobre este fraccionamiento de la nueva pequeña burguesía es igualmente importante por otro motivo. Sabido es que la clase obrera en sí no constituye un conjunto "homogéneo", y que existen diferenciaciones con frecuencia importantes entre los obreros calificados franceses y los obreros especializados inmigrados, para no tomar sino un ejemplo característico. Ahora bien, ciertas condiciones de existencia de ciertas fracciones pequeñoburguesas se degradan respecto de las de ciertas capas obreras. Pero esto no debe disimular el hecho de que entre una vendedora de gran almacén y un obrero calificado existe una diferencia decisiva, aunque el último pueda en ciertos aspectos (el del salario especialmente) ser considerado como "privilegiado" con respecto a aquélla: una diferencia de clase, siendo el uno obrero y la otra pequeñoburguesa, lo cual ejerce efectos considerables sobre las posibilidades de adopción efectiva de posiciones de clase proletarias. Y, si insisto, es para mostrar los errores de toda una serie de concepciones actuales de izquierda que, a causa de cierto empleo totalmente idealista del término "pueblo" o el de "masas populares", ocultan las delimitaciones de clase, y según las cuales ciertos agentes pequeñoburgueses "proletarizados" presentarían actualmente más posibilidades "revolucionarias" que ciertos agentes obreros, considerados como pertenecientes globalmente a la aristocracia obrera (lo cual es pertinentemente falso, ya que la aristocracia obrera no se halla determinada únicamente por los criterios económicos de la importancia de los salarios, etc.; si tal fuera el caso, ¡los trabajadores de *Lip* hubieran debido ser considerados como formando parte, por excelencia, de la "aristocracia obrera"! ).

3. Las transformaciones actuales más importantes en el sector del trabajo asalariado no productivo son:

a) La feminización pronunciada del trabajo asalariado no productivo, unida a varios factores, entre ellos el aumento considerable de los asalariados no productivos y la entrada masiva de las mujeres en la "vida activa" sometida a la explotación del trabajo capitalista. En Francia, de 1946 a 1968, el porcentaje de las mujeres se ha mantenido casi constante en la clase obrera, mientras que ha crecido aproximadamente

en un 40% en el sector llamado "terciario". Dada la imprecisión prodigiosa de este sector "terciario", es posible reducir la proporción a dimensiones más precisas refiriéndose a las categorías socioprofesionales, y señalando que, en 1954, de 1 000 mujeres activas, 486 correspondían a una categoría del salariado no productivo, contra 563 en 1962. Hechas todas las correcciones, y considerando esta vez el conjunto de los activos (hombres y mujeres comprendidos), este fenómeno aparece en una dimensión más modesta, a pesar de lo cual, nos encontramos frente a una tendencia muy definida.<sup>92</sup>

Pero esto no se ha hecho, ni se está haciendo, de manera uniforme. Esta penetración de las mujeres ha ocurrido, y esto es cierto, en grados desiguales, para el conjunto de los países capitalista, en los empleos de los asalariados no productivos, que son los *menos calificados* (los "empleados" de comercio, de oficinas, de servicios, mientras que la proporción de las mujeres entre los "cuadros medios" se mantiene, sobre poco más o menos, prácticamente estable), se sitúan en los puestos relativamente subalternos en las relaciones jerárquicas de autoridad (y esto, en grados también desiguales, en el conjunto de las ramas de actividad de los asalariados no productivos), y en fin son los *peor pagados* en el orden de la jerarquía salarial. Si bien no es directamente la penetración de las mujeres en este trabajo la causa primera, como lo sostienen los teóricos del "prestigio" y de la posición social, de una descalificación social del trabajo intelectual, de una burocratización de este trabajo, y de la disminución actual de las diferencias relativas de los salarios de estos trabajadores en relación con los de la clase obrera, no es menos cierto que: a) son las mujeres principalmente las víctimas, y esto, bien entendido, no por casualidad; b) la penetración masiva de las mujeres en estos sectores ha acentuado considerablemente, a su vez, estas tendencias, a causa de la explotación, dominación y opresión particular que caracterizan el trabajo femenino *como tal*, y que no son sino la expresión de una *división sexual* del trabajo mucho más amplia.

No sólo las mujeres son las principales víctimas de la reproducción de la división social del trabajo en el seno mismo del trabajo asalariado no productivo, sino que esto viene a agregarse, en su caso, a las diversas formas de *represión sexual* en su trabajo mismo, en las relaciones de explotación y de dominación político-ideológicas. Elemento que desempeña un papel propio, y basta con mencionar el fenómeno, análogo, del racismo de que son víctimas los trabajadores inmigrados.

Pero la cuestión de esta feminización masiva del salariado no productivo no puede ser tratada en toda la complejidad de sus efectos, sino en

92. Fuentes: *Recensements de la population de l'INSEE de 1954, 1962 et 1968*. Véase igualmente, R. Leparce, "Capitalisme et patriarcat", en *Critiques de l'Économie Politique*, núms. 11-12, pp. 164-59.



relación con la estructura del aparato familiar, y especialmente en relación con la clase, pero también con la fracción de clase, a que corresponden los maridos de las mujeres que pertenecen a tal o cual fracción de la nueva pequeña burguesía. Conócese, por ejemplo, la importancia negativa que puede revestir, para las luchas de las mujeres en estos sectores, el hecho de que sus salarios puedan ser considerados, en el aparato familiar, como *salarios de complemento* del "hogar".

De todos modos, este elemento, situado en el contexto del avance de las luchas de las mujeres, tendrá ciertamente repercusiones considerables en el futuro próximo: ejemplos recientes en Francia, como los de las huelgas de las Nouvelles Galeries, de Thionville, y de los centros de cheques postales y del seguro social constituyen los signos manifiestos.

b) La relación que se establece actualmente entre los salarios de los trabajadores productivos (los salarios obreros) y los salarios de los trabajadores no productivos. Esto lo encuentran numerosos autores como tendencia a la reducción de las diferencias entre los salarios "medios" obreros y los salarios "medios" del terciario, y como pérdida de los "privilegios salariales", respecto de la clase obrera, del conjunto del "terciario". Pero se sabe pertinentemente que estas comparaciones entre los famosos "salarios medios" no quieren decir gran cosa.

Indudablemente, se trata de una tendencia general a la reducción de las diferencias entre salarios del trabajo no productivo y los del trabajo productivo en el desarrollo ampliado del capitalismo, y a la baja de los salarios del trabajo no productivo, sobre la cual ya había llamado Marx la atención, particularmente en cuanto al sector de circulación (pero sus observaciones pueden ser generalizadas): "El obrero verdaderamente comercial figura entre los obreros asalariados mejor retribuidos, entre aquellos que rinden un trabajo calificado y experto, superior al trabajo medio. Sin embargo, su salario tiende a disminuir, incluso en relación con el trabajo medio, a medida que progresa el régimen capitalista de producción. En parte por la división del trabajo dentro de la oficina comercial. . . En segundo lugar, porque la formación previa, los conocimientos comerciales y de lenguas, etc., se reproducen cada vez más rápidamente, más fácilmente, de un modo más general y más barato. . . Además, aumenta la oferta, y con ella la competencia. . . La fuerza de trabajo de estas gentes se va depreciando a medida que se desarrolla la producción capitalista."<sup>93</sup>

Y podrían añadirse otros factores que acentúan esta tendencia, y que se deben a las formas actuales de extensión de la explotación del capitalismo monopolista, a las formas actuales de reparto del plusvalor entre las diversas fracciones del capital y de la compensación de las tasas de beneficio, etc.

93. *El capital*, cit., t. III, p. 293.

Pero esta tendencia general, habida cuenta igualmente de los factores políticos que entran en juego en la jerarquía de los salarios, *no se realiza en absoluto de la misma manera para el conjunto de la nueva pequeña burguesía*. Esta tendencia a la reducción de las diferencias entre salarios "medios" obreros y salarios "medios" pequeño-burgueses, iniciada ya, con altas y bajas, después de la primera guerra mundial y entre las dos guerras, y que, tras un período de regresión de la tendencia en Francia entre 1945 y 1950,<sup>94</sup> se afirma actualmente, se realiza sobre todo por una reducción importante de las diferencias entre los agentes que ocupan determinados puestos descalificados y subalternos de la pequeña burguesía (empleados inferiores del comercio, de los servicios, de las oficinas, pequeños funcionarios) y determinadas capas de la clase obrera.

En efecto, se trata realmente de la forma principal de realización de esta tendencia, y cuyas vías concretas dependen de los factores políticos que intervienen en la jerarquía de los salarios. Es la forma principal de realización de esta tendencia, incluso en los países capitalistas (Gran Bretaña, Alemania, etc.) donde esta tendencia se expresa igualmente por una débil reducción de los márgenes de la jerarquía salarial en el seno del conjunto de la nueva pequeña burguesía, indicando así una reducción relativa de la diferencia del conjunto de esos salarios con respecto a los salarios obreros<sup>95</sup> (lo cual no incluye, pues, naturalmente, las formas de remuneración de los empresarios y de los agentes dirigentes del capital). Pero las cosas se presentan de manera distinta en Francia, lo cual demuestra claramente la intervención de los factores políticos. En efecto, como lo indica la historia reciente de la evolución de los salarios hasta 1968, fueron los diversos *jefes medios* los que, en el seno de la nueva pequeña burguesía, se beneficiaron, entre 1952 y 1968, con los aumentos relativos de los salarios, mucho más que los otros conjuntos pequeño-burgueses (los "empleados") y que la clase obrera.<sup>96</sup> Esto hace que, en Francia, la clase obrera esté menos bien pagada que en otros países europeos (especialmente en Alemania y en Gran Bretaña), pero que los grados superiores de la nueva pequeña burguesía (diversos cuadros medios, pero igualmente el conjunto ingenieros-técnicos)

94. H. Mercillon, *La rémunération des employés*, 1954. Véase igualmente la serie de artículos dedicados a los empleados en *Économie et Politique*, núm. 228, julio de 1973.

95. D. Lockwood, *op cit.*, pp. 43 ss.; R. Hamilton. "Einkommen und Klassenstruktur in BRD", en *Der "neue" Arbeiter*, K. Hörning, red., 1971.

96. Fuentes: INSEE, "Données statistiques sur l'évolution des rémunérations salariales de 1938 a 1964", *Études et Conjonctures*, agosto de 1965; "Salaries, prestations sociales et pouvoir d'achat depuis 1968", en *Collections de l'INSEE*, M 9, abril de 1971; "Les salaires dans l'industrie, le commerce et les services en 1969", en *Collections de l'INSEE*, M 20, enero de 1973.

estén mejor pagados:<sup>97</sup> dicho de otro modo, la diferencia entre los salarios obreros y los salarios de esos niveles ha aumentado, de hecho, en Francia, durante estos últimos años. Lo que se advierte empíricamente en la extensión característica en Francia de la gama del conjunto de los salarios obreros y pequeño-burgueses, se debe a ese aumento relativo particular de los salarios de los "cuadros medios" ya que, entre 1962 y 1968, el salario nominal anual medio ha aumentado, para los obreros, en un 52%, y para los empleados en un 49.6% solamente.

Hay que ver aquí, en cuanto a lo esencial, una característica de la política general de la burguesía francesa y que la ha marcado a lo largo de toda su historia: la de una busca muy particular de un "apoyo" de la pequeña burguesía frente a la combatividad y a la lucha de la clase obrera. Esta estrategia había sido ya la de la burguesía francesa con respecto a la pequeña burguesía tradicional después de la Revolución de 1789, por el rodeo del "jacobinismo-radicalismo",<sup>98</sup> lo cual se ha manifestado durante mucho tiempo por un ritmo considerablemente más lento de eliminación de esa pequeña burguesía respecto de los demás países mencionados. Esta política se ha prolongado en cuanto a la nueva pequeña burguesía, y ha tenido como primer efecto el ritmo de disminución de las diferencias de los salarios entre los *grados subalternos mismos* de la nueva pequeña burguesía y la clase obrera, ritmo mucho *más lento* que en otros países capitalistas. Pero, en estos últimos años, tal política reviste una forma distinta: se concentra en los grados superiores de esta nueva pequeña burguesía ("cuadros medios"). Considerada la explotación necesariamente acrecentada del capital monopolista sobre la pequeña burguesía, esta política reviste formas particularmente *selectivas*, pero acentúa por ello mismo las delimitaciones en el seno de la nueva pequeña burguesía aumentando los márgenes de la jerarquía social; en cambio, las encuestas tienden a demostrar que, durante el mismo período de tiempo, estos márgenes de la jerarquía salarial han disminuido en el seno de la clase obrera, en particular después del aumento del SMIG con motivo de los acuerdos de Grenelle, en 1968.

De todos modos, se ve bien la importancia de la disminución de las diferencias relativas entre los salarios de determinadas fracciones de la nueva pequeña burguesía y los de la clase obrera: un —o mejor, una— empleado de comercio, de oficina, de servicios, de los grados subalternos de la función pública, suele gozar, sobre todo en los comienzos de su vida profesional, de un salario de base inferior al de muchos obreros calificados (además de que la duración del trabajo de los empleados es en 2.4 horas inferior por términos medio a la de los obreros). El aspecto

97. *Le Monde*, Expedientes y documentos: "L'inégalité des revenus en France", mayo de 1973.

98. *Poder político y clases sociales*, cit.

más importante de la cuestión no es aquí simplemente el proceso de *empobrecimiento relativo* (relaciones salarios/beneficios) que sufren esas fracciones (porque en la clase obrera influyen igualmente), sino lo que habré de designar como proceso de *empobrecimiento relacional* (en relación con la clase obrera).

Pero, para ir todavía más lejos, y llegar por ahí a la cuestión de la feminización de los salarios no productivos, se percibe claramente esta estrategia selectiva de la burguesía *en el seno mismo* de las fracciones con polarización objetiva proletaria de la nueva pequeña burguesía, y sus efectos, que hay que tener muy en cuenta. Si bien es exacto, por ejemplo, que una asalariada de comercio, de oficinas, etc., recibe, sobre todo en los comienzos, un salario inferior al de muchos obreros masculinos, no es menos cierto que recibe en general un salario considerablemente superior al de una obrera, es decir, al que ella misma obtendría si estuviera en el sector de la producción. Mientras que las diferencias entre los salarios medios de los obreros y los de los empleados son aproximadamente del 8 al 10%, son alrededor del 20% entre las empleadas y las obreras. Dicho de otro modo, este empobrecimiento relacional afecta mucho menos a las mujeres asalariadas no productivas comparadas con las obreras, con todos los efectos que esto pueda tener sobre dichas asalariadas. Para hablar de manera descriptiva, puede muy bien ocurrir que, en las posiciones de clase de una empleada, el hecho de ganar menos que un obrero *tenga menos importancia* que el hecho de ganar mucho más que una obrera.

c) *La reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno mismo del trabajo intelectual que yo he señalado.* La cual marca delimitaciones en el seno mismo de la nueva pequeña burguesía: parcelación del saber y estandarización de las tareas en algunos de sus sectores y grados, divisiones internas de la pequeña burguesía burocratizada entre grados de decisión y grados de ejecución, proceso de calificación-descalificación interna del trabajo intelectual vinculada a la "racionalización" de su trabajo, etc.

En efecto, estas delimitaciones no se deben más que por una parte tan sólo a la introducción directa del *maquinismo* en el trabajo de estos asalariados, y así a una mecanización de su trabajo (trabajo parcelado). Ya en 1930 se sostenía que esta mecanización "realizaba la proletarización técnica" del trabajo de estos asalariados. Ahora bien, tal mecanización reviste de una parte formas específicas en el caso del trabajo intelectual, y de otra parte está lejos de ofrecer la extensión que suele atribuírsele: las máquinas son aquí, en general, "auxiliares" del trabajo (calculadoras, máquinas de escribir y de contabilidad, etc.). Los casos de una mecanización del trabajo en los que el trabajador se convierte, como dice Marx, en el "apéndice de carne de la máquina", son aquí bastante raros (algunos casos de empleo de computadoras, por ejemplo).

Según Lockwood,<sup>99</sup> este maquinismo que introduce un trabajo en cadena en sentido directo (cadencias vinculadas a un ritmo "autonomizado" de la máquina) no concernía, en Inglaterra, en 1952, más que al 3.5% del número total de empleados. Indudablemente, este fenómeno se ha extendido después; pero es claro que no puede compararse, ni aun de lejos, a lo que ocurre en el trabajo obrero: la introducción en el trabajo obrero del "progreso técnico", y la "revolucionarización" constante de los medios de producción, están estrechamente ligados a la producción y a la extracción del plusvalor (plusvalor relativo). Pero son conocidos, incluso aquí, los obstáculos sociales —relaciones capitalistas— con que chocan los progresos técnicos, sometidos siempre de hecho a las condiciones sociales de la producción. No existe motivo alguno para pensar que, en las condiciones sociales actuales del trabajo de los asalariados no productivos (división social trabajo intelectual/manual, baja de los salarios de dichos empleados permitiendo fácilmente su explotación por el nivel de los salarios, abundancia creciente de esta mano de obra, etc.), esta tendencia de transformaciones tecnológicas adquiera jamás proporciones considerables. El elemento principal de la cuestión es, aquí también, la tasa de explotación y la tasa de beneficio; la productividad del trabajo no reviste aquí el mismo sentido que en la producción de plusvalor.

Dicho esto, no se debe tampoco subestimar dicho fenómeno, porque efectivamente, donde se produce, acentúa, sobre todo de manera indirecta, la parcelación de las tareas y del saber, y la descalificación del trabajo intelectual.

Pero incluso fuera de estos casos se produce el mismo fenómeno, aunque bajo formas diferentes, especialmente dentro del marco de la burocratización. En contra de ciertos análisis que oponen *burocratización y mecanización*, y no admiten descalificación del trabajo intelectual más que para esta última, es preciso ver que la burocratización, que en este caso no es otra cosa que el efecto de la "separación" trabajo intelectual/trabajo manual, reproduce en su seno esta división. Aquí es donde se articula la "racionalización" actual de este trabajo, que tiende a aumentar su productividad.

Esta descalificación del trabajo intelectual se manifiesta en fin, de manera masiva, por el empleo de esos agentes en puestos de trabajo descalificados, en el orden del trabajo intelectual, con respecto a su formación, teniendo en cuenta, sin embargo, las observaciones que se han hecho sobre la calificación del trabajo intelectual por el aparato escolar. Esta forma nos interesa particularmente: afecta principalmente a los jóvenes e interesa a determinados conjuntos de la nueva pequeña burguesía (empleados de comercio y de oficina y grados subalternos de

99. *The blackcoated worker*, cit., pp. 87 ss.

ésta), por el rodeo de los agentes que se incorporan y que, por su "calificación" escolar, habían esperado encontrar un trabajo "superior". Se advierten aquí fenómenos significativos: en el reparto de los títulos de los activos de menos de 25 años por categoría socio-profesional en 1962 y 1968, en Francia, vemos que la proporción, entre los empleados, de quienes poseían el bachillerato pasó de 10.5 a 21.6% (los obreros, del 3.5 al 6.2%), de quienes poseían un título superior al bachillerato, de 4.8 a 8.1% (los obreros, de 2.5 a 4%). Teniendo en cuenta otros elementos de la encuesta, vemos claramente que incluso un joven poseedor de un título universitario tiene muchas menos posibilidades en 1968 de llegar a cuadro superior o a cuadro medio que en 1962.<sup>100</sup> Esta devaluación de los títulos, unida de hecho a la descalificación del trabajo intelectual, contribuye igualmente a limitar las posibilidades en promoción interna de dichos agentes.

d] Una coordinada suplementaria concierne a las condiciones actuales de desempleo en el trabajo intelectual. No se poseen todavía, a tal respecto, informaciones suficientes: en sus formas y en su importancia masiva, es éste un fenómeno relativamente nuevo, aparecido estos últimos años en la mayoría de los países capitalistas. De hecho, el fenómeno de desempleo de los asalariados no productivos ha comenzado a revestir proporciones importantes después de la crisis de 1930, y ha entrado desde entonces en las condiciones de existencia de dichos agentes sobre el mercado del trabajo.<sup>101</sup> Pero este fenómeno no había revestido en parte alguna en el pasado, ni con mucho, la importancia que tiene en la clase obrera como *ejército de reserva industrial*.

Ahora bien, se diría que asistimos, estos últimos años, y en cuanto a la mayoría de los países capitalistas desarrollados, a la constitución de un efectivo ejército de reserva intelectual que excede los simples fenómenos coyunturales, lo cual no puede sorprender, dada la invasión masiva de los sectores del trabajo no productivo por el capital monopolista. En Francia, según una encuesta sobre el empleo en 1972, el porcentaje de desempleados era del 2.1% entre los obreros, 2.3% entre los empleados, y 1.4% entre los jefes. De 1971 a 1972, esta proporción se estabilizó en cuanto a los obreros, pero pasó de 2.0 a 2.3% para los empleados, y de 1.1 a 1.4% para los jefes medios.<sup>102</sup>

Pero la extensión reciente de este desempleo hace que se manifieste principalmente, bajo sus formas nuevas, entre los jóvenes particularmente destinados, por su formación escolar, al salariado del trabajo intelectual.

100. C. Delcourt, "Les jeunes dans la vie active", en *Économie et Statistiques*, INSEE, núm. 18, diciembre de 1970, pp. 10 ss.

101. R. Ledrut, *La sociologie du chômage*, 1966.

102. *Collections de l'INSEE*, "Démographie et emploi", núm. 19, pp. 76 y 87. Naturalmente, considerada la prodigiosa manipulación oficial de las cifras sobre el desempleo, éstas no deben aceptarse sino como simples índices de tendencia.

Indudablemente, no hay que dejar de tener presente que este desempleo de los jóvenes (los de menos de 25 años, y con ellos los que han entrado recientemente en la vida activa), más importante que para los adultos, afecta a la vez a obreros y a las fracciones de la nueva pequeña burguesía. Pero, ya al nivel del desempleo *puro y simple*, se advierten fenómenos significativos. En la encuesta del INSEE, entre el conjunto de los jóvenes desempleados de menos de 25 años en 1972, la proporción de los titulares de CAP, por ejemplo, era del 17.6%, la de los titulares de bachillerato, 3%, las de los graduados de la enseñanza superior, el 0.6%. En 1968, la proporción, en el conjunto de la población activa (incluidos los desempleados) de menos de 24 años, de los titulares de CAP era de 19%, la de los bachilleres, del 3.3%, y la de los graduados de la enseñanza superior, el 0.8%.<sup>103</sup> Indudablemente, habría que tener en cuenta aquí la diferencia de fechas de estas dos series comparadas, pero resulta, sin embargo, *como tendía a ser*, que los titulares del bachillerato y de la enseñanza superior eran *representados con exceso* entre los jóvenes desempleados en comparación con los titulares del CAP. Lo cual constituye una modificación notable en cuanto al pasado todavía reciente.

Pero lo que importa todavía más son las diversas y múltiples formas de *desempleo camuflado* que prevalecen entre estos jóvenes: diversos tipos de subtrabajo, de trabajo ilegal, de trabajo temporal y vacacional, etc. Es inútil insistir sobre el fenómeno, considerable actualmente, de jóvenes que se sustraen a toda red de estadística, cuyo número se calcula en Francia entre 300 y 500 000, que viven de diversos expedientes artesanales y de diversos pequeños servicios, y que los ideólogos se empeñan en presentar como los "marginales" (*drop-outs*) que rechazan, por convicción íntima, el "trabajo enajenado" actual.

e] En fin, surgen transformaciones importantes en las *condiciones de vida de estos empleados asalariados al margen de sus relaciones de trabajo*.<sup>104</sup> El capital invade actualmente, de manera directa, el conjunto de los sectores "al margen" de las relaciones económicas de trabajo en sentido estricto, concerniendo ya sea a la reproducción de la fuerza de trabajo (urbanización, vivienda, transportes, etc.), o bien los dominios de no-trabajo (ocio, "tiempo libre", etc.). Es más, dada la subordinación actual, en el proceso de concentración del capital, de la esfera de circulación al capital financiero, éste impone modos de consumo colectivo de los productos-mercancías. Ahora bien, debe tenerse aquí en cuenta, de una parte, que la sumisión directa de estas relaciones al

103. *Économie et Statistiques*, núm. 18, *cit.*

104. Entre otros, F. Godard, "De la notion de besoin au concept de pratique de classe", en *La Pensée*, núm. 166, diciembre de 1972; M. Castells, *Movimientos sociales urbanos*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

capital se lleva a cabo bajo la dominación de las relaciones ideológico-políticas, por las cuales reproduce el capital las divisiones en el seno de las clases explotadas y dominadas (en la urbanización, la vivienda, el ocio, etc., el capital tiene por finalidad política *separar* esta nueva pequeña burguesía de la clase obrera); pero, por otra parte: a] que ciertas fracciones de la nueva pequeña burguesía pierden masivamente, y de manera acelerada, sus privilegios salariales con relación a la clase obrera; b] que la nueva pequeña burguesía es particularmente sensible, en la medida en que vive sus propias relaciones con el trabajo al margen de la producción, en las condiciones de que aquí se trata: conocemos particularmente la importancia de los modelos de consumo para la nueva pequeña burguesía; c] que las *mujeres* presentan una particularidad a este respecto, en la medida en que su explotación en el trabajo se duplica por la acumulación de las "labores domésticas" en el aparato familiar.

Tenemos, pues, todos los motivos para pensar, y análisis más precisos tienden a demostrarlo, que la articulación de estas coordenadas fortalece actualmente las delimitaciones, en el seno de la nueva pequeña burguesía, en los sectores ajenos a sus relaciones de trabajo, actuando en el sentido de una polarización objetiva reforzada por ciertas fracciones de ésta hacia la clase obrera; las condiciones de vida —la "calidad de la vida"— se han degradado progresivamente, siempre de manera relativa, es decir *relacional*, para estas fracciones. Se advierte así que las luchas de clases en estos sectores, y en torno de los objetivos que los conciernen (luchas urbanas, por ejemplo, por estar masivamente concentrada la nueva pequeña burguesía, como la clase obrera, en núcleos de población urbanos), suelen materializar, y de manera particularmente definida en la actualidad, alianzas de clase entre estas fracciones y la clase obrera.

Pero, por importante que sea, no he de entrar en el examen de este aspecto de la cuestión; si bien es evidente que estas coordenadas no existen sino en *unidad* con las relaciones de producción y las relaciones del proceso de trabajo, unidad que reside no simplemente en la reproducción de la fuerza de trabajo, sino en el *proceso de reproducción de conjunto de las relaciones sociales* (de las relaciones de clase), no es menos cierto que el papel determinante corresponde a las relaciones de producción.<sup>105</sup>

105. En fin, tampoco entraré aquí en el examen de los elementos de la coyuntura que influyen actualmente en la nueva pequeña burguesía. Pero los análisis precedentes, que sitúan su determinación de clase y las transformaciones actuales en el conjunto de la división social del trabajo, permiten precisamente comprender la importancia de los diversos elementos de la coyuntura a este respecto. Uno de los elementos decisivos, considerado el lugar específico de la nueva pequeña burguesía en las relaciones político-ideológicas y las particularidades

## 2. Las fracciones de clase de la nueva pequeña burguesía

Teniendo así en cuenta a la vez las delimitaciones inducidas en el seno de la nueva pequeña burguesía por su propia determinación de clase, y estas transformaciones actuales (coincidiendo unas y otras con la mayor frecuencia), es posible delimitar las fracciones de la nueva pequeña burguesía.

Por estar la nueva pequeña burguesía precisamente polarizada, en la lucha de clases, entre la burguesía, y la clase obrera, *es en relación con esta polarización como hay que comprender su fraccionamiento*. No me ocuparé, pues, aquí más que de considerar las fracciones de la nueva pequeña burguesía *que están claramente polarizadas*, en sus determinaciones de clase y las transformaciones actuales que las afectan, *hacia la clase obrera*, limitándome, a remitirme, en cuanto a las demás fracciones, a los análisis precedentes. Lo cual no significa que las demás fracciones pequeñoburguesas formen por ello parte de la burguesía, como tampoco que las fracciones de que hemos de tratar aquí lleguen a ser parte de la clase obrera; esto no quiere decir, pues, en absoluto, que las demás fracciones deban ser consideradas como arrojadas, de una vez para siempre, a las tinieblas exteriores.

*Las fracciones de que va a tratarse son, pues, las que presentan las condiciones objetivas más favorables para una alianza absolutamente particular con la clase obrera* y bajo su dirección, alianza que tiene actualmente una importancia decisiva. Sus determinaciones de clase las incluyen en el campo pequeñoburgués objetivamente polarizado, y de manera definida, hacia la clase obrera. Pero este campo pequeñoburgués de polarización proletaria no está, a su vez, unificado; está precisamente *fraccionado*: se polariza hacia la clase obrera, a causa de la heterogeneidad de las condiciones de vida y de trabajo de los agentes pequeñoburgueses, a menudo por reivindicaciones *específicas* y por *aspectos particulares*. En este sentido es en el que habría que hablar de *fracciones* con polarización proletaria de la nueva pequeña burguesía, dibujadas por el conjunto de sus determinaciones de clase y no, pura y simplemente, como se hace a veces, de *la parte* con polarización proletaria de ésta, incluso si tales fracciones presentan, en su conjunto, una delimitación principal respecto de las demás fracciones pequeñoburguesas, en la medida en que se sitúan en el campo con polarización proletaria. Esta

del subconjunto ideológico pequeñoburgués, consiste en la *crisis ideológica que afecta actualmente a la burguesía*, crisis que repercute directamente en esa pequeña burguesía (y que ejerce efectos propios sobre sus posiciones de clase). Pero esta crisis ideológica no afecta tampoco al conjunto de la nueva pequeña burguesía de manera uniforme: sus efectos siguen las delimitaciones internas de su determinación de clase.

situación se expresa al nivel de las posiciones de clase en la coyuntura: esta "parte" de la nueva pequeña burguesía no puede tener unidad política propia en la coyuntura, *pero no puede unificarse sino uniéndose a la clase obrera bajo la hegemonía y la dirección de ésta*.

Precisamente en tal sentido es como hay que considerar estas fracciones-delimitaciones en el campo de polarización proletaria de la nueva pequeña burguesía, es decir, en el sentido de *vías específicas* de esta polarización. En efecto, no se trata tampoco, como se hace a veces actualmente, de emprender una *clasificación tipológica* en la que se buscaran estas diferencias por una "medida" del "grado", en sentido estricto, de su polarización objetiva proletaria. No quiere esto decir que no existan "desigualdades" entre esas fracciones; pero la cuestión se resuelve directamente por la lucha de clases en *coyunturas* determinadas, al no poder ser reducidas a esas desigualdades las posiciones de clase efectivas de dichas fracciones, por estar las fracciones situadas ya en el campo de polarización objetiva proletaria. En suma: si bien es cierto que un maestro de primeras letras y una vendedora de gran almacén, que forman parte del mismo campo, pertenecen, sin embargo (y esto es lo importante), a fracciones distintas de aquél, y están polarizados por vías específicas hacia la clase obrera, es vano deducir de ello, mecánicamente, "más posibilidades" para uno que para otro de ocupar posiciones proletarias de acuerdo con las desigualdades en su polarización objetiva.

Lo cual me lleva a recordar que ni la delimitación principal en el seno de la nueva pequeña burguesía entre las fracciones de polarización proletaria y las demás, ni sobre todos los contornos de estas primeras, *coinciden pura y simplemente con las relaciones económicas en las cuales se sitúan sus agentes*.<sup>106</sup> Un jefe medio comercial de la esfera de la circulación, remunerado sobre los gastos imprevistos del capital se halla separado por la delimitación principal de una vendedora de gran almacén, la cual forma parte igualmente de la esfera de circulación, correspondiente al mismo capital (comercial) y está remunerada sobre esos gastos imprevistos, mientras que él no se halla separado por esa misma delimitación de otro jefe, de los servicios, por ejemplo, el cual, sin embargo, está remunerado por las ganancias. Más todavía: si una vendedora de gran almacén no depende de la misma fracción que un maestro de primeras letras, no es porque a aquélla se le remunere de los gastos imprevistos y a él, en sentido estricto, de las ganancias-impuestos. En fin, una misma fracción de la nueva pequeña burguesía con polarización objetiva proletaria puede abarcar a asalariados dependientes de la circulación comercial, de la realización bancaria y de los servicios.

De hecho, son las coordenadas del conjunto de la división social del

106. En contra de lo que sostiene, por ejemplo, P. Salama, en *Critiques de l'économie politique*, cit.



trabajo las que circunscriben estas fracciones; indudablemente, lo que hay *de común*, desde el punto de vista de las relaciones económicas, entre ellas y en relación con las demás fracciones pequeñoburguesas, *es que sufren una explotación particularmente intensa*. Pero sería manifiestamente erróneo:

a] de una parte, tratar de determinar sus contornos simplemente por las *formas* económicas de explotación (circulación del capital, servicios, funciones públicas del Estado, etc.), a que están sometidas. No existe, desde este punto de vista, más que una sola diferencia decisiva, como es la que separa esta explotación de aquella a que está sometida la clase obrera en la extracción del plusvalor, lo cual remite a nuestros análisis del trabajo productivo y del trabajo no productivo;

b] por otra parte, atenerse a una estricta medida del *grado* de explotación que aquéllas sufren. Un modesto funcionario, una vendedora y una secretaria pueden ser explotados *en el mismo grado*, sin que esto quiera decir que no existan entre ellos delimitaciones.

Finalmente, estas fracciones pequeñoburguesas deben ser consideradas en el sentido de ciertas *tendencialidades* marcadas por la determinación de clase y las transformaciones actuales, y *no como fronteras empíricas y rígidas*, especialmente en el sentido de una clasificación "*estadística*". Observemos en particular aquí que las estadísticas del INSEE, con sus diversas "categorías socioprofesionales", si bien son ya considerablemente engañosas en cuanto a la frontera de clase, son todavía más inoperantes en el caso que nos ocupa: suelen englobar en las categorías "pequeñoburguesas" conjuntos de agentes que, de hecho, pertenecen a fraccionamientos muy diversos.

1. La primera fracción de asalariados no productivos comprende *la gran mayoría de los asalariados de base del sector comercial* —los "empleados de comercio"—, especialmente sometidos a la concentración del sector comercial —por ejemplo, grandes establecimientos—; los asalariados que moviliza, en el seno mismo del ex sector no productivo, la introducción del maquinismo y que afecta de manera intensa la *mecanización del trabajo* (ya pertenezcan a la esfera de circulación y realización del capital, al sector servicios o al personal de los aparatos de Estado); en fin, los empleados de ciertos sectores de *servicios*— empleados de restaurantes, cafés, cines, teatros, asalariados de base del sector salubridad (enfermeras ayudantes de los grandes hospitales), etc. En efecto:

a] En la división social trabajo intelectual/trabajo manual, estos asalariados no productivos son los que se aproximan más a la barrera que separa la nueva pequeña burguesía de la clase obrera, en el orden del saber y del ritual simbólico-ideológico en el que está investido. En cuanto a los asalariados sometidos inmediatamente a la introducción directa del maquinismo en el trabajo no productivo, se encuentran

influidos de manera muy particular por la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno mismo del trabajo intelectual (parcelación de las labores). El conjunto de estos agentes se halla definitivamente polarizado hacia el trabajo manual, lo cual se manifiesta directamente en el proceso de escolarización; aunque esta escolarización difiere de aquella a la cual está sometida la clase obrera, dicho proceso es, para la masa de esos agentes, relativamente distinto al de las demás fracciones pequeñoburguesas. El caso es particularmente claro en cuanto a las mujeres: para las mujeres nacidas en 1918 y después, el 21% de empleadas de comercio en 1964 no poseían siquiera CEP, contra el 8% solamente de las empleadas de oficina; aproximadamente el 20% de empleadas de comercio poseían un certificado superior al CEP contra más del 55% de las empleadas de oficinas, con una tendencia mucho más fuerte de éstas hacia la enseñanza general. En cuanto a los hombres, la situación no es tan definida, poseyendo el 39% aproximadamente de los empleados de comercio un certificado superior al CEP, contra el 55% todavía aproximadamente de los empleados de oficina.<sup>107</sup> Y es que los puestos de *encuadramiento* (cuadros medios) están, en el caso del sector comercial, *prácticamente monopolizados por los hombres*;

b] Estos agentes son, respecto de las demás fracciones pequeñoburguesas, los menos afectados por la tendencia a la burocratización del trabajo no productivo; ello se debe a que están más próximos a la barrera del trabajo manual. En el caso de los agentes directamente sometidos a la introducción del maquinismo, el bajo índice de burocratización que los afecta se debe a la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el campo del trabajo intelectual. Podría decirse, de manera descriptiva, que incluso cuando estos agentes pertenecen a sectores con intensa burocratización, se sitúan relativamente al margen de la jerarquía burocrática privada y pública y de sus "escalones"; lo cual no puede ser comprendido más que si se ha roto con una concepción institucionalista de la burocratización-burocracia como "teoría de las organizaciones". Un gran almacén o un gran hospital presentan la tendencia a la burocratización, mientras que las vendedoras y las enfermeras se sustraen relativamente a la propia jerarquía burocrática, a la cual pertenecen otros agentes presentes, sin dejar por ello, no obstante, de sufrir la influencia de los *efectos* de esta burocratización y de la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual. Se ha observado con frecuencia el aislamiento particular de los vendedores/vendedoras de un gran almacén, por el rodeo, entre otros, de la reproducción fantasmal de las distinciones/aislamientos de los diversos departamentos en el orden de la "nobleza" de los productos que venden

107. Encuesta citada ya del INSEE, en *Économie et Statistique*, núm. 9, febrero de 1970, p. 55.

(las vendedoras de productos de "lujo" consideradas "intelectuales"), las diferenciaciones entre las demostradoras y las manuales, etc. Así, *en este conjunto es como el encuadramiento del proceso de trabajo reviste las formas más abiertamente represivas.*

c] El problema de "carrera" y de "promoción" se plantea aquí de manera relativamente distinta que en cuanto a los demás conjuntos pequeñoburgueses, aunque la situación se mantenga siempre diferente de la clase obrera. Las posibilidades reales de dicha "carrera" son limitadas, si tenemos en cuenta la organización del trabajo y la parcelación de éste, pero también la *inestabilidad del empleo* característica de este sector. La gama salarial y jerárquica se mantiene, más particularmente en cuanto a los empleados de comercio, relativamente comprimida, es decir marginada respecto de la jerarquía burocrática.<sup>108</sup> Los porcentajes de agentes que, en el transcurso de su vida profesional, siguen una tendencia ascensional en el seno mismo de su clase (que, por ejemplo, llegan a "cuadros medios") son más limitados en cuanto a los empleados de comercio que para quienes están catalogados, en las estadísticas, como "empleados de oficina", y más todavía que para los funcionarios.

Esto se deduce, en primer lugar, de algunos cotejos estadísticos referentes a los salarios: a] en el reparto en porcentaje de los asalariados por actividad económica y por grupo de salario neto anual (en 1968), los correspondientes a los comercios diversos y a la higiene presentan el escalonamiento menos importante entre salarios, y el tope más masivo en determinado grupo de los mismos; b] si nos referimos a estos mismos asalariados por grupos de edad, veremos que sus salarios llegan al límite, en su masa, alrededor de 45-50 años, mientras que dicho tope es más tardío para las otras fracciones de la nueva pequeña burguesía (55 a 60 años). Se deduce igualmente que los empleados de comercio se desplazan hacia los "mandos medios" en una proporción considerablemente menor (28.7% de los que cambian llegan a jefes, y el 28% se hacen obreros) que los "empleados de oficina" (el 47.7% de los que cambian llegan a jefes, y el 25% se hacen obreros), por ejemplo. En fin: mientras que los salarios netos anuales medios son, en su conjunto, menos elevados para los empleados de comercio (12 344) que para los "empleados de oficina" (13 350), los salarios por sexo ofrecen una imagen *inversa*: los salarios masculinos de los "empleados de comercio" son más elevados (16 071) que los salarios masculinos de los "empleados de oficina" (15 028). La diferencia de conjunto está producida por los salarios femeninos, donde es considerable: para las "empleadas del comercio" (9 283), para las "empleadas de oficina" (12 336). Esto confirma que los

108. Elementos suministrados por encuestas de la CFDT Services, en *Inform' action*. Véase igualmente J. Chatain, "L'évolution de l'appareil commercial", en *Économie et Politique*, julio de 1973.

empleos de encuadramiento están, en los salarios del comercio, prácticamente monopolizados por los hombres.<sup>109</sup>

Para volver a la cuestión de la reproducción de los agentes de esta fracción, se observa, guardando las proporciones, un fenómeno análogo al de los hijos de esos agentes en la repartición intergeneraciones. A lo cual se añade el papel menos importante del aparato escolar y de la escolarización, a la vez sobre el mercado de trabajo de dichos agentes y en su clasificación en el seno de su clase.

Esto se expresa en el caso de los desplazamientos que suponen un *traslado de clase*, ya sea durante la vida profesional de los agentes, y en la serie de las generaciones. Los traslados hacia la burguesía son más limitados que los que tienen como término los demás conjuntos pequeñoburgueses con polarización objetiva proletaria.

Muy al contrario, es interesante advertir las formas notables de *agrupación distributiva* de esos agentes con la clase obrera y esto con doble sentido:

i] La proporción de estos agentes y de sus hijos que caen de la pequeña burguesía en la clase obrera es más importante que en las demás fracciones pequeñoburguesas;

ii] Precisamente es hacia esta fracción a la que parecen dirigirse masivamente las obreras que, en el transcurso de su vida profesional, se desplazan hacia la nueva pequeña burguesía. En efecto, sobre todo entre las mujeres es donde se manifiesta más ampliamente tal fenómeno: los obreros que abandonan la producción van principalmente hacia el sector de "independientes", mientras que las obreras que dejan la producción se dirigen sobre todo aquí (empleadas de comercio y, también de los diversos servicios). En fin, es aquí donde vienen a encontrarse, en su mayoría, las mujeres de obreros que ocupan puestos de la nueva pequeña burguesía.

Indudablemente, no hay que olvidar ni la rigidez que caracteriza a la clase obrera en su conjunto, ni el hecho de que la gran mayoría de las mujeres activas (aproximadamente el 80%) pertenecen a la misma clase que sus maridos, a pesar de lo cual, en el caso que nos ocupa, son numerosas las empleadas de comercio casadas con un obrero (el 40% aproximadamente de las empleadas casadas y que, en 1968, tenían menos de 55 años). En suma: *es principalmente por el rodeo del trabajo femenino por donde pasa este bordear característico a la clase obrera*. Elemento que comienza a surtir efecto sobre las formas de lucha en este conjunto, efectos que sólo pueden acentuarse en el futuro.

d] A estas coordenadas de determinación polarizada de clase se añaden la reducción de las diferencias, así como la disminución directa de los salarios respecto de la clase obrera; en esta fracción es donde

109. En las *Collections de l'INSEE*, cit., pp. 52, 54, 56 ss.

suelen encontrarse los salarios más bajos del conjunto de la pequeña burguesía con polarización objetiva proletaria. Pero esto no siempre es cierto en el conjunto: descúbrese al mismo tiempo una tendencia de igualación hacia la baja de los salarios de las demás fracciones semejantes de la pequeña burguesía, en especial de los pequeños funcionarios, con los de esta fracción. Más importantes son aquí las diversas formas de salario por rendimiento, por medio de las diversas primas que las acompañan, incluso si el viejo sistema de la "comisión" se halla actualmente remplazado por primas directamente incorporadas al salario, si bien la situación difiere siempre, desde este punto de vista, de la clase obrera, de la cual sólo una pequeña parte se halla actualmente mensualizada. En cambio, este sector comercial es probablemente el único en la actualidad, en las formaciones capitalistas desarrolladas, en el que la *duración real* del tiempo de trabajo tiene tendencia a aumentar (servicio nocturno, dominical, etc., "para ponerse a disposición del consumidor").

En cuanto a la feminización de esta fracción, es particularmente definida entre los agentes sometidos a la introducción de la mecanización del trabajo no productivo: en la estadística señalada, mientras el porcentaje para el conjunto de la nueva pequeña burguesía, en Gran Bretaña, directamente sometida a esta mecanización, era, en 1952, aproximadamente del 3.5%, se eleva al 9.5% para la población femenina de esta pequeña burguesía.

Pero se podría igualmente, según las líneas seguidas, circunscribir en esta fracción *capas* particulares; lo importante aquí es la distinción entre los sectores *fuertemente concentrados* (grandes almacenes) de una parte, y los sometidos a una concentración muy débil de otra (empleados del *pequeño comercio*, cuya proporción se mantiene apreciable: el 40% aproximadamente de los empleados del comercio pertenecen a una empresa que tiene de 0 a 5 asalariados). Estos últimos, aunque sometidos, también, a una explotación igualmente considerable que los primeros, presentan, no obstante, una tendencia a identificarse con sus patrones; están igualmente sometidos a un clientelismo personalizado, propio de la ideología pequeñoburguesa tal como caracterizaba a los antiguos empleados de comercio. Sabido es que el sector de los empleados del pequeño comercio es aquel donde las luchas son menos desarrolladas, y donde la sindicalización está, por decirlo así, ausente.<sup>110</sup>

Esta distinción, hasta ahora, ha sido objeto de especial estudio, centrado sobre todo en torno del incremento de las luchas, entre las dos guerras, en los grandes almacenes, luchas coronadas, en Francia, por la participación activa de sus agentes en las grandes huelgas de 1936.<sup>111</sup> Pero existe una distinción sobre la cual no se ha fijado aún suficien-

110. P. Delon, *Les employés* (Ed. Sociales).

111. F. Parent, *Les demoiselles de magasin*, 1970.

temente la atención, distinción *todavía más importante* que la primera, y que ha sido recientemente analizada por los militantes de la Federación-Servicios de la CFDT.<sup>112</sup> En efecto, vemos actualmente operarse diferenciaciones en el seno mismo del sector comercial concentrado, entre, de una parte, los grandes almacenes tradicionales y, de otra, los *supermercados* e *hipermercados* (diversos autoservicios, almacenes populares, Euromercados, cadenas Carrefour, etc.). Este tipo de concentración es el que prevalece en las tendencias que se perfilan: en 1972 se asistía a la apertura de unos 62 hipermercados (30 en 1971) y 265 supermercados (253 en 1971), mientras que el número de los grandes almacenes aumentaba a un ritmo menos rápido, iniciando algunos de ellos, por lo demás, su conversión en supermercados.

Estos super e hipermercados cambian el empleo de los empleados de comercio de manera significativa. Con el sistema "autoservicio", una gran parte de estos empleados está dedicada a simples labores de manipulación, embalaje y almacenamiento de las mercancías (sustituyendo aquí, por la "distribución de un determinado tonelaje de artículos en un mínimo de tiempo", el "arte de la venta"); labores que, como se ha visto en el análisis del trabajo productivo, pertenecen, desde el punto de vista marxista más riguroso, como el transporte de las mercancías, *al trabajo productivo de plusvalor en sentido estricto*. Sus agentes tienden así a formar parte de la clase obrera. Es aquí el único sector de la nueva pequeña burguesía en el cual se encuentra una proletarianización efectiva, en el sentido riguroso del término, en su trabajo mismo. La descalificación de las labores que se manifiesta en él masivamente implica la adscripción de estos agentes al trabajo manual. Estos agentes se sustraen a ese famoso contacto directo con la clientela que entra en mucho en el mimetismo burgués, combinado con el fetichismo del objeto-mercancía, característico del aspecto "repcionista" de las vendedoras de grandes almacenes tradicionales ("arte" de vestirse, de hablar, el "gusto", etc.). Las vendedoras mismas que todavía subsisten aquí van siendo cada vez más simples demostradoras, sin ninguna garantía de salario ni de seguridad de empleo. Conocido es, en fin, el trabajo repetitivo y parcelado de las cajeras, que representan, en este sector, la verdadera punta de lanza de la lucha.<sup>113</sup>

Es todavía demasiado pronto para hacer predicciones en cuanto a la evolución de esta tendencia. Pero se trata de los sectores más vivos de la

112. Entre otros, los folletos *Inform' action* y M. Appert, *Situation professionnelle des vendeuses de grands magasins et magasins populaires...*, 1967.

113. Se debe advertir, sin embargo, que este tipo mismo de concentración provoca modificaciones considerables en la *estructura del empleo* del salariado comercial; los empleos y efectivos *proletarizados* (de manipulación, etc.) *disminuyen* en gran medida mientras que aumenta el *personal administrativo*.

lucha de estos cuatro últimos años en el sector comercial, que se mantuvo relativamente tranquilo, en su conjunto, durante las huelgas de 1968; este tipo de grandes establecimientos se ha desmultiplicado precisamente en estos últimos años, por ser los empleados, en su mayoría, muy jóvenes.

2. *La segunda fracción de la nueva pequeña burguesía con polarización objetiva proletaria comprende a los agentes subalternos de los sectores burocratizados públicos y privados*; aquí es donde se encuentran, entre otros, los diversos "empleados de oficina". Y ello, ya dependen estos agentes de la esfera de circulación del capital y del capital comercial (oficinas de venta, de publicidad, del marketing, etc.), de la esfera de realización del capital y del capital bancario y financiero (bancos, seguros, etc.), del sector servicio (diversos sectores de la investigación o de producción de informaciones), o de los aparatos de Estado (servicios públicos, funcionarios inferiores, etc.).

Esta fracción se distingue de la precedente. Se encuentra un desmarque más definido en el aspecto "intelectual" del trabajo de estos agentes respecto del trabajo manual, y consecuencias importantes, en las relaciones a que están sometidos, de la burocratización. Esta fracción está más afectada por la "promoción" y la "carrera", y la calificación escolar desempeña para ella un papel más importante: papel de los títulos y de los grados escolares, siendo aquí además más importante la promoción en la ancianidad que en el caso de los empleados de comercio. Se pueden advertir también tendencias relativamente más importantes en la clasificación y los desplazamientos de estos agentes, a la vez en el curso de su vida profesional y en la serie de las generaciones, en el seno de su clase y hacia la burguesía. En fin, las diversas fórmulas de "interés en el negocio", de "participación en los beneficios" y de "gratificaciones", revisten aquí un papel particular.

Vemos, pues, bien, que la *delimitación principal* en el sentido de la polarización objetiva proletaria *atraviesa*, aquí también, los sectores en que se localizan estos agentes. En efecto, nada más falso, y se comprueba directamente, que distinguir (a imitación de Dahrendorf, por ejemplo), en la nueva pequeña burguesía en general, el *conjunto* de aquellos que, de arriba abajo, dependen de las "burocracias" públicas y privadas (y que según Dahrendorf, formarían parte de la burguesía), *de una parte*, y el *conjunto* de aquellos que no dependen (y que, también según dicho autor, formarían parte de la clase obrera), *de otra*.

De hecho, la polarización objetiva proletaria de este sector sigue *vías específicas*. Pasa, en el conjunto de las determinaciones de clase, por desmarques, *en el seno mismo de la nueva pequeña burguesía*, entre los grados subalternos y la masa de los agentes que a ella pertenecen, y los grados pequeñoburgueses que ocupan un lugar jerárquico más elevado.

Así como la "burocracia" no constituye una "cascada" piramidal, continua y uniforme, entre las cimas burguesas y los grados pequeñoburgueses (por donde pasa una delimitación real de clase inmediata y claramente perceptible), dicha polarización objetiva proletaria no constituye tampoco una "organización" semejante en cuanto a los grados pequeñoburgueses mismos (atravesados por la línea de polarización objetiva).

Esta fracción objetivamente polarizada hacia la clase obrera sufre el efecto, pero de manera particular respecto de la precedente, de la reproducción de la división trabajo intelectual/trabajo manual en el seno del trabajo intelectual, tendencia cosustancial de hecho a la burocratización misma, y que se manifiesta actualmente de manera pronunciada: parcelación y estandarización de las labores de la gran masa de los agentes subalternos, ocultación particular del saber (secreto del saber) que afecta a esta masa, labores repetitivas de ejecución que descalifican su trabajo (ejemplo clásico de los "pools" de mecanógrafas), con el corolario de una acentuación de las relaciones autoritarias-jerárquicas que esta masa sufre en el encuadramiento de su proceso de trabajo. En los bancos y sociedades de seguros, por ejemplo (para no hablar del sector de cheques postales, que recientemente ha merecido fijar la atención), el tratamiento de los expedientes por los agentes subalternos consiste, cada vez más, en llenar simplemente con cruces las casillas estereotipadas, donde vemos el efecto *indirecto* del empleo de las "técnicas" de la ciencia de la información; a tal punto, que se ha podido llamar a tales agentes los *obreros especializados del papeleo*.

Al mismo tiempo que la extensión del salariado a esos agentes y la hinchazón de sus efectivos, las posibilidades de "carrera" y de "promoción" se limitan; se parte de un *umbral* para subir más arriba, pero este *umbral* (diversas categorías de jefes medios) lo alcanza cada vez más raramente la gran masa de dichos agentes. Este *umbral de gama de clasificación* se desplaza a su vez hacia arriba. Puede verse un indicio de ello en el hecho de que el aumento, en estos últimos años, de los diversos puestos de mando del sector privado ha sido mucho menor que el de los empleados de base. Si bien los empleados de oficina se distinguen de los empleados de comercio, en cuanto a la clasificación jerárquica interna en su clase y el traslado burgués, en el trascurso de su vida profesional y en la serie de las generaciones, a la vez, una delimitación mucho más importante los separa de las diversas categorías de los mandos medios.

Aquí es donde actúa, en fin, más la devaluación actual de los títulos y grados escolares, dada la importancia que tienen en el mercado del trabajo y la promoción de los agentes de esta fracción, lo cual se manifiesta por la ocupación, masiva actualmente, de los puestos subalternos por agentes cuya calificación escolar les permitía otras esperanzas.

En efecto, a esta fracción es a la que se dirigen en masa los jóvenes poseedores de títulos superiores devaluados. Lo cual se traduce por las formas de desempleo camuflado que hacen estragos en esta fracción: diversas formas de trabajo ilegal, de trabajo vacacional, interino y auxiliar, que afectan al conjunto de las fracciones con polarización objetiva proletaria, pero que aquí se hallan particularmente pronunciadas. Esta fracción es la que, en estos últimos años, presenta igualmente la tendencia más marcada y acelerada a la feminización (bancos, seguros, administración); se encuentra, pues, la cuestión de la acentuación considerable de las delimitaciones jerárquicas entre los grados subalternos masivamente feminizados y su encuadramiento.

Es preciso igualmente tener en cuenta que el fenómeno de una degradación general de la situación de estos empleados en los países capitalistas avanzados, después de la segunda guerra mundial, no se ha manifestado de manera uniforme en cuanto a estos agentes, y especialmente en cuanto a aquellos que estaban ya en tal época en la vida activa. Una gran parte, a causa del inflamiento de este sector y de su feminización, han pasado a las labores de encuadramiento, mientras que esta degradación ha afectado principalmente a las mujeres, acentuando las delimitaciones internas, las cuales, actualmente, por la acumulación de las diversas coordenadas, afectan en este sector, y en primer lugar, a los jóvenes y a las mujeres.

Es necesario, no obstante, precisar los puntos siguientes:

i] Las delimitaciones concretas que atraviesan estos sectores de trabajo de la nueva pequeña burguesía, marcando esta fracción con polarización objetiva proletaria, dependen de la propia división social del trabajo por ramas, sectores, etc. De esta división depende la frontera concreta de dicha delimitación. Un funcionario, por ejemplo, que, considerado abstractamente, es "formalmente" asimilable a un "cuadro medio" de banco y no a un simple "empleado" de banco, puede, sin embargo, como este último, depender, por el hecho de la división social del trabajo que caracteriza el aparato de Estado a que pertenece, de la fracción con polarización objetiva proletaria, mientras que el "cuadro medio" de banco no. En efecto, hay que recordar: a] la arbitrariedad particularísima y característica, tan conocida de los sindicalistas, de las "jerarquías" y "calificaciones" en el seno del trabajo intelectual que, de un sector a otro, pueden cubrir situaciones totalmente diferentes, mientras que la calificación obrera cubre una "lógica" capitalista de la producción; b] la arbitrariedad de la clasificación del INSEE por "profesiones" y categorías socioprofesionales, ya que las fracciones de que tratamos no recubren las clasificaciones del INSEE, que no pueden ser utilizadas más que como simple indicio. Basta recordar que un simple maestro de primeras letras está considerado por el INSEE como "cuadro medio", por el mismo título que un "cuadro administrativo

medio", mientras que el primero está en el grado inferior de la jerarquía de cuerpo docente, y el otro, en cambio, ocupa un puesto privilegiado respecto de los simples empleados que dependen del proceso del trabajo al cual él pertenece. En suma, los diversos "cuadros medios" del INSEE están lejos de ejercer, todos y en el mismo grado, una efectiva función de encuadramiento;

ii] en esta fracción se puede todavía, siguiendo las mismas líneas directrices, circunscribir capas particulares. Tal es especialmente el caso de la investigación y la enseñanza. En el caso de la investigación y de sus agentes que no están directamente presentes en el seno del trabajo productivo, se descubre actualmente, además de la extensión característica de este sector, su salarización y burocratización pronunciadas, así como nuevas formas de desempleo acentuado (trabajo vacacional, por ejemplo); situación de los laboratorios de investigación que ha sido ampliamente estudiada estos últimos años.<sup>114</sup> Los agentes subalternos de un sector que gozaba antes de reales privilegios de casta, han sido afectados por la descalificación y parcelación del trabajo intelectual que adopta aquí formas particulares, entre ellas el verdadero saqueo intelectual de su trabajo por los grados superiores (los diversos "patrones"), y su sumisión agravada a los objetivos directos de la producción monopolista. Lo cual se combina con la baja considerable de los salarios de los grados subalternos y con la limitación actual de sus posibilidades de promoción: en este verdadero ejército de reserva intelectual es donde la "protesta" del trabajo intelectual capitalista reviste probablemente las formas más avanzadas. Sabido es que fenómenos análogos aparecen en el propio seno del cuerpo docente del lado de sus grados subalternos (agentes eventuales y auxiliares), con la descalificación y parcelación del trabajo intelectual, que acentúa sus delimitaciones respecto de los grados superiores (diversas clases de profesores). En fin, más allá de estas coordenadas, hay que atribuir la mayor importancia al papel que desempeña respecto de estos agentes, consideradas sus funciones sociales, la crisis ideológica actual de la burguesía;

iii] se debe una mención especial de los funcionarios modestos, agentes subalternos de la función pública. Pues éstos forman parte de la categoría social de los agentes de los aparatos de Estado: su adscripción de clase, junto con los grados intermedios, es pequeñoburguesa, mientras que las "cimas" de dichos aparatos pertenece a la clase burguesa. Como miembros de esta categoría social, los agentes subalternos de la función pública se hallan particularmente sometidos a la ideología interna propia de estos aparatos.

Sin embargo, el deterioro de la situación de los grados subalternos

114. J.-M. Lévy-Leblond y A. Jaubert, (*Auto*)critique de la science, 1973, que reúne toda una serie de análisis a este respecto.



pequeñoburgueses de esta categoría social es claro. Los salarios han sido igualados relativamente con los demás conjuntos pequeñoburgueses con polarización objetiva proletaria, considerada la compresión general de los salarios del sector público en relación con los del sector privado, y han sido afectados por la disminución de la diferencia entre ellos y los de la clase obrera. La renta fiscal anual media por familia, según la categoría socioprofesional del "jefe de familia", era, en 1962, de 15 637 para los *jefes medios de la función pública* (categoría B), pero de 23 210 para los *jefes administrativos medios del sector privado*; de 10 588 para los empleados de la *función pública* (categorías C y D), pero de 11 755 para los *empleados del sector privado*.<sup>115</sup> Desde 1968, el rezago de los salarios del sector público respecto de los del sector privado ha aumentado considerablemente.<sup>116</sup> Paralelamente, los "privilegios" tradicionales de la función pública, que contribuían al carácter de *casta* del famoso "Beamtentum", se han en disminución, y esto en un doble sentido: por una parte, ciertas ventajas de la seguridad de empleo, de la jubilación, etc., han sido relativamente extendidas a las otras capas y fracciones pequeñoburguesas; por otra parte, aun permaneciendo características de la función pública, han sido puestas en tela de juicio en su propio seno por sus grados subalternos. Se advierte igualmente la multiplicación del trabajo auxiliar y eventual (ausencia de titulación), paralela al inflamamiento considerable de los efectivos a causa de la extensión de las funciones intervencionistas del Estado en todos los sectores de la vida pública (lo cual va desde los agentes subalternos de diversos servicios públicos, a los animadores de barrio, trabajadores sociales, personal de las casas de jóvenes y de la cultura, agentes del seguro social, etc.).

3. La última fracción de la nueva pequeña burguesía con polarización objetiva proletaria es la de los *técnicos e ingenieros subalternos directamente implicados* en el trabajo productivo, la producción del plusvalor, fracción que hemos examinado anteriormente. Tiene ésta siempre una adscripción de clase pequeñoburguesa, pero las delimitaciones que dibujan sus contornos atraviesan el conjunto mismo de los famosos ITC\*. Su caso es, sin embargo, particular respecto de las demás fracciones pequeñoburguesas con polarización objetiva proletaria; sin dejar de estar directamente implicada en la producción de plusvalor, y presentando así condiciones objetivas determinadas para una toma de conciencia de los mecanismos esenciales de la explotación capitalista, se mantiene, no

115. Cuadro presentado por C. Seibel y J.-P. Ruault, en Darras: *Le partage des bénéfices*, 1966, p. 91.

116. *Le Monde* del 31 de mayo de 1973.

\* ITC: Ingénieurs, techniciens, cadres (ingenieros, técnicos, cuadros). [T.].

obstante, marcada por su lugar en las relaciones político-ideológicas de la empresa como aparato. Las formas de lucha de esta fracción, en estos últimos años, han mostrado a la vez su distinción respecto de los diversos conjuntos de ingenieros y de cuadros intermedios, pero también la ambigüedad de sus relaciones (en su calidad de mandos intermedios y "blusas blancas") con la clase obrera. No insistiré sobre cosas ampliamente conocidas: advertiré simplemente que una de las razones, además de las que he señalado (palabrería sobre la "automatización" y la "desaparición de los obreros especializados"), que habrían contribuido a asignar a esta fracción un papel completamente desproporcionado en las luchas de los años 60 (la nueva clase obrera), consistía en las posibilidades particulares que, según las diversas concepciones tecnicistas, se les atribuía en el bloqueo de la producción. Sabido es, desde entonces, que las nuevas posibilidades de lucha (huelgas-tapones o huelgas-trombosis) ofrecidas por la organización capitalista del trabajo existen sin duda alguna, pero del lado de los obreros especializados precisamente.

#### X. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PEQUEÑA BURGUESÍA TRADICIONAL

Será preciso, en fin, recordar el proceso actual de limitación progresiva de la pequeña burguesía tradicional. Esta limitación se debe al predominio de los efectos de disolución que el capitalismo monopolista, en su fase actual, impone a las formas mercantiles simples.

En efecto, de 1954 a 1968 se advierte en Francia un ritmo característico de disminución de esta pequeña burguesía:<sup>117</sup>

	1954	1962	1968
Artisanos	734 280	637 897	619 808
(% sobre el conjunto de la población activa)		(3.3)	(3.0)
Pequeños comerciantes	1 268 740	1 133 965	1 026 216
(% sobre el conjunto de la población activa)		(5.9)	(5.0)

117. Fuentes: *Censos* del INSEE.

Lo cual exige algunas observaciones:

1. Este proceso, si bien está marcado actualmente por una aceleración particular, *no es de hecho nuevo*: había aparecido ya, y se había afirmado, en todos los países capitalistas avanzados, incluida Francia, entre las dos guerras, es decir, durante las fases de transición y de consolidación del capitalismo monopolista. Pero, en Francia, se presentó de manera más *lenta y escalonada*, dado el apoyo característico de la burguesía francesa sobre esta pequeña burguesía frente a la clase obrera;

2. Este proceso de limitación actual, si bien reviste indudablemente proporciones importantes, está lejos, con todo, de alcanzar, en cuanto a esta pequeña burguesía, las proporciones y las formas de efectiva eliminación a que llega especialmente en cuanto al campesinado pobre (habiendo pasado la parte del conjunto de los agricultores en la población activa del 19% aproximadamente, en 1954, al 11%, aproximadamente, en la actualidad);

3. Una parte de los agentes, relativamente escasa, es cierto, expulsada de esta pequeña burguesía, no está pura y simplemente proletarizada, pero pasa de esta pequeña burguesía al capital no monopolista, considerado el constante resurgimiento de éste bajo el capitalismo monopolista. Si, entre 1954 y 1966, en el sector de las "empresas artesanales" especialmente, el número de las que emplean de 0 a 5 asalariados disminuyó en 127 500, el número de las que emplean de 6 a 9 asalariados aumentó en 73 000, proviniendo una parte de este crecimiento del paso de pequeños burgueses a la posición de pequeños capitalistas;

4. Pero estos datos deben ser compensados con otros: el paso de cierto número de obreros, jóvenes en su mayoría, a esta pequeña burguesía. Entre 1959 y 1964, especialmente, 40 000 obreros calificados y 20 000 obreros especializados se establecieron "por su cuenta" como artesanos (la tercera parte de ellos eran hijos de artesanos), un número menor como pequeños comerciantes y en el sector servicios (éste para pequeños campesinos que abandonaban la tierra, pero en un número mucho menor). Si tomamos todo esto en consideración, *vemos que el ritmo de expulsión de estos agentes pequeñoburgueses es más importante que el ritmo de restricción del lugar de esta pequeña burguesía, según aparece en las estadísticas de empadronamiento general*. Estas entradas de agentes nuevos en la pequeña burguesía tradicional disimulan otras tantas salidas de agentes antiguamente pequeñoburgueses, que van a caer en su gran mayoría en la clase obrera, y que se dirigen en una menor proporción hacia los empleados. Así, la *duración de vida* de las "empresas" dependientes de la pequeña burguesía tradicional es mucho más corta que en el pasado, lo cual tiene efectos importantes en cuanto a la inseguridad característica que afecta a estos agentes en sus condiciones de existencia.

Pero la cuestión de la limitación de la pequeña burguesía tradicional no es la única. Hay que tomar en consideración sus condiciones de vida, que se degradan regularmente, en especial por la transferencia creciente del beneficio, en este sector, hacia el capital monopolista; lo cual es claro en las relaciones entre el pequeño comercio y los grandes establecimientos del capital comercial concentrado. Pero esta degradación debe ser siempre considerada en relación con las condiciones de vida de la clase obrera, e incluso con las de las fracciones de la nueva pequeña burguesía de que hemos tratado anteriormente (en especial, los empleados). Considerando la indigencia de las estadísticas francesas sobre la cuestión de los *ingresos no salariales especialmente*, no es posible dar cifras precisas. Examinemos, sin embargo, la política muy definida, actualmente, de la burguesía francesa sobre la cuestión de la *fiscalidad*, que privilegia considerablemente a esta pequeña burguesía, y en particular al pequeño comercio, respecto de la clase obrera y de las fracciones en cuestión de la nueva pequeña burguesía, haciendo pagar a éstas el precio de las tentativas desesperadas de mantenimiento del apoyo de la pequeña burguesía tradicional; entre otras por las compuertas del fraude fiscal, abiertas de par en par últimamente a aquélla por la abolición de los correctivos, que existían en favor de los ingresos salariales no disimulables de la clase obrera y de las fracciones de la nueva pequeña burguesía. No se deberían olvidar tampoco los mecanismos políticos de la inflación y del aumento de los precios por los cuales la burguesía, mientras recupera las ventajas salariales arrancadas en reñida lucha por las masas populares asalariadas, cede las migajas al pequeño comercio a costa de esas masas.

Se puede, en fin, establecer aquí también diferenciaciones en *fracciones de clase* de esta pequeña burguesía. Sabido es particularmente que los *artesanos*, a causa de la índole misma de su trabajo y la permeabilidad particular del artesanado a los agentes de la clase obrera, han presentado siempre una polarización objetiva proletaria mucho más definida que el pequeño comercio: el artesanado ha sido la cuna del *sindicalismo revolucionario* y las tradiciones de lucha son en él particularmente vivas.

En cuanto al pequeño comercio, se sabe especialmente que lo precario de su situación se ha traducido últimamente por luchas muy vivas (CID-Unati, movimiento de G. Nicoud, etc.) que, probablemente por primera vez desde 1920 en la historia de estos movimientos en Francia, parecen romper con el apoyo tradicional a la burguesía, manifestado, entre otras cosas, por el rodeo de la recuperación burguesa "interclases" del tipo PME (Empresas pequeñas y medias). Pero hay que tener bien en cuenta: a] de una parte, que, dadas las modificaciones actuales de este sector, sería indudablemente erróneo identificar estos movimientos con el poujadismo tradicional, y dejar pesar a priori sobre

ellos la sospecha, justificada por el pasado, de movimientos que llevan en sí gérmenes de fascitización como en la nube se gesta la tormenta; b] pero, por otra parte, que estas modificaciones "actuales" no se traducen automáticamente, ni con mucho, por posiciones de clase que se aproximan a este sector de la clase obrera. Es evidente que las dificultades características de esta pequeña burguesía comercial no son enteramente nuevas; pesaban ya considerablemente sobre ella con ocasión de los movimientos fascizantes de la misma en Europa, e incluso eran, muy exactamente, una de sus causas. Fue igualmente el caso en Francia en cuanto al movimiento poujadista. Indudablemente, las bases objetivas de un apoyo de esta pequeña burguesía a la burguesía se vuelven, a pesar de contratiempos tales como la reciente "ley Royer", cada vez más frágiles; pero sería ignorar que, tampoco en los casos de fascismos, este apoyo de la pequeña burguesía a la burguesía estuvo marcado por concesiones reales de ésta a aquélla, ya que la pequeña burguesía (junto con el campesinado pobre) fue la principal víctima económica del fascismo: los factores ideológicos y políticos conservan aquí un peso decisivo.

En efecto, hay que recordar, considerada la importancia actual del problema, que no se trata aquí del capital no monopolista y otros "pequeños patrones", sino de los agentes que no explotan, al menos principalmente, *trabajo salariado*, y que no se puede identificar esta pequeña burguesía con el capital a secas considerándola como una burguesía "más pequeña" que las otras (diferenciaciones ocultadas a menudo de hecho por las estadísticas oficiales).<sup>118</sup> Sería cometer el error exactamente inverso del PC, que considera prácticamente el capital no monopolista como formando parte de esta pequeña burguesía. Bajo el signo de la amalgama del tipo PME, y bajo el término de "pequeño capital", se nos conduce aquí a una *extensión* de las alianzas de la clase obrera con el capital no monopolista (con determinadas partes de la burguesía), incluyendo este capital en la pequeña burguesía; allá, a una *restricción a priori* de las alianzas, incluyendo esta pequeña burguesía en el capital, y pasando por alto sus posibilidades, según las coyunturas, de alianza con la clase obrera. No es menos cierto que, en el caso de esta pequeña burguesía (pequeño comercio en particular), estas posibilidades parecen *ciertamente más limitadas* que en el caso de las fracciones con polarización objetiva proletaria de la nueva pequeña burguesía, del *salariado* no productivo; y esto, no sólo por motivos económicos (pequeña propiedad), sino igualmente por motivos político-ideológicos que se deben, entre otras cosas, a la tradición histórica de las luchas de clases en Francia.

118. Véase supra, pp. 141 ss.

## XI. CONCLUSIÓN: LAS PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Es posible así tratar de sacar ciertas conclusiones. Y habré de comenzar por el primer punto importante: es forzoso reconocer que, hasta ahora y en los países europeos, para no hablar sino de éstos, la polarización de las posiciones de clase de estas fracciones pequeñoburguesas no coincide con la polarización objetiva que, conjugada con las transformaciones actuales, marca su determinación de clase. Dicho de otro modo, no se comprueba todavía la materialización de una alianza de partes importantes de estas fracciones con la clase obrera sobre objetivos precisos de una revolución socialista; lo cual es claro desde el momento en que no se confunde el proceso revolucionario y los diversos gobiernos socialdemócratas.

La cuestión es decisiva, especialmente en Francia, y concierne de hecho, *antes que nada, a la nueva pequeña burguesía*. Por más que se repitan a manera de fórmula mágica los dogmas de la alianza "privilegiada" obreros-campesinos, los hechos están ahí, y hay que aceptarlos: por una parte, se trata de sectores que están destinados a aumentar todavía considerablemente en los países capitalistas desarrollados, y a desempeñar un papel muy importante en la reproducción de las relaciones sociales, y por lo tanto, también en su revolucionarización; por otra parte, las clases populares de los campos, en particular el pequeño campesinado parcelario, están ineluctablemente condenados, en el conjunto de los países europeos avanzados y en grados ciertamente desiguales, a una disminución rápida a la vez de su peso social y de sus agentes. Francia ha suministrado estos últimos años el ejemplo del todo característico de un ritmo prodigiosamente precipitado de esta disminución.

Llegaré incluso a afirmar, a riesgo de ser tachado de herejía, *que se trata en esto de una posibilidad histórica de revolución social, muy particularmente en Francia*. En efecto, es preciso además recordar el fenómeno evidente, que ha marcado la historia de las luchas de clase en Francia: el campesinado francés, incluido el pequeño campesinado parcelario, fue uno de los principales baluartes del orden burgués, y uno de los principales obstáculos a la revolución socialista en un país marcado por la combatividad excepcional y ejemplar de la clase obrera. El mérito histórico (para ella) de la burguesía francesa fue haber sabido apoyarse, por una serie de compromisos importantes, en la pequeña propiedad campesina cuyo sostén, en los momentos decisivos de la lucha de clases, casi nunca le faltó. De los dos Bonaparte a la Comuna, a la crisis posterior a la primera guerra mundial, al Frente Popular y al gaullismo, la lista sería larga. Por otra parte, el fracaso histórico de las direcciones de la clase obrera fue el de no haber podido, o sabido, forjar y cimentar una alianza revolucionaria obrero-campesina en Francia,

excepto probablemente, en una parte del pequeño campesinado, durante la segunda guerra mundial y la resistencia. Y no se trata aquí en ningún caso de establecer responsabilidades, sino de señalar los hechos. El pequeño campesinado francés ha pagado caro, y no ha acabado de pagar, su apoyo a la burguesía contra la clase obrera; pero la clase obrera lo ha pagado también. Tenemos indudablemente motivos para pensar que lo que queda de ese pequeño campesinado llegará a adquirir conciencia de sus verdaderos intereses de clase, a pesar de que su actitud, precisamente a lo largo de todo el proceso de su eliminación precipitada en estos últimos años, demuestra que el pasado, con algunas excepciones, pesa todavía mucho sobre él. Pero, aunque esta alianza siga siendo siempre *muy importante*, puede decirse que, de todos modos, la suerte está en cierto modo echada ya. El horizonte, a este respecto, no es ya tanto el campesinado parcelario en sí como clase del campo, sino los hijos de los campesinos que, expulsados de la tierra, trabajan en las fábricas y en las ciudades, así como los "campesinos trabajadores".

De este modo, el desarrollo masivo del salariado de las ciudades y de la nueva pequeña burguesía, articulado con la polarización objetiva proletaria de sus fracciones que engloban a la gran mayoría de esos asalariados, constituye la nueva posibilidad histórica de la revolución socialista en Francia. No quiere decir que la burguesía francesa no haya tratado, y no haya logrado durante largo tiempo, apoyarse igualmente en la pequeña burguesía de las ciudades: el fenómeno, entre otros, del jacobinismo-radicalismo lo atestiguan. Pero estos intentos han sido coronados por el éxito sobre todo en lo que concierne a la pequeña burguesía tradicional, lo cual participa del fenómeno general del apoyo, durante mucho tiempo, de la burguesía francesa sobre la pequeña producción y la pequeña propiedad. El apoyo que se había procurado en la nueva pequeña burguesía, y que siempre fue relativamente limitado, se tradujo de manera específica: bajo la forma del radicalismo republicano precisamente, ya que la nueva pequeña burguesía francesa no fue afectada por movimientos de masa fascistas, como la de ciertos países capitalistas avanzados.

Ahora bien, en el proceso actual del capitalismo monopolista, las bases objetivas de este apoyo son las que están minadas, y esto de manera radical en cuanto a las fracciones mencionadas de la nueva pequeña burguesía, fracciones que presentan precisamente un desarrollo importante. Ésta es una causa fundamental de la crisis hegemónica larvada que afecta actualmente a la burguesía francesa (y no sólo a ella, por lo demás) y que puede tener efectos decisivos.

Puede traducirse por una alianza de la clase obrera y de esas fracciones de la nueva pequeña burguesía en un *proceso prolongado*, es decir, ininterrumpido y por etapas, de revolución socialista: *esto quiere decir en claro que no tendrá necesariamente esos efectos*. Hay que

librarse de una vez para siempre de las ilusiones que han arrullado con frecuencia el movimiento revolucionario, a lo largo de toda su historia, y según las cuales una polarización objetiva proletaria de la determinación de clase no puede sino producir necesariamente, a plazo fijo, una polarización de las posiciones de clase.

Llegamos así a la segunda parte de la cuestión: esta polarización de la nueva pequeña burguesía hacia posiciones de clase proletarias depende, en un sentido, de la relación de fuerza entre la burguesía y la clase obrera. Una de las características de la "oscilación" propia de la pequeña burguesía es que está polarizada, en la relación estratégica de las *dos fuerzas principales* de las formaciones capitalistas hacia la burguesía y el proletariado, y que tiene tanta mayor tendencia a adoptar las posiciones de clases proletarias cuanto que la clase obrera es más fuerte en su relación con la burguesía. Pero el nudo del problema es que, precisamente, la relación de fuerzas entre la burguesía y la clase obrera no puede ser radicalmente modificada *sino a medida* que se establezcan alianzas de la clase obrera con las demás clases y fracciones de clase, populares, *por lo tanto, a medida de la cimentación del "pueblo" contra la burguesía*.

Lo cual nos conduce a una segunda comprobación: esta polarización de la nueva pequeña burguesía hacia posiciones de clase proletarias depende en cuanto a lo esencial de la estrategia de la clase obrera, y de sus organizaciones de lucha de clases, a su respecto. En efecto, la pequeña burguesía no tiene posición de clase autónoma a largo plazo ni puede en general, como lo ha demostrado la historia, contar con organizaciones políticas propias; partidos políticos pequeñoburgueses en sentido riguroso, es decir partidos que representan efectivamente, a largo plazo y de manera dominante, los intereses específicos de la pequeña burguesía rara vez han existido. En cambio, lo que se suele encontrar más son partidos burgueses con clientela pequeñoburguesa (pero también obrera), a saber, partidos que representan, de manera predominante, intereses burgueses, pero que saben procurarse el apoyo de la pequeña burguesía. Estos elementos son de gran importancia. De hecho, la polarización de la pequeña burguesía hacia posiciones de clases proletarias depende de la *representación*, y no simplemente del "tomar a cargo" —como quien arrastra al pie pesada cadena—, por las propias organizaciones de lucha de clases de la clase obrera, a la pequeña burguesía. Esta polarización depende así, en cuanto a lo esencial, de la *estrategia* de dichas organizaciones, que unifica al pueblo en el *proceso* de la lucha de clases y de las alianzas, bajo la *hegemonía* de la clase obrera. Depende, por lo tanto, de la dirección de la clase obrera en la alianza popular.

Se trata, en efecto, de un proceso ininterrumpido y por etapas: no se trata de la revolución, provocada por la sola clase obrera, en espera de

que, en *ese preciso momento*, caería de su lado, en el mejor de los casos, y, en el peor, sería neutralizada. Lo cual implica que estas fracciones pequeñoburguesas no deben ser consideradas como *naturalmente y por esencia inmutables*, no pudiendo ser ganadas a la causa de la clase obrera más que por el modo simple de "compromiso" y de "concesiones".

Esto quiere decir, de una parte, que la unidad popular bajo la hegemonía de la clase obrera no puede fundarse sino sobre la *diferencia de clase* de las clases y fracciones que constituyen la alianza; esta unificación es contemporánea de la solución, por etapas, de las "*contradicciones en el seno del pueblo*". Pero, por otra parte, se trata efectivamente de un *proceso* de unificación y de un proceso de establecimiento de la hegemonía de la clase obrera en el seno de estas clases y fracciones, *siendo ellas mismas transformadas* en las luchas que, por etapas, marcan este proceso, colocándose así sobre las posiciones de clase de la clase obrera. Estas posiciones no están *ellas mismas* constituidas sino a medida que se establece esta alianza y esta hegemonía, no por el modo de concesiones, en sentido propio, de la clase obrera a sus aliados *tomados tales como son*, sino por el establecimiento de objetivos que, en las luchas ininterrumpidas y por etapas, bajo su dirección, pueden transformarlos, *habida cuenta* de su propia determinación de clase y de la polarización específica que los marca.

Tengo conciencia del carácter indicativo y lapidario de estas observaciones; pero no tienden más que a situar el verdadero problema, sin pretender por ello constituir una respuesta a la pregunta: entonces, ¿qué y cómo hacer? Aparte de que no me corresponde dar la respuesta a esta pregunta que está en el centro del debate actual sobre la estrategia revolucionaria, tampoco era el objetivo del presente texto. En efecto, hubiera sido preciso, entre otras cosas, emprender un estudio, bajo este aspecto, de la historia y de las experiencias del movimiento obrero y revolucionaria internacional, de sus organizaciones, de las concepciones, y de sus virajes, sobre las cuestiones del proceso revolucionario, de la organización (partido-sindicatos), de las alianzas, etc., en fin, ceñirse más al sentido y a los fundamentos de la ideología y de las corrientes socialdemócratas. Mi objetivo, en el presente texto, fue contribuir al *conocimiento* más preciso de esos aliados, de sus *determinaciones objetivas* y de las luchas entabladas actualmente, a medida que iba tratando de obtener enseñanzas y de poner en guardia contra algunas concepciones teórico-políticas actuales. Todo esto porque estoy convencido de que es hora de avanzar más en estos conocimientos e investigaciones precisas, por arduo que sea el camino. Sin tales conocimientos, las diversas estrategias elaboradas corren el peligro, en el mejor de los casos, de quedarse en letra muerta; en el peor, de conducir a graves derrotas.

impreso en vox, s. a.  
necaxa 24 - méxico 14, d. f.  
cuatro mil ejemplares  
30 de septiembre de 1976



Estos ensayos no tratan directamente de la clase obrera, clase fundamental en la explotación a que la burguesía somete a las masas populares y a la cual corresponde la dirección del proceso revolucionario, debido, sobre todo, a que las clases de que trata más particularmente este texto han sido hasta cierto punto ignoradas por la teoría marxista. Ahora bien, el hecho de *conocer y aislar al enemigo* y de saber establecer *alianzas precisas* debe ser un punto esencial en la estrategia revolucionaria, por lo que aunque no tratan directamente de la clase obrera, está en ellos constantemente presente por el hecho de que los análisis referentes a la burguesía, a sus contradicciones externas y a su relación actual con el Estado, remiten permanentemente a la contradicción principal, es decir, a la relación de la burguesía con la clase obrera.

Los análisis referentes a la fase actual del imperialismo y que tratan también de los problemas más generales conciernen igualmente a los países dominados y dependientes. Pero constituyendo el objeto principal del texto las formaciones imperialistas, y en particular las formaciones europeas, el material empírico concierne, en cuanto a lo esencial, a esas formaciones.

Del mismo autor hemos publicado *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, *Fascismo y dictadura*, *Hegemonía y dominación en el Estado moderno* y *La crisis de las dictaduras*.

